BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

7 de septiembre de 1991

Núm. 213

INDICE

Núms. — Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

PREGUNTAS

184/007331/0000 27071

Autor: Fernández Díaz, Jorge.

Participación del Gobierno en la disolución de la organización terrorista Terra Lliure y compromisos adquiridos al respecto 68

184/007332/0000 27077

Autor: Martínez Saiz, María Teófila.

Montante del recorte presupuestario anunciado por el Gobierno que afectará al capítulo de inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 68

184/007333/0000 27078

Autor: Martínez Saiz, María Teófila.

Participación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la elaboración del anuncio aparecido en la prensa sobre la puesta en servicio de distintos tramos de autovías 68

184/007334/0000 27079

Autor: Martínez Saiz, María Teófila.

Gasto realizado durante el ejercicio presupuestario de 1990 por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la publicidad de la ejecución del Plan General de Carreteras 1984/1991, *así como* previsiones del mismo para 1991 69

184/007335/0000 27080

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Mejoras a introducir en el servicio de Correos para que la correspondencia pueda llegar a su destino dentro de un plazo razonable de tiempo 69

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007337/0000 27082

Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.

Reacción del Gobierno ante la entrada fraudulenta en la Comunidad Económica Europea (CEE) del maíz americano bajo el epígrafe de germen de maíz 70

184/007338/0000 27083

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Irregularidades en la expropiación de terrenos afectados por la Autovía Baza-Puerto Lumbreras ... 70

184/007339/0000 27084

Autor: Martínez Arévalo, Pedro.

Enlace del Principado de Asturias con Madrid mediante autovía 71

184/007340/0000 27085

Autor: Martínez Arévalo, Pedro.

Fecha de resolución del expediente administrativo para la creación del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos del Principado de Asturias 71

184/007341/0000 27086

Autor: Sainz García, María Jesús.

Instalación en la Comunidad Autónoma de Galicia de teléfonos públicos que admiten para su uso tarjetas similares a las de crédito 71

184/007343/0000 27088

Autor: López Valdivielso, Santiago.

Ubicación del Mando Aéreo de Combate del Ejército del Aire en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz (Madrid) 72

184/007344/0000 27089

Autor: López Valdivielso, Santiago.

Coste de sostenimiento de la Base de Torrejón de Ardoz (Madrid) 72

184/007345/0000 27090

Autor: López Valdivielso, Santiago.

Reforma de la estructura de los centros de enseñanza militar 72

184/007346/0000 27091

Autor: López Valdivielso, Santiago.

Características y contenido del nuevo Plan de Enseñanza Superior de las Fuerzas Armadas 73

184/007347/0000 27092

Autor: Martínez Arévalo, Pedro.

Líneas fundamentales y alcance del plan de reducción de ayudas destinadas a cubrir las pérdidas de explotación de la minería del carbón nacional, presentado a requerimiento de la Comisión de la Comunidad Económica Europea (CEE) 73

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007348/0000 27093

Autor: Ramírez González, Miguel.

Posición de la Delegación Española asistente al Consejo de Ministros de Agricultura de la Comunidad Económica Europea (CEE) en relación con la propuesta aprobada por la Comisión Europea acerca de la reforma de la Política Agrícola Común 73

184/007349/0000 27094

Autor: Sainz García, María Jesús.

Programa dirigido a las Entidades Locales por las que atraviesa la Ruta Jacobea para la construcción de instalaciones municipales dedicadas a fines culturales 74

184/007350/0000 27095

Autor: Sainz García, María Jesús.

Razones por las que aún no se ha puesto en marcha el radar de aproximación instalado en el Aeropuerto de Labacolla, en Santiago de Compostela 74

184/007351/0000 27096

Autor: Arqueros Orozco, Manuel.

Número e importe de las ayudas para las medidas forestales en explotaciones agrarias situadas en la provincia de Almería, concedidas durante el año 1990 75

184/007352/0000 27097

Autor: Arqueros Orozco, Manuel.

Número e importe de las ayudas para inversiones colectivas concedidas a explotaciones ganaderas ubicadas en la provincia de Almería, durante el año 1990 75

184/007353/0000 27098

Autor: Arqueros Orozco, Manuel.

Número e importe de las ayudas para la constitución y funcionamiento de organizaciones de productores de la provincia de Almería, concedidas durante el año 1990 75

184/007354/0000 27099

Autor: Arqueros Orozco, Manuel.

Número e importe de las ayudas concedidas a los agricultores de la provincia de Almería que se retiran de su actividad a partir de los 55 años durante el año 1990 75

184/007355/0000 27100

Autor: Arqueros Orozco, Manuel.

Número e importe de las ayudas concedidas para la promoción del desarrollo agrario de las zonas desfavorecidas de la provincia de Almería, durante el año 1990 76

184/007356/0000 27101

Autor: Arqueros Orozco, Manuel.

Empresas establecidas en la provincia de Almería que se beneficiaron durante el año 1990 de las ayudas comunitarias y nacionales para mejorar la comercialización e industrialización de los productos agrarios y pesqueros, e importe de las mismas 76

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007357/0000 27108

Autor: Camisón Asensio, Felipe.

Desproporción de las retribuciones de los funcionarios de Correos y Telégrafos 76

184/007358/0000 27109

Autor: Camisón Asensio, Felipe.

Acuerdos motivados comunicados por la Inspección General de Correos y Telégrafos a Jefes y Jefes Adjuntos, en relación con una Circular de la Subdirección General de Correos referida a la elaboración de despachos de impresos devueltos al remitente 77

184/007359/0000 27110

Autor: Camisón Asensio, Felipe.

Discriminación de los Pilotos Comerciales IFR en la obtención de la primera habilitación tipo .. 77

184/007360/0000 27111

Autor: Torres Gómez, Luis de.

Número e importe de las ayudas comunitarias concedidas para la construcción y funcionamiento de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas de la provincia de Jaén, durante el año 1990. 78

184/007361/0000 27112

Autor: Becerril Bustamante, Soledad.

Programa de ediciones que desarrolla la Sociedad Estatal para la Exposición Universal de Sevilla 92 . 78

184/007362/0000 27113

Autor: Torres Gómez, Luis de.

Número e importe de las ayudas comunitarias para las medidas forestales en explotaciones agrarias situadas en la provincia de Jaén, concedidas durante el año 1990 79

184/007363/0000 27114

Autor: Torres Gómez, Luis de.

Empresas establecidas en la provincia de Jaén que se beneficiaron durante el año 1990 de las ayudas comunitarias y nacionales para mejorar la comercialización e industrialización de los productos agrarios y pesqueros, e importe de las mismas 79

184/007364/0000 27115

Autor: Torres Gómez, Luis de.

Número e importe de las ayudas de la Comunidad Económica Europea (CEE) para inversiones colectivas concedidas a explotaciones ganaderas ubicadas en la provincia de Jaén, durante el año 1990 . 79

184/007365/0000 27116

Autor: Torres Gómez, Luis de.

Número e importe de las ayudas concedidas a los agricultores de la provincia de Jaén que se retiran de su actividad a partir de los 55 años durante el año 1990 80

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007366/0000 27117

Autor: Torres Gómez, Luis de.

Número e importe de las ayudas concedidas para la promoción del desarrollo agrario de las zonas desfavorecidas de la provincia de Jaén, durante el año 1990 80

184/007368/0000 27121

Autor: Villalón Rico, César.

Medidas de control establecidas por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en relación con la calidad del material médico que se utiliza en sus hospitales 80

184/007369/0000 27122

Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.

Número e importe de las ayudas comunitarias durante el año 1990 para la introducción de la contabilidad en las explotaciones agrarias de la provincia de Castellón, establecidas por el Reglamento 797/1985 de la Comunidad Económica Europea (CEE) 80

184/007370/0000 27123

Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.

Número e importe de las ayudas comunitarias durante el año 1990 para adscripciones de sustitución, destinadas a incentivar la creación de servicios de sustitución en la explotación para el agricultor, su cónyuge o colaboradores en la provincia de Castellón, establecidas por el Reglamento 797/1985 de la Comunidad Económica Europea (CEE) 81

184/007371/0000 27124

Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.

Número de explotaciones, en la provincia de Castellón que se han beneficiado, en 1990 y 1991, del sistema de ayudas a las inversiones en explotaciones, establecido por el Reglamento CEE número 797/1985, relativo a la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias 81

184/007372/0000 27125

Autor: Villalón Rico, César.

Nombramiento del señor Conde Olasagasti como Director General del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) 81

184/007373/0000 27126

Autor: Villalón Rico, César.

Cese del señor Mansilla Izquierdo como Director General de la Alta Inspección y Relaciones con las Administraciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo 82

184/007374/0000 27127

Autor: Villalón Rico, César.

Proyecto de autovía Huesca-Lérida 82

184/007375/0000 27129

Autor: Arqueros Orozco, Manuel.

Convocatoria para la cobertura de todos los puestos de trabajo vacantes en la Dirección General de

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

Servicios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así como puesta en marcha de la informatización de la unidad 82

184/007376/0000 27130

Autor: Homs i Ferret, Francesc.

Reforma del Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, a los efectos de efectuar un reconocimiento de la especialidad de Psiquiatría Infantil 83

184/007378/0000 27184

Autor: Ramallo García, Luis.

Razones por las que el Proyecto de Ley de Secretos Oficiales no ha sido remitido al Congreso de los Diputados a la fecha de hoy 83

184/007379/0000 27186

Autor: Sainz García, María Jesús.

Repercusiones que tendrá en nuestro país el reconocimiento a los trabajadores de los distintos países comunitarios del derecho a establecerse y desarrollar su profesión o trabajo sin ningún tipo de permiso previo, tras la entrada en vigor del Acta Unica Europea en 1993. 83

184/007380/0000 27187

Autor: Sainz García, María Jesús.

Cumplimiento de los objetivos del Plan de Transporte Ferroviario en lo concerniente a la obtención de velocidades comerciales de 200 Km/h en la línea de ferrocarril a Galicia y dentro del territorio de esta Comunidad 84

184/007381/0000 27188

Autor: Sainz García, María Jesús.

Medidas a adoptar para solucionar los graves problemas de la Universidad de Educación a Distancia (UNED) 84

184/007382/0000 27189

Autor: Sainz García, María Jesús.

Inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1991 destinada a la conservación del Patrimonio Histórico de la ciudad de Santiago de Compostela (La Coruña) 84

184/007383/0000 27192

Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.

Auditorías realizadas a los clubes de fútbol y baloncesto profesional 85

184/007384/0000 27193

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.

Estado del Programa de Obtención de la Armada (OFC-90 revisado), en cuanto a las Fragatas de la serie FFG (NM-0127), así como fecha real de entrega a la Armada de las Fragatas F-85 y F-86 ... 85

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007385/0000 27194

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.

Retrasos sufridos en los Programas de Obtención, dentro del OFC-90 revisado, de los 4 Dragaminas y de los Submarinos, serie 80 85

184/007386/0000 27195

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.

Estado del Programa de Obtención de la Armada (OFC-90 revisado), en cuanto al Buque anfibio, LPD 85

184/007387/0000 27196

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.

Estado del Programa de Obtención de la Armada (OFC-90 revisado), en cuanto a los Cazaminas de la serie M51 a M58 (NM 0146) 86

184/007388/0000 27197

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.

Estado del Programa de Obtención de la Armada (OFC-90 revisado), en cuanto a los Buques Logísticos (NM-0141) 86

184/007389/0000 27198

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.

Situación del Programa de Obtención de la Armada (OFC-90 revisado), en cuanto a los Patrulleros de Altura (NM-0135) 86

184/007390/0000 27199

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.

Situación del Programa de Obtención de la Armada (OFC-90 revisado), en cuanto a las Fragatas de la serie F-100 (de la 101 a la 110) 86

184/007391/0000 27200

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.

Situación real del Programa de Obtención de la Armada, OFC-90 revisado, en cuanto a los aviones AV-8B Plus (NM-0215) y Helicópteros ASW LAMPS (NM-2230) 87

184/007392/0000 27201

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.

Problemas de tesorería existentes en cada una de las factorías de la Empresa Nacional Bazán .. 87

184/007393/0000 27202

Autor: Fernández de la Mesa Díaz del Río, Arsenio.

Deuda de la Armada con la Empresa Nacional Bazán 87

184/007394/0000 27203

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.

Pago correspondiente a la construcción de las Fragatas F-85 y F-86 a la Empresa Nacional Bazán 87

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007395/0000 27204

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.

Privación de libertad y arresto de un Oficial Superior de la Armada, por negarse a desalojar una vivienda 88

184/007396/0000 27205

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.

Motivos del arrestro de un Oficial de Intendencia de la Armada en el Ferrol (La Coruña) 88

184/007397/0000 27206

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.

Constancia de la relación de parentesco existente entre el informante y el informado en los informes que se realizan en los destinos de las Fuerzas Armadas 88

184/007399/0000 27208

Autor: Becerril Bustamante, Soledad.

Cese del Comisario de la Exposición Universal, Don Manuel Olivencia, y nombramiento de Don Emilio Casinello 88

184/007400/0000 27210

Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.

Incidencia del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación entre el Reino de España y el Reino de Marruecos en las ciudades de Ceuta y Melilla 89

184/007401/0000 27214

Autor: Zárate Peraza de Ayala, Baltasar de.

Medidas a tormar para la mejora de los servicios de limpieza y del mobiliario en el Parador Nacional del Teide en la Isla de Tenerife 89

184/007402/0000 27249

Autor: Díaz Berbel, José Gabriel.

Dotación insuficiente de embarcaciones destinadas al control de la pesca y la navegación en la costa granadina 90

184/007403/0000 27250

Autor: Arqueros Orozco, Manuel.

Proyecto de mejora del Puente de Rioja (Almería) 90

184/007404/0000 27251

Autor: Arqueros Orozco, Manuel.

Proyectos para proceder a las obras de canalización del río Andarax a su paso por Almería capital 90

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007405/0000 27252

Autor: Arqueros Orozco, Manuel.

Acometida de las obras de contención necesarias para evitar riesgos en los temporales que se pueden producir en el Paseo Marítimo de Roquetas de Mar, en la provincia de Almería 91

184/007406/0000 27253

Autor: Pascual Monzo, José Ramón.

Futuro de la Empresa UTECO 91

184/007407/0000 27254

Autor: Garriga Polledo, Salvador.

Construcción de un edificio administrativo de gran volumen en el centro de Madrid en un solar perteneciente al Ministerio de Obras Públicas y Transportes 91

184/007408/0000 27255

Autor: Garriga Polledo, Salvador.

Supresión de una zona ajardinada en el centro de Madrid por la construcción de un edificio administrativo en un solar perteneciente al Ministerio de Obras Públicas y Transportes 92

184/007409/0000 27256

Autor: Villalón Rico, César.

Creación de centros penitenciarios en la Comunidad Autónoma de Aragón 92

184/007410/0000 27257

Autor: Arqueros Orozco, Manuel.

Dotación de energía eléctrica al paraje de El Campillo de Chirivel en Almería 93

184/007411/0000 27258

Autor: Cholbi Diego, José.

Curso sobre «La Transición Política Española» celebrado en Moscú durante los días 08 al 11/07/91 93

184/007412/0000 27277

Autor: Muñoz-Alonso y Ledo, Alejandro.

Agencias de publicidad que en los últimos tres años han contratado campañas de publicidad institucional con la Administración del Estado 94

184/007413/0000 27278

Autor: López Valdivielso, Santiago.

Número de objetores de conciencia que figuran en los sucesivos llamamientos anuales desde que se iniciaron hasta la fecha 94

184/007414/0000 27279

Autor: López Valdivielso, Santiago.

Cantidades individuales para alojamiento y mantenimiento que se abonan a los objetores de conciencia 94

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007415/0000 27280

Autor: López Valdivielso, Santiago.

Empresas públicas y otros entes públicos a los que se han abonado los créditos de 110 millones de pesetas del Presupuesto de 1990 y de 31 millones del Presupuesto de 1991 del Ministerio de Justicia, Programa 313-F. Prestación Social Sustitutoria de Objetores de Conciencia 94

184/007416/0000 27281

Autor: López Valdivielso, Santiago.

Justificación de los 185 millones para vestuario que figuran en cada uno de los Presupuestos de 1990 y 1991 del Ministerio de Justicia, Programa 313-F. Prestación Social Sustitutoria de Objetores de Conciencia 94

184/007417/0000 27282

Autor: López Valdivielso, Santiago.

Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y familias e instituciones sin fines de lucro con las que se han establecido conciertos, así como cantidades que se les han abonado, con cargo a los Presupuestos de 1990 y 1991 del Ministerio de Justicia, Programa 313-F. Prestación Social Sustitutoria de Objetores de Conciencia 95

184/007418/0000 27283

Autor: López Valdivielso, Santiago.

Estimación del número de solicitudes de objeción de conciencia que se formularán en 1991 95

184/007419/0000 27284

Autor: López Valdivielso, Santiago.

Motivos por los que de los 4.278 objetores de conciencia en situación de disponibilidad en el País Vasco tan sólo 10 están realizando la prestación 95

184/007420/0000 27285

Autor: López Valdivielso, Santiago.

Consecuencias que conlleva el que un objetor de conciencia no acepte ninguno de los puestos de trabajo que se le ofrecen 95

184/007421/0000 27286

Autor: López Valdivielso, Santiago.

Prestación de los servicios correspondientes por los objetores de conciencia en la región que comprenda su domicilio habitual 95

184/007422/0000 27287

Autor: López Valdivielso, Santiago.

Manifestaciones del ex-Ministro de Justicia del pasado mes de diciembre, acerca de que todos los objetores de conciencia realizarán la prestación social sustitutoria en 1991 96

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007423/0000 27288

Autor: López Valdivielso, Santiago.

Causas por las que tan sólo 1.664 objetores de conciencia, de un total de 63.076 reconocidos, realizan actualmente la prestación social sustitutoria 96

184/007424/0000 27289

Autor: López Valdivielso, Santiago.

Recursos de personal sin resolver existentes en la actualidad en el Organo Central y en cada uno de los Cuarteles Generales de los tres Ejércitos 96

184/007425/0000 27290

Autor: López Valdivielso, Santiago.

Pensión mensual que perciben actualmente los beneficiarios de cada una de las Mutuas Benéficas de los tres Ejércitos 96

184/007426/0000 27291

Autor: López Valdivielso, Santiago.

Ingresos obtenidos por las Mutuas Benéficas de cada uno de los tres Ejércitos a partir del 01/01/82 96

184/007427/0000 27292

Autor: López Valdivielso, Santiago.

Retribuciones percibidas por el personal del Ejército de Tierra destacado en Turquía y en el Norte de Irak 96

184/007428/0000 27293

Autor: López Valdivielso, Santiago.

Solución prevista en relación con la futura situación del personal civil afectado por la retirada de unidades de Estados Unidos del suelo español 97

184/007429/0000 27294

Autor: López Valdivielso, Santiago.

Programas específicos en los que va a aplicar el Ministerio de Defensa la reducción presupuestaria ordenada por el Gobierno 97

184/007430/0000 27295

Autor: Aja Mariño, César.

Barcos de procedencia gallega vendidos para el País Vasco en los últimos dos años, con licencia para faenar en aguas comunitarias 97

184/007431/0000 27296

Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.

Relación de personas que forman parte de cada una de las Comisiones Provinciales de la Formación Profesional 97

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007432/0000 27297

Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.

Número de miembros de las Comisiones Técnicas que están analizando los distintos sectores productivos para identificar los objetivos de la Formación Profesional Inicial 98

184/007434/0000 27319

Autor: Sainz García, María Jesús.

Modificación del proyecto aprobado en su día que sirvió de base para la contratación de las obras de la carretera N-550 a su paso por Salgueiriños, Rúa do Cruceiro da Coruña y lugares contiguos a los mismos 98

184/007435/0000 27325

Autor: Sainz García, María Jesús.

Motivos por los que ha sido denegada la subvención solicitada al Instituto de la Mujer por la Comisión de Seguimiento para el Plan de Igualdad de las Mujeres 98

184/007436/0000 27328

Autor: Homs i Ferret, Francesc.

Concesión de los beneficios establecidos en el artículo cuarto de la Ley 37/1984, de 22 de octubre, que reconoce los derechos y servicios prestados a quienes formaron parte de las Fuerzas Armadas, Fuerzas del Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República 99

184/007437/0000 27349

Autor: Núñez Casal, José Luis.

Control ejercido por las Administración sobre las actividades de seguridad privada llevadas a cabo en las instalaciones de la Compañía Metropolitana de Madrid 100

184/007438/0000 27350

Autor: Núñez Casal, José Luis.

Medidas a adoptar para que tareas alejadas de la formación militar no sean realizadas por soldados en el campamento para hijos de militares existente en el El Cumial (Orense) 100

184/007439/0000 27351

Autor: Martínez Saiz, María Teófila.

Adquisición de parte del patrimonio de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la realización del «Plan de Vivienda» 100

184/007440/0000 27352

Autor: Martínez Saiz, María Teófila.

Accidentes producidos en los kilómetros de autovías puestos en servicio desde el inicio del Plan General de Carreteras 1984/1991, así como obras que se están realizando en los tramos más peligrosos, como, por ejemplo, en la curva de Almuradiel, en la Autovía de Andalucía 100

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007441/0000 27353

Autor: Martínez Saiz, María Teófila.

Rescisión de contratos firmados durante el año 1991 para la realización de proyectos del Plan General de Carreteras 1984/1991, como consecuencia del recorte presupuestario anunciado por el Gobierno que afectará al capítulo de inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 101

184/007442/0000 27354

Autor: Martínez Saiz, María Teófila.

Tramos de autovías puestos en servicio desde la pasada Semana Santa, así como medidas que se han arbitrado para mejorar la fluidez del tráfico e impedir las retenciones en los tramos en que éstas se producen habitualmente 101

184/007443/0000 27355

Autor: Núñez Casal, José Luis.

Opinión del Gobierno acerca de las condiciones en las que se realizó la compra por la sociedad Equipamientos de Espacios y Estaciones, S. A. de unos terrenos denominados «Dehesa Vieja», situados en las proximidades de la estación terminal del futuro tren de cercanías a Alcobendas-San Sebastián de los Reyes 102

184/007444/0000 27356

Autor: Núñez Casal, José Luis y 1 Diputado.

Venta de las acciones que posee la multinacional Azko en la empresa «La Seda de Barcelona, S.A.» 102

184/007445/0000 27357

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Construcción de un refugio nuclear en la finca «Quintos de Mora», en los Montes de Toledo, para el emplazamiento alternativo del centro de mando estratégico del Ejército actualmente situado en la Plaza de Cibeles, en Madrid 102

184/007446/0000 27360

Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miguel.

Evaluación de los daños ocasionados en la reserva natural de Collegats como consecuencia de la voladura efectuada en la obra del túnel adyacente a dicha reserva en la carretera N-260 103

184/007447/0000 27369

Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.

Obras de mejora del Aeropuerto de Sondika (Bilbao) 103

184/007448/0000 27402

Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.

Informes elaborados por la Intervención Delegada en el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) en cada uno de los presupuestos correspondientes al período comprendido entre 1983 y 1990 ... 104

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007450/0000 27414

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Refuerzo de las medidas de seguridad en relación con las lanchas motoras, especialmente en los meses de julio y agosto 104

184/007451/0000 27415

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Planes de futuro de la Dirección General de la Guardia Civil en relación con el antiguo Cuartel de Carabineros, sito en la calle Eugenia Viñes de la ciudad de Valencia 104

184/007452/0000 27416

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Medidas que estudia el Gobierno para facilitar el regreso a España de los miembros del colectivo conocido como «niños de la guerra», residentes en Moscú, que lo deseen 104

184/007453/0000 27417

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Dragado del cauce del Barranco de Barxeta en el término de Carcaixent (Valencia) 104

184/007454/0000 27418

Autor: Caballero Castillo, Ernesto.

Casas-Cuartel de la Guardia Civil que se encuentran deshabitadas en las provincias de Córdoba y Jaén 105

184/007455/0000 27419

Autor: Caballero Castillo, Ernesto.

Medidas adoptadas para mejorar la oferta turística en la temporada de 1991, así como, más concretamente, en la Costa del Sol para 1992 105

184/007456/0000 27420

Autor: Caballero Castillo, Ernesto.

Inversión especial de los fondos generales del Estado destinada a las provincias de Córdoba y Jaén con motivo del V Centenario 105

184/007457/0000 27421

Autor: Caballero Castillo, Ernesto.

Escuelas-Taller en la provincia de Córdoba 105

184/007458/0000 27422

Autor: Caballero Castillo, Ernesto.

Grado de ejecución en que se encuentran las obras de desdoblamiento de vía de la N-IV a su paso por las provincias de Jaén y Córdoba 106

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007459/0000 27423

Autor: Caballero Castillo, Ernesto.

Relevo de Don Eduardo González como Consejero del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) 106

184/007460/0000 27426

Autor: Pascual Monzo, José Ramón.

Publicación de la normativa por la que se regirá el programa comunitario de congelación de tierras aprobado al amparo del Acuerdo de Precios Agrarios 1991/92 106

184/007461/0000 27427

Autor: Núñez Casal, José Luis.

Medidas adoptadas por la Dirección General de la Guardia Civil para asegurar el derecho de los Guardias Civiles a vivir con sus compañeras en las casas-cuarteles aunque no estén casados 107

184/007462/0000 27428

Autor: Núñez Casal, José Luis.

Medidas a adoptar por el Gobierno para coordinar y racionalizar la producción cartográfica ... 107

184/007463/0000 27429

Autor: Núñez Casal, José Luis.

Medidas a adoptar para solucionar la grave situación de conflictividad laboral que sufre el sector de la pizarra de la comarca de Valdeorras (Orense) 107

184/007464/0000 27430

Autor: Núñez Casal, José Luis.

Medidas a adoptar para que se respete la denominación correcta de la ciudad de Ferrol en el Documento Nacional de Identidad (DNI) de los ciudadanos 108

184/007465/0000 27434

Autor: Roca i Junyent, Miquel.

Medidas previstas para que las viudas o descendientes de los Oficiales y Suboficiales a quienes son de aplicación los beneficios establecidos en la Disposición Adicional Vigésimo sexta de la Ley 4/1990 puedan percibir las cantidades que correspondían a sus maridos o ascendientes 108

184/007466/0000 27435

Autor: Homs i Ferret, Francesc.

Criterios aplicados para el cálculo de las pensiones de jubilación de los Oficiales y Suboficiales que se pudieron acoger a lo dispuesto en la Disposición Adicional Vigésimosexta de la Ley 4/1990 ... 109

184/007467/0000 27436

Autor: Homs i Ferret, Francesc.

Inclusión, a efectos retributivos, en la situación de Reserva Activa de los colectivos que se retiraron por razón de edad y que posteriormente fueron considerados como «retirados por inutilidad física». 109

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007468/0000 27437

Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.

Número de jóvenes de cada Comunidad Autónoma incorporados al servicio militar durante el año 1990 109

184/007469/0000 27438

Autor: García-Alcañiz Calvo, Elena.

Fallos en los generadores y grupos electrógenos de emergencia de los hospitales como consecuencia de cortes en el suministro de energía eléctrica 110

184/007470/0000 27439

Autor: García-Alcañiz Calvo, Elena.

Incremento del número de intoxicaciones por ingestión de productos alimentarios sufridas por los españoles en el presente año 110

184/007471/0000 27440

Autor: García-Alcañiz Calvo, Elena.

Falta de suministro de energía eléctrica como consecuencia de las tormentas habidas los días 20 y 21/07/91 en la ciudad de Madrid 111

184/007472/0000 27441

Autor: García-Alcañiz Calvo, Elena.

Establecimiento de unos servicios mínimos en las huelgas de los trabajadores que prestan sus servicios en los parques y jardines municipales 111

184/007473/0000 27442

Autor: Garriga Polledo, Salvador.

Relación de sociedades participadas por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) en el campo de los servicios 112

184/007475/0000 27444

Autor: Gómez Darmendrail, Javier y 1 Diputado.

Proyectos tendentes a evitar el peligro que entraña el cruce de la carretera 603 a su entrada en Segovia 112

184/007476/0000 27446

Autor: Pascual Monzo, José Ramón.

Medidas previstas para fomentar la disminución de la tasa de la población activa agraria en nuestro país 112

184/007477/0000 27447

Autor: Pascual Monzo, José Ramón.

Trato discriminatorio de la agricultura española y, dentro de ella, de la valenciana, en relación con el reparto de los fondos del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) 112

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007478/0000 27448

Autor: Pascual Monzo, José Ramón.

Cancelación del vuelo IB 431 de las 13,05 horas Valencia-Madrid, del día 01/07/91 113

184/007479/0000 27449

Autor: Pascual Monzo, José Ramón.

Razones por las que no se ha incluido el sector agrario en el Pacto Social de Progreso elaborado por el Gobierno. 113

184/007480/0000 27450

Autor: García-Alcañiz Calvo, Elena.

Inexistencia de antídotos contra venenos inoculados por las mordeduras o picaduras de los animales o insectos más habituales en nuestro país en los grandes hospitales de las principales poblaciones 114

184/007481/0000 27452

Autor: Ramírez González, Miguel.

Recorte presupuestario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación 114

184/007482/0000 27453

Autor: López Valdivielso, Santiago.

Abandono de animales domésticos por parte de determinadas familias propietarias de los mismos en el período de vacaciones 114

184/007483/0000 27462

Autor: Martínez Saiz, María Teófila.

Construcción de 13 variantes de población para la eliminación del paso por núcleos urbanos, prevista en el Programa de Autovías del Plan General de Carreteras 1984/1991 115

184/007484/0000 27465

Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.

Detención de dos estudiantes del Instituto de Bachillerato Ramón Olleros de Béjar en la ciudad de Plasencia (Cáceres), el día 25/06/91 115

184/007485/0000 27466

Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.

Incidentes registrados en la prisión de Cáceres supuestamente debidos a la negligente actuación de sus funcionarios 115

184/007486/0000 27467

Autor: Garriga Polledo, Salvador.

Congelación del plan de modernización y competitividad de la Compañía Iberia 116

184/007487/0000 27468

Autor: Garriga Polledo, Salvador.

Medidas a adoptar para mejorar la infraestructura del Aeropuerto Internacional Madrid-Barajas 116

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007488/0000 27469

Autor: Garriga Polledo, Salvador.

Incidencia del recorte presupuestario decidido por el Gobierno en las obras de infraestructura en vías y accesos a Madrid 117

184/007489/0000 27470

Autor: Ramallo García, Luis.

Incremento del complemento de productividad de los Subdirectores Generales dependientes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y de sus Organismos Autónomos 117

184/007490/0000 27477

Autor: Izquierdo Arija, María del Pilar.

Acciones y programas que desarrolla la Administración Central para garantizar la integración de personas afectadas por algún tipo de minusvalía 117

184/007491/0000 27478

Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.

Cantidades puestas a disposición del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) con cargo a la aportación del Estado y a cuotas sociales, del Presupuesto para 1991, a 31/07/91 118

184/007492/0000 27479

Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.

Grado de aplicación en España de la Directiva 75/362/CEE, en relación con la convalidación del título obtenido en la especialidad de Alergología por médicos españoles en Estados de la Comunidad Económica Europea (CEE) 118

184/007493/0000 27480

Autor: Arqueros Orozco, Manuel.

Dotación insuficiente del Puerto de Almería 118

184/007494/0000 27486

Autor: Camacho Zancada, Blas.

Vuelos contratados por Iberia a otras compañías aéreas que no forman parte del Grupo Iberia en el año 1991 119

184/007495/0000 27487

Autor: Camacho Zancada, Blas.

Número e importe de los contratos del Estado realizados en los años 1989, 1990 y 1991 por las fórmulas de subasta, concurso y adjudicación directa 119

184/007496/0000 27488

Autor: Camacho Zancada, Blas.

Razones por las que no se han entregado al Grupo Iberia las ayudas económicas autorizadas en su día por la Comisión de la Comunidad Económica Europea (CEE) 119

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007497/0000 27489

Autor: Camacho Zancada, Blas.

División del Instituto Nacional de Industria (INI) en dos grupos de empresas en atención a criterios de rentabilidad económica 119

184/007499/0000 27491

Autor: Camacho Zancada, Blas.

Empresas pertenecientes al Instituto Nacional de Industria (INI) que van a privatizarse 119

184/007500/0000 27492

Autor: Camacho Zancada, Blas.

Empresas públicas del sector de la alimentación participadas por grupos multinacionales 120

184/007501/0000 27493

Autor: Camacho Zancada, Blas.

Irregularidades en el Banco de Crédito y Comercio 120

184/007502/0000 27494

Autor: Martínez Saiz, María

Elaboración de un programa de actuación conjunta entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y las Comunidades Autónomas para mejorar el medio ambiente de las playas 120

184/007503/0000 27495

Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de y 1 Diputado.

Escasez de empleos gestionados por los servicios de colocación del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la provincia de Segovia 121

184/007504/0000 27497

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 correspondiente a la Sección 13 del Ministerio de Justicia, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, Tribunales de Justicia, Edificios para sede de Organos Judiciales Unipersonales, 0046-Motril por importe de 100 millones de pesetas 121

184/007505/0000 27498

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 correspondiente a la Sección 13 del Ministerio de Justicia, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, Tribunales de Justicia, Edificios para sede de Organos Judiciales Unipersonales, 0048-Granada (M.T.) por importe de 200 millones de pesetas 121

184/007506/0000 27499

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 correspondiente a la Sección 13 del Ministerio de Justicia, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia,

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

Tribunales de Justicia, Edificios para sede de Organos Judiciales Unipersonales, 0034-Motril por importe de 50 millones de pesetas 122

184/007507/0000 27500

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 correspondiente a la Sección 13 del Ministerio de Justicia, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, Tribunales de Justicia, Edificios para sede de Organos Judiciales Unipersonales, 0010-Baza por importe de 5 millones de pesetas 122

184/007508/0000 27501

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 correspondiente a la Sección 13 del Ministerio de Justicia, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, Tribunales de Justicia, Edificios para sede de Organos Judiciales Unipersonales, 0106-Loja por importe de 5 millones de pesetas 122

184/007509/0000 27502

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 correspondiente a la Sección 13 del Ministerio de Justicia, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, Tribunales de Justicia, Edificios para sede de Organos Judiciales Unipersonales, 0108-Orgiva por importe de 5 millones de pesetas 123

184/007510/0000 27503

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 correspondiente a la Sección 13 del Ministerio de Justicia, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, Tribunales de Justicia, Edificios para sede de Organos Judiciales Unipersonales, 0109-Santa Fe por importe de 5 millones de pesetas 123

184/007511/0000 27504

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 correspondiente a la Sección 13 del Ministerio de Justicia, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, Tribunales de Justicia, Reformas en Edificios sede de Organos Judiciales Colegiados y Tribunales Superiores de Justicia, 0122-Granada, Chancillería por importe de 60 millones de pesetas 123

184/007512/0000 27505

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 correspondiente a la Sección 13 del Ministerio de Justicia, Dirección General de Instituciones Penitenciarias, Centros de Instituciones Penitenciarias, Reformas en Centros Penitenciarios, 0145-Granada por importe de 10 millones de pesetas 124

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007513/0000 27506

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Puertos y Costas, Actuación en la Costa y Señalización Marítima, Costas y Playas, 0215-34-16. Defensa Playas Yesos Melicena y C. de Baños por importe de 52 millones de pesetas 124

184/007514/0000 27507

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Puertos y Costas, Actuación en la Costa y Señalización Marítima, Costas y Playas, 0845-34-030. Playa Puerta del Mar (Almuñécar) por importe de 50 millones de pesetas 124

184/007515/0000 27508

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0105-Embalse de Negratín por importe de 500 millones de pesetas 125

184/007516/0000 27509

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0205-Embalse de Canales por importe de 780 millones de pesetas 125

184/007517/0000 27510

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0215-Embalse de San Clemente por importe de 179 millones de pesetas 125

184/007518/0000 27511

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0560-Pantano de Francisco Abellán por importe de 351 millones de pesetas ... 126

184/007519/0000 27512

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Ges-

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

tión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones e Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0700-Presa de la Colomera por importe de 285 millones de pesetas 127

184/007520/0000 27513

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones e Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0705-Presa de Velillos por importe de 1 millón de pesetas 128

184/007521/0000 27514

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0010-Embalse de Portillo por importe de 337 millones de pesetas 128

184/007522/0000 27515

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Reposición de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Sur, 0210-Embalse de Beznar por importe de 141 millones de pesetas ... 128

184/007523/0000 27516

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Reposición de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Sur, 0010-Presa de Rules (Río Gualdalfeo) por importe de 112 millones de pesetas 129

184/007524/0000 27517

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Reposición de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 1065-Riegos de Cubilla-Colomera por importe de 147 millones de pesetas 129

184/007525/0000 27518

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones Generales del Departamento: Estudios y Publicaciones, 0835-Riegos del Cubilla-Colomera (2x Fase) por importe de 1.000 millones de pesetas . 129

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007526/0000 27519

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones Generales del Departamento: Estudios y Publicaciones, 0840-Riegos del Jabalcón por importe de 100 millones de pesetas 130

184/007527/0000 27520

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones Generales del Departamento: Estudios y Publicaciones, 0060-Riegos Motril-Salobreña por importe de 164 millones de pesetas 131

184/007528/0000 27521

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Infraestructura y Explotación Portuaria, Plan de inversiones de obras de la Comisión Administrativa de Junta de Puertos, 0025-Muelle de graneles en el Puerto de Motril por importe de 600 millones de pesetas 132

184/007529/0000 27522

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 6180-Mejoras de embalses de la provincia de Granada por importe de 50 millones de pesetas 132

184/007530/0000 27523

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0009-Mejoras en zonas regables de Granada por importe de 54 millones de pesetas 132

184/007531/0000 27524

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 correspondiente a la Sección 19 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Empleo, Promoción y Gestión de Empleo, Superproyecto. Adquisición y acondicionamiento de locales INEM, 0240-Adquisición y acondicionamiento INEM-Granada por importe de 950 millones de pesetas 133

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007532/0000 27525

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 correspondiente a la Sección 19 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Empleo, Promoción y Gestión de empleo, Adquisición y acondicionamiento, 5350-Adquisición de locales para OO.EE y cualificación profesional en Granada por importe de 75 millones de pesetas 133

184/007533/0000 27526

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 correspondiente a la Sección 21 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Dirección General de Política Alimentaria, Comercialización, Industrialización y Ordenación Alime; Mejora y Control de la calidad en el Sector Alimentario, 0025-Construcción laboratorio de Granada y Equipos Científicos por importe de 50 millones de pesetas 133

184/007534/0000 27527

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 correspondiente a la Sección 23 del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Caja Postal de Ahorros, Adquisición, Construcción y Adaptación de Edificios y/o construcciones, 0090-Granada por importe de 330 millones de pesetas 134

184/007535/0000 27528

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Ejecución de la partida de los presupuestos Generales del Estado para 1990 correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Servicios Generales de la Administración Territorial de la Hacienda Pública, Edificios administrativos, 0013-Reforma General Delegación Hacienda Granada por importe de 130 millones de pesetas 134

184/007536/0000 27531

Autor: Camacho Zancada, Blas.

Designación de la firma de auditores Arthur Andersen para proceder a la valoración de los activos de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A. (CAMPSA) 134

184/007537/0000 27624

Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.

Motivos que justifican la extensión del organigrama del Ministerio de Sanidad y Consumo 135

184/007538/0000 27625

Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.

Medidas adoptadas para impedir la aparición de infecciones alimentarias durante el verano de 1991 135

184/007539/0000 27626

Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.

Número y tipo de camas que cerrará el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) durante el verano de 1991 por causa de las vacaciones del personal sanitario 135

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007540/0000 27627

Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.

Contratación de personal y concertación de camas ajenas por el Instituto Nacional de la salud (INSALUD), como consecuencia de la reducción de oferta de servicios asistenciales en la época estival 135

184/007541/0000 27628

Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.

Medidas adoptadas para asegurar la disponibilidad de sangre y hemoderivados en los centros sanitarios en el verano de 1991 136

184/007542/0000 27629

Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.

Medidas adoptadas para asegurar una correcta asistencia en los casos de urgencias médicas extrahospitalarias durante el verano de 1991 136

184/007543/0000 27630

Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.

Razones por las que se ha rebajado a nivel de Direción General el del órgano encargado de la materia de consumo en el Ministerio de Sanidad y Consumo 136

184/007544/0000 27631

Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.

Unidad del Ministerio de Sanidad y Consumo a la que corresponden las funciones de sanidad veterinaria 137

184/007545/0000 27632

Autor: Villalón Rico, César.

Previsiones del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) acerca del cierre de algunas plantas de sus hospitales en los meses de verano por disminución de la demanda sanitaria 137

184/007546/0000 27637

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Apertura de una investigación para esclarecer las operaciones del Banco de Crédito y Comercio Internacional con clientes españoles o extranjeros desde España 137

184/007547/0000 27638

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Criterios que han conducido a la Junta de compras delegada del Cuartel General del Ejército del Aire a adjudicar a una empresa creada con un capital social de 500.000 pesetas contratos para elmantenimiento de instalaciones de combustibles en varias bases aéreas españolas 137

184/007548/0000 27639

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Medidas a adoptar para evitar las irregularidades contables detectadas y los fraudes a Hacienda de los clubes de fútbol profesional 138

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007549/0000 27640

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Retrasos en las obras programadas del paseo marítimo de la Carihuela en Torremolinos (Málaga) 138

184/007553/0000 27644

Autor: Martínez Blasco, José Luis.

Construcción de un nuevo Centro Penitenciario en la ciudad de Huesca 138

184/007554/0000 27646

Autor: Martínez Saiz, María Teófila.

Accidentes habidos en las carreteras españolas desde las 15 horas del miércoles 31/07/91 hasta las 24 horas del jueves 01/08/91 138

184/007555/0000 27648

Autor: Camisón Asensio, Felipe.

Medidas previstas por la Compañía Telefónica para garantizar durante el período estival unas comunicaciones eficaces, al menos entre los más importantes núcleos turísticos costeros y las prncipales capitales españolas y europeas 139

184/007556/0000 27649

Autor: Camisón Asensio, Felipe.

Medidas previstas para evitar que se repitan las demoras y deficiencias observadas en los principales aeropuertos españoles en el verano del año 1990 139

184/007557/0000 27659

Autor: Ollero Tassara, Adrés.

Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 correspondiente a la Sección 16 del Ministerio del Interior, Dirección General de la Policía, Seguridad Ciudadana, Edificaciones y otras Inversiones Asociadas a las mismas, de la Dirección General de la Policía, 0580-Obras en Granada por importe de 25 millones de pesetas 140

184/007558/0000 27660

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 correspondiente a la Sección 16 del Ministerio del Interior, Dirección General de la Guardia Civil, Seguridad Ciudadana, Edificaciones y otras Inversiones Asociadas a las mismas, de la Dirección General de la Guardia Civil, 0020-Obras en Granada por importe de 60 millones de pesetas 140

184/007559/0000 27661

Autor: Garriga Polledo, Salvador.

Actividad de las distintas unidades de producción pertenecientes al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música 140

184/007560/0000 27662

Autor: Garriga Polledo, Salvador.

Construcción de auditorios de música en distintas ciudades de España 141

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007561/0000 27666

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.

52 preguntas relativas a las casas-cuartel de la Guardia Civil en las provincias españolas, así como en Ceuta y Melilla 141

184/007562/0000 27667

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.

52 preguntas relativas a los funcionarios que componen la plantilla del Cuerpo de la Guardia Civil en las provincias españolas, así como en Ceuta y Melilla 141

184/007563/0000 27668

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.

52 preguntas relativas a los funcionarios que componen la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía en las provincias españolas, así como en Ceuta y Melilla 142

184/007564/0000 27669

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.

52 preguntas relativas a las Comisarías de Policía en las provincias esañolas, así como en Ceuta y Melilla 142

184/007565/0000 27670

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.

52 preguntas relativas a los puestos de la Guardia Civil en las provincias españolas, así como en Ceuta y Melilla 142

184/007566/0000 27671

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.

52 preguntas relativas a los edificios de viviendas oficiales del Cuerpo Nacional de Policía en las provincias españolas, así como en Ceuta y Melilla 142

184/007567/0000 27672

Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.

Documentos complementarios de los iniciales sobre Viajes Ceres, S. A., entregados al Fiscal General del Estado 143

184/007568/0000 27673

Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.

Cantidad depositada por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) en el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid, a partir del 07/03/91, de la deuda con Viajes Ceres, S. A. 143

184/007569/0000 27674

Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.

Cantidad pendiente de abonar por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) a Viajes Ceres, S. A., el 07/03/91 143

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007570/0000 27675

Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.

Cantidades certificadas, abonadas y adeudadas a Viajes Ceres, S. A., por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) a 24/09/90 143

184/007571/0000 27676

Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.

Número de plazas contratadas y certificadas por Viajes Ceres, S. A., en el programa Vacaciones Tercera Edad 1989-90 143

184/007572/0000 27677

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.

Planes de creación de nuevas Zonas Urbanas Telefónicas (ZUT) en Asturias durante el año 1991 . 144

184/007573/0000 27678

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.

Zonas Urbanas Telefónicas (ZUT) creadas en Asturias durante 1990 144

184/007574/0000 27679

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.

Proyectos de edificación encargados por la Dirección General de la Guardia Civil en los años 1988, 1989, 1990 y 1991, así como adjudicación de los mismos 144

184/007575/0000 27680

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.

Conceptos y cuantías retributivas de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía 144

184/007576/0000 27681

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.

Conceptos y cuantías retributivas de los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil 144

184/007577/0000 27682

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.

Número de plazas del Cuerpo Nacional de Policía convocadas y cubiertas en los últimos cinco años 145

184/007578/0000 27683

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.

Número de plazas del Cuerpo de la Guardia Civil convocadas y cubiertas en los últimos cinco años 145

184/007579/0000 27684

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.

Número de funcionarios del Cuerpo de la Guardia Civil existente en cada provincia española en 1985 145

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007580/0000 27685
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.
Número de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía existente en cada provincia española en 1985 145

184/007581/0000 27686
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.
Número de vehículos que componen el parque a disposición del Cuerpo de la Guardia Civil, provincia a provincia 145

184/007582/0000 27687
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.
Número de vehículos que componen el parque a disposición del Cuerpo Nacional de Policía, provincia a provincia 146

184/007583/0000 27688
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.
Distribución de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía 146

184/007584/0000 27689
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.
Distribución de los funcionarios del Cuerpo de la Guardia Civil 146

184/007585/0000 27692
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.
Servicios concertados por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) con los establecimientos hospitalarios de Jove y Cruz Roja en Gijón (Asturias) 146

184/007586/0000 27695
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.
Medidas para acabar con el narcotráfico en la provincia de Almería 147

184/007587/0000 27696
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.
Colegios electorales no dotados adecuadamente de cabinas electorales en las últimas elecciones municipales y autonómicas 147

184/007588/0000 27697
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.
Motivos por los que el recorte presupuestario, anunciado por el Ministro de Economía y Hacienda, afecta a Departamentos de importancia vital en mayor medida que a Departamentos sin repercusión socioeconómica 147

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007589/0000 27698

Autor: Arqueros Orozco, Manuel.

Adecuada instalación y dotación del Juzgado de Primera Instançia e Instrucción de Purchena (Almería) 148

184/007590/0000 27701

Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.

Plazas en Residencias Asistidas para Personas de la Tercera Edad de las que dispone el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) a 31/07/91 148

184/007591/0000 27702

Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.

Número de camas hospitalarias para enfermos crónicos de las que dispone el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), así como número de las concertadas 148

184/007592/0000 27703

Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.

Personas de la llamada «tercera edad» internadas en los hospitales del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) sin causa médica que justifique su internamiento 149

184/007593/0000 27704

Autor: Garriga Polledo, Salvador.

Evolución del sector cinematográfico español 149

184/007594/0000 27705

Autor: Garriga Polledo, Salvador.

Cantidades pendientes de amortizar en concepto de subvención anticipada por productores cinematográficos, desde 1986 hasta el 30/06/91 149

184/007595/0000 27706

Autor: Garriga Polledo, Salvador.

Desarrollo de las medidas concretas contenidas en el Plan de Bases del Cine para relanzar la actividad cinematográfica española 150

184/007596/0000 27707

Autor: García-Alcañiz Calvo, Elena.

Desarrollo del Proyecto de creación del Centro de Actividades Audiovisuales de Madrid («Ciudad de la Imagen») 150

184/007598/0000 27709

Autor: Cortés Martín, Miguel Angel.

Exposiciones realizadas en las distintas ciudades españolas con fondos depositados en el Museo Nacional del Prado, en el Museo de Arte Contemporáneo Reina Sofía y en el resto de los museos de titularidad estatal 151

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007599/0000 27710
Autor: Cortés Martín, Miguel Angel.
Condiciones de seguridad y conservación de los fondos depositados en los museos de titularidad estatal 151

184/007600/0000 27711
Autor: Aja Mariño, César.
Elaboración en colaboración con las Comunidades Autónomas, de planes de lucha contra los incendios forestales y de reforestación 152

184/007601/0000 27712
Autor: Sainz García, María Jesús.
Medidas a adoptar para evitar el progresivo descenso del mercado del libro en España 152

184/007602/0000 27713
Autor: Sainz García, María Jesús.
Distribución por Comunidades Autónomas de los 30.200 millones de pesetas del programa del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para mejora del medio ambiente 153

184/007603/0000 27714
Autor: Romero Ruiz, Antonio.
Pagos a empresas extranjeras para la adquisición de material militar 153

184/007604/0000 27715
Autor: García Fonseca, Manuel.
Venta de la empresa pública Lactaria Española, S. A. (LESA) a la sociedad Lacto Hispania, perteneciente al grupo francés ULN 153

184/007605/0000 27716
Autor: Vázquez Romero, Narcís.
Gestiones que piensa realizar el Gobierno español ante los Organismos Internacionales y el Gobierno turco en relación con el ataque masivo de éste contra la población kurda 154

184/007606/0000 27718
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Estado operativo y de conservación de los carros M-47, E1 y E3 154

184/007607/0000 27719
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Estado operativo y de conservación de los carros M-48 ASF2 154

184/007608/0000 27720
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Estado operativo y de conservación de los carros M-48 Infantería de Marina 155

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007609/0000 27721

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.

Transferencia a España de los carros de combate M60 A1 y M60 A3 por parte de los Estados Unidos 155

184/007610/0000 27722

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.

Intención del Ministerio de Defensa acerca de la continuación de su línea programática tendente a alcanzar el 2% del Producto Interior Bruto (PIB) en futuros ejercicios presupuestarios 155

184/007611/0000 27723

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.

Cifra estimativa, al mes de agosto de 1991, del recorte presupuestario en Defensa para 1992 155

184/007612/0000 27724

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.

Nuevas inversiones o reparaciones a las que afectará el recorte presupuestario para el Ministerio de Defensa anunciado por el Gobierno 155

184/007613/0000 27725

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.

Forma en que afectará a la industria nacional de defensa el recorte previsto para el próximo ejercicio presupuestario en el Ministerio correspondiente 156

184/007614/0000 27726

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.

Número de puestos de trabajo dependientes de la industria nacional y dedicados a la defensa que se perderán como consecuencia del recorte presupuestario para 1992 156

184/007615/0000 27727

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.

Programas que quedarán estancados en cada uno de los tres Ejércitos como consecuencia del recorte presupuestario previsto por el Gobierno 156

184/007616/0000 27728

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.

Previsión acerca de la cancelación o el mantenimiento del campo de misiles anticarros, la adquisición de helicópteros Super-Puma, la modernización de los Orión P3, y la modernización y readaptación de los Mirage III y Phanton H5 156

184/007617/0000 27729

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.

Estado operativo y de conservación de los carros AMX30 en sus versiones EM1 y EM2 156

184/007618/0000 27730

Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro. 157

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

Impago por España de la supertasa del sector lácteo prevista por la normativa comunitaria, correspondiente al pasado año de 1988 157

184/007619/0000 27731

Autor: Arqueros Orozco, Manuel.

Vertidos de bloques y desechos de mármol en el río Los Molinos a su paso por Albánchez (Almería) 157

184/007620/0000 27732

Autor: Arqueros Orozco, Manuel.

Entrada en vigor del Plan Nacional de lucha contra la Erosión y previsiones del mismo referentes a la provincia de Almería 157

184/007621/0000 27733

Autor: Arqueros Orozco, Manuel.

Medios existentes en la provincia de Almería para prevenir, atajar y sofocar incendios forestales 158

184/007622/0000 27734

Autor: Villalón Rico, César.

Establecimiento de normas y controles en relación con la conservación de alimentos 158

184/007623/0000 27735

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Funciones del Comité de Expertos de la Expo 92 y sustitución de sus miembros dimisionarios . 159

184/007624/0000 27736

Autor: Arqueros Orozco, Manuel.

Proyectos financiados, coordinados, programados o coofinanciados por la Comisión Nacional del V Centenario en la provincia de Almería 159

184/007625/0000 27737

Autor: Pascual Monzo, José Ramón.

Designación de un nuevo Inspector Territorial del Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA) en Extremadura, con residencia en Badajoz 159

184/007626/0000 27738

Autor: Ramallo García, Luis.

Incremento de la retribución por productividad de un determinado número de Subdirectores Generales dependientes del Ministerio de Agricultura y de sus Organismos Autónomos 160

184/007627/0000 27739

Autor: Arqueros Orozco, Manuel.

Suspensión del sistema de ayudas establecido al amparo del Real Decreto 808/87, para la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias 160

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007628/0000 27740

Autor: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano y 1 Diputado.

Fechas previstas para el inicio de las obras de construcción de la Autovía del Duero y de la Autopista Madrid-Tudela 161

184/007629/0000 27761

Autor: García Fonseca, Manuel.

Sanciones a los campesinos asturianos que participaron en las movilizaciones agrarias del pasado otoño 161

184/007630/0000 27762

Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.

Situación en que se encuentra la obra del desdoblamiento de la CN-340 entre San Roque y Estepona 162

184/007631/0000 27764

Autor: Becerril Bustamante, Soledad.

Razones por las que no se produjo la sustitución inmediata de Don Luis Yáñez en la Presidencia de la Comisión Nacional del V Centenario, en el momento de dimitir, y por las que ha sido nombrado de nuevo para el mismo cargo 162

184/007632/0000 27767

Autor: López Valdivielso, Santiago.

Aplicación del programa completo de modernización al que iban a ser sometidos los MIRAGE III 162

184/007633/0000 27768

Autor: López Valdivielso, Santiago.

Razones por las que el Ministerio de Defensa ha cancelado el programa de modernización de los aviones MIRAGE III del Ejército del Aire 163

184/007634/0000 27769

Autor: López Valdivielso, Santiago.

Medida en que afecta a la efectividad de nuestro Ejército del Aire la cancelación del programa de modernización de los aviones MIRAGE III 163

184/007635/0000 27770

Autor: Sainz García, María Jesús.

Distribución, por Comunidades Autónomas, de los 30.200 millones destinados por la Comunidad Económica Europea (CEE) a proyectos de mejora del medio ambiente y de los recursos de agua ... 163

184/007636/0000 27771

Autor: Gómez Darmendrail, Javier y 1 Diputado.

Razones por las que no está incluida la realización de la circunvalación de Segovia ni en el Plan General de Carreteras ni en el Plan de Accesos a Grandes Ciudades 163

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007637/0000 27772

Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.

Justificación del proyecto de ampliación de la capacidad de la central térmica de Andorra (Teruel) 164

184/007638/0000 27773

Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.

Razón de la no inclusión de la conversión en autovía de la carretera N-III Madrid-Valencia entre los objetivos preferentes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 164

184/007639/0000 27774

Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.

Razón por la que se va a proceder a recortes presupuestarios en las obras de carreteras de importancia prioritaria para las comunicaciones de España con el resto de Europa y, en cambio, se está multiplicando la inversión en el Tren de Alta Velocidad Madrid-Sevilla 164

184/007640/0000 27775

Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.

Previsiones de Iberia para financiar la adquisición de VIASA y sus pérdidas de 1991 165

184/007641/0000 27776

Autor: Núñez Pérez, Manuel.

Complemento de productividad de los Directores Generales 165

184/007642/0000 27779

Autor: Sainz García, María Jesús

Grado de realización de las inversiones programadas en la Sección 13, Ministerio de Justicia, de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, para la provincia de La Coruña 165

184/007643/0000 27780

Autor: Sainz García, María Jesús

Grado de realización de las inversiones programadas en la Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, para la provincia de La Coruña 166

184/007644/0000 27781

Autor: Sainz García, María Jesús

Grado de realización de las inversiones programadas en la Sección 14, Ministerio de Defensa, de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, para la provincia de La Coruña 166

184/007645/0000 27782

Autor: Sainz García, María Jesús

Grado de realización de las inversiones programadas en la Sección 19, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, para la provincia de La Coruña 166

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007646/0000 27783

Autor: Sainz García, María Jesús

Número de niños en edad escolar que en los últimos cinco años pertenecen a familias itinerantes, y medidas para mejorar su escolarización 167

184/007647/0000 27784

Autor: Sainz García, María Jesús

Mantenimiento de la promesa electoral de 400.000 viviendas en los próximos cuatro años y número previsto para el período mayo 1991-1992, así como distribución por Comunidades Autónomas ... 167

184/007648/0000 27785

Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de y 1 Diputado

Nombramiento de los órganos de dirección del Instituto Cervantes y repercusiones en el mismo de los previstos recortes presupuestarios 167

184/007649/0000 27786

Autor: Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Federico

Medidas adoptadas para garantizar el funcionamiento de los servicios públicos en los centros turísticos españoles, y, de forma específica, en la provincia de Alicante 168

184/007650/0000 27788

Autor: Arqueros Orozco, Manuel

Cursos de Formación Ocupacional que han realizado las Corporaciones Locales de la provincia de Almería, en colaboración con el Instituto Nacional de Empleo (INEM), durante los años 1989 y 1990 169

184/007651/0000 27789

Autor: Arqueros Orozco, Manuel

Escuelas-Taller y Casas de Oficio en la provincia de Almería 169

184/007652/0000 27790

Autor: Arqueros Orozco, Manuel

Proyectos previstos en el Programa de Orientación Plurianual aprobado por la Comunidad Económica Europea (CEE) para el quinquenio 1987-91, presentados ante ella, que afecten a la renovación y modernización de la flota pesquera con base en los puertos de la provincia de Almería 169

184/007653/0000 27791

Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique

Delincuencia y drogadicción de niños en el período de escolaridad obligatoria 169

184/007654/0000 27792

Autor: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano y 1 Diputado

Oposiciones para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria 170

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007655/0000 27793

Autor: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano y 1 Diputado

Suspensión transitoria de las solicitudes de ayuda tramitadas al amparo de lo establecido en el Real Decreto 808/1987, para la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias 170

184/007656/0000 27808

Autor: Sainz García, María Jesús

Medidas educativas para la prevención del consumo de droga y presupuesto destinado a este fin 171

184/007657/0000 27809

Autor: Sainz García, María Jesús

Grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas en la Sección 16, Ministerio del Interior, en la provincia de La Coruña, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991 172

184/007658/0000 27810

Autor: Aja Mariño, César

Situación caótica en la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) a causa de las amenazas de colocación de bombas por la organización terrorista ETA 172

184/007659/0000 27814

Autor: Caballero Castillo, Ernesto

Grado de ejecución de las obras proyectadas para la provincia de Almería con motivo de la celebración del V Centenario del descubrimiento de América 173

184/007660/0000 27815

Autor: Caballero Castillo, Ernesto

Participación de mujeres en los cursos del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en las provincias de Córdoba y Jaén durante 1990 y 1991 173

184/007661/0000 27816

Autor: Andreu Andreu, Jerónimo

Accidente en la Escuela-Taller «Europa Sur» de Tarifa, en el que un alumno perdió tres dedos .. 173

184/007662/0000 27817

Autor: Andreu Andreu, Jerónimo

Inspecciones realizadas en las Escuelas Taller de la provincia de Cádiz a lo largo del año 1991 .. 173

184/007663/0000 27818

Autor: Andreu Andreu, Jerónimo

Dificultades en la organización del Servicio Médico para la travesía del Estrecho por los emigrantes marroquíes 174

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007664/0000 27819

Autor: Andreu Andreu, Jerónimo

Estado del edificio de viviendas propiedad de la Dirección General de Correos situado en la Avenida de San Severiano de Cádiz 174

184/007665/0000 27820

Autor: Andreu Andreu, Jerónimo

Previsiones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes acerca de la realización del cruce con la carretera a Chipiona a la salida de Rota 174

184/007666/0000 27821

Autor: Andreu Andreu, Jerónimo

Desembarco de contrabando en la playa de la Atunara 174

184/007667/0000 27822

Autor: Andreu Andreu, Jerónimo

Vertido de arena en la playa de la Victoria de Cádiz 175

184/007668/0000 27823

Autor: Andreu Andreu, Jerónimo

Financiación del deslinde del cauce del río Roche 175

184/007669/0000 27824

Autor: Andreu Andreu, Jerónimo

Medidas para solucionar la falta de personal del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la Delegación de Cádiz 175

184/007670/0000 27825

Autor: Andreu Andreu, Jerónimo

Falta de señalización de los buques pertenecientes a empresas navieras públicas 175

184/007671/0000 27826

Autor: Andreu Andreu, Jerónimo

Incendio intencionado del almacén municipal del Ayuntamiento de Puerto Serrano (Cádiz) 176

184/007672/0000 27827

Autor: Andreu Andreu, Jerónimo

Ampliación del aeropuerto sobre el mar y construcción de un complejo turístico en Gibraltar .. 176

184/007673/0000 27830

Autor: Arqueros Orozco, Manuel

Estado de los cauces de las ramblas y los ríos de la provincia de Almería 176

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007674/0000 27831

Autor: Arqueros Orozco, Manuel

Finalización del estudio encargado en febrero de 1991 acerca de la contaminación del puerto de Almería y las medidas para evitarla 177

184/007675/0000 27832

Autor: Arqueros Orozco, Manuel

Conclusión del Plan Hidrológico Nacional y del Plan Hidrológico de Cuenca, por lo que afectan a la provincia de Almería 177

184/007676/0000 27833

Autor: Arqueros Orozco, Manuel

Redacción del proyecto o proyectos necesarios previos a la contratación de las obras del trasvase del Negratín al Amanzora (Almería) 178

184/007677/0000 27834

Autor: Arqueros Orozco, Manuel

Conclusión de los estudios previos acerca de la posible ubicación, la capacidad y el dimensionamiento de un futuro embalse en el término municipal de Fiñana (Almería) 178

184/007678/0000 27837

Autor: Caballero Castillo, Ernesto

Grado de ejecución de las obras proyectadas para la provincia de Córdoba con motivo de la celebración del V Centenario del descubrimiento de América 179

184/007679/0000 27838

Autor: Caballero Castillo, Ernesto

Grado de ejecución de las obras proyectadas para la provincia de Sevilla con motivo de la celebración del V Centenario del descubrimiento de América 179

184/007680/0000 27839

Autor: Caballero Castillo, Ernesto

Grado de ejecución de las obras proyectadas para la provincia de Málaga con motivo de la celebración del V Centenario del descubrimiento de América 179

184/007681/0000 27840

Autor: Caballero Castillo, Ernesto

Grado de ejecución de las obras proyectadas para la provincia de Jaén con motivo de la celebración del V Centenario del descubrimiento de América 180

184/007682/0000 27841

Autor: Caballero Castillo, Ernesto

Grado de ejecución de las obras proyectadas para la provincia de Huelva con motivo de la celebración del V Centenario del descubrimiento de América 180

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007683/0000 27842

Autor: Caballero Castillo, Ernesto

Grado de ejecución de las obras proyectadas para la provincia de Cádiz con motivo de la celebración del V Centenario del descubrimiento de América 180

184/007684/0000 27843

Autor: Caballero Castillo, Ernesto

Grado de ejecución de las obras proyectadas para la provincia de Granada con motivo de la celebración del V Centenario del descubrimiento de América 180

184/007685/0000 27846

Autor: Martínez Saiz, María Teófila

Número de accidentes, número de fallecidos y número de víctimas desde las 15 horas del miércoles 14/08/91 hasta las 24 horas del domingo 18/08/91, así como localización vial y cronológica, tipo de vehículos implicados, tipo de accidentes y sus causas, y número de víctimas por cada uno de ellos 181

184/007686/0000 27847

Autor: Ollero Tassara, Andrés

Recursos presupuestarios del Ministerio de Educación y Ciencia e incidencia de la reducción del Presupuesto en este Ministerio 181

184/007687/0000 27848

Autor: Aja Mariño, César

Declaraciones efectuadas a los medios de comunicación por el Director General del Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) 181

184/007688/0000 27854

Autor: Martínez Blasco, José Luis

Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza 182

184/007689/0000 27855

Autor: Caballero Castillo, Ernesto

Razones por las que el Instituto Nacional de Empleo (INEM) no ha satisfecho los pagos correspondientes a los meses de 1991 a los trabajadores del Plan de Empleo Rural (PER) 182

184/007690/0000 27856

Autor: Caballero Castillo, Ernesto

Medidas a tomar por la Administración para garantizar la información y la seguridad de los visitantes a Córdoba con motivo de la Expo en 1992 183

184/007691/0000 27857

Autor: Caballero Castillo, Ernesto

Choque del buque noruego Lane con el mercante liberiano Auto Coach en Punta Europa (Ceuta), y posibles consecuencias del hundimiento del Lane con la carga de fuel-oil 183

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007692/0000 27858

Autor: Caballero Castillo, Ernesto

Número de accidentes laborales producidos en Sevilla como consecuencia del acelerado ritmo de las obras de infraestructura del V Centenario del Descubrimiento de América y de la Expo 92 183

184/007693/0000 27859

Autor: Caballero Castillo, Ernesto.

Precaria situación de colonos y cooperativistas del Plan Agrario Almonte-Marisma de Huelva ... 184

184/007694/0000 27860

Autor: Caballero Castillo, Ernesto.

Ayudas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a los agricultores jóvenes para primeras instalaciones en 1991 184

184/007695/0000 27861

Autor: Caballero Castillo, Ernesto.

Cursos de formación profesional agraria organizados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en 1991 184

184/007697/0000 27865

Autor: Aja Mariño, César.

Establecimiento por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del precio de garantía para el bonito del Norte, y medidas para evitar el desmantelamiento de esta flota 185

184/007698/0000 27867

Autor: Andreu andreu, Jerónimo.

Datos referidos a visitantes e inversiones realizadas con motivo de la Expo 92 185

184/007699/0000 27868

Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.

Pasos a nivel sin barrera existentes en la red de ferrocarriles 185

184/007700/0000 27869

Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.

Intervención de Astilleros Españoles, S. A. (AESA) en el relanzamiento de la Cooperativa de Consumo COAECO 186

184/007701/0000 27870

Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.

Mejora de las playas del centro turístico de Cádiz y apertura al público de la playa situada frente al hotel Atlántico 186

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007702/0000 27871

Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.

Amenazas realizadas a los agricultores de las tierras de Martín Miguel en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) 186

184/007703/0000 27872

Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.

Garantías exigidas a los buques car-carries y roll-on, roll-off para transitar por aguas españolas. 187

184/007704/0000 27873

Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.

Remodelación de la cárcel de Jerez (Cádiz)..... 187

184/007705/0000 27874

Autor: Aja Mariño, César.

Gestiones que se están realizando para liberar al Capitán Rosales, preso en Irán 187

184/007706/0000 27875

Autor: Burgo Tajadura, Jaime Ignacio del.

Razones por las que el Ministerio del Interior es insensible a las legítimas demandas de los habitantes de Fitero (Navarra), en orden al mantenimiento en dicha localidad del cuartel de la Guardia Civil. 187

184/007707/0000 27397-0

Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.

Control financiero y régimen presupuestario del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) . 188

184/007708/0000 27877

Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.

Posible modificación del apartado sexto del artículo 81 de la Ley General Presupuestaria, en materia de publicidad y concurrencia en las ayudas y subvencionaes que sean desarrollo de la política exterior del Gobierno 189

184/007709/0000 27882

Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.

Incumplimiento por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes de la legislación vigente en Cataluña sobre topónimos oficiales 189

185/000104/0000 27118-0

Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.

Gastos de producción del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) en los presupuestos de los años 1989, 1990 y 1991 190

185/000105/0000 27119-0

Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.

Conjunto de «servicios públicos» que desarrolla el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) en los ejercicios 1989, 1990 y 1991 190

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

185/000106/0000 27128

Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.

Gastos de personal en el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) 191

185/000108/0000 27404

Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.

Valoración realizada en relación con el informe de gestión de los administrativos y con el informe de los auditores de cuentas, a los efectos de determinar la estrategia y viabilidad del proyecto empresarial del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades 191

185/000109/0000 27405

Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.

Cumplimiento de la obligación de depósito y publicidad de las cuentas anuales del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades en unión del informe de los auditores de cuentas correspondiente al ejercicio de 1990, de conformidad con las disposiciones del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas 192

185/000110/0000 27408

Autor: Izquierdo Arija, María del Pilar.

Razones por las que se ha cerrado la emisora de Radio Nacional de España (RNE) en Benavente (Zamora) 192

185/000111/0000 27476

Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.

Cierre de la emisora de Radio Nacional de España (RNE) en Calahorra (La Rioja) 192

185/000112/0000 27645

Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.

Horas de emisión y de programación correspondientes a los distintos espacios de Radiotelevisión Española (RTVE) 192

185/000113/0000 27647

Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.

Determinación de las necesidades de producción de series para televisión 193

185/000114/0000 27412-0

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Cierre de Radio-4 y de 24 emisoras locales como consecuencia de la reestructuración acometida por el Plan de Implantación territorial de Radio Nacional de España (RNE) 193

185/000115/0000 27641-0

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Causa por la que la Dirección de Radiotelevisión Española (RTVE) no ha facilitado información sobre el plan de viabilidad al comité intercentros y a los sindicatos 194

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

185/000116/0000 27642-0

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Razones de Radiotelevisiòn Española (RTVE) para no aceptar la participación de los trabajadores en las comisiones de estudio de la actual crisis del Ente 194

185/000117/0000 27643-0

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Razones por las que Radiotelevisión Española (RTVE) no renovará los contratos de fomento del empleo a partir de primero de agosto 194

185/000118/0000 27862-0

Autor: García Fonseca, Manuel.

Consideración por el Gobierno de la conveniencia de revocar la medida de cierre de la emisora de Radio Nacional de España (RNE) de Langreo (Asturias) 194

CONTESTACIONES

184/005903/0002 27135

Autor: Gobierno.

Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de Don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (G. V-PNV) sobre inscripción, en el número 11 del Edificio de la Rue Marceu de París, que rememore la fecha en que fue constituido el Consejo Federal del Estado Español del Movimiento Europeo. 195

184/005992/0001 27373

Autor: Gobierno.

Contestación a Don José Cañellas Fons (G. P) sobre intención del Gobierno de cerrar el Hospital Militar de Palma de Mallorca 195

184/006081/0001 27533

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre intención del Gobierno de contestar al Ayuntamiento de Almería con un pronunciamiento claro y expreso acerca de las autovías que afectan a la capital almeriense, con indicación de fechas de realización y formas de financiación 195

184/006093/0001 27217

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre criterio del Ministro de Obras Públicas y Transportes en relación con la equiparación entre autopista y autovía, así como sobre la posible mejora de las comunicaciones entre Valencia y Madrid 196

184/006423/0001 27330

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre accidentes producidos en los últimos cinco años en los pasos a nivel aún existentes en nuestro país 197

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006520/0001 27534

Autor: Gobierno.

Contestación a Don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC) sobre adopción de medidas para la conservación del viaducto existente en el antiguo trazado de la vía férrea Vigo-Orense, en Redondela (Pontevedra) 197

184/006522/0001 27136

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Carlos Sanjuán de la Rocha (G. S) sobre conclusiones del estudio técnico realizado en el Centro de Estudios Hidrográficos acerca de las posibles alternativas del encauzamiento de la desembocadura del río Guadalhorce 198

184/006526/0001 27218

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Rodrigo de Rato Figaredo (G. P) sobre despidos de personal laboral de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz (Madrid) 198

184/006541/0001 27137

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre importe total abonado durante el año 1990 a la Empresa Nacional Bazán, de El Ferrol (La Coruña), por reparaciones de buques efectuadas en otros puertos por su personal y uso de diques o atraques, así como cuantía de los gastos que habría supuesto desplazar dichos buques a El Ferrol 199

184/006553/0001 27535

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre opinión del Ministro de Obras Públicas y Transportes acerca de la conveniencia de tener Puerto en la ciudad de Castellón 199

184/006576/0001 27536

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC) sobre construcción de presas de regulación de inundaciones en la Alpujarra (Granada) 199

184/006582/0001 27664

Autor: Gobierno.

Contestación a Doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P) sobre falta de nombramiento del Presidente de la Comisión Nacional del V Centenario 200

184/006618/0001 27138

Autor: Gobierno.

Contestación a Doña María Teresa Estevan Bolea (G. P) sobre previsiones del Gobierno en relación con la posibilidad de que diversos sectores industriales se abastezcan de energía eléctrica en el extranjero 200

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006636/0001 27537

Autor: Gobierno.

Contestación a Don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC) sobre intención del Gobierno acerca de la adopción de medidas para mejorar el tramo comprendido entre los puntos kilométricos 272 y 290 de la carretera N-525, a su paso por Lalín (Pontevedra) 200

184/006647/0001 27139

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre número de vacantes de Capitán de Navío existentes en cada una de las Zonas Marítimas sin publicar y sin cubrir, así como número de Capitanes de Navío que se encuentran en la situación de «disponible forzoso» 201

184/006648/0001 27139-0

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre número de vacantes de Capitanes de Fragata existentes en cada una de las Zonas Marítimas sin publicar y sin cubrir, así como número de Capitanes de Fragata que se encuentran en la situación de «disponible forzoso» 201

184/006649/0001 27139-0

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre número de vacantes de Capitán de Corbeta existentes en cada una de las Zonas Marítimas sin publicar y sin cubrir, así como número de Capitanes de Corbeta que se encuentran en la situación de «disponible forzoso» 201

184/006650/0001 27139-0

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre número de vacantes de Teniente de Navío existentes en cada una de las Zonas Marítimas sin publicar y sin cubrir, así como número de Tenientes de Navío que se encuentran en la situación de «disponible forzoso» 201

184/006651/0001 27140

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre política de personal seguida por el Ministerio de Defensa en materia de destinos 201

184/006655/0001 27141

Autor: Gobierno.

Contestación a Doña María Teresa Estevan Bolea (G. P) sobre situación actual de las industrias textil, del calzado y del juguete, así como previsiones del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en tales sectores para el año 1993 202

184/006680/0001 27142

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Blas Camacho Zancada (G. P) sobre selección de colocadores en la Oferta Pública de Venta de Títulos de Repsol 203

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006682/0001 27143

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC) sobre práctica de simulacros de evacuación de emergencias en los centros docentes de acuerdo con la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 13/11/84, sobre Evacuación de Centros Docentes de Educación General Básica (EGB), Bachillerato Unificado Polivalente (BUP) y Formación Profesional (FP) 204

184/006684/0001 27144

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC) sobre valoración de la Instrucción Técnica «I.T./02 De Prevención contra incendios en Centros Escolares», elaborada en 1982 por el Gabinete Técnico de la Junta de Construcciones I. y E. E. 204

184/006685/0001 27145

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC) sobre inversiones de reposición que piensa llevar a cabo el Gobierno para dotar a los centros docentes de la seguridad necesaria 205

184/006691/0001 27146

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre condiciones impuestas por el Ministerio de Educación y Ciencia a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en relación a la ubicación y uso escolares para la construcción de un pabellón deportivo cubierto en Santa Cruz de la Zarza, provincia de Toledo 205

184/006693/0001 27538

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Ernesto Caballero Castillo (G. IU-IC) sobre financiación de las obras de mejora del trazado de la carretera que une Garrovillas con Mata de Alcántara, en la provincia de Cáceres, así como paralización de dichas obras por carecer del previo estudio de impacto ambiental 206

184/006719/0001 27371

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre ayudas al desarrollo industrial de Málaga ciudad, así como a los municipios de Antequera, Ronda, Marbella y Vélez Málaga, durante el período 1987-1990 206

184/006728/0001 27147

Autor: Gobierno.

Contestación a Doña Celia Villalobos Talero (G. P) sobre dotación de Fuerzas y de Cuerpos de Seguridad del Estado destinados en los pueblos de todo el litoral malagueño, así como medidas de control del narcotráfico con que cuentan dichas unidades 207

184/006733/0001 27148

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre mediciones de actividad radiactiva realizadas por la empresa «Inspección y Garantía de Calidad de Fuentes Emisoras Alfa, Beta y Gamma»

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

en distintos centros escolares de la ciudad de Elche (Alicante) que estaban equipados con los llamados «pararrayos radiactivos» 208

184/006736/0001 27539

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre ampliación de las instalaciones de la Universidad de Educación a Distancia (UNED) de Elche (Alicante) 209

184/006737/0001 27332

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre elevadas tasas de colesterol en los niños españoles 209

184/006738/0001 27149

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre desglose y equiparación de conceptos en la nómina mensual de los miembros de los distintos Cuerpos de Seguridad del Estado 210

184/006739/0001 27150

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre fecha exacta en que se prevé la ocupación por los inquilinos del edificio para residencia de Guardias Civiles en Jerez de la Frontera (Cádiz) 210

184/006740/0001 27151

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre comunicaciones recibidas por los Guardias Civiles en la provincia de Cádiz, indicándoles que no podrán tener vacaciones en el mes de agosto 211

184/006744/0001 27372

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre persona responsable de autorizar que los buques pertenecientes a navieras estatales españolas puedan abanderarse bajo pabellones extranjeros para abaratar costes al incumplir leyes españolas 211

184/006745/0001 27152

Autor: Gobierno.

Contestación a Don César Aja Mariño (G. P) sobre fase de ejecución y presupuesto de la obra de acondicionamiento de Guntín (Lugo)-Cambeo (Orense), de la N-540 211

184/006746/0001 27153

Autor: Gobierno.

Contestación a Don César Aja Mariño (G. P) sobre fecha prevista para la terminación y presupuesto de la obra correspondiente al tramo Melliz-Arzúa (La Coruña), en la N-547 212

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006747/0001 27540

Autor: Gobierno.

Contestación a Don César Aja Mariño (G. P) sobre plazo previsto para la terminación de la mejora de la carretera N-640 de Vegadeo (Oviedo) a Lugo 212

184/006749/0001 27152-0

Autor: Gobierno.

Contestación a Don César Aja Mariño (G. P) sobre realización de la obra «Variante de Chantada», en la provincia de Lugo 211

184/006750/0001 27152-0

Autor: Gobierno.

Contestación a Don César Aja Mariño (G. P) sobre fecha prevista para la ejecución, con un trazado acorde con las necesidades, de la carretera N-540, en su tramo Guntín (Lugo)-Ourense 211

184/006751/0001 27541

Autor: Gobierno.

Contestación a Don César Aja Mariño (G. P) sobre fase de ejecución de la obra de acondicionamiento Ferreira (Lugo)-Penalva (Orense) de la N-120 212

184/006752/0001 27152-0

Autor: Gobierno.

Contestación a Don César Aja Mariño (G. P) sobre realización de la obra «Variante de Guntín», en la provincia de Lugo, en la N-540 211

184/006753/0001 27542

Autor: Gobierno.

Contestación a Don César Aja Mariño (G. P) sobre situación e importe de la obra de mejora de plataforma de Becerreá (Lugo)-Lugo de la carretera N-VI 213

184/006754/0001 27543

Autor: Gobierno.

Contestación a Don César Aja Mariño (G. P) sobre terminación de las obras de la carretera N-634, en el tramo comprendido entre Lourenzá-Abadin (Lugo) 213

184/006755/0001 27544

Autor: Gobierno.

Contestación a Don César Aja Mariño (G. P) sobre realización de la obra «Variante de Villalba», en la provincia de Lugo 213

184/006756/0001 27545

Autor: Gobierno.

Contestación a Don César Aja Mariño (G. P) sobre acondicionamiento de la intersección N-540-L. P. Pontevedra con la N-640 213

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006763/0001 27546

Autor: Gobierno.

Contestación a Doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre proyectos de reordenación de accesos a las autovías españolas en el Plan General de Carreteras 1984/1991 214

184/006764/0001 27547

Autor: Gobierno.

Contestación a Doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre ejecución de determinados objetivos de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, dentro del Programa 513D, relativos a actuaciones en autovías y carreteras 214

184/006779/0001 27548

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre vacantes y destinos de los Capitanes de Corbeta de la Armada 214

184/006780/0001 27549

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre desintegración de la Once Escuadrilla de Destructores de la Armada 215

184/006785/0001 27550

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre financiación del coste de las obras de tratamiento de aguas urbanas cuya competencia está transferida a las Comunidades Autónomas 215

184/006786/0001 27551

Autor: Gobierno.

Contestación a Doña Elena García-Alcañiz Calvo (G. P) sobre contenido y traslado a las demás Administraciones Públicas implicadas del estudio previo realizado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre la futura vía de circunvalación M-50 215

184/006787/0001 27552

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Luis de Torres Gómez (G. P) sobre liberación de los cuatro marineros españoles de la Fragata Baleares que fueron detenidos el pasado 4 de marzo a consecuencia de una reyerta con marineros ingleses en el Puerto de Nápoles 216

184/006791/0001 27154

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre publicación del Real Decreto de Plantillas para adaptar los efectivos de la Ley 8/1986, de 4 de febrero, de Plantillas de la Armada, a las estructuras de la nueva Ley 17/1989, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional 216

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006794/0001 27219

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre líneas de acción previstas para paliar la sensible reducción de efectivos del contingente en filas con la entrada en vigor del nuevo Reglamento del Servicio Militar 217

184/006795/0001 27373

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Miguel Ramírez González (G. P) sobre redacción de los proyectos de directrices correspondientes a la elaboración de los Planes Hidrológicos de Cuenca 217

184/006796/0001 27612

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Miguez Ramírez González (G. P) sobre constitución del Consejo Nacional del Agua. 217

184/006799/0001 27553

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Miguel Ramírez González (G. P) sobre requerimiento por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes a las Confederaciones Hidrográficas para la presentación de los Planes Hidrológicos de Cuenca 218

184/006808/0001 27374

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre medidas a adoptar para garantizar el derecho al voto a los Policías Nacionales y Guardias Civiles destinados en colegios electorales durante las elecciones 218

184/006831/0001 27554

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre ametrallamiento del pesquero almeriense «Enmanuelle, Dios con Nosotros» y muerte de José Manuel Salmerón Barranco, así como apresamiento de la embarcación «El Lupus» por patrulleros argelinos 218

184/006833/0001 27220

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Luis Guillermo Perinat y Elío (G. P) sobre fecha prevista para hacer efectivas las partidas presupuestarias correspondientes a las certificaciones 1, 2 y 3 por importes de 4.311.227, 9.453.94 y 16.231.688 de pesetas, respectivamente, referentes a la construcción de un modelo M-3b pabellón polideportivo en el Ayuntamiento de Abanilla (Murcia) 219

184/006836/0001 27613

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Neftalí Isasi Gómez (G. P) sobre totalidad de las figuras impositivas que soporta el sector vitivinícola, así como importe en pesetas que el Estado recauda por cada una de ellas . 219

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006837/0001 27155

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Neftalí Isasi Gómez (G. P) sobre inversión de los 104.609.489 pesetas asignadas a la Comunidad Autónoma de La Rioja, correspondientes al crédito aprobado por el Consejo de Ministros del 26/04/91 220

184/006840/0001 27555

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Antonio Moreno Olmedo (G. MX) sobre situación en que se encuentra la Empresa INTELHORCE tras su reprivatización 220

184/006850/0001 27556

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre compromiso de conservación ecológica adquirido por la empresa Solvay y Cía. tras la firma del contrato de arrendamiento de las Salinas de Torrevieja (Alicante) con el Director General del Patrimonio del Estado 220

184/006853/0001 27375

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre inspección por parte del Consejo General del Poder Judicial del Juzgado de lo Social de Elche (Alicante), para evaluar la necesidad de un segundo Juzgado de lo Social 221

184/006854/0001 27333

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre previsiones respecto al mantenimiento de líneas marítimas entre Alicante y Denia con Ibiza y Mallorca para el año actual 221

184/006861/0001 27557

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Neftalí Isasi Gómez (G. P) sobre modificación del presupuesto del proyecto de la Presa de Leiva en el río Tirón, en su tramo de La Rioja 221

184/006866/0001 27558

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre medidas a tomar por la Administración para impedir que pueda repetirse la situación de abandono en la calle, ante la Delegación de Hacienda de Barcelona, de documentación sobre los contribuyentes 222

184/006867/0001 27559

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre motivos por los que ha aparecido documentación abandonada en la calle, con datos privados sobre contribuyentes, en la Delegación de Hacienda de Barcelona 222

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006868/0001 27560

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre normativa interna de las oficinas de Hacienda relativa a la protección de datos confidenciales de los contribuyentes 222

184/006869/0001 27561

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre control de la destrucción de documentación acerca de los contribuyentes que se halla en las oficinas de Hacienda de Barcelona 223

184/006870/0001 27156

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre objetores de conciencia que prestan el servicio social sustitutorio en cada una de las provincias de Cataluña 223

184/006872/0001 27157

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre ayudas recibidas de la Comunidad Económica Europea (CEE) para las provincias de Cataluña durante 1990 224

184/006881/0001 27562

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre situación, a 31/03/91, del presupuesto de gastos del Consejo Superior de Deportes 224

184/006884/0001 27614

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Eduardo Rodríguez Espinosa (G. P) sobre veracidad de las respuestas del Gobierno y del Alcalde de Almadenejos (Ciudad Real) en relación con la licencia municipal de la fábrica de derivados de mercurio de la empresa pública MAYASA sita en dicho municipio 224

184/006899/0001 27334

Autor: Gobierno.

Contestación a Don César Villalón Rico (G. P) sobre fecha prevista para que el Ministro de Sanidad y Consumo convoque la Mesa Sectorial de Sanidad 225

184/006905/0001 27615

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre conductos de los que dispone el Ministerio de Defensa para conocer el estado de opinión de los profesionales de las Fuerzas Armadas, y cauces de expresión de éstos 225

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006915/0001 27554-0

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre medidas a tomar ante el apresamiento del pesquero español «Lupus», con base en el puerto de Almería, por una patrullera argelina, cuando faenaba en aguas internacionales 218

184/006917/0001 27376

Autor: Gobierno.

Contestación a Don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC) sobre criterio del Gobierno acerca del establecimiento de un transbordador para la comunicación de la localidad de La Guardia (Pontevedra) con la portuguesa de Caminha 226

184/006919/0001 27335

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Baltasar de Zárate Peraza de Ayala (G. CDS) sobre actuaciones tendentes a acelerar el proceso de informatización de los órganos judiciales en Canarias 226

184/006920/0001 27336

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Baltasar de Zárate Peraza de Ayala (G. CDS) sobre inversiones destinadas a mejorar las instalaciones judiciales en el archipiélago canario 226

184/006921/0001 27158

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre presencia de agentes policiales en el interior del local de Anoeta (San Sebastián) donde se celebró un mitin en el que participó Don Angel Alcalde 227

184/007014/0001 27563

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre número de convocatorias que ha realizado el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones para cubrir plazas vacantes o ayudas de personal de las Comandancias Militares de Marina 227

184/007016/0001 27377

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Mariano Rajoy Brey (G. P) sobre razones por las que el Gobierno no ha constituido la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba en el Puerto de Vigo 227

184/007017/0001 27564

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre ampliación de las comunicaciones aéreas desde Sevilla y hacia Sevilla por la Compañía Iberia 228

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007020/0001 27221

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Juan Carlos Guerra Zunzunegui (G. P) sobre instrucciones que se han dado al Parque Móvil Ministerial con objeto de conseguir un ahorro energético en los servicios que presta el mismo 229

184/007023/0001 27378

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre acciones para la recuperación de la concesión sobre el relleno de la Ensenada del Aculadero, en el término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz), que realizará el Gobierno una vez comprobado que dicho relleno excede en 4 Has. con respecto a la concesión administrativa 229

184/007024/0001 27565

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre razones por las que, en el caso de un accidente que pueda afectar los depósitos de fuelóleo de ENSIDESA, se vierten al mar y no a otro sistema de contención 230

184/007025/0001 27566

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre medidas de carácter disciplinario que piensa adoptar el Gobierno respecto de las declaraciones efectuadas por el Almirante Jefe de la Zona Marítima del Cantábrico, Don José López de Arenosa, en su toma de posesión 230

184/007026/0001 27567

Autor: Gobierno.

Contestación a Doña Celia Villalobos Talero (G. P) sobre causas de la discriminación del Municipio de Benalmádena en las asignaciones de recursos para la regeneración de Playas de los municipios de la Costa del Sol 230

184/007027/0001 27568

Autor: Gobierno.

Constestación a Don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre compromisos contraídos por la multinacional GEC-ALSTHOM en las compras y fusiones con las empresas (MTM y ATEINSA) del Instituto Nacional de Industria (INI) y con MACOSA en sus centros de Barcelona, Valencia, Madrid y Alcázar de San Juan 231

184/007028/0001 27337

Autor: Gobierno.

Contestación a Doña María Jesús Sainz García (G. P) sobre dispensación, a cargo de la Seguridad Social, de prótesis auditivas 231

184/007029/0001 27222

Autor: Gobierno.

Contestación a Doña Koro Garmendia Galbete (G. MX) sobre iniciación de algún expediente de ads-

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

cripción de terrenos del dominio público marítimo-terrestre en relación con el denominado Puerto Deportivo de Hondarribia, así como estudios de impacto y efectos derivados sobre la playa 232

184/007034/0001 27223

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC) sobre razón por la que no figura la Presa de Otivar (Granada) en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos para 1991 y programación plurianual, y sí lo estaba en el anexo de 1990, así como posible renuncia del Gobierno a construir la citada Presa en los términos previstos en 1990 232

184/007035/0001 27159

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Carlos Revilla Rodríguez (G. CDS) sobre explicación que tiene el Ministerio de Sanidad y Consumo acerca de los accidentes causados por un acelerador lineal en el Hospital Clínico de Zaragoza y consecuencias de los mismos 232

184/007036/0001 27160

Autor: Gobierno.

Contestación a Doña María Angeles Maestro Martín (G. IU-IC) sobre accidente ocurrido el pasado mes de diciembre en el Hospital Clínico de Zaragoza, que ha puesto de manifiesto las graves deficiencias existentes en el control de instalaciones radiactivas 233

184/007037/0001 27160-0

Autor: Gobierno.

Contestación a Doña María Angeles Maestro Martín (G. IU-IC) sobre medidas del Ministerio de Sanidad y Consumo para subsanar las irregularidades en instalaciones radiactivas recogidas en el último informe del Consejo de Seguridad Nuclear al Congreso de los Diputados y al Senado, referido al primer semestre de 1990 233

184/007038/0001 27161

Autor: Gobierno.

Contestación a Don José Antonio Santos Miñón (G. CDS) sobre actual situación de la empresa Carnes y Conservas, S. A. (CARCESA), y proyectos de reconversión a corto y medio plazo (se acompañan anejos) 233

184/007039/0001 27224

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Carlos Revilla Rodríguez (G. CDS) sobre situación del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en España 234

184/007040/0001 27162

Autor: Gobierno.

Contestación a Doña María Angeles Maestro Martín (G. IU-IC) sobre últimas fechas en que fue revisado por el Consejo de Seguridad Nuclear el acelerador lineal de electrones del Hospital Clínico de Zaragoza y contenido concreto de las actas de inspección del mismo 234

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007041/0001 27162-0

Autor: Gobierno.

Contestación a Doña María Angeles Maestro Martín (G. IU-IC) sobre Inspector designado por el Consejo de Seguridad Nuclear para verificar el cumplimiento del Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes en la instalación del Hospital Clínico de Zaragoza, así como número exacto de Inspectores oficialmente designados por el citado Consejo para vigilar dicho cumplimiento 234

184/007043/0001 27379

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre ajuste a la realidad del slogan de la campaña «Apoyamos la ecología y la conservación del medio ambiente», lanzada por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) y la línea de Alta Velocidad Española (AVE) 235

184/007044/0001 27569

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre existencia en la sociedad española de una opinión crítica al impacto medioambiental de la línea de Alta Velocidad Española (AVE) que justifique la campaña lanzada en sentido contrario 235

184/007045/0001 27570

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre opinión que merecen al Gobierno las declaraciones e informes de expertos internacionales acerca de los efectos de las radiaciones ionizantes sobre la salud humana, así como conocimiento por el Consejo de Seguridad Nuclear de los hechos que provocaron la leucemia y muerte de Don Vicente Díaz Maroto 235

184/007046/0001 27163

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre despido de un trabajador del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) tras unas denuncias a diversos medios de comunicación sobre las deficiencias técnicas de seguridad de dicho Centro ... 236

184/007047/0001 27163-0

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre fase en que se encuentra el documento sobre la protección radiológica y de seguridad en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) 236

184/007048/0001 27380

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre plazo previsto para la elaboración del Plan Hidrológico Nacional 236

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007050/0001 27225

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre plazos previstos para la elaboración de una Ley de Edificación 237

184/007052/0001 27571

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre política de reindustrialización 237

184/007053/0001 27226

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre política de la Secretaría General del Medio Ambiente respecto del vertido de residuos tóxicos 238

184/007055/0001 27572

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre Viviendas de Protección Oficial que se han construído en 1990 en cumplimiento del Real Decreto 355/1980, de 25 de enero, sobre reserva y situación de las Viviendas de Protección Oficial destinadas a minusválidos, así como previsiones de construcción para 1991 238

184/007056/0001 27572-0

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre Viviendas de Protección Oficial que han sido adjudicadas a minusválidos físicos en 1990 y que se tiene previsto adjudicar en 1991 238

184/007057/0001 27338

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre proyectos que tiene el Ministro de Sanidad y Consumo respecto a condiciones de trabajo, salarios y número de plazas de convocatoria anual, de los Médicos Internos Residentes (MIR) 239

184/007058/0001 27164

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre adopción de algún tipo de medida respecto del modelo de Fuerzas Armadas 241

184/007063/0001 27339

Autor: Gobierno.

Contestación a Doña Koro Garmendia Galbete (G. MX) sobre criterio del Ministro de Obras Públicas y Transportes sobre las declaraciones realizadas por la Unión General de Trabajadores (UGT) Ferrocarriles de Guipúzcoa denunciando el desvío, por parte de la Dirección de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), del tráfico de mercancías de la frontera de Irún hacia los pasos fronterizos de Cataluña 241

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007065/0001 27165

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Santiago López Valdivielso (G. P) sobre razones por las que el avión C-212, siniestrado en las proximidades de la Sierra de Gata, no disponía de baliza de emergencia 241

184/007066/0001 27381

Autor: Gobierno.

Contestación a Don José Ramón Pascual Monzo (G. P) sobre medidas que piensa tomar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para lograr que los agricultores españoles paguen, por los abonos y fertilizantes, precios similares a los que pagan los agricultores de los restantes países comunitarios 242

184/007067/0001 27340

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre suficiencia del nivel de información existente acerca de los recursos disponibles para asistencia terapéutica y rehabilitación de drogadictos... 242

184/007068/0001 27341

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre plazas existentes en España en Comunidades Terapéuticas y Centros de Día para atender a los drogodependientes 243

184/007069/0001 27227

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre tercer acuerdo de coordinación militar entre España y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), referido a la realización de operaciones aeronavales en el Mediterráneo Occidental 243

184/007070/0001 27573

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Joan Josep Armet Coma (G. IU-IC) sobre previsiones del Gobierno sobre el futuro de Iberia y demás empresas del Grupo 244

184/007071/0001 27382

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Joan Josep Armet Coma (G. IU-IC) sobre medidas que piensa aplicar el Gobierno para mejorar el transporte aéreo en España 244

184/007075/0001 27574

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre sanción al Coronel José Luis Cortina como responsable de una falta en la custodia de las Directivas de Planeamiento Operaciones «Papá Tango» y «Papá Golf» 245

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007076/0001 27228

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre estado de las gestiones para adquirir carros de combate de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos en Europa 245

184/007077/0001 27575

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre criterio del Gobierno sobre si favorece o no la convergencia entre la Unión Europea Occidental (UEO) y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) la creación de un subgrupo europeo en este último organismo 246

184/007078/0001 27576

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Salvador Carrera i Comes (G. C-CiU) sobre conocimiento que tiene el Gobierno sobre posibles malos tratos y falta de asistencia médica a soldados del Grupo de Operaciones Especiales (COES) que prestan su servicio bajo la dependencia del Gobierno Militar de Granada 246

184/007079/0001 27577

Autor: Gobierno.

Contestación a Doña María Esther Larrañaga Galdós (G. MX) sobre objetivos de la nueva política de coordinación entre Altos Hornos de Vizcaya (AHV) y la Empresa Nacional Siderúrgica, S. A. (ENSIDESA) 247

184/007080/0001 27229

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre medidas que tomaría el Gobierno para que el Puerto de Algeciras (Cádiz) recobre su hegemonía ante el de Gibraltar (Cádiz) 248

184/007081/0001 27578

Autor: Gobierno.

Contestación a Doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (G. MX) sobre razones de política general que han impulsado al Gobierno a establecer la sede del holding siderúrgico Altos Hornos de Vizcaya (AHV)-Ensidesa en Madrid 248

184/007083/0001 27230

Autor: Gobierno.

Contestación a Doña María Teresa Estevan Bolea (G. P) sobre previsiones del Gobierno acerca de la autorización del almacenamiento de residuos tóxicos y peligrosos en espacios subterráneos 248

184/007085/0001 27342

Autor: Gobierno.

Contestación a Don José Antonio Santos Miñón (G. CDS) sobre explicación del motivo por el que se elevan las tarifas telefónicas para ajustarse a los costes del servicio y, sin embargo, se declara un beneficio cercano a los 40.000 millones en 1990 249

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007090/0001 27231

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre el motivo del Real Decreto 351/1991, de 18 de marzo, por el que se regula el ascenso a Comandante de los Capitanes de la Escala Básica de Infantería de Marina retrasados en el ascenso, basado en la Ley 78/1968, de 5 de diciembre 249

184/007091/0001 27232

Autor: Gobierno.

Contestación a Doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (G. MX) sobre intención del Ministerio de Obras Públicas y Transportes acerca de la demolición del puente del Puerto de Zierbena 250

184/007093/0001 27383

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Francesc Baltasar Albesa (G. IU-IC) sobre razones que justifiquen el desvío del río Llobregat en su tramo final 250

184/007094/0001 27166

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Ramón Espasa Oliver (G. IU-IC) sobre situación en que se encuentra, tras la reunión de Ministros de Asuntos Exteriores de Luxemburgo, el proceso de consenso comunitario sobre la política de paz, seguridad y cooperación de la Comunidad Europea (CE) como elemento indisociable de la construcción de la Unión Política Europea 251

184/007095/0001 27233

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Salvador Carrera i Comes (G. C-CiU) sobre criterioos seguidos por los responsables del Ministerio de Defensa en la compra de la partida de 72 aviones de combate F-18, dentro del Programa Futuro Avión de Combate y Ataque (FACA) 251

184/007096/0001 27167

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Salvador Carrera i Comes (G. C-CiU) sobre opinión del Gobierno acerca de la existencia de problemas en la adaptación al armamento español de los aviones F-18 252

184/007097/0001 27570

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre medidas que piensa tomar el Gobierno para evitar el cierre de Hullera de Sabero y la drástica reducción de la minería de la comarca, así como acciones concretas para la reindustrialización de la comarca de Sabero-Cistierna (León) ... 252

184/007098/0001 27234

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Ramón Espasa Oliver (G. IU-IC) sobre prioridades de la acción política y diplomática del Gobierno respecto del problema de Oriente Medio 253

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007099/0001 27235

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Ramón Espasa Oliver (G. IU-IC) sobre medidas tomadas por el Gobierno ante las repetidas denuncias sobre violaciones de derechos humanos y restricciones democráticas en Kuwait imputadas al Gobierno de Kuwait 254

184/007100/0001 27234-0

Autor: Gobierno

Contestación a Don Ramón Espasa Oliver (G. IU-IC) sobre elementos que el Gobierno español considera imprescindibles para un proceso de paz en Medio Oriente tendente a asegurar una paz justa y duradera para toda la Región 253

184/007101/0001 27580

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Lluís Miquel Recoder i Miralles (G. C-CiU) sobre medidas adoptadas por el Ministerio de Defensa para evitar que los vehículos BMR del Ejército se hallen equipados con extintores de incendios que contengan HALON 1211 en cantidad superior a la que se considera segura para espacios similares y que, al parecer, fue el causante de la muerte de dos jóvenes que realizaban el servicio militar el día 29/11/88 254

184/007103/0001 27581

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P) sobre posibilidad de que los Estados Unidos sigan costeando bases como las de Torrejón de Ardoz (Madrid) y Zaragoza después de la retirada de las tropas americanas de las mismas 255

184/007104/0001 27343

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P) sobre situación de gestión de las listas de espera en el Hospital Ramón y Cajal de Madrid desde 1989 hasta la fecha de hoy (se acompaña anejo) 255

184/007105/0001 27344

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P) sobre número de camas para enfermos crónicos por 1.000 habitantes de que dispone el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) a 30/04/91 256

184/007107/0001 27345

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P) sobre opinión del Gobierno acerca de la actuación de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en Zaragoza 256

184/007108/0001 27346

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P) sobre grado de ocupación en 1989 y 1990 del centro Nacional de Investigación Clínica y Medicina Preventiva del Instituto Carlos III 256

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007110/0001 27347

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P) sobre situación en la que se encuentra el proyecto para considerar prestación sanitaria de la Seguridad Social a los productos alimenticios sin gluten para enfermos celiacos 256

184/007111/0001 27348

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Antonio Merino Santamaría (G. P) sobre situación actual de deterioro en que se encuentra la Escuela Náutica de Portugalete (Vizcaya) 257

184/007113/0001 27582

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre planes que se propone desarrollar la empresa Infoinvest en los terrenos adquiridos a Altos Hornos del Mediterráneo de Sagunto (Valencia) 257

184/007114/0001 27616

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre medidas de carácter administrativo y estructural que piensa adoptar el Ministerio de Defensa para evitar casos de fraude como los detectados en las últimas fechas en el Arsenal de El Ferrol (La Coruña) 258

184/007115/0001 27583

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre medidas a adoptar por el Ministerio de Justicia para facilitar la adquisición por los ciudadanos del Documento Nacional de Identidad (DNI), ante el anuncio de que su no posesión va a ser objeto de sanción 258

184/007116/0001 27384

Autor: Gobierno.

Contestación a Don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC) sobre pasividad mostrada por las fuerzas de la Guardia Civil durante el saqueo realizado en las casas de los gitanos de la localidad de Mancha Real (Jaén) 259

184/007117/0001 27385

Autor: Gobierno.

Contestación a Don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC) sobre posible recepción por algunas Comandancias de la Guardia Civil, entre ellas la de La Coruña, de órdenes de realizar tareas de información en los actos electorales, que incluyen el contenido de los mismos 259

184/007119/0001 27584

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P) sobre acciones que está llevando a cabo el Gobierno español para que Alemania retire su petición comunitaria de incrementar la cuota de importación de plátanos de los «Países Dólar» 259

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007120/0001 27585

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P) sobre posición de España ante la Comunidad Económica Europea (CEE) para la protección del plátano procedente de las Islas Canarias a partir de la unificación del Mercado Interior el 01/01/93 260

184/007121/0001 27236

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre forma en que se ha desarrollado el Reglamento de Ascensos para el personal afectado por la derogación de la Ley 19/1973, de Especialistas de la Armada, en cuanto determinaba la forma de ascenso de los Cabos Primeros Especialistas a Suboficiales y de éstos a Oficiales, a la entrada en vigor de la Ley 17/1989, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional 260

184/007122/0001 27617

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre deficiencias, de medidas de seguridad o de personal, que justifican la facilidad con que dos reclusos se fugaron de la Prisión Provincial de Granada el día 03/05/91 261

184/007123/0001 27386

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Javier José Tárrega Bernal (G. S) sobre estado de relaciones en temas de pesca entre Namibia y la Comunidad Económica Europea (CEE), así como repercusión de las mismas para la flota pesquera española 261

184/007124/0001 27388

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Javier José Tárrega Bernal (G. S) sobre ayudas comunitarias y nacionales a los exportadores de productos agrícolas a la Unión Soviética y otros países de Europa del Este. 262

184/007125/0001 27586

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Javier José Tárrega Bernal (G. S) sobre forma en que puede afectar la reestructuración del sector industrial de fertilizantes a su producción, calidad, importaciones y precio de venta 262

184/007126/0001 27387

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para proteger los derechos de los trabajadores de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) 263

184/007127/0001 27587

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre motivos por los que se procederá al abanderamiento en países extranjeros de buques pertenecientes a Repsol Naviera-Vizcaína, Trasatlántica y Elcano 263

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007128/0001 27237

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre cobertura, en materia de vivienda, de las viudas del personal en activo de las Fuerzas Armadas 264

184/007129/0001 27588

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre situación en que quedarán, en cuanto a ocupación de vivienda, los miembros de las Fuerzas Armadas en situación de Reserva Transitoria con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto 1751/1990, de 20 de diciembre, por el que se crea el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) 264

184/007130/0001 27389

Autor: Gobierno.

Contestación a Don José Joaquín Martínez Sieso (G. P) sobre razones por las que el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación no modifica la Orden Ministerial de 8 de mayo de 1991, por la que se regula la asignación de cantidades de referencia suplementarias a determinados productos de leche 265

184/007132/0001 27390

Autor: Gobierno.

Contestación de Doña María Cristina Almeida Castro (G. IU-IC) sobre conocimiento por el Ministro del Interior de la supuesta coacción cometida por agentes de la Policía sobre el contable de la empresa Filesa, S. A., así como medidas que tiene previsto tomar para el esclarecimiento de este hecho, en caso afirmativo 265

184/007133/0001 27657

Autor: Gobierno.

Contestación a Doña María Cristina Almeida Castro (G. IU-IC) sobre intención del Gobierno de instar a la Fiscalía General del Estado para que investigue los posibles delitos cometidos por parte de las empresas Malesa, Filesa, Time Export y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) 265

184/007134/0001 27589

Autor: Gobierno

Contestación a Don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC) sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para resolver las continuas protestas que se producen por malos tratos y mal estado de las instalaciones en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Moratalaz (Madrid) 266

184/007135/0001 27590

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Juan Luis de la Vallina Velarde (G. P) sobre apertura de un nuevo concurso para la adjudicación de un Casino de Juegos en cada una de las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura y La Rioja 266

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007138/0001 27618

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre investigaciones acerca de la «mafia» que facilita la pesca en caladeros prohibidos marroquíes 267

184/007137/0001 27591

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre motivos que han llevado a autorizar la jura de bandera a bordo del buque escuela de la Armada «Juan Sebastián» por parte de los hijos de artistas españoles famosos en Miami (Estados Unidos) 267

184/007140/0001 27619

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre apertura de una investigación para esclarecer la concesión de garajes y bajos de las casas militares para actividades comerciales, y problemas de seguridad que ello genera 267

184/007141/0001 27620

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre valoración de la auditoría del Tribunal de Cuentas acerca de la existencia de una caja B en la Armada 268

184/007145/0001 27592

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre medidas que piensa tomar el Gobierno ante la evolución de la empresa textil Intelhorce tras su enajenación y privatización por el Patrimonio del Estado 268

184/007146/0001 27568-0

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre posición y medidas que adoptará el Ministro de Industria, Comercio y Turismo para garantizar los niveles de empleo de las empresas españolas Maquinista Terrestre y Marítima (MTM), Ateinsa y Meinfesa, ante la amenaza hecha por GEC-ALSTHOM de presentar expediente de quiebra en España 231

184/007147/0001 27238

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Pablo Castellano Cardalliaguet (G. IU-IC) sobre fecha prevista para poner en marcha los nuevos trece Juzgados Civiles en Madrid 268

184/007152/0001 27593

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Felipe Santiago Benítez Barrueco (G. P) sobre cumplimiento de la legalidad vigente en materia fiscal y laboral, con referencia al control de la subvención que recibe, por la Asociación Escuelas Campesinas 269

184/007153/0001 27621

Autor: Gobierno.

Contestación a Doña María del Pilar Izquierdo Arija (G. P) sobre solución de la acumulación de expedientes a los funcionarios de la cárcel de Zamora 269

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007155/0001 27622

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Santiago López Valdivielso (G. P) sobre destino de los terrenos que en su día expropió el Ministro de Defensa en los municipios de Renedo y Cabezón en la provincia de Valladolid 269

184/007157/0001 27594

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Santiago López Valdivielso (G. P) sobre causas que produjeron el último accidente de un avión MIRAGE del Ejército del Aire 269

184/007158/0001 27623

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Santiago López Valdivielso (G. P) sobre participación de España en el Cuerpo de Intervención Rápida Multinacional cuya creación fue decidida por los Ministros de Defensa de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en su reunión del día 28/05/91 270

184/007160/0001 27391

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre problemática de la drogadicción en los Centros de Protección de Menores 270

184/007161/0001 27595

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre posibilidades de privar de la patria potestad a los narcotraficantes que utilicen a sus hijos menores en las actividades de narcotráfico 270

184/007162/0001 27392

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre colaboración del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la financiación de la ejecución de las obras de enterramiento de las vías de tren a su paso por la ciudad de Castellón 271

184/007163/0001 27596

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre previsiones del Gobierno ante la sentencia del Tribunal Supremo sobre el puente Carranza 272

184/007165/0001 27597

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre criterios seguidos por el Ministerio de Defensa para realizar la integración de Escalas 272

184/007311/0001 27658

Autor: Gobierno.

Contestación a Doña Soledad Becerril Bustamante (G. P) sobre nombramiento del nuevo Consejero Delegado de la Sociedad Estatal Expo 92, tras el cese de Don Jacinto Pellón 272

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 4 de septiembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

PREGUNTAS

184/007331

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

A través de los medios de comunicación social se ha conocido que la organización terrorista Terra Lliure ha decidido autodisolverse, abandonando el uso de la violencia como medio para conseguir sus objetivos políticos.

Asimismo son de conocimiento público las acciones terroristas que dicho grupo ha llevado a cabo durante su existencia hasta ahora, y los miembros de dicha organización que cumplen condena por dichos actos, están a la espera de juicio o prófugos de la justicia. Ante ello pregunto:

1. ¿Qué participación por sí mismo —o a través de terceros—, ha tenido el Gobierno en la adopción de dicha decisión por parte de la organización Terra Lliure?
2. En su caso, ¿qué conocimiento tiene el Gobierno de posibles labores de intermediación efectuadas por ciudadanos o Instituciones de este país, tendentes a conseguir dicha decisión?
3. En su caso, ¿qué compromisos ha asumido el Gobierno para favorecer la reinserción social de miembros de dicho grupo prófugos, penados o a a espera de juicio?
4. En caso negativo, ¿se propone el Gobierno adoptar alguna medida de reinserción social? En este caso, ¿cuáles son estas medidas?

Madrid, 16 de julio de 1991.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/007332

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Durante las últimas fechas se viene recogiendo con insistencia en los medios de comunicación el recorte presupuestario que va a efectuar el Gobierno. Al parecer, este recorte va a afectar principalmente al Capítulo de Inversiones y, por tanto, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes sufrirá las mayores consecuencias del mismo.

Teniendo en cuenta los déficits de infraestructura existentes en nuestro país, la necesidad de mantener el ritmo inversor, y los retrasos que se vienen acumulando en los distintos Planes en ejecución y especialmente en el Plan General de Carreteras 84/91, esta Diputada pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto asciende el recorte presupuestario que afectará al Ministerio de Obras Públicas y Transportes?
2. ¿Cuáles son los programas y capítulos presupuestarios, y en qué cuantía, que sufrirán el recorte anunciado?
3. ¿En qué medida va a repercutir el recorte presupuestario en la adjudicación de los tramos de autovías del Plan General de Carreteras que están pendientes de contratar?
4. ¿Qué repercusión va a tener esta disminución presupuestaria en los plazos de ejecución de los distintos programas del Plan de Carreteras vigente, ofrecidos por el Ministro de Obras Públicas y Transportes en su última comparecencia ante la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios?

Madrid, 15 de julio de 1991.— **Teófila Martínez Saiz.**

184/007333

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los últimos días del mes de junio y primeros de julio han aparecido insertados en medios de prensa nacionales anuncios referidos a la puesta en servicio de distintos tramos de autovías. En concreto, el día 30 de junio, un anuncio sobre la variante de Medina del Campo, en la Autovía del Noroeste, y el día 5 de julio, sobre un tramo de la Autovía de Aragón, ambos en el diario El País.

En tales anuncios aparece recogido el nombre de la empresa constructora y el del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Al respecto, esta Diputada quiere conocer:

1. ¿Cuál es la participación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la elaboración del anuncio?
2. ¿Si la contratación del anuncio ha sido, en parte o en su totalidad, a cargo de los Presupuestos del Ministerio? Y en su caso, ¿a cargo de qué partida presupuestaria?

Madrid, 15 de julio de 1991.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/007334

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende el gasto realizado durante el ejercicio presupuestario de 1990 por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la publicidad de la ejecución del Plan General de Carreteras 1984/1991?

¿Cuál es el presupuesto previsto por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para este mismo concepto durante 1991?

Madrid, 8 de julio de 1992.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/007335

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Condecoración al Director General de Correos por el exquisito respeto de la igualdad entre los ciudadanos.

En un momento en que los Diputados y Senadores escandalizan al país votando leyes, con la oposición del Grupo Parlamentario al que me honro en pertenecer, que conceden inusuales privilegios procesales, así como dedican fondos públicos a inaplazables viajes de estudio a playas idílicas, resulta especialmente loable la actitud del Director General de Correos al conseguir que el trato que estos mismos representantes populares reciben por el Servicio de Correos, incluso cuando la correspondencia es enviada desde las Cortes Generales, sea absolutamente idéntico al de cualquier otro ciudadano.

Por lo que a este Diputado respecta, y sin afán de abrumar con los datos disponibles, las convocatorias correspondientes a las sesiones de la Comisión de Educación y Cultura del Congreso, a celebrar los pasados 18 y 19 de junio, que lucen en el sobre matasellos del Congreso de los Diputados con fecha 13 de junio, llegaron a su domicilio el 1 de julio del mismo año, sólo trece y catorce días respectivamente, después de celebrada tales sesiones parlamentarias. Igualmente la respuesta a una pregunta escrita de este Diputado, cuyo sobre luce en el matasellos del Congreso con fecha 11 de junio de 1991 llegó a su domicilio el 1 de julio del mismo año, sólo 21 días después de ser expedida. Fuera ya del ámbito parlamentario, el ejemplar del ABC de Sevilla, al que este diputado decidió suscribirse, correspondiente al pasado 28 de junio luce matasellos de la «Unidad de Reparto» de Granada del 3 de julio del mismo año, lo que lleva a pensar que ha tardado 6 días en recorrer los 250 Kms. que separan Sevilla de Granada, quizá por haber sido enviado en diligencia.

Ante tan encomendiables muestras de respeto al principio constitucional de igualdad de trato entre los ciudadanos, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué condecoración piensa atribuir al señor Director General de Correos por esta loable igualdad de trato, tan insólito en nuestros días?
2. ¿Qué mejoras piensa introducir el Gobierno en el Servicio de Correos para todos los ciudadanos de modo que, sin menoscabo de la citada igualdad, los Diputados puedan recibir las convocatorias para las Sesiones Parlamentarias con un razonable anticipo a su celebración y recibir el resto de la correspondencia en un plazo tal que no convierta su contenido en documento histórico?

Madrid, 9 de julio de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007337

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito García-Blanco, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la reacción del Gobierno Español ante la entrada fraudulenta en la Comunidad Económica Europea del maíz americano bajo el epígrafe del germen de maíz?

Madrid, 9 de julio de 1991.—**Isidoro Hernández-Sito García-Blanco.**

184/007338

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

Irregularidades en la expropiación de terrenos afectados por la autovía Baza-Puerto Lumbreras.

La expropiación de los terrenos afectados, en el tramo «variante de Cullar-Las Vertientes», por el desdoble como autovía de la carretera N-342 Jerez-Cartagena, se está viendo presidida por irregularidades y actuaciones arbitrarias que provocan notoria desigualdad de trato.

Las gestiones conducentes a la expropiación fueron iniciadas por un particular, que se presenta como titular de la firma «Gestión del Territorio y del Paisaje» —de la que, por cierto, no hay noticia alguna en el Registro Mercantil— y que se autotitula en su tarjeta de visita «Sub-contratista Autovía». Se desconoce cuál es su relación, actual o pasada, con la Administración Pública, pero consta que alguno de los afectados, que se dirigieron a las oficinas del Ministerio de Obras Públicas en Granada, fueron reenviados a la sede de dicha sociedad fantasma.

Las gestiones se van realizando en un tono menos propio de la lógica actuación de la Administración que de los modales de un «piquete informativo». Se ofrecen a los afectados cantidades muy inferiores a las incluidas en su día en el estudio informativo, realizado por el ingeniero director del proyecto. Se pronostica que, de no aceptarse, su pago se retrasaría notablemente, lo cual no deja de sorprender, tras las manifestaciones del Señor Borrell al que no producen ninguna inquietud los 10.000 millones de pesetas relativos a expropiaciones impagadas correspondientes al último año. Se llega incluso a insinuar que, de mostrar resistencia a aceptar la cantidad propuesta para un «Acta de Adquisición por Mutuo Acuerdo», podría llegar a expropiarse por la cantidad que conste en el catastro como líquido imponible; parece que las leyes —caso de ser razonables y actualizadas— no están destinadas a todos los ciudadanos, sino que se aplican sólo en perjuicio de quienes discrepan de los criterios de la Administración o de quien dice actuar en su nombre.

El resultado de tan azaroso procedimiento es la existencia de notables diferencias en la tasación derivadas, no de los caracteres de las tierras (reconocidamente similares), sino del grado de resistencia de los afectados ante la actitud, entre amenazadora e intimidatoria, de quienes dicen hablar en nombre de la Administración. Como mero ejemplo, puede señalarse que mientras a D. Antonio Masegosas Viñas se le firman 79.350 ptas., por la expropiación de «990 m^2 de cereal secano con almendros, incluido suelo y vuelo, a 65 ptas/m^2 y 5 almendros afectados en terreno colindante», extremo este último de complejo entendimiento, a D. José Quevedo Pérez se le ofrece casi el doble (136.860 pesetas) por la expropiación de «1.044 m^2 de secano con almendros, incluidos suelo y vuelo, a 65 ptas/m^2 y 23 almendros». La valoración de estos árboles está siendo objeto de las más profundas teorías, ya que mientras que en ocasiones se pagan a 3.000 ptas. por unidad, en otras se engloban en el precio del terreno sin mayores distingos. Como es fácil imaginar, este «uso alternativo del almendro» siembra desconcierto y desconfianza sobre la objetividad del procedimiento seguido.

En otros casos, las Actas firmadas han sido luego —ante las protestas del afectado— sustituidas por otras con incrementos de hasta un 30% por metro cuadrado.

Los afectados mantuvieron una reunión el pasado 9 de mayo de 1991, presidida por el Alcalde de la localidad. Tras haber denunciado días antes, ante el Alcalde, el uso de métodos coactivos por parte del protagonista de los presuntos «mutuos acuerdos», solicitaron se abone «la tierra de secano a 65 ptas/m^2; si estuviera plantada de almendros sin injertar, se incrementará en 1.000 ptas. por planta; si los almendros tienen una antigüedad de más de 3 años, la cantidad a incrementar por planta sería de 3.000 ptas; en los terrenos plantados de olivos, el incremento sería de 12.000 pesetas por planta».

Ante tan sorprendentes hechos, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué relación ha mantenido con la Administración Pública en los últimos cinco años D. Valentín Contreras, de «Gestión del Territorio y del Paisaje»? ¿A qué título ha intervenido de forma tan irregular en las gestiones aludidas?

2. ¿Considera la Administración existente la categoría de «Sub-contratista de Autovía», en un caso como el actual en que dicha contrata por demás ha resultado desier-

ta? ¿Con qué fundamento merecería la confianza de la Administración, para colaborar en sus funciones, quien esgrimiera ante los ciudadanos tal título? ¿Por qué se reenvía a unas oficinas privadas a ciudadanos que intentan discutir los términos de un «Acta de Adquisición por Mutuo Acuerdo» con la Administración?

3. ¿Cuántas «Actas de Aquisición por Mutuo Acuerdo» ha suscrito hasta el momento la Administración, relativas al tramo aludido? ¿Cuál ha sido el importe de cada una de ellas y por qué criterios?

4. ¿Considera el Gobierno habitual, para lograr «Actas de Adquisición por Mutuo Acuerdo» amenazar con retrasos en los cobros o incluso con aplicar leyes, como si esto dependiera del humor de los funcionarios?

5. ¿En qué medida desborda la propuesta formulada por los afectados ante el Alcalde de Cullar-Baza, las cantidades previstas en el estudio informativo del Proyecto? ¿Piensa el Gobierno aceptar tal propuesta y poner fin drásticamente a las irregularidades aludidas?

Madrid, 9 de julio de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007339

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pedro Martínez Arévalo, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Dentro de la información suministrada por el Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, en su Comparecencia el pasado día 26 de junio ante la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios del Congreso de los Diputados, se aprecia que en la previsión de ejecución de autovías del (Plan de desarrollo Regional), así como el Compromiso de Autovías en Galicia (28-XI-90), se estructura casi definitivamente el enlace radial desde la capital de España y todas las Comunidades Autónomas y la mayoría de las capitales de provincia.

Existen dos excepciones a estos enlaces: Cantabría que si bien lo consigue ruta Bilbao y al Principiado de Asturias, que no tiene en principio ninguna posibilidad, al quedar de momento sin definición en tramo Onzonilla-Benavente.

En base a ello desearía las razones a esta discriminación:

¿Por qué en el Programa Puente del MOPT, no se ha considerado el trazado en autovía Onzonilla-Benavente, de aproximadamente unos 70 Km, en zona de fácil ejecución, lo que conduce a dejar sin esta posibilidad de enlace a la Comunidad del Principiado de Asturias, cuyo enlace con Madrid transcurre en más de un 40% de la distancia por autopistas de peaje y en una de ellas la más cara por Km. recorrido de todo el Estado español?

Madrid, 9 de julio de 1991.—**Pedro Martínez Arévalo.**

184/007340

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pedro Martínez Arévalo, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Como continuación a la pregunta escrita formulada el pasado mes de abril, sobre las causas de la demora en la tramitación administrativa para la Constitución del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos del Principiado de Asturias, ese Ministerio contestó el pasado 4 de junio, señalando que hasta la fecha no le había sido notificada oficialmente, por el Tribunal Supremo, la resolución Judicial correspondiente al Recurso de Apelación interpuesto por el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Agrónomos.

Considerando que el recurso de Apelación no suspende el Acto Administrativo de la creación del Colegio Oficial y que el Tribunal Supremo no tiene porqué notificar oficialmente la Resolución Judicial a la Administración, y más aún dado que la Resolución del Tribunal Supremo es desestimatoria del Recurso de Apelación interpuesto por el Consejo General de Colegios, al que sí se le comunicó dicha Resolución, por lo que el Colegio Oficial del Principado de Asturias desearía estar ya autorizado administrativamente; insistimos en la pregunta no contestada por el Ministerio:

¿Cuándo será la fecha de resolución del Acto Administrativo por parte del Ministerio de Agricultura?

Madrid, 8 de julio de 1991.—**Pedro Martínez Arévalo.**

184/007341

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al am-

paro de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Desde 1990 la Telefónica de España está instalando Teléfonos Modulares que admiten como medio de pago, además de monedas, tarjetas de crédito y tiene unas previsiones para 1991 de 7.000 nuevos teléfonos en los que no se contempla su instalación en ninguna ciudad de Galicia.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Qué razones existen para que las ciudades de Galicia hayan quedado excluidas de las previsiones que para 1991 tiene la Compañía Telefónica de instalación de teléfonos públicos en los que se puede utilizar como medio de pago, además de monedas, tarjetas de crédito?

2.º ¿En qué fecha se contempla la instalación de estos teléfonos en las distintas ciudades gallegas?

Madrid, 3 de julio de 1991.—**María Jesús Sainz.**

184/007343

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 189 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Informaciones sin confirmación oficial han planteado la posibilidad de que se ubicase en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz el Mando Aéreo de Combate.

¿Se ha tomado la decisión de situar en dicha base el Mando Aéreo de Combate del Ejército del Aire?

Valladolid, 4 de julio de 1991.—**Santiago López Valdivielso.**

184/007344

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 189 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

De acuerdo con lo establecido por el Convenio Bilateral con los Estados Unidos de América, la Base de Torrejón de Ardoz va a dejar de ser una base de utilización conjunta, teniendo por tanto que asumir el Estado Español, todos los costes de mantenimiento, tanto de la propia base como de determinadas instalaciones, que hasta ahora eran sufragados por Estados Unidos.

¿Ha evaluado el Ministerio de Defensa el coste de sostenimiento de la Base de Torrejón de Ardoz y de las instalaciones que pudieran ser de interés para nuestro Ejército del Aire?

¿Cuál es el coste anual estimado del mantenimiento de dichas instalaciones?

¿Qué elementos o instalaciones de dicha base se considera que podrían ser útiles o de interés para nuestro Ejército del Aire?

Valladolid, 4 de julio de 1991.—**Santiago López Valdivielso.**

184/007345

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 189 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Ministerio de Defensa reformar la estructura de los Centros de enseñanza militar?

Si es así, ¿qué reforma ha previsto sobre los centros de enseñanza, planes de perfeccionamiento y de altos estudios militares?

¿Cuál es la reestructuración y concentración prevista de dichos centros?

Valladolid, 4 de julio de 1991.—**Santiago López Valdivielso.**

184/007346

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 189 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles van a ser las características y el contenido del nuevo Plan de Enseñanza Superior de las Fuerzas Armadas?

¿Qué modificaciones sustanciales se han introducido en el mismo con respecto al vigente?

¿Cuáles van a ser las disciplinas comunes a cada uno de los Ejércitos y cuáles las específicas de cada uno?

¿Cuándo tiene previsto el Ministerio aplicar el nuevo plan?

Valladolid, 4 de julio de 1991.—**Santiago López Valdivielso.**

184/007347

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pedro Martínez Arévalo, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

De acuerdo con la Decisión de la CEE de fecha 25 de julio de 1990 en su artículo 3.º, el Gobierno español debía presentar antes de 31 de diciembre de 1990, un plan de reducción de ayudas destinadas a cubrir las pérdidas de explotación de la minería del carbón nacional, que incluía también a las Empresas sometidas a Contrato-Programa con el Estado.

Posteriormente, el Sr. Ministro, en comparecencia ante la Comisión de Industria del Congreso de los Diputados, confirmó que dicho plan de reducción para las Empresas con Contrato-Programa, dicho plazo de presentación se había prorrogado a 30 de junio de 1991.

Es por ello que superada ya esta fecha de ampliación por la Comisión, desearía tener información sobre:

¿En qué fecha ha presentado el Gobierno español el plan de reducción de ayudas destinadas a cubrir pérdidas de explotación en el caso de las Empresas sometidas a Contrato-Programa y concretamente, por ser la que percibe más ayudas, de la Empresa Nacional HUNOSA?

¿Cuáles son las líneas fundamentales y alcance del plan presentado a requerimiento de la Comisión de la CEE?

Madrid, 9 de julio de 1991.—**Pedro Martínez Arévalo.**

184/007348

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ramírez González, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— En la presente semana los ministros de Agricultura de la Comunidad Económica Europea deben de comenzar a debatir la propuesta aprobada por la Comisión Europea para reformar la Política Agrícola Común. En la actualidad, la Delegación Española no ha decidido todavía la posición oficial que mantedrá ante la citada propuesta

— Dado que la reforma de la política Agrícola Común va a afectar de manera especial a gran número de agricultores y ganaderos españoles, y muy fundamentalmente a los productores de cereales, oleaginosas, leche, carne de vacuno, carne de ovino y tabaco, es preciso que la Delegación Española lleve a dicha reunión de Ministros de Agricultura una alternativa en donde se contemple de manera clara y rotunda la especial situación de nuestro sector agrario, en donde los condicionantes de clima, suelo y deficiencias estructurales, implican unas producciones mucho menores que la del resto de la Comunidad.

— Asimismo, en dicha propuesta habría que contemplar la elevada proporción de la población activa agraria existente en nuestro país, muy superior a la de otros países comunitarios; toda vez que de aprobarse la propuesta de la Comisión Europea en sus términos actuales, gran número de nuestros agricultores y ganaderos se verán irremisiblemente condenados a desaparecer en el breve espacio de pocos meses.

Por todo ello, se desea conocer:

1. ¿Cuál es la posición de la Delegación Española asistente al Consejo de Ministros de Agricultura de la Comunidad Europea, en relación con la propuesta aprobada por la Comisión Europea sobre reforma de la Política Agrícola Común?
2. ¿Ha presentado el Ministerio de Agricultura español alguna propuesta alternativa en relación con la posibilidad de reducir el 35% los precios de los cereales en las próximas tres campañas?

3. ¿Qué alternativa tiene prevista dar el Ministerio de Agricultura para los agricultores productores de cereales de la España interior, en el caso de aprobarse dicha reducción de precios?

4. ¿Está de acuerdo el Ministro de Agricultura con esa reducción del 35% en el precio de garantía de los cereales?

5. Asimismo, y ante la reducción propuesta de cuotas en el sector lácteo del 4%, ¿qué alternativa ha presentado la Delegación Española?

6. ¿Está tambien de acuerdo el Ministro de Agricultura en que se produzca esta reducción de cuotas en el sector lácteo, cuando España es deficitaria en esta producción?

7. ¿Cuál ha sido la alternativa presentada en relación con la reducción del precio de intervención del 15% en carne de vacuno?

8. Ante la pretensión de la Comisión Europea de limitar el número de cabezas con derecho a ayudas en el sector del ganado vacuno, ¿ha previsto el Ministerio de Agricultura el perjuicio que se va a causar a gran número de ganaderos españoles, debido a que poseen explotaciones de carácter intensivo?

9. ¿Ha sido solicitada algún tipo de ayuda de carácter estructural para el sector agrario de nuestro país, ante el innegable retraso existente en comparación con la mayor parte de los restantes países comunitarios?

10. ¿Cómo tiene previsto el Ministerio de Agricultura compensar a los agricultores y ganaderos españoles que se ven en la actualidad totalmente imposibilitados para recibir ayudas nacionales relativas a la refora de sus estructuras, como consecuencia de la paralización del Real Decreto 808/87?

Madrid, 15 de julio de 1991.—**Miguel Ramírez González.**

184/007349

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con motivo de la celebración en 1992 del V Centenario, el Ministerio de Administraciones Públicas ha puesto en marcha un programa dirigido a las Entidades Locales para construcción o mejora de infraestructura de instalaciones municipales dedicados a fines culturales. Habida cuenta de que la Celebración en 1993 del Año Santo Jacobeo tiene una importancia universal que exige de los poderes públicos adoptar cuantas medidas permitan el conocimiento mundial de Santiago de Compostela y de la Ruta Jacobea, resulta de interés que el Ministerio de Administraciones Públicas contemplase en los próximos presupuestos del Estado la puesta en marcha de un programa dirigido a las Entidades Locales por la que atraviesa la Ruta Jacobea.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Piensa el Ministerio de Administraciones Públicas poner en marcha un programa dirigido a las Entidades Locales por las que atraviesa la Ruta Jacobea, para la construcción de instalaciones municipales dedicadas a fines culturales?

2.º En caso afirmativo, ¿cuál sería el importe del presupuesto dedicado a dicho programa?

Madrid, 3 de julio de 1991.—**María Jesús Sainz.**

184/007350

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El 2 de febrero del año en curso, la diputada que suscribre presentó en el Congreso de los Diputados una Proposición no de Ley en la que instaba al Gobierno para la puesta en marcha del radar de aproximación instalado desde hace dos años en el Aeropuerto de Labacolla, en Santiago de Compostela.

En aquella ocasión, el Grupo Socialista manifestó textualmente que «según nuestras noticias, está en período de prueba y calificación o va a estarlo en estos días en los que, con relativa prontitud, muy próximamente, incluso es probable que esté ya en funcionamiento para continuar afirmando que el grupo apoyaría la propuesta si a lo que se refiere es a la utilización del radar en cuanto al Aeropuerto de Santiago».

Aclarado este extremo por parte del Presidente de la Mesa, con la simple lectura del texto, éste fue aprobado por unanimidad, con 22 votos a favor.

Transcurridos cuatro meses el radar no se ha puesto en funcionamiento, y según diversas informaciones el Gobierno sólo piensa utilizar el radar para información pero no para «control», lo que indudablemente, quebranta lo aprobado en el Congreso de los Diputados.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué razones existen para que cuando según infor-

mación del Gobierno transmitida por el Grupo Socialista hace cuatro meses, la puesta en marcha del sistema radar era inmediata, no se haya hecho?

2. ¿Es cierto que el radar instalado en Labacolla no se va a utilizar para dar control radar, después de haber hecho una inversión de cerca de 1.000 millones de pesetas?

Madrid, 3 de julio de 1991.—**María Jesús Sainz.**

184/007351

A la mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Reglamento 797/85 de la CEE, estableció un sistema de ayudas para las medidas forestales en explotaciones agrarias, con las que se trata de estimular la repoblación forestal de superficies agrícolas y la mejora de bosques mediante obras como cortavientos, cortafuegos entre otras.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

¿Cuál ha sido el número de explotaciones agrarias, situadas en la provincia de Almería beneficiarias de estas ayudas durante el año 1990?

¿Cuál ha sido el importe económico de estas ayudas durante el pasado año 1990?

Madrid, 8 de julio de 1991.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/007352

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En las zonas desfavorecidas se pueden obtener ayudas de la Comunidad Económica Europea para inversiones colectivas relacionadas con la actividad ganadera, como las destinadas a la producción de forraje, mejora de equipamiento de pastizales, abastecimiento de agua, etc.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

¿Cuántas explotaciones ganaderas de la provincia de Almería se han beneficiado de estas ayudas en 1990?

¿Cuál es el importe de estas ayudas en el año 1990?

Madrid, 9 de julio de 1991.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/007353

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la Organización Común de los Mercados del Sector de frutas y hortalizas, cuyo Reglamento básico es el número 1035/72 se concede un papel importante en la regulación del mercado a las organizaciones de productores a través de ayudas para la constitución y funcionamiento de estas organizaciones.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

¿Cuántas organizaciones de productores de la provincia de Almería se han beneficiado de estas ayudas en 1990?

¿A qué cantidad ha ascendido el importe de estas ayudas durante el año 1990?

Madrid, 8 de julio de 1991.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/007354

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En 1988 se aprobó el Reglamento de la CEE número 1096/88 que establece un sistema de ayudas para que los agricultores, a partir de los 55 años se retiren en la activi-

dad agraria. Las ayudas previstas consisten en una indemnización anual para agricultores a título principal, ayudas familiares y asalariados y una prima anual-complementaria en el caso de abandono definitivo de la producción.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

¿Cuántos agricultores de la provincia de Almería se han acogido a este programa en 1990?

¿Cuál ha sido el importe de estas ayudas?

Madrid, 8 de julio de 1991.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/007355

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Reglamento de la CEE número 1118/88, desarrolla el Reglamento 797/85, estableciendo un sistema de ayudas para la promoción del desarrollo agrario de las zonas desfavorecidas de España.

Ayudas estas que tratan de apoyar las medidas dirigidas a superar las dificultades estructurales en el sector agrario mediante:

Mejora de la infraestructura rural: electrificación, traída de agua potable, caminos, etc.

Regadíos y drenajes colectivos: mejora de los existentes y creación de nuevas redes para reorientar la producción hacia productos no excedentarios.

Concentración parcelaria, incluyendo los trabajos conexos.

Lucha contra la erosión.

Mejora de suelos: drenaje, despedregado, nivelación...

Mejora forestal: repoblación, mejora de montes, prevención de incendios.

Mejora de la vivienda rural.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

¿Cuántos agricultores de la provincia de Almería se han beneficiado de estas ayudas en 1990?

¿Cuál ha sido el importe de estas ayudas durante el año 1990?

Madrid, 8 de julio de 1991.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/007356

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener resupesta por escrito.

El Reglamento de la CEE número 355/77, establece una acción común para mejorar la comercialización e industrialización de los productos agrarios y pesqueros. El objetivo es contribuir al equilibrio de los mercados e intentar mejorar las rentas de los productores.

La medida, en su configuración actual, trata de mejorar las estructuras de comercialización e industrialización mediante ayudas a las empresas que comercializan productos incluidos en el Anexo II del Tratado o fabrican productos transformados incluidos en ese mismo Anexo. Existe la posibilidad de incluir la elaboración de otros productos a partir de materias primas incluidos en el Anexo II, en casos excepcionales.

En España esta medida coexiste con ayudas nacionales del mismo tipo que benefician a proyectos que no se pueden acoger a la acción común. Los programas españoles aprobados cubren los siguientes sectores: vitivinícola, pesca, cereales, flores y plantas vivas, carne de abasto, de ave, de conejo, frutas y hortalizas frescas y transformadas, productos lácteos, aceite de oliva virgen y aceituna de mesa.

Para los proyectos que se acojan en nuestra nación al Real Decreto 1462/86, se prevén, además ayudas nacionales.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

¿Qué empresas establecidas en la provincia de Almería se beneficiaron de unas y otras ayudas comunitarias y españolas en 1990?

¿A cuánto asciende el importe de estas ayudas a su procedencia en 1990 en la provincia de Almería?

Madrid, 8 de julio de 1991.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/007357

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Se ha hecho público que la Secretaría General de Comunicaciones recientemente ha entregado a las Centrales Sindicales mayoritarias una propuesta de incremento de retribuciones en que se propone al Subdirector General con una subida mensual de 43.911 ptas. y a un Jefe Provincial a 65.509. Ante el hecho procede formular las siguientes preguntas:

1. ¿Es consciente el Gobierno de que en dicha propuesta a los 1.145 Jefe de Oficinas de Correos y Telégrafos se les propone un incremento de 32.286 ptas. o lo que es lo mismo, de 2.690 ptas. mensuales?
2. ¿Ha valorado el Gobierno que con esta situación un Jefe de Oficinas de Correos y Telégrafos, con la responsabilidad que conlleva el cargo percibiría prácticamente la misma remuneración económica que cualquiera de los funcionarios a sus órdenes?
3. ¿Qué opinión le merece al Gobierno la circunstancia de que la Secretaría General de Correos y Telégrafos, venga publicando en la revista «El Correo» y contemple en los acuerdos para el Organismo Autónomo previsto, la necesidad de llevar a cabo un esponjamiento de las retribuciones de sus mandos intermedios, creando unas expectativas económicas que luego destruye?
4. ¿No estima el Gobierno que tales desproporciones constituyen otra de las causas del deterioro creciente del servicio de Correos?

Madrid, 9 de julio de 1991.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/007358

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Se ha sabido que la Inspección General de Correos y Telégrafos, a partir del día 10 de mayo de 1991 viene comunicando Acuerdos Motivados a un gran número de Jefes y Jefes Adjuntos de Correos y Telégrafos, por haberse, al parecer, incumplido una circular de la Subdirección General de Correos de 11 de abril de 1991, comunicada a las Jefaturas Provinciales respectivas, que a su vez deberían trasladarlas a sus oficinas dependientes y que consiste fundamentalmente en la elaboración de despachos de impresos devueltos a remitentes, a los que habría que dar el mismo trato que a los paquetes postales, que se contempla en circular del año 1985.

Dada la amplitud que tienen los hechos y teniendo en cuenta, que muchos funcionarios deberían tener un acuerdo motivado diario, entre el día 11 de abril y 10 de mayo, fechas respectivas de la emisión de la normativa y de comunicación del acuerdo, el asunto podría implicar una falta grave y posible suspensión de funciones, por lo que se formulan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Conoce el Gobierno que al detectarse la posibilidad de imponer faltas graves, absolutmente desproporcionadas, la propia Secretaría General a iniciativa propia, ha suspendido la comunicación de los mismos en dos o tres acuerdos por funcionario?
2. ¿Conoce el Gobierno que los Acuerdos Motivados y la sanción ha sido impuesta, sin previa audiencia a los interesados y basándose en una sentencia que no tiene ninguna relación con los hechos (Sentencia T. C. 181/90, de 15 de noviembre)?
3. ¿Podría el Gobierno explicitar quién ha sido la autoridad que ordenó la incoación de los Acuerdos Motivados y qué fin perseguía?.
4. ¿Conoce el Gobierno que los funcionarios afectados han recurrido inmediatamente los Acuerdos Motivados?
5. ¿Es consciente el Gobierno que siendo tantos cientos de Jefes los implicados, no es normal lo ocurrido y por tanto es lógico suponer que ha debido existir un defecto de información importante ya que además inmediatamente la respuesta ha sido recabar la Normativa y cumplirla exactamente?
6. ¿Podría el Gobierno informar de la situación en que se encuentran los expedientes y si dadas las anomalías referidas, se propone declararlos nulos tanto el acuerdo como la sanción, por estimación de los recursos presentados?
7. ¿Estima el Gobierno que estos hechos revelan otra prueba más del deterioro creciente que se viene apreciando en Correos, consecuente, entre razones, es el alto grado de desasosiego laboral, recientemente desencadenado?

Madrid, 9 de julio de 1991.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/007359

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil del pasado 11 de marzo por la que se convocan prue-

bas para la obtención de títulos, licencias y habilitaciones de Piloto Civil, se explicita que los aspirantes a una habilitación de tipo no podrán optar a las pruebas para el acceso al título de Piloto de Transporte de Línea Aérea de Avión, desde el momento que la disposición transitoria séptima de la orden de 30 de noviembre de 1990 no exige el requisito estipulado en 2.1.4.2. hasta el 1 de enero de 1992.

Sin embargo se da el hecho de que existen Pilotos Comerciales, no incluidos en esta disposición transitoria séptima por haber obtenido su Título, Licencia y Habilitación IFR y multimotor de acuerdo con las nuevas normas, a los cuales se les exige demostrar conocimientos inherentes al Piloto de Transporte de Línea Aérea para poder obtener la primera habilitación tipo. (Apartado 2.1.4.2.3. de la Orden Ministerial de 30 de noviembre de 1990).

Todo hace pensar que la situación de estos pilotos no se ha contemplado en esta resolución de 11 de marzo de 1991 y de ser así se verían perjudicados al tener que poseer un requisito previo para su posible contratación para el que no se ha establecido todavía la forma de obtenerlo.

Respecto a tales Pilotos Comerciales IFR, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Estima el Sr. Ministro que la solución al problema planteado podría basarse en la posibilidad de que la disposición transitoria séptima de la Orden del 30 de noviembre de 1990 se haga extensiva a estos pilotos, tal y como se desprende del espíritu de esta Resolución del 11 de marzo de 1991; o bien en que sean admitidos a las pruebas teóricas del título de Transporte de Línea Aérea de Avión convocadas en esta resolución del 11 de marzo de 1991, de acuerdo con el punto noveno de la resolución del 8 de enero de 1991; o incluso en que se convoquen unas pruebas específicas para acceder a la posesión de este requisito lo antes posible? ¿Cuál de esas soluciones es la más adecuada?
2. ¿Estima el Sr. Ministro que por parte de la Dirección General de Aviación Civil, en esta materia, se ha practicado un trato discriminatorio en perjuicio de los alumnos procedentes de Escuelas Privadas, y en favor de los alumnos provenientes de formación pública, como pudieran ser los de la Escuela Nacional de Aeronáutica, o del programa «FUTURA», de IBERIA?
3. ¿No cree el Sr. Ministro que la competencia, también en esta materia, puede ser beneficiosa para el conjunto de la ciudadanía española?

Madrid, 9 de julio de 1991.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/007360

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la Organización Común de los Mercados del sector de frutas y hortalizas, cuyo Reglamento básico es el número 1035/72 se concede un papel importante en la regulación del mercado a las organizaciones de productores a través de ayudas para la constitución y funcionamiento de estas organizaciones.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuántas organizaciones de productores de la provincia de Jaén se han beneficiado de estas ayudas en 1990?
2. ¿A qué cantidad ha ascendido el importe de estas ayudas durante el año 1990?

Madrid, 9 de julio de 1991.—**Luis de Torres Gómez.**

184/007361

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Soledad Becerril Bustamante, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

La sociedad estatal para la Exposición Universal de Sevilla 92, S. A. ha editado diversas publicaciones relacionadas con la Exposición Universal de Sevilla 92, entre ellas un informe gráfico «Mayo 91», otra publicación titulada «Asómate a la Expo 92», otra titulada «Apúntate», una dedicada a los espacios escénicos y otra al control climático de los espacios abiertos en la Expo 92, y por último una publicación titulada «Cartuja 92. Un espacio abierto al futuro». Todas estas publicaciones han sido realizadas con la máxima calidad de edición en su conjunto, y contienen, en algunos casos, información que va destinada exclusivamente a la divulgación de determinados aspectos relacionados con el acontecimiento que se celebrará en Sevilla en 1992.

Con objeto de conocer datos sobre el programa de ediciones que desarrolla la sociedad estatal para la Exposición Universal de Sevilla 92, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué objetivos se pretenden alcanzar con cada una de las publicaciones mencionadas anteriormente?
2. ¿Cuál es el número de ejemplares editados de cada una de las publicaciones mencionadas anteriormente?

3. ¿Cuál es el número de unidades distribuidas y el coste tanto de la edición como de la distribución de cada uno de los títulos?
4. ¿De qué forma se han adjudicado los contratos de edición para cada una de las publicaciones antes mencionadas?
5. ¿Podríamos conocer con detalle cuál es el programa de publicaciones de la sociedad estatal para la Exposición Universal de Sevilla 92, S. A., desde la fecha hasta que se celebre dicha exposición, especificando el presupuesto designado a la misma?

Madrid, 9 de julio de 1991.—**Soledad Becerril Bustamante.**

184/007362

A la Mesa del Congreso de los Diputado

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Reglamento 797/85 de la CEE, estableció un sistema de ayudas para las medidas forestales en explotaciones agrarias, con las que se trata de estimular la repoblación forestal de superficies agrícolas y la mejora de bosques mediante obras como cortavientos, cortafuegos entre otras.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuál ha sido el número de explotaciones agrarias, situadas en la provincia de Jaén beneficiarias de estas ayudas durante el año 1990?
2. ¿Cuál ha sido el importe económico de estas ayudas durante el pasado año 1990?

Madrid, 9 de julio de 1991.—**Luis de Torres Gómez.**

184/007363

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Reglamento de la CEE número 355/77, establece una acción común para mejorar la comercialización e industrialización de los productos agrarios y pesqueros. El objetivo es contribuir al equilibrio de los mercados e intentar mejorar las rentas de los productores.

La medida, en su configuración actual, trata de mejorar las estructuras de comercialización e industrialización mediante ayudas a las empresas que comercializan productos incluidos en el Anexo II del Tratado o fabrican productos transformados incluidos en ese mismo Anexo. Existe la posibilidad de incluir la elaboración de otros productos a partir de materias primas incluidos en el Anexo II, en casos excepcionales.

En España esta medida coexiste con ayudas nacionales del mismo tipo que benefician a proyectos que no se pueden acoger a la acción común. Los programas españoles aprobados cubren los siguientes sectores: vitivinícola, pesca, cereales, flores y plantas vivas, carne de abasto, de ave, de conejo, frutas y hortalizas frescas y transformadas, productos lácteos, aceite de oliva virgen y aceituna de mesa.

Para los proyectos que se acojan en nuestra nación al Real Decreto 1462/86, se prevén, además ayudas nacionales.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué empresas establecidas en la provincia de Jaén se beneficiaron de unas y otras ayudas comunitarias y españolas en 1990?
2. ¿A cuánto asciende el importe de estas ayudas a su procedencia en 1990 en la provincia de Jaén?

Madrid, 9 de julio de 1991.—**Luis de Torres Gómez.**

184/007364

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En las zonas desfavorecidas se pueden obtener ayudas de la Comunidad Económica Europea para inversiones colectivas relacionadas con la actividad ganadera, como las destinadas a la producción de forraje, mejora de equipamiento de pastizales, abastecimiento de gua, etc.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuántas explotaciones ganaderas de la provincia de Jaén se han beneficiado de estas ayudas en 1990?
2. ¿Cuál es el importe de estas ayudas en el año 1990?

Madrid, 9 de julio de 1991.—**Luis de Torres Gómez.**

184/007365

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En 1988 se aprobó el Reglamento de la CEE número 1096/88 que establece un sistema de ayudas para que los agricultores, a partir de los 55 años se retiren en la actividad agraria. Las ayudas previstas consisten en una indemnización anual para agricultores a título principal, ayudas familiares y asalariados y una prima anual —complementaria en el caso de abandono definitivo de la producción.

Por ello se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuántos agricultores de la provincia de Jaén se han acogido a este programa de 1990?
2. ¿Cuál ha sido el importe de estas ayudas?

Madrid, 9 de julio de 1991.—**Luis de Torres Gómez.**

184/007366

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Reglamento de la CEE número 1118/88, desarrolla el Reglamento 797/85, estableciendo un sistema de ayudas para la promoción del desarrollo agrario de las zonas desfavorecidas de España.

Ayudas éstas que tratan de apoyar las medidas dirigidas a superar las dificultades estructurales en el sector agrario mediante:

Mejora de la infraestructura rural: electrificación, traída de agua potable, caminos, etc.

Regadíos y drenajes colectivos: mejora de los existentes y creación de nuevas redes para reorientar la producción hacia productos no excedentarios.

Concentración parcelaria, incluyendo los trabajos conexos.

Lucha contra la erosión.

Mejora de suelos: drenaje, despedregado, nivelación...

Mejora forestal: repoblación, mejora de montes, prevención de incendios.

Mejora de la vivienda rural.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º. ¿Cuántos agricultores de la provincia de Jaén se han beneficiado de estas ayudas en 1990?

2.º. ¿Cuál ha sido el importe de estas ayudas durante el año 1990?

Madrid, 9 de julio de 1991.—**Luis de Torres Gómez.**

184/007368

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Desde hace algunos meses se vienen denunciando por diferentes medios de información casos de material médico caducado que se utiliza en centros hospitalarios, con la lógica preocupación entre los ciudadanos en general, por lo que este diputado formula la siguiente pregunta:

¿Qué medidas de control tiene establecidas el INSALUD en relación con la calidad del material médico que se utiliza en sus hospitales?

Madrid, 11 de julio de 1991.—**César Villalón Rico.**

184/007369

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al ampa-

ro de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Reglamento 797/85 CEE, relativo a la mejora de las estructuras agrarias, estableció un sistema de ayudas para la introducción de la contabilidad en las explotaciones agrarias. Por ello se pregunta:

¿Cuál ha sido el número de explotaciones situadas en la provincia de Castellón beneficiarias de estas ayudas en los años 1990 y 91?
¿Cuál ha sido su importe?

Madrid, 11 de julio de 1991.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/007370

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Reglamento 797/85 CEE estableció un sistema de ayudas para adscripciones de sustitución con las que trata de incentivar la concesión de servicios de sustitución en la explotación para el agricultor, su cónyuge o colaboradores. Por ello se pregunta:

¿Cuál ha sido el número de adscripciones en la provincia de Castellón beneficiarias de estas ayudas en 1990 y 91?
¿Cuál ha sido su importe?

Madrid, 11 de julio de 1991.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/007371

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Reglamento 797/85, relativo a la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias, estableció un sistema de ayudas a las inversiones en explotaciones agrarias destinadas a la mejora y reconversión de la producción para adaptarla al mercado, reducir coste, ahorrar energía, mejorar las condiciones de vida y trabajo o proteger el medio ambiente. Por ello se pregunta:

¿Cuál ha sido el número de explotaciones situadas en la provincia de Castellón beneficiarias de estas ayudas en 1990 y 91?
¿Cuál ha sido el importe de estas ayudas?

Madrid, 11 de julio de 1991.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/007372

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el B.O.E del lunes 1 de julio se publica el nombramiento del Sr. Conde Olasagasti como Director General del Instituto Nacional de la Salud. Dado que el Sr. Conde fue cesado, por el Ministro Sr. García Vargas, de su anterior responsabilidad administrativa, este Diputado formula las siguientes preguntas:

¿Este nombramiento significa que se está en desacuerdo con las actuaciones del anterior Ministro Sr. García Vargas?
¿Cuáles han sido los criterios que han motivado el nombramiento del Sr. Conde como responsable del INSALUD?

Madrid, 11 de julio de 1991.—**Cesar Villalón Rico.**

184/007373

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el B.O.E. del lunes 1 de julio se publica el cese del Sr. Mansilla Izquierdo como Director General de la Alta Inspección y Relaciones con las Administraciones Territoriales. Dado que el Sr. Mansilla ha tenido considerables responsabilidades en la Administración Sanitaria desde que el Partido Socialista accedió al Gobierno de la Nación y que contribuyó de forma importante en la redacción de la Ley General de Sanidad, este Diputado formula las siguientes preguntas:

1. ¿Son criterios políticos, administrativos o de confianza por parte del Sr. Ministro los que han motivado el cese del Sr. Mansilla?
2. El cese del Sr. Mansilla ¿Quiere decir que la línea programática del Ministerio de Sanidad va a ser diferente a la establecida por la Ley General de Sanidad?

Madrid, 11 de julio de 1991.—**César Villalón Rico.**

184/007374

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito:

En el último Pleno Municipal, de la anterior legislatura, celebrado el 6 de junio de 1991 el Ayuntamiento de Huesca por unanimidad apoyó el proyecto de autovía Huesca-Lérida, instando al Ministerio a que inicie los estudios necesarios para la realización de esta vía de comunicación.

Posteriormente y de forma conjunta los alcaldes de Barbastro, Monzón y Binefar se mostraron totalmente favorables a esta iniciativa manifestando su apoyo personal y el de las Corporaciones que presiden.

Por último el Sr. Borrell, Ministro de Obras Públicas y Transportes en reciente visita a la ciudad de Fraga, manifestó que esta autovía era «una idea a estudiar» por no estar contemplada en ningún plan de obras.

Por todo lo anteriormente expuesto este Diputado formula las siguientes preguntas:

¿El Ministerio piensa realizar un estudio de viabilidad sobre el proyecto de autovía Huesca-Lérida, o es suficiente con las declaraciones de los alcaldes anteriormente citados?

¿En caso de realizar estudio de viabilidad, la dotación presupuestaria necesaria puede estar prevista en los Presupuestos Generales del año 92?

¿Cuánto tiempo necesita el Sr. Ministro para «estudiar una idea» reclamada por la gran mayoría de los ciudadanos alto-aragoneses?

Madrid, 11 de julio de 1991.—**César Villalón Rico.**

184/007375

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Dirección General de Servicios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, reconoció en comunicación remitida al Defensor del Pueblo, en fecha 14-06-90 que el número de expedientes pendientes se elevaba a un total de 25.900, según el siguiente desglose por materias:

— Seguridad Social 16.300
— Empleo, emigración y cooperativas 3.340
— Relaciones laborales 4.170
— Recursos especiales 1.990

Se informaba, sobre la existencia de un plan de actuación para absorber los atrasos existentes y permitir la tramitación de los expedientes en el plazo legalmente previsto. A este fin, se anunciaba el refuerzo de los medios personales, para lo cual procedería a la convocatoria inmediata de la cobertura de todos los puestos de trabajo vacantes, y la definitiva puesta en marcha de la informatización de la unidad.

¿Se hizo la convocatoria para la cobertura de todos los puestos de trabajo vacantes? ¿Cuándo se hizo la convocatoria? ¿Se cubrieron todos los puestos vacantes? ¿Qué criterios se fijaron para cubrir los puestos vacantes?

¿Es completa la informatización? ¿Cuál es en la actualidad el número de expedientes pendientes de resolver, a cuánto se eleva el total y qué número corresponde a las materias citadas en el exponendo de estas preguntas?

Madrid, 8 de julio de 1991.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/007376

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francesc Homs i Ferret, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència y Unió) y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

La especialidad médico-sanitaria de psiquiatría infantil o Paidopsiquiatría no está reconocida como tal en el Estado Español, a pesar de que se venga realizando la prestación sanitaria de esta especialidad en las instituciones hospitalarias de nuestro sistema sanitario.

No obstante, a partir del día 1 de enero de 1992 y en virtud de lo que se dispone en el anexo IV del Real Decreto 1691/1989, de 29 de diciembre, que ha elaborado el Gobierno, en España podrán ejercer oficialmente la especialidad médica de Psiquiatría Infantil, aquellos médicos extranjeros en cuyos países se les reconoce esta especialidad, no pudiéndola ejercer los médicos españoles por no serles reconocida todavía.

Teniendo en cuenta que en el año 1992 se inicia la libre circulación de profesionales para los países miembros de la Comunidad Económica Europea, es necesario señalar, que si no se adoptan las medidas necesarias de reconocimiento de la especialidad de Psiquiatría Infantil en España, a partir de la fecha anteriormente mencionada, se producirá, en este ámbito profesional de esta especialidad, una situación de agravio comparativo.

Es por ello que, este Diputado formula al Gobierno, las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

1. Ante la urgente necesidad de una reforma del Decreto 127/1984, de 11 de enero, a los efectos de efectuar, entre otros propósitos, un reconocimiento de la especialidad de Psiquiatría Infantil y así realizar una equiparación en relación a los Estados miembros de la C.E.E. ¿Qué actuaciones de reforma del citado Decreto tiene previstas el Gobierno, y en qué fecha se van a producir?

2. En el supuesto de que no se realice el reconocimiento de dicha especialidad médica ¿Qué consecuencias se derivarán para los médicos Psiquiatras infantiles españoles a partir del día 1 de enero de 1992, los cuales vienen ejerciendo dicha especialidad sin serle reconocida?

3. ¿Gozarán en España de mayores derechos y prerrogativas los especialistas en Psiquiatría Infantil extranjeros, a los cuales el Gobierno Españo les ha reconocido su especialidad?

4. ¿Los médicos españoles que ejercen la especialidad en Psiquiatría Infantil, en las Instituciones Hospitalarias Españolas, oficialmente no reconocida, estarán en condiciones, a partir de 1992, de acceder a las plazas de esta especialidad, dentro del territorio de la Comunidad Europea, al igual que los especialistas extranjeros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 1991.—**Francesc Homs i Ferret**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

184/007378

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el mes de julio de 1990 el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Ley de Secretos Oficiales, Proyecto de Ley que aún no ha tenido entrada en el Congreso de los Diputados.

Por ello, se desea conocer:

— ¿Cuáles son las razones por las que dicho Proyecto de Ley no ha sido remitido al Congreso de los Diputados a la fecha de hoy?

Madrid, 19 de julio de 1991.—**Luis Ramallo García.**

184/007379

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.ª Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con la entrada en vigor del Acta Unica Europea en 1993 cualquier trabajador de los distintos países comunitarios

podrá venir a España, establecerse, desarrollar su profesión o trabajo sin ningún tipo de permiso previo.

Sin lugar a dudas, esta circunstancia hará que se produzca una serie de movimientos que pueden incidir en determinados puestos de trabajo. Por todo ello se pregunta al Gobierno:

¿Tiene el Gobierno algún estudio que permita conocer la repercusión que la libertad de establecerse, desarrollar una profesión o trabajo va a tener en España?

¿Qué puestos de trabajo se verán más solicitados por ciudadanos de otros países en España?

Madrid, 17 de julio de 1991.—**M.ª Jesús Sainz García.**

184/007380

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.ª Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Entre los objetivos del Plan de Transporte Ferroviario se contempla alcanzar velocidades comerciales de 200 Km/h en determinadas líneas. Habida cuenta de la importancia que las infraestructuras de comunicación tienen en el desarrollo económico y social es por lo que se pregunta al Gobierno:

¿El Gobierno contempla que las líneas de ferrocarril a Galicia y dentro de su territorio puedan alcanzar velocidades comerciales de 200 Km/h?

¿En qué trayectos se están realizando obras para alcanzar el objetivo señalado?

¿Qué fechas están previstas para cumplir este objetivo contemplado en el Plan de Transporte Ferroviario?

Madrid, 17 de julio de 1991.—**M.ª Jesús Sainz García.**

184/007381

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.ª Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Hace más de un año que el Ministerio reconocía que la UNED adolecía de importantes deficiencias, que, al no ser subsanadas, cada día resultan ser más graves. Y así, es de destacar los pocos medios, la masificación en muchos centros y carreras, la escasez de profesorado y el mal funcionamiento del correo que origina demoras muy considerables en la llegada del material y en las calificaciones de los alumnos.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

¿Reconoce el Gobierno los problemas que la UNED tiene en lo relativo a escasez de presupuesto, masificación de alumnos, falta de profesorado y mal funcionamiento del correo?

¿Qué medidas de acción inmediata piensa adoptar el Ministerio de Educación para solucionar los graves problemas que hoy tiene la UNED? En caso afirmativo ¿cuál es el calendario previsto de actuación?

Madrid, 17 de julio de 1991.—**M.ª Jesús Sainz García.**

184/007382

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.ª Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La riqueza del patrimonio histórico de la ciudad de Santiago de Compostela le ha valido el que fuese declarada Patrimonio de la Humanidad, siendo, en consecuencia con ello, un deber del Gobierno contribuir a la conservación de la riqueza histórico-artística de la ciudad que será, por otra parte, visitada por millones de peregrinos en 1993, Año Santo Jacobeo.

Por ello se pregunta al Gobierno:

¿Cuál ha sido la inversión que el Ministerio de Cultura ha designado en los Presupuestos de 1991 para atender la conservación del Patrimonio Histórico de la ciudad de Santiago de Compostela?

¿Tiene previsto el Ministerio firmar algún convenio con el Ayuntamiento de Santiago para inversión en el Patrimonio Histórico de la ciudad de dicha ciudad? En caso afirmativo, ¿qué cantidad aportará el Ministerio?

Madrid, 17 de julio de 1991.—**M.ª Jesús Sainz García.**

184/007383

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 10/1990 del Deporte señala en su Disposición Adicional Séptima la excepcionalidad de poder mantener su actual estructura jurídica los clubes cuyas auditorías, realizadas por la Liga de Fútbol Profesional, desde la temporada 1985-86 hayan tenido anualmente un saldo patrimonial neto positivo.

Por otra parte, las Disposiciones Transitorias de aquella Ley señalan el procedimiento de transformación de los restantes clubes profesionales en sociedades anónimas deportivas. En la reciente Asamblea de Fútbol se ha evidenciado la existencia de contratos y falta de control consiguiente de los patrimonios y presupuestos anuales de clubes que pueden repercutir en los resultados de aquellas auditorías.

Por todo ello formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Van a dar por buenas tanto el CSD, como la Comisión de Seguimiento del Primer Plan de Saneamiento las Auditorías de la Liga de Fútbol Profesional desde 1985-86?
2. ¿Va asimismo a darlas por buenas la Comisión de Seguimiento del vigente Plan de Saneamiento de 18-enero-91?
3. ¿Va a supervisar el CSD las auditorías de los clubes de fútbol y baloncesto profesional?

Madrid, 16 de julio de 1991.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/007384

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno, de las que desea obtener respuesta escrita.

1. ¿Cuál es el estado del Programa de Obtención de la Armada (OFC-90 revisado), en cuanto de las Fragatas de la serie FFG (NM-0127)?
2. ¿Cuál será la fecha real de entrega a la Armada de las Fragatas F-85 y F-86?
3. ¿Se sufrirá algún retraso en la entrada en servicio de estos buques, como consecuencia de la minoración presupuestaria a la que se ha visto sometida la Armada?

Madrid, 5 de julio de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/007385

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno, de las que desea obtener respuesta escrita.

1. ¿Qué retrasos han sufrido los programas de obtención, dentro del OFC-90 revisado, de los 4 Dragaminas y de los Submarinos, serie 80, después de la minoración presupuestaria a la que ha sido sometida la Armada, en el presente ejercicio presupuestario?
2. ¿Para cuándo queda retrasada la obtención definitiva, prevista por la Armada, de los mencionados buques?

Madrid, 5 de julio de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/007386

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno, de las que desea obtener respuesta escrita.

1. ¿Cuál es el estado del Programa de obtención de la Armada (OFC-90 revisado) en cuanto al Buque anfibio, LPD?
2. ¿De qué unidades, en condiciones, dispone en la actualidad la Armada, para realizar un movimiento de fuer-

zas, si se diera el caso, que no sean los Castilla, Galicia, con más de treinta años de servicio?

3. ¿Cuáles son los hitos de obtención, fase conceptual y obtención definitiva prevista, para este buque LPD, teniendo en cuenta la minoración presupuestaria a la que ha sido sometida la Armada, en el presente ejercicio presupuestario?

Madrid, 5 de julio de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/007387

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno, de las que desea obtener respuesta escrita.

1. ¿Cuál es el estado del Programa de Obtención de la Armada (OFC-90 revisado), en cuanto a los Cazaminas de la serie M51 a M58 (NM 0146)?

2. ¿Cuáles son las fechas reales, en cuanto a proceso de obtención, fase conceptual y obtención definitiva, después de la minoración presupuestaria a la que ha sido sometida la Armada, en el último ejercicio?

3. ¿Qué retraso, respecto a las fechas previstas, sufrirá este programa?

Madrid, 4 de julio de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/007388

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno, de las que desea obtener respuesta escrita.

1. ¿Cuál es el estado del Programa de Obtención de la Armada (OFC-90 revisado), en cuanto a los Buques Logísticos (NM-0141)?

2. ¿Cuáles son las fechas reales, en cuanto a proceso de obtención, fase conceptual y obtención definitiva, teniendo en cuenta la minoración presupuesta, a la que se ha visto sometida la Armada?

3. ¿Sufrirá algún retraso, como consecuencia de la minoración mencionada, el programa inicial de «buques logísticos»?

Madrid, 5 de julio de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/007389

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno, de las que desea obtener respuesta escrita.

1. ¿Cuál es la situación del Programa de Obtención de la Armada, OFC-90 revisado, en cuanto a los Patrulleros de Altura (NM-0135)?

2. ¿Cuáles son las fechas reales en cuanto al proceso de obtención, fase conceptual y obtención prevista?

3. ¿Ha sufrido algún retraso el programa de Patrulleros?

Madrid, 5 de julio de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/007390

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno, de las que desea obtener respuesta escrita.

1. ¿Cuál es la situación del Programa de Obtención de la Armada (OFC-90, revisado), en cuanto a las Fragatas de la serie F-100 (de la 101 a la 110)?

2. ¿Cuáles son las fechas reales, previstas por la Arma-

da, en cuanto al proceso de obtención, fase conceptual y obtención definitiva prevista?

3. ¿Qué retrasos se han sufrido en cada una de las fases, debido a la minoración presupuestaria, a la que ha sido sometida la Armada, durante el último ejercicio presupuestario?

Madrid, 5 de julio de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/007391

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno, de las que desea obtener respuesta escrita.

1. ¿Cuál es la situación real del Programa de Obtención de la Armada, OFC-90 revisado, en cuánto a los aviones AV-8B Plus (NM-0215), y Helicópteros ASW LAMPS (NM-2230) en cuanto a sus fases conceptuales y obtención definitiva prevista?

2. ¿Qué retraso han sufrido estos programas, como consecuencia de la minoración presupuestaria, a la que se ha visto sometida la Armada, en el último ejercicio presupuestario?

Madrid, 5 de julio de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/007392

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno, de las que desea obtener respuesta escrita.

1. ¿Existen problemas de tesorería, en cada una de las factorías de la E. N. Bazán?

2. ¿Puede garantizar, la E. N. Bazán, el pago de las nóminas de personal, durante los meses de julio y agosto, incluida la extraordinaria?

Madrid, 5 de julio de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/007393

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno, de las que desea obtener respuesta escrita.

1. ¿A cuánto se eleva la deuda que, la Armada, tiene contraída con la E. N. Bazán?

2. ¿Qué garantías de pago, además de buenas palabras, puede ofrecer, en este momento, Defensa a la E. N. Bazán?

Madrid, 5 de julio de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/007394

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno, de las que desea obtener respuesta escrita.

1. ¿Para cuándo ha previsto, el Ministerio de Economía y Hacienda, realizar la modificación presupuestaria, o el traspaso económico, necesario para hacer frente al pago correspondiente a la construcción de las Fragatas F-85 y F-86, a la E. N. Bazán?

2. ¿Sufrirán retrasos los pagos correspondientes a los nuevos hitos, fijados de acuerdo entre la Armada y la E. N. Bazán, de 1.000 millones de pesetas en el mes de julio, actual, y de 4.000 millones en el de octubre próximo, aparte de los 3.500 millones de pesetas que deberían haberse abonado en el mes de abril pasado?

3. ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Economía y Hacienda, con respecto a los próximos compromisos, ca-

rentes de financiación, para dotar de dinero suficiente al de Defensa, en relación con los contratos que mantiene en la actualidad?

Madrid, 5 de julio de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/007395

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno, de las que desea obtener respuesta escrita.

1. ¿Qué opina el Ministerio de Defensa, en cuanto a la sentencia número 12, de 22 de abril, del Tribunal Supremo Sala V de lo Militar, en relación con la privación de libertad y arresto de un Oficial Superior de la Armada, por negarse a desalojar una vivienda?
2. ¿De qué manera piensa compensar, el Ministerio de Defensa, al Oficial Superior sancionado?
3. ¿Quién ha sido el responsable de tal sanción?
4. ¿De qué manera relaciona esta sentencia, del Tribunal Supremo, a las futuras actuaciones derivadas de la puesta en marcha del Decreto 1751/1990, de 20 de diciembre, por el que se crea el INVIFAS?

Madrid, 1 de julio de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/007396

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno, de las que desea obtener respuesta escrita.

1. ¿Por qué motivos se encuentra arrestado un Oficial de Intendencia de la Armada, en El Ferrol?
2. ¿Está relacionado, este arresto, con la entrada en vigor del R. D. 1751/1990, de 20 de diciembre, por el que se crea el INVIFAS?
3. ¿Por orden de quién se ha arrestado, a este Oficial de Intendencia, en el Tercio Norte?

Madrid, 1 de julio de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/007397

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno, de las que desea obtener respuesta escrita.

1. ¿Se hace constar la relación de parentesco, directo o por relación de matrimonio, en los informes que se realizan en cada uno de los destinos, en las Fuerzas Armadas, entre el informante y el informado?

Madrid, 5 de julio de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/007399

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Soledad Becerril Bustamante, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Consejo de Ministros de hoy, viernes 19 de julio, ha cesado en sus funciones al Comisario de la Exposición Universal, D. Manuel Olivencia, nombrando en su lugar a D. Emilio Casiniello.

El cese, en estos momentos, puede considerarse como un acto de irresponsabilidad por parte de la Administración, ya que nos encontramos a tan sólo nueve meses de la inauguración de la Exposición Universal.

Por otro lado, no debemos olvidar que el Sr. Olivencia, a finales del año pasado había presentado su dimisión, y fue el propio Presidente del Gobierno quien le convenció

para que reconsiderara su postura. Por eso no se justifica ahora el cese, ya que las circunstancias —salvo el cambio de signo político del Ayuntamiento de Sevilla— son las mismas.

No debemos pasar por alto, que el cese del Comisario coincide con el nombramiento del Vicepresidente del Gobierno como Coordinador General de todos los actos del 92, y también que el hasta ahora Consejero Delegado de la Sociedad Estatal, Sr. Pellón, es nombrado Presidente de dicha Sociedad, reforzándose así más sus competencias.

Por todo ello, a esta Diputada le interesa conocer:

1. ¿Cuáles son las razones objetivas que motivaron el cese del Sr. Olivencia a tan sólo nueve meses de la inauguración de la Exposición Universal?
2. ¿Por qué motivos se ha nombrado a D. Emilio Casiniello como nuevo Comisario de la Exposición Universal?
3. ¿Cuáles son las razones de haber reforzado los poderes del hasta ahora Consejero Delegado, Sr. Pellón?
4. ¿Cuáles son las razones de los cambios de distribución de competencias en los diversos organismos responsables de la conmemoración del V Centenario?

Madrid, 19 de julio de 1991.—**Soledad Becerril Bustamante.**

184/007400

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El reciente Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación entre el Reino de España y el Reino de Marruecos ha dado lugar a una serie de confusas interpretaciones en algunos medios de comunicación, que han provocado una profunda inquietud en los habitantes de las ciudades de Ceuta y Melilla.

Ante el mutismo del Gobierno y la nula información que este Diputado y su Grupo Parlamentario han recibido sobre el contenido del mismo, se pregunta:

1. ¿Participa el Gobierno de la misma opinión que los Portavoces del Gobierno marroquí sobre la existencia de un contencioso sobre las ciudades de Ceuta y Melilla?
2. ¿Puede interpretarse que el Apartado 5 de dicho Tratado hace referencia a una solución que afecte a ese pretendido contencioso del Reino de Marruecos?
3. ¿Qué interpretación da el Gobierno al Apartado 5 de dicho Tratado dado que su relación es lo suficientemente ambigua como para interpretar que pudiera referirse su contenido a algún conflicto en particular que no aparece especificado en el propio Tratado?
4. No obstante el pacto de agresión mutua a que alude el Apartado 4. ¿Se puede considerar garantizada la integridad territorial de nuestros territorios españoles en el Norte de Africa ante una eventual agresión distinta de la que pueda suponer el uso de la fuerza?

Madrid, 16 de julio de 1991.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/007401

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Baltasar de Zárate y Peraza de Ayala, Diputado por Santa Cruz de Tenerife y perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Demócratico y Social (CDS), al amparo de lo dispuesto en los artículos 85 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Este Diputado ha tenido ocasión de visitar el Parador Nacional de las Cañadas de Tenerife, ubicado en el Parque Nacional del mismo nombre, en la Isla de Tenerife.

La situación del citado Parador en la misma base del Pico de Teide en Las Cañadas, en un marco natural inigualable, justificaría sobradamente el hecho de que la instalación turística estuviera dotada de un conjunto de medidas materiales y de servicios adecuados a la categoría de la Red de la que forma parte y al impresionante marco natural del Parque Nacional.

Desgraciadamente, tal como este Diputado pudo observar el pasado día 18 de julio, existen deficiencias que desmerecen la calidad del establecimiento. Por citar algunas: el estado de abandono, suciedad y deterioro de los servicios higiénicos existentes en el salón principal, asimismo, el inadecuado y deteriorado mobiliario situado en las inmediaciones de las cristaleras a través de las cuales se contempla la vista del Teide.

La situación descrita contrasta en gran manera con la alta calidad de servicios e instalaciones de otros Paradores Nacionales existentes en el conjunto del territorio de la Nación, emplazados muchos de ellos en lugares que distan mucho de poseer la grandiosidad de las Cañadas del Teide, orgullo y símbolo de todos los canarios.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

¿Piensa el Gobierno tomar medidas para la inmediata mejora de los servicios de limpieza y del mobiliario en el Parador Nacional del Teide en la Isla de Tenerife?

Madrid, 19 de julio de 1991.—**Baltasar de Zárate y Pedraza de Ayala.**

184/007402

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Díaz Berbel, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Desde finales de abril en que fue destinada a Melilla la Patrullera de la Armada que prestaba servicio en el puerto de Motril, la costa granadina, cercana a los 100 km de línea no dispone más que de una embarcación tipo Zodiac como único medio material náutico de la Ayudantía de Motril.

Hasta la fecha del traslado de la Patrullera a Melilla esta embarcación realizaba misiones constantes de control de artes de pesca, cumplimiento de lo dispuesto en especies de captura (sobre todo inmaduros) y control de la navegación de recreo (permisos, despachos, distancias requeridas a la costa para la práctica de deportes náuticos, control de embarcaciones foráneas, etc.).

En la actualidad todas estas misiones están prácticamente sin realizarse pues son insuficientes la esporádica presencia del patrullero «Conejera» con base en Málaga y alguna vez la lancha rápida del Servicio de Vigilancia de Aduanas.

Están proliferando accidentes a bañistas causados por motos acuáticas o por esquiadores acuáticos que no respetan las normas.

Se suceden desembarcos constantes de droga y de personas, utilizando embarcaciones como la «patera» de 12 metros, hallada en la Herradura el día 12 de este mes con capacidad para 20 personas.

Ante este caos, por falta de medios en la Provincia de Granada, mientras que otras provincias colindantes como Almería, disponen de 2 patrulleras de la Armada, 2 de la Junta de Andalucía, e incluso la de Aduanas que ha fijado base en aquel Puerto.

Se pregunta:

1. ¿Conoce el Gobierno esta situación?

2. ¿Piensa el Gobierno seguir teniendo la Provincia de Granada claramente infradotada de medios para evitar situaciones como las que se exponen?

Madrid, 18 de julio de 1991.—**Gabriel Díaz Berbel.**

184/007403

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En fechas recientes el Ministerio de Obras Públicas y Transportes ha licitado las obras para realizar el ensanche de cuatro puentes existentes en la N-340, entre los municipios de Rioja y Tabernas.

Sin embargo, el puente más problemático de esta misma N-340, el denominado Puente de Rioja sigue, al parecer, sin entrar en los planes inmediatos del Gobierno, aunque el proyecto de construcción de la variante Benahadux-Rioja, que comprende los puntos Kilométricos 124 al 129, y donde se sitúa este puente, constituye una de las obras más significativas que el Programa de Acondicionamientos del Plan de Carreteras prevé para la provincia de Almería.

Este puente de Rioja supone, sin duda, un cuello de botella de la N-340 y es uno de los puntos negros de la red nacional de carreteras de Almería. Por ello resulta inexplicable que todavía no esté en ejecución el proyecto para la mejora de este punto, y que el Gobierno se limite a proceder a la instalación de semáforos como única medida para solucionar los graves problemas de tráfico que allí se producen.

Por todo ello, este Diputado pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué proyectos tiene el Gobierno para corregir este punto negro que supone el Puente de Rioja en Almería?
2. ¿Cuándo prevé el Ministerio de Obras Públicas y Transportes que se inicien las obras de la circunvalación del municipio de Rioja en la provincia de Almería?
3. ¿Considera el Ministerio que la instalación de semáforos es suficiente para solucionar los problemas de tráfico y seguridad vial que se producen en este punto?

Madrid, 18 de julio de 1991.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/007404

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la si-

guiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

La canalización del río Andarax a su paso por el término municipal de Almería debe realizarse en un plazo breve con el fin de evitar las inundaciones que pueden provocar sus riadas así como para corregir el deterioro ambiental del mismo.

Al parecer la Dirección General de Obras Hidráulicas a través de la Confederación Hidrográfica del Sur ha iniciado algunos contactos con el Ayuntamiento de Almería para estudiar la realización de las obras de canalización.

Este Diputado desea conocer:

¿Cuáles son los proyectos que tiene el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para proceder a las obras de canalización del río Andarax a su paso por Almería capital?

Madrid, 18 de julio de 1991.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/007405

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Paseo Marítimo de Roquetas de Mar, en la provincia de Almería, sufre con cierta frecuencia los efectos de los temporales de levante, que ocasionan importantes daños en el mismo. La última vez, hace poco más de un mes, pero también en otoño pasado se produjeron importantes daños.

El Paseo Marítimo de Roquetas necesita que, además de repararse los daños producidos, se acometan las obras de contención necesarias para que no se repitan los daños cada vez que se produce un temporal. Y por ello, este Diputado pregunta al Gobierno:

1. ¿Tiene previsto el Ministerio de Obras Públicas y Transportes realizar las obras necesarias en el Paseo Marítimo de Roquetas de Mar para evitar los daños que en el mismo se ocasionan cada vez que se produce un temporal?
2. ¿Qué obras de reparación se han realizado en la zona del Paseo Marítimo afectada por el último temporal, y cuál ha sido su presupuesto?
3. ¿Tiene previsto el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, entre los proyectos inmediatos de la Dirección General de Puertos y Costas, acometer las obras de regeneración de la playa de Roquetas de Mar?
4. Y en caso afirmativo, ¿el proyecto consistirá en la construcción de los espigones necesarios, como en otros puntos del litoral mediterráneo o, por el contrario, consistirá en la simple aportación de arena que, como es lógico, en el próximo temporal volverá a desaparecer?

Madrid, 18 de julio de 1991.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/007406

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministerio de Agricultura tiene que decidir sobre el futuro de UTECO antes de finales de julio, ya que en esas fechas termina el período de intervención en esa Empresa que se mantiene desde el año 1983.

Se desea conocer:

1. ¿Qué destino piensa dar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a la Empresa UTECO?
2. ¿Qué medidas piensa asimismo tomar el Ministerio de Agricultura para evitar que el sector industrial elaborador de aceite acabe en poder de Empresas extranjeras, fundamentalmente francesas?
3. ¿Cuál es la situación actual en relación con las inversiones extranjeras en el sector productor de aceite de oliva en nuestro país?
4. ¿Está de acuerdo el Sr. Ministro de Agricultura con las declaraciones del Sr. Ministro de Economía y Hacienda en el sentido de que «hay que vender UTECO tanto a un comprador nacional como extranjero»?
5. ¿Cuál es la situación patrimonial actual de la Empresa UTECO?

Madrid, 8 de julio de 1991.—**José Ramón Pascual Monzo.**

184/007407

A la mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Garriga Polledo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— El Ministerio de Obras Públicas y Transportes es el propietario del solar y edificio situado en Madrid, en la confluencia de las calles Padre Damián y Fray Bernardino Sahagún.

En una zona residencial, y una de las pocas con arbolado que quedan en Madrid, pretende el Ministerio construir todo el terreno con un edificio de mucho más volumen que el autorizado en esa zona.

El Ministerio ha obtenido ya la calificación que le permite edificar oficinas de la Administración (en zona puramente residencial), ha conseguido una autorización de volumen y una licencia de voladura que ha llevado a término el 17 de julio.

El enorme proyecto del Ministerio para esta construcción, que haría un daño irreparable a la zona y arrasaría el arbolado, todavía no ha obtenido licencia.

Ante un proyecto tan perjudicial, y para el que desde luego ningún particular obtendría recalificación y licencia, el Grupo Popular pregunta al Gobierno:

¿Considera el Gobierno que tiene sentido hacer un enorme edificio administrativo en el centro de Madrid, mientras el Presidente del Gobierno anuncia la construcción de una Brasilia Madrileña para descongestionar la capital?

Madrid, 18 de julio de 1991.—**Salvador Garriga Polledo.**

184/007408

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Garriga Polledo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— El Ministerio de Obras Públicas y Transportes es el propietario del solar y edificio situado en Madrid, en la confluencia de las calles Padre Damián y Fray Bernardino Sahagún.

En una zona residencial, y una de las pocas con arbolado que quedan en Madrid, pretende el Ministerio construir todo el terreno con un edificio de mucho más volumen que el autorizado en esa zona.

El Ministerio ha obtenido ya la calificación que le permite edificar oficinas de la Administración (en zona puramente residencial); ha conseguido una autorización de volumen y una licencia de voladura que ha llevado a término el 17 de julio.

El enorme proyecto del Ministerio para esta construcción, que haría un daño irreparable a la zona y arrasaría el arbolado, todavía no ha obtenido licencia.

Ante un proyecto tan perjudicial, y para el que desde luego ningún particular obtendría recalificación y licencia, el Grupo Popular pregunta al Gobierno:

¿Considera el Ministro de Obras Públicas y Transportes, responsable del Medio Ambiente, que se daña el medio ambiente urbano al suprimir tan gran zona ajardinada del centro de Madrid?

Madrid, 18 de julio de 1991.—**Salvador Garriga Polledo.**

184/007409

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente se ha publicado en un medio de prensa aragonés la posibilidad de un nuevo plan de amortización y creación de centros penitenciarios, elaborado por el Ministerio de Justicia. Dentro de este plan, se prevé el cierre de las cárceles de Zaragoza y Huesca, con la unificación de ambas en un nuevo centro penitenciario.

Dado que el Ayuntamiento de Huesca había cedido unos terrenos al Ministerio de Justicia, para el traslado de la vieja cárcel, a los límites del término municipal, causa preocupación y extrañeza la noticia aparecida en dicho medio.

Por todo lo indicado anteriormente, este Diputado formula las siguientes preguntas:

¿Se van a unificar en un sólo los dos centros penitenciarios de Huesca y Zaragoza?

¿Se piensa construir el nuevo centro carcelario de Aragón en los terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Huesca?

Madrid, 12 de julio de 1991.—**César Villalón Rico.**

184/007410

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los labradores y ganaderos del Campillo de Chirivel (Almería), no tienen luz eléctrica todavía en la última década del siglo XX, teniéndose que alumbrar, con candiles y butanos. Además, sus explotaciones agrícolas y ganaderas se ven tremendamente dificultadas por la falta de energía eléctrica ya que las aguas de los pozos las tienen que extraer a brazo. La ausencia de la más mínima civilización en los albores del nuevo siglo llevará a que los agricultores y ganaderos tendrán que abandonar las explotaciones agropecuarias, con la consiguiente ruina de las personas y empobrecimiento más aún de la Comarca de los Vélez en la provincia de Almería.

Por todo lo que antecede:

¿Piensa el Gobierno remediar la situación expuesta, dotando de energía eléctrica el paraje del Campillo de Chirivel en Almería?

En caso afirmativo, ¿para cuándo deben esperar los agricultores y ganaderos afectados la solución con la electrificación de la zona sumida en puro y duro tercermundismo?

Madrid, 12 de julio de 1991.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/007411

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

A lo largo de los últimos quince años el sistema universitario español ha experimentado un crecimiento espectacular de tal manera que España es el país de la OCDE que más ha incrementado su población universitaria. Esto ha provocado graves problemas en lo que se refiere a la calidad de la educación, al producirse un continuo incremento de la masificación universitaria.

Frente a esta masificación no se han incrementado de manera suficiente los presupuestos de la enseñanza universitaria ni el número de centros, manteniendo unos planes de estudios que no se encuentran ni vinculados con las salidas profesionales más concretas, ni ofertan una buena formación humana ni científica a los alumnos universitarios.

Ante esta falta de formación humana y científica y como consecuencia de una fuerte demanda cultural que siente la sociedad española, resurgieron las universidades de verano retomando una antigua tradición universitaria.

Estos cursos de verano ofrecen en la actualidad un denso programa que alcanza a más de medio millar de cursos, seminarios, encuentros, mesas redondas y actividades culturales de diversa índole, con intervención de más de cinco mil ponentes y presencia de más de cincuenta mil asistentes. Respecto a la calidad de los mismos, así como a sus ingresos y gastos, apenas si se tiene conocimiento, y el Ministerio de Educación y Ciencia, responsable último de estos cursos, no ejerce ningún tipo de control respecto a la calidad, profesorado y títulos de los mismos.

Una de las universidades más masificadas de España, la Universidad Complutense de Madrid, con más de 131.000 alumnos, 14.000 profesores y 2.241 empleados del personal administrativo y subalterno, oferta el curso de verano más extenso, con centenar y medio de cursos, seminarios, encuentros y mesas redondas de variada índole. A las ya tradicionales sedes de El Escorial y Roquetas de Mar, en la costa almeriense se añadía en esta edición Moscú, donde la Universidad Complutense y el Instituto de Cultura y Ciencias soviéticas desarrollarán entre los días 8 y 19 de julio ocho cursos centrados en la realidad socioeconómica y política de España y de Europa Comunitaria. En la Academia de las Ciencias Sociales de la URSS, durante los días 8 al 11 del mes de julio, algunos moscovitas han tenido la ocasión de asistir a un curso sobre «La Transición Política Española», dirigido por el Vicesecretario General del PSOE, Alfonso Guerra y participando como Ponentes el Presidente del Gobierno español, Felipe González, el Ministro Virgilio Zapatero, y algunos personajes de la vida española como Santiago Carrillo y Fernando Abril Martorell. La organización del cursillo ha sido calificada por la opinión pública como desastrosa y claramente partidista y tendenciosa al no incluir a destacados protagonistas de la transición política española.

¿Cuáles han sido las cantidades que han percibido cada uno de los conferenciantes del Seminario «La Transición Política Española»?

¿Quiénes han sido los participantes españoles en el Seminario?

¿Cuáles han sido las dietas percibidas por cada uno de los participantes españoles?

¿Y en su caso qué cantidad ha percibido el PCUS por la supuesta organización del Seminario?

¿Con cargo a qué conceptos presupuestarios de la Universidad Complutense se han imputado los gastos de este Seminario?

¿A cuánto asciende el coste total del mismo?

Madrid, 11 de julio de 1991.—**José Cholbi Diego.**

184/007412

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alejandro Muñoz Alonso, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones con las Cortes y Secretaría de Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido las agencias de publicidad que en los últimos tres años han contratado campañas de publicidad institucional con la Administración del Estado, indicando, en cada una de ellas, el Ministerio correspondiente, precio del contrato, sistema de contratación adoptado y medio de comunicación en el que se ejecutó la campaña?

Madrid, 18 de junio de 1991.—**Alejandro Muñoz Alonso.**

184/007413

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Justicia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué número de objetores figuran en los sucesivos llamamientos anuales desde que se iniciaron hasta la fecha?

Madrid, 17 de julio de 1991.—**Santiago López Valdivielso.**

184/007414

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Justicia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con los Presupuestos Generales del Estado del Ministerio de Justicia, Programa 313-F. Prestación Social Sustitutoria de Objetores de Conciencia.

¿Qué cantidades individuales para alojamiento y mantenimiento se abonan por los objetores y cómo se explica que este crédito no figure en los Presupuestos hasta 1990 y su cuantía de 20 millones de ptas. permanezca invariable en 1990 y 1991?

Madrid, 17 de julio de 1991.—**Santiago López Valdivielso.**

184/007415

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Justicia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con los Presupuestos Generales del Estado del Ministerio de Justicia, Programa 313-F. Prestación Social Sustitutoria de Objetores de Conciencia.

¿Cuáles son las Empresas Públicas y otros Entes Públicos a los que se ha abonado el crédito de 110 millones de ptas. del Presupuesto de 1990 y los 31 millones del Presupuesto de 1991?

Madrid, 17 de julio de 1991.—**Santiago López Valdivielso.**

184/007416

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Justicia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con los Presupuestos Generales del Estado del Ministerio de Justicia, Programa 313-F. Prestación Social Sustitutoria de Objetores de Conciencia.

¿Cómo se justifican los 185 millones para vestuario que figuran en cada uno de los Presupuestos de 1990 y 1991?

Madrid, 17 de julio de 1991.—**Santiago López Valdivielso.**

184/007417

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Justicia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con los Presupuestos Generales del Estado del Ministerio de Justicia, Programa 313-F. Prestación Social Sustitutoria de Objetores de Conciencia.

¿Con qué Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y Familias e Instituciones sin fines de lucro, se han establecido Conciertos y qué cantidades se les han abonado con cargo a los Presupuestos de 1990 y 1991?

Madrid, 17 de julio de 1991.—**Santiago López Valdivielso.**

184/007418

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Justicia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas solicitudes de objeción de conciencia se estima que se formularán en 1991?

Madrid, 17 de julio de 1991.—**Santiago López Valdivielso.**

184/007419

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Justicia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A qué se debe que de los 4.278 objetores en situación de disponibilidad en el País Vasco tan sólo 10 estén realizando la prestación?

Madrid, 17 de julio de 1991.—**Santiago López Valdivielso.**

184/007420

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Justicia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué ocurre si un objetor no acepta ninguno de los puestos de trabajo que se le ofrecen?

Madrid, 17 de julio de 1991.—**Santiago López Valdivielso.**

184/007421

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Justicia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el Servicio Militar se procura que se preste el Servicio Militar en filas en la Región Militar que comprenda el domicilio habitual.

¿Se sigue este mismo criterio con los objetores, en consideración de lo que dispone el artículo 29 del Reglamento en relación con el domicilio habitual?

Madrid, 17 de julio de 1991.—**Santiago López Valdivielso.**

184/007422

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Justicia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Estima que se harán realidad las manifestaciones del ex-Ministro de Justicia, el pasado mes de diciembre, que todos los objetores realizarán la Prestación Social Sustitutoria en 1991?

Madrid, 17 de julio de 1991.—**Santiago López Valdivielso.**

184/007423

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Justicia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las causas por las cuales tan sólo 1.664 objetores de un total de 63.076 reconocidos, sin contar los más de 20.000 amnistiados, realizan actualmente la Prestación Social Sustitutoria?

Madrid, 17 de julio de 1991.—**Santiago López Valdivielso.**

184/007424

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos recursos de personal, sin resolver, existen en la actualidad en el Organo Central y en cada uno de los Cuarteles Generales de los tres Ejércitos?

Madrid, 17 de julio de 1991.—**Santiago López Valdivielso.**

184/007425

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué pensión mensual perciben actualmente los beneficiarios de cada una de las Mutuas Benéficas de los tres Ejércitos?

Madrid, 17 de julio de 1991.—**Santiago López Valdivielso.**

184/007426

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué ingresos han tenido, especificando los conceptos, a partir de 1 de enero de 1982, las Mutuas Benéficas de cada uno de los tres Ejércitos, independientemente de las cuotas de sus asociados?

Madrid, 17 de julio de 1991.—**Santiago López Valdivielso.**

184/007427

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congre-

so, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué retribuciones, por empleos y conceptos, ha percibido el personal del Ejército de Tierra, destacado en Turquía y en el Norte de Irak?

Madrid, 17 de julio de 1991.—**Santiago López Valdivielso.**

184/007428

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué solución se ha decidido, sobre la futura situación del personal civil afectado por la retirada de unidades de Estados Unidos, del suelo español?

Madrid 17 de julio de 1991.—**Santiago López Valdivielso.**

184/007429

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué programas específicos va a aplicar el Ministerio de Defensa la reducción presupuestaria ordenada por el Gobierno?

Madrid, 17 de julio de 1991.—**Santiago López Valdivielso.**

184/007430

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Aja Mariño, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Ante la contradicción entre las manifestaciones del Secretario del Estado para la Pesca D. José Loira y los representantes de armadores gallegos sobre el trasiego de buques con licencia para faenar en aguas de la C.E.E. entre Galicia y el País Vasco, ruego contestación a las siguientes preguntas.

1.º ¿Cuántos barcos de procedencia Gallega se han vendido para el País Vasco en los últimos dos años, con licencia para faenar en aguas Comunitarias?

2.º ¿Cuántos de los citados barcos son palangreros y cuántos de arrastre?

3.º ¿Está previsto por el Ministerio el abono del desguace a aquellos barcos cuyos derechos de pesca en aguas Comunitarias sean acumuladas a otras embarcaciones?

Viveiro, 15 de Julio de 1991.—**César Aja Mariño.**

184/007431

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández-Miranda y Lozana, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Tras la constitución del Consejo General de la Formación Profesional, por la Ley 1/1986 de 7 de enero, hasta la fecha no se ha establecido el Programa Nacional de Formación Profesional, según indicaba la mencionada Ley en su punto 2, letra a).

Mientras tanto se han elaborado diferentes informes de distintos Grupos de Trabajo sobre el mencionado Programa Nacional en lo que se mencionan las Comisiones Provinciales de la Formación Profesional.

¿Qué personas forman parte de cada una de las Comisiones Provinciales de la Formación Profesional?

Madrid, 16 de julio de 1991.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana.**

184/007432

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández-Miranda y Lozana, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Tras la constitución del Consejo General de la Formación Profesional, por la Ley 1/1986 de 7 de enero, hasta la fecha no se ha establecido el Programa Nacional de Formación Profesional, según indicaba la mencionada Ley en su punto 2, leta a).

Mientras tanto se han elaborado diferentes informes de distintos Grupos de Trabajo sobre el mencionado Programa Nacional en los que se menciona distintas Comisiones Técnicas.

¿Cuáles son los miembros de las Comisiones Técnicas que están analizando los distintos sectores productivos para identificar los objetivos de la Formación Profesional Inicial, según indica el documento del Grupo de Trabajo del Programa Nacional de la Formación Profesional, de 21 de noviembre de 1990?

Madrid, 16 de julio de 1991.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana.**

184/007434

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las obras de la carretera nacional 550 en el término municipal de Santiago de Compostela, a su paso por las calles de Salgueiriños, Rúa do Cruceiro y lugares contíguos a estas han sufrido modificaciones según diversas informaciones, por encontrarse la Administración en el momento de iniciar las obras con las ruinas de una antigua fábrica que creía expropiada, pero bien, por no encontrar los papeles o por no ser cierto que se había producido dicha expropiación, hubo que modificar el proyecto, causando con ello perjuicios a los vecinos, entre los que se destacan los siguientes:

1. La colocación de escasos pasos de peatones fuerza a los vecinos de Salgueiriños de Abajo, Vilares y Guadalupe a dar rodeos de hasta 500 metros.
2. Las aceras no guardan la menor uniformidad, se construyen formando escalinatas y no llegan al borde las casas.
3. No se ha previsto aparcamiento público, con lo que se perjudica gravemente los intereses de los vecinos.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

¿Se ha modificado el proyecto aprobado en su día, que sirvió de base para la contratación de las obras de la C.N. 550 a su paso por Salgueiriños, Rúa do Cruceiro da Coruña y lugares contiguos a los mismos? En caso afirmativo ¿Cuáles son las razones que provocaron el citado cambio?

¿Tiene el Ministerio conocimiento de los graves perjuicios que la modificación de las obras, o en su caso, la ejecución del proyecto actual va a producir a los vecinos de la zona?

¿Qué medidas piensa adoptar para evitar los graves perjuicios, arriba señalados, que el proyecto en ejecución va a producir a los vecinos?

Madrid, 23 de julio de 1991.—**María Jesús Sainz García.**

184/007435

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispueso en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El 28 de enero de 1982, apareció publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas la Decisión de la Comisión de las Comunidades Europeas, de 9 de diciembre de 1981, relativa a la creación de un Comité consultivo para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El 25 de septiembre de 1987, el Consejo de Ministros aprobó el I Plan de Acción para a Igualdad de Oportunidades de la Mujer 1988-90, cuyo objetivo, 6.1.3.- Asociacionismo, es desarrollar los cauces necesarios para la participación de las asociaciones de mujeres en el seguimiento y desarrollo del Plan de Acción.

Con este fin nace en 1987 la Comisión Consultiva de Aso-

ciaciones del Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres.

Esta Comisión Consultiva es reconocida por el Ministerio de Asusntos Sociales en el «Informe-Evaluación del Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer 88-90 y por la Ministra de Asuntos Sociales en su Comparecencia en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer en el Senado el 6 de marzo de 1991, para hacer el balance del Plan de Igualdad.

Esta Comisión se ha mantenido gracias a las subvenciones concedidas por el Instituto de la Mujer desde el ejercicio 87/88 si bien este año se le ha denegado.

No conceder a la Comisión de Seguimiento dicha subvención, implica negarle su apoyo, máxime basándose en el número de personas beneficiarias (26 asociaciones de toda España), los servicios que se prestan (control a las Instituciones para que se cumpla el Plan de Igualdad de Oportunidades) y al aprovechamiento global de los recursos sociales existentes, ya que del estudio del programa presentado y comparativamente con el de otros años, se despreden que existe una continuidad.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta al Gobierno,

1. ¿Cuáles son los motivos objetivos por los que le ha sido denegada la subvención a la Comisión de Seguimiento para el Plan de Igualdad de las Mujeres?
2. ¿Considera el Gobierno que realizar el Seguimiento del Plan de Igualdad de las Mujeres no es necesario?

Madrid, 18 de julio de 1991.—**María Jesús Sainz García.**

184/007436

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francesc Homs I Ferret, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (convegencia i Unió), y al amparo de lo que dispone el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las sigueintes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

La Ley 37/1984, de 22 de octubre, reconoció los derechos y servicios prestados a quienes formaron parte de las Fuerzas Armadas, Fuerzas del Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República y estableció la posibilidad de percibir por dicho personal, una vez reconocidos los servicios prestados, una pensión pública sujeta en todo caso al correspondiente régimen de incompatibilidades.

La mencionada Ley entró en vigor el 1 de noviembre de 1984, y abrió un plazo de tres meses para presentar las solicitudes. No obstante, y ante el gran número de peticiones de pensión presentadas fuera de plazo, el artículo 27 de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, estableció que las personas que puedieran acogerse a los beneficios concedidos por la Ley 37/1984, y no los hubieran solicitado dentro de los plazos previstos o se les hubiera desestimado su solicitud por haberla formulado extemporáneamente, «podrán solicitarlos sin limitación de plazo»

Con ello, se facilitaba a todo este personal la tramitación de las pensiones a las que legalmente tienen derecho; sin limitar o circunscribir el mismo a plazos rígidos de solicitud. En este sentido, deben tenerse especialmente en cuenta factores tales como la edad de los afectados, la falta de documentación acreditativa de las circunstancias personales y la propia insuficiencia de información que en estos supuestos inevitablemente afecta a gran parte de los beneficiarios.

Sin embargo, la apertura positiva que supuso el no establecimiento de plazos se cerró rígidamente a través del artículo 53 de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre. Este artículo dice textualmente que: «El 31 de diciembre de 1989, quedará definitivamente cerrado el plazo de solicitud de los beneficios establecidos en el artículo 4°de la Ley 37/1984, de 22 de octubre, sin perjuicio de los derechos que puedieran causarse con posterioridad a dicha fecha».

A pesar de lo establecido en este artículo, a partir del 31 de diciembre de 1989 se han seguido presentando dichas solicitudes en organismos oficiales por parte del personal afectado que, bien como consecuencia de la falta de información y medios que al respecto tenían dada su edad y circunstancias personales; o bien por la dificultad en conseguir los documentos acreditativos de sus derechos, se vieron imposibilitados de solicitarlo en el mencionado plazo.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que en muchas ocasiones los solicitantes han podido justificar su nombramiento como personal de las Fuerzas Armadas, Fuerzas del Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República en el correspondiente Boletín Oficial de la época, pero a pesar de tener el derecho a los beneficios establecidos, éstos no se les conceden como consecuencia únicamente de haber presentado su solicitud con posterioridad al 31 de diciembe de 1989, con los consiguientes problemas económicos y evidentemente morales y humanitarios que la mencionada denegación comporta.

Ante esta problemática, y dado que la Administración ha dado entrada a todas las solicitudes presentadas hasta el momento, este Diputado solicita del Gobierno la respuesta a las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuántas solicitudes de los beneficios establecidos en el artículo 4.º de la Ley 37/1984, se han presentado con posterioridad al 31 de diciembre de 1989?

2.ª ¿Cuántas de estas solicitudes se han presentado por personal que tiene justificación de su nombramiento como Militar de la República en el correspondiente Boletín Oficial de la época?

3.ª ¿Cuántas de esta solicitudes no se han contestado

por parte de la Administración denegando los correspondientes beneficios?

4.ª ¿Cuántas de esta solicitudes no se han contestado por parte de la Administración competente?

5.ª ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para reabrir el plazo que se estableció en el artículo 53,1 de la Ley 37/1988, tal y como ya se hizo a través del artículo 27 de la Ley 46/1985?

6.ª ¿Cuál sería el coste presupuestario de la decisión de conceder a los afectados que ya lo han solicitado fuera de plazo los beneficios a que tienen derecho como miembros de las Fuerzas Armadas, Fuerzas del Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República, según la Ley 37/1984?

Palacio de Congresos de los Diputados, 1991.—**Francesc Homs i Ferrer,** Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/007437

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, vengo en formular la siguiente pregunta para la que solicito respuesta escrita.

¿Entiende el Ministerio del Interior que ha sido correcto el control ejercido por la Administración sobre las actividades de seguridad privada llevadas a cabo en las instalaciones de la Compañía Metropolitana de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 1991.—**José Luis Núñez Casal,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007438

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, vengo en formular la siguiente pregunta para la que solicito respuesta escrita.

¿Conoce el Gobierno la existencia en El Cumial (Orense) de un campamento para hijos de militares en el que tareas tan alejadas de la formación militar como lavandería o cocina son realizadas por soldados? ¿Qué medidas se piensan adoptar para terminar con esta anómala situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de julio de 1991.—**José Luis Núñez Casal,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007439

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Sáiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes ha realizado, al parecer, gestiones e iniciado contactos con RENFE con el objeto de adquirir parte del patrimonio de esta compañía y que se utilizaría para construcción de parte de las ya famosas 460.000 viviendas que el Partido Socialista Obrero Español prometió durante las pasadas elecciones municipales.

En este sentido, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Han existido o existen negociaciones entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y RENFE con el objeto arriba mencionado?
2. ¿Cuál es la situación del inventario de las propiedades de RENFE?
3. ¿En qué ciudades se localizan las propiedades de RENFE que pudieran ser utilizadas por el Ministerio para la realización del «Plan de Vivienda», y cuál es la superficie de dichas propiedades?
4. Por último, ¿cuál es la calificación urbanística de esos terrenos?

Madrid, 24 de julio de 1991.—**Teófila Martínez Sáiz.**

184/007440

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Sáiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pre-

gunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

La realización de 3.550 kms de Autovías, dentro del Plan General de Carreteras 84/91, debería significar la mejora sustancial de la seguridad vial en las carreteras españolas. Sin embargo, la lenta ejecución del Programa de Autovías y los defectos de trazado con los que se han construido algunos de los tramos de los 1.687 kms que a 30 de junio de 1991 estaban en servicio, están siendo un obstáculo para la mejora de esta seguridad vial y la disminución de los accidentes de tráfico. Basta señalar, por ejemplo que en el tramo Alicante-Villena de la Autovía de Levante se han producido 214 accidentes con 41 muertos y 379 heridos en los primeros 22 meses de servicio de este tramo.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuántos accidentes se han producido en los 1.687 kms de Autovías que se han puesto en servicio desde el inicio del Plan General de Carreteras 1984/1991?
2. ¿Dónde se localizan estos accidentes, Autovía y punto kilométrico de los mismos?
3. ¿Cuáles son las causas más frecuentes que han dado lugar a estos accidentes y en qué medida ha influido el trazado de la vía?
4. ¿Qué obras y modificaciones se están realizando en los tramos de Autovía que por haberse producido en ellos varios accidentes pueden considerarse como de mayor peligrosidad, como por ejemplo la curva de Almuradiel en la Autovía de Andalucía?

Madrid, 18 de julio de 1991.—**Teófila Martínez Sáiz.**

184/007441

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Sáiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El recorte presupuestario que se venía anunciando desde hace algunos días ha sido finalmente concretado por el Ministro de Economía y Hacienda. De acuerdo con los datos ofrecidos el Ministerio de Obras Públicas y Transportes es, junto con el de Defensa, el más afectado por este recorte y verá disminuido su presupuesto en 106.313 millones de pesetas, casi una tercera parte del recorte total.

Las consecuencias negativas de esta disminución serán, sin duda, muy importantes, teniendo en cuenta, además, los retrasos acumulados y el desfase de los costes de los distintos Programas de inversión del Ministerio y muy especialmente del Plan General de Carreteras vigente.

Por todo ello y como complemento a la pregunta escrita formulada por esta Diputada con fecha 17 de julio de 1991 y con registro de entrada 27077, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Se van a rescindir algunos de los contratos firmados durante 1991 para la realización de proyectos del Plan General de Carreteras 1984/1991? Y en su caso, ¿cuáles son y cuál será el coste económico de esas rescisiones?
2. ¿Cuáles son los proyectos del Plan General de Carreteras, en cada uno de los Programas, que se van a paralizar, ralentizar o desacelerar como consecuencia de este recorte presupuestario?
3. ¿En qué medida va a agudizar este recorte los problemas de cobro de las empresas que realizan las obras del Plan General de Carreteras?

Madrid, 24 de julio de 1991.—**Teófila Martínez Sáiz.**

184/007442

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Sáiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con motivo de las vacaciones de Semana Santa de este año se produjeron importantes retenciones de tráfico en diversos puntos de la Red de Interés General del Estado, entre los que se pueden mencionar Bailén, Medina del Campo, La Roda, La Cabrera, Aranjuez, Ocaña, Utiel, Requena o Almansa. En algunos de estos puntos los atascos fueron ocasionados, sin duda, por los retrasos en la ejecución del Plan General de Carreteras vigente. Basta recordar que el tramo de Autovía La Carolina-Bailén de 28 kms estaba incluido para su realización en la primera fase del Plan que comprendía los años 82/87. Lo mismo puede decirse del tramo Utiel-Requena de 26 kms o de la variante de Almansa, de 13 kms.

Es previsible que en estas fechas de julio y agosto se repitan estas retenciones de tráfico y por ello se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué tramos de Autovías se han puesto en servicio desde la pasada Semana Santa que puedan significar mejoras sustanciales para el tráfico?
2. ¿Qué medidas se han arbitrado para mejorar la fluidez del tráfico e impedir las retenciones en los tramos que,

como los citados anteriormente, se producen habitualmente?

Madrid, 18 de julio de 1991.—**Teófila Martínez Sáiz.**

184/007443

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, vengo en formular la siguiente pregunta para la que solicito respuesta escrita.

¿Qué opinión le merece al Gobierno las condiciones en las que se realizó la compra por la Sociedad de Equipamientos de Espacios y Estaciones S.A. participada por RENFE —de unos terrenos denominados «Dehesa Vieja» situados en las proximidades de la estación terminal del futuro tren de cercanías a Alcobendas-San Sebastián de los Reyes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de julio de 1991.—**José Luis Núñez Casal,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007444

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El 27 de octubre de 1982, de acuerdo con lo previsto en la Ley 21/1982, de 9 de junio, en el Real Decreto 2010/1981, de 3 de agosto y en el Plan de Reconversión Textil, fue aprobado el programa de reconversión presentado por la empresa «La Seda de Barcelona, S.A.» por el cual se considera una serie de beneficios y recursos, estimados por los sindicatos en, al menos, dos mil millones de pesetas. El esfuerzo colectivo que supone este tipo de medidas para el conjunto de la sociedad española, con el fin de asegurar la estabilidad de empresas «estratégicas» y de los puestos de trabajo, hacen necesaria la fiscalización de las intenciones y operaciones de estas empresas y/o sus socios, para así velar por el cumplimiento y buen desarrollo de los objetivos marcados.

«La Seda de Barcelona» en la actualidad detenta un 30 % del mercado nacional del textil gracias, entre otras circunstancias, a haber sido la empresa más beneficiada del sector en el proceso de reconversión textil, que en esta empresa terminó en el año 87.

A la vista del anuncio de la multinacional Azko de vender el total de sus acciones en la sociedad, que suponen un 57 % del total, en un momento en que objetivamente es una empresa viable y poseedora de tecnología punta y con posterioridad al hecho de la adquisición por parte de la citada Akzo de una empresa de similares características de «La Seda» en la ex Alemania Democrática, se encuentran aspectos oscuros en esta salida que podría dejar a esta empresa y al sector textil español en su conjunto en una situación difícil.

— ¿Qué opinión le merecen al Gobierno la sucesión de hechos que vendrían a dar como resultado una posible salida de la multinacional Akzo de la empresa «La Seda de Barcelona, S.A.», teniendo en cuenta que fue de las empresas sujetas a proceso de reconversión en el sector textil?

— ¿Es intención del Gobierno adoptar algún tipo de medidas para garantizar la permanencia de esta empresa, la estabilidad del sector y de los puestos de trabajo de sus empleados? ¿Cuáles?

— ¿Se han realizado por parte del Gobierno medidas de seguimiento del Plan de reconversión del Sector textil en general y de «La Seda de Barcelona, S.A.», en particular?

— ¿Qué opinión le merece al Gobierno el cumplimiento o no de los objetivos marcados en el citado Plan de reconversión textil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de julio de 1991.—**José Luis Núñez Casal y Manuel García Fonseca,** Diputados del Gr. P. IU-IC.

184/007445

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Diversas informaciones han revelado la existencia de un denominado proyecto «Orión» por el cual el Servicio Militar de Construcciones adjudicó a la empresa Cubiertas y MZOV la construcción de un refugio nuclear en la finca «Quintos de Mora» en los Montes de Toledo, que sirviera de emplazamiento alternativo al centro de mando estratégico del Ejército de Cibeles en Madrid.

— ¿Ha tenido y tiene el Gobierno conocimiento puntual de todas las operaciones que entrañan la construcción del refugio nuclear de «Quintos de Mora» desde el proyecto, ejecución y actual fase de mantenimiento?

— En su caso, ¿qué explicación da el Gobierno —a la vista de las declaraciones de Don Eduardo Serra— al hecho de haber desconocido la existencia de las obras del

citado refugio nuclear hasta el año 1986, teniendo en cuenta que comenzaron en 1979?

— ¿Quién dirigió hasta 1986, en este caso, las obras del refugio nuclear y financiaba el proyecto?

— ¿Qué explicación da el Gobierno a las obras efectuadas con posterioridad a la orden de paralización dictada en 1986 por el ex Secretario de Estado de Defensa, Don Eduardo Serra, que ascienden a varios cientos de millones?

— ¿Es intención del Gobierno el adoptar algún tipo de medidas respecto del caso?

Palacio de Congreso de los Diputados, 24 de julio de 1991.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007446

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recorder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para evaluar los daños ocasionados en la reserva natural de Collegats como consecuencia de la voladura efectuada en la obra del túnel adyacente a dicha reserva en la carretera N-260? ¿Y qué responsabilidades piensa exigir al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de julio de 1991.—**Lluís Recorder i Miralles,** Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/007447

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado por Vizcaya, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (P.N.V.), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Antecedentes:

El aeropuerto de Sondika (Bilbao) es un aeropuerto que carece de las mínimas comodidades de un servicio público que soporta más de un millón de pasajeros por sus instalaciones, al año.

Sin caer en el agravio comparativo, sus servicios son harto deficientes e impropios de un aeropuerto de cabecera, frente a las millonarias inversiones que se han realizado en otras instalaciones.

Confiando en que los acuerdos sobre infraestructuras se cumplan y que la actual situación pueda paliarse en el más mínimo espacio de tiempo posible es preciso ir acometiendo algunas mejoras en sus servicios que a nuestro juicio son perentorias.

Por otra parte, la salida de pasajeros siempre cuenta con algún incidente desagradable, al no haberse colocado una serie de vallas que reordenen el servicio de acceso a los escasos taxis que están en servicio.

Es una paradoja que la salida de viajeros esté colocada en la mitad de la línea de acceso a los taxis, lo que origina un conflicto continuo entre personas que se colocan en la cabecera de la parada de taxis y los que saliendo directamente por la puerta de salida de viajeros de los vuelos acceden al mismo en la mitad del trayecto. Estos conflictos se suceden con notable asiduidad lo que origina un mal servicio, por un inadecuado diseño del mismo.

Este mismo problema era causa continua de conflictos en el Aeropuerto de Barajas, hasta que se colocó una valla continua, que dejó muy claro cuál era la cabecera de acceso a los taxis, cuestión ésta que no ocurre en el Aeropuerto de Bilbao y que es un semillero de conflictos menores e innecesarios.

Asimismo, es evidente el malestar existente entre la falta de criterio existente con relación a la utilización de la llamada Sala de Autoridades de dicho aeropuerto, que es utilizada por el ejecutivo central y escasas veces por el autonómico, pero ejerciéndose una notable discriminación contra el poder legislativo y judicial tan poderes como lo pueden ser el propio ejecutivo.

Ante estas situaciones, este Diputado desea conocer del Gobierno la respuesta a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la agenda de las obras de mejora del Aeropuerto de Bilbao?
2. ¿Tiene el Gobierno planificado colocar una valla que ordene el acceso de los taxis en la parada central del Aeropuerto de Sondika para evitar los continuos e innecesarios altercados que allí se producen?
3. ¿Piensa el Gobierno arbitrar un criterio de utilización de la llamada Sala de Autoridades de dicho Aeropuerto?

Congreso de los Diputados, 19 de julio de 1991.—**Iñaki Anasagasti.**

184/007448

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según establece el Real Decreto de 9 de julio de 1982, en su artículo 2.º, corresponde a la Intervención del Estado en el Ente Público RTVE y sus sociedades, informar el proyecto de presupuesto y sus modificaciones en los términos establecidos en el artículo 9.º

Con objeto de conocer con detalle los distintos informes elaborados por la Intervención Delegada en cada uno de los presupuestos correspondientes al período comprendido entre 1983 y 1990, se formula la siguiente pregunta:

¿Ha informado la Intervención Delegada del Gobierno en el Ente Público RTVE de cada uno de los proyectos de presupuesto del Ente Público RTVE correspondientes a cada ejercicio presupuestario comprendido entre 1983 y 1990?

Madrid, 24 de julio de 1991.—**Javier Arenas Bocanegra.**

184/007450

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En un plazo de dos semanas y en un espacio geográfico pequeño, comprendido entre las playas de Santa Pola y Torrevieja, se han producido dos atropellos de bañistas con el resultado de un muerto y un herido grave.

Ante la frecuencia de este tipo de accidentes:

— ¿Tiene previsto el Gobierno reforzar las medidas de seguridad en relación con las lanchas motoras, especialmente en los meses de julio/agosto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de julio de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Gr. P. IU-IC.

184/007451

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que solicita respuesta escrita.

— ¿Cuáles son los planes de futuro de la Dirección General de la Guardia Civil en relación con el antiguo Cuartel de Carabineros, sito en la calle Eugenia Viñes de la ciudad de Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de julio de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Gr. P. IU-IC.

184/007452

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Tras la reunión mantenida en Moscú por el Presidente del Gobierno con varios miembros del colectivo conocido como «niños de la guerra», residentes en Moscú,

— ¿Qué medidas estudia el Gobierno para facilitar el regreso a España de los miembros de este colectivo que así lo deseen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de julio de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Gr. P. IU-IC.

184/007453

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Ante el desbordamiento y estancamiento de las aguas del Barranco de Barxeta en el término de Carcaixent (Valencia),

— ¿Qué medidas se van a adoptar por la Confederación

Hidrográfica del Júcar, y en concreto cuándo se va a llevar a cabo el dragado del cauce de dicho Barranco?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de julio de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Gr. P. IU-IC.

184/007454

A la mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Hace tiempo que quedaron deshabitadas las Casas-Cuartel de la Guardia Civil en algunos pueblos de la provincia de Córdoba, en unos casos por edificación de nuevas Casas-Cuartel en los mismos municipios y, en otros, por la concentración comarcal en los municipios más importantes de los efectivos de la Guardia Civil antes presentes en todos los pueblos.

— ¿Cuántas Casas-Cuartel de la Guardia Civil están deshabilitadas, cerradas y sin ningún tipo de uso en la provincia de Córdoba?
— ¿Cuántas Casas-Cuartel de la Guardia Civil están en esa misma situación en la provincia de Jaén?
— ¿Qué utilidad piensa dar el Gobierno a dichas Casas-Cuartel?
— ¿Si el Gobierno no tiene previsto ningún uso de dichas Casas-Cuartel, por qué no las cede a los Ayuntamientos respectivos antes de que se conviertan en ruina inevitable por abandono?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de julio de 1991.—**Ernesto Caballero Castillo,** Diputado del Gr. P. IU-IC.

184/007455

A la mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Desde hace tiempo se viene hablando de la depresión económica del sector turístico, sobre todo en la Costa del Sol, depresión que entre otros factores se sabe la produce: la calidad del servicio que sigue siendo deficiente, los precios, el entorno medioambiental, falta de limpieza de las calles y aledaños de las urbanizaciones, ruidos, playas contaminadas, etc.

Estos elementos negativos fueron señalados ya en otras temporadas por la propia Administración.

— ¿Qué medidas correctoras y de mejoras ha introducido la Administración durante 1991 para mejorar la oferta turística en esta misma temporada?
— ¿Cuál es la línea de actuación del Gobierno en el sector turístico en la Costa del Sol para 1992?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de julio de 1991.—**Ernesto Caballero Castillo,** Diputado del Gr. P. IU-IC.

184/007456

A la mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Con motivo del V Centenario del descubrimiento de América se están haciendo inversiones especiales de los fondos Generales del Estado, en distintas provincias aunque la mayor cuantía sea en la Isla de la Cartuja en Sevilla.

— ¿Qué inversión especial de los fondos Generales del Estado se va ha destinar a las provincias de Córdoba y Jaén con motivo del V Centenario?
— ¿Qué destino tienen dichas inversiones, si es que las hay?
— ¿Se están cumpliendo los objetivos trazados por el Gobierno en cuanto a realización de otras cara al V Centenario en éstas y las demás provincias en las que se ha proyectado alguna inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de julio de 1991.—**Ernesto Caballero Castillo,** Diputado del Gr. P. IU-IC.

184/007457

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Las escuelas taller están posibilitando la recuperación de oficios que se estaban perdiendo así como abriendo camino a una serie de jóvenes que se encontraban sin ningún aliciente, la importancia de las escuelas taller ha animado a las Corporaciones Locales a solicitar su instalación salvando todo tipo de dificultades.

— ¿Qué municipios de la provincia de Córdoba han tramitado la documentación debidamente reglamentada solicitando Escuelas Taller?

— ¿Qué municipios de la provincia de Córdoba a esta fecha se le ha concedido la Escuela Taller?

— ¿Qué cantidad de alumnos están ocupados en los cursos de las Escuelas Taller en la provincia de Córdoba?

— ¿Qué municipios de la provincia de Córdoba, no se les ha concedido la Escuela Taller, habiendo cursado la solicitud? ¿Por qué razones no se les ha concedido la escuela?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de julio de 1991.—**Ernesto Caballero Castillo,** Diputado del Gr. P. IU-IC.

184/007458

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Ante la proximidad de las fechas conmemorativas del V Centenario por lo que se prevé la inauguración de la Expo de Sevilla en el próximo mes de abril y en referencia con las obras de desdoble de la carretera N-IV que a tal efecto se hacen.

— ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras de desdoblamiento de vía de la N-IV a su paso por las provincias de Jaén y de Córdoba?

— ¿Se cumplirán los plazos previstos de ejecución y terminación de las obras?

— ¿Existen algunas razones para que no se puedan terminar las obras en los plazos previstos?

— ¿Se ha alterado el presupuesto de la obra? ¿En qué Tramos? ¿En qué cuantía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de julio de 1991.—**Ernesto Caballero Castillo,** Diputado del Gr. P. IU-IC.

184/007459

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El 24 de octubre de 1984 fue designado el Sr. D. Eduardo González, Consejero del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y desde hace tres años ocupa la categoría de vicepresidente de este mismo Consejo.

Según el Reglamento del Consejo de Seguridad Nuclear está establecido que los consejeros puedan ser designados para períodos sucesivos por el mismo procedimiento, excluyendo la posibilidad de la renovación tácita del nombramiento para el cargo. Razón por la cual D. Eduardo González viene asistiendo a las reuniones del Consejo de Seguridad Nuclear de manera antirreglamentaria e ilegal.

— ¿Cuántos acuerdos se han adoptado en el Consejo de Seguridad Nuclear desde el 24 de octubre de 1990, a esta fecha, para los que haya sido decisivo el voto o presencia del Sr. Eduardo González?

— ¿Por qué no se ha producido el relevo que reglamentariamente se tenía que haber producido en el Consejo de Seguridad Nuclear, el 24 de octubre de 1990 de la persona de Don Eduardo González?

— ¿Cuándo se piensa corregir la irregularidad señalada?

— ¿Devolverá el Sr. Eduardo González el dinero irregularmente percibido del Consejo de Seguridad Nuclear del Consejo de Seguridad Nuclear desde el 25 de octubre de 1990 por haber ostentado asimismo irregularmente el cargo en dicho Consejo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de julio de 1991.—**Ernesto Caballero Castillo,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007460

A la mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de la que desea obtener respuesta por escrito.

Bien avanzado el mes de julio, tadavía no ha sido hecha pública la normativa por la que se va a regir en nuestro país, la aplicación del programa comunitario de retirada de tierras de cultivo para la próxima campaña; aprobado

como consecuencia del último Acuerdo de Precios Agrarios, teniendo en cuenta que el plazo para que los agricultores presenten las solicitudes para acogerse a este programa finaliza el próximo día 31 de julio, es comprensible la inquietud que reina entre los posibles beneficiarios del mismo. Asimismo, queda reflejado una vez más la falta de sensibilidad que las autoridades del Ministerio de Agricultura muestran hacia los problemas de los hombres y mujeres del campo, dando la sensación en este sector que nada es urgente y todo puede esperar.

No hay que olvidar que antes de dicho día 31 de julio, los agricultores solicitantes han de presentar el plan de cultivos que han tenido en sus explotaciones en la campaña actual 1990/91.

Por todo ello, se desea conocer:

1. ¿Cuál es la razón por la que el Ministerio de Agricultura todavía no ha publicado la normativa por la que se regirá el programa comunitario de Congelación de tierras aprobado al amparo del Acuerdo de Precios 1991/92?
2. ¿Cuándo está previsto publicar dicha normativa?
3. ¿Es debida esta tardanza a que una vez más el Ministerio de Agricultura, por falta de fondos presupuestarios, no desea que los agricultores puedan acogerse a dicho Plan?
4. ¿Cuál es la superficie de cultivo en héctareas y el número de agricultores, que el Ministerio de Agricultura estima que pueden beneficiarse de ese programa en nuestro país?

Madrid, 8 julio de 1991.—**José Ramón Pascual.**

184/007461

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, vengo en formular la siguiente pregunta para la que solicito respuesta escrita.

Después de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Cataluña que declaraba el derecho de un guardia civil a vivir con su compañera en la casa cuartel aunque no existiera matrimonio, ¿qué medidas ha adoptado la Dirección General de la Guardia Civil para asegurar los derechos de los guardias civiles a vivir con sus compañeras en las casas cuarteles aunque no estén casados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de julio de 1991.—**José Luis Núñez Casal**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007462

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, vengo en formular la siguiente pregunta para la que solicito respuesta escrita.

A pesar de las esperazas despertadas por la aprobación de la Ley de ordenación de la producción cartográfica la realidad es que permanecen las disfunciones y mal empleo de los recursos en un capítulo básico y de notable importancia para el Estado.

Dos organismos concurren en la ejecución y edición de las mismas bases cartográficas. Esta duplicidad no se traduce ni en la total cobertura del territorio en las escalas básicas ni mucho menos en otras igualmente útiles para usos específicos. Ocurre que de una misma hoja se pueden encontrar ediciones no homogéneas, con diferentes planimetrías y altimetrías y con errores debidos a la inclusión de datos, trazados y tramas, obtenidos sin la debida verificación. En múltiples ocasiones es necesario consultar varios ejemplares de distinta edición y procedencia de una misma hoja y escala para obtener una información completa que ninguna de ellas, aisladamente, proporciona.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para coordinar y racionalizar la producción cartográfica?

¿En qué plazo entiende el Gobierno que se podrá disponer de una base cartográfica homogénea y de calidad al menos en las escalas 1:25.000, 1:50.000 y 1:200.000?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de julio de 1991.—**José Luis Núñez Casal**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007463

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, vengo en formular la siguiente pregunta para la que solicito respuesta escrita.

El sector de la pizarra de la comarca de Valdeorras (Orense) está atravesando una grave situación de conflictividad laboral. Todos los datos indican que los empesarios incumplen reiteradamente la normativa laboral vigente en múltiples aspectos, alcanzando una lamentable notoriedad en lo referente a higiene y seguridad.

A pesar de las peticiones sindicales la Administración ha mantenido una actitud de pasividad. La Inspección de Trabajo tiene niveles mínimos de actuación y el Gobierno Civil ha desplegado su mayor celo en aumentar durante el conflicto las dotaciones de la Guardia Civil con efecti-

vos antidisturbios foráneos que han actuado con dureza totalmente desproporcionada deteriorando incluso el clima que había con las fuerzas que tienen su destino habitual en la comarca.

El Gobernador Civil ha pretendido reducir toda la problemática a una cuestión de orden público olvidando la posibilidad de establecer cauces de mediación y diálogo. Los responsables de la Inspección de Trabajo han mantenido su alto nivel de ineficacia e incluso han mostrado una clara desconsideración para los responsables sindicales.

— ¿Qué opinión le merece al Gobierno la actuación del Gobernador Civil de Orense durante el conflicto laboral que ha afectado al sector de la pizarra de la comarca de Valdeorras?

— ¿Qué medidas se piensan adoptar para que la Inspección de Trabajo cumpla sus funciones con eficacia y modifique la actitud de pasividad actual frente a las repetidas infracciones de la normativa laboral cometidas por los empresarios de la pizarra de la comarca de Valdeorras (Orense)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de julio de 1991.—**José Luis Núñez Casal**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007464

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, vengo en formular la siguiente pregunta para la que solicito respuesta escrita.

El Ayuntamiento de Ferrol, recogiendo el sentir popular, suprimió el añadido «del Caudillo» que introdujo en la tradicional denominación de la ciudad el régimen de la dictadura de Franco.

Un conjunto de ferrolanos se encuentran ahora con la desagradable sorpresa de ver en sus nuevos DNI incluido el añadido «del Caudillo» hecho que sólo se puede explicar por un lamentable funcionamiento y una clara falta de sensibilidad por parte del organismo correspondiente.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que se respete la denominación correcta de la ciudad de Ferrol en los DNI de los ciudadanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de julio de 1991.—**José Luis Núñez Casal**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007465

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca Junyent, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes.

La Disposición Adicional Vigésima Sexta de la Ley 4/1990, de 25 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990, estableció que «a efectos retributivos» se consideraría que han permanecido en la situación de Reserva Activa, desde el 1 de febrero de 1985 hasta la fecha en la que les hubiera correspondido el retiro si se hubieran encontrado en aquella situación, determinados oficiales y suboficiales siempre que tuvieran el primero de enero de 1981 la edad que, en cada supuesto, establece la mencionada Disposición. Asímismo, la misma Disposición Adicional estableció también que «los militares» que desearan acogerse a la misma deberían solicitarlo «mediante instancia dirigida al Secretario de Estado de Administración Militar antes del 1 de octubre de 1990».

Este reconocimiento, a partir de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990, vino a remediar parcialmente una situación que desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ya se venía reclamando desde hace muchos años. Por tanto, las medidas que se introducían llegaban tarde y debían suponer un reconocimiento económico para todos aquellos militares que en las fechas de referencia tenían derecho a ello.

En consecuencia, determinadas viudas, cuyos esposos cumplían el 1 de enero de 1981 todas y cada una de las condidiciones exigidas para acceder a los beneficios económicos reconocidos en la Disposición Adicional, presentaron dentro del plazo la correspondiente solicitud, siéndoles denegada por la Administración, al aplicar estrictamente el texto de la Disposición que establece que los mencionados beneficios han de ser solicitados «por los militares».

Esta interpretación podría no guardar concordancia con la Constitución y la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre el principio de igualdad y la aplicación de las normas en el sentido más favorable al ejercicio de los derechos y a la efectividad de los mismos.

Por todo ello, este Diputado plantea al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

1.ª) ¿Tiene previsto el Gobierno establecer las medidas necesarias para que las viudas o descendientes de los oficiales y suboficiales a los que son de aplicación los beneficios establecidos en la Disposición Adicional Vigésima Sexta de la Ley 4/1990, pueda percibir las cantidades que correspondían a sus maridos o ascendientes?

2.ª) ¿Introducirá el Gobierno dentro del Proyecto de Ley

de Presupuestos Generales del Estado para 1992 una Disposición normativa para subsanar esta situación?

3.ª) ¿Cuántas solicitudes de viudas o descendientes, en relación con los beneficios que correspondían a los oficiales y suboficiales según la Ley 4/1990, se han presentado hasta el momento?

4.ª) ¿Cuántas de estas solicitudes han sido denegadas por parte de la Administración competente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de julio de 1991.—**Miguel Roca Junyent**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/007466

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francesc Homs i Ferret, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando la respuesta por escrito.

Antecedentes.

A los oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil incluidos en la Disposición Adicional Vigésima Sexta de la Ley 4/1990, no se les aplican unos criterios uniformes en el cálculo de sus correspondientes pensiones de jubilación. Así, en los haberes pasivos que configuran la pensión se tiene en cuenta la situación de Reserva Activa a partir del año 1985, mientras que en los trienios que les corresponden ya se considera tal situación a partir de 1981. Por otro lado, a los capitales y tenientes de la Guardia Civil incluidos en la Ley 51/1984, se les tiene en cuenta la situación de Reserva Activa a partir de 1985, tanto para el cálculo de los haberes pasivos como de los trienios.

Por todo ello, este Diputado plantea al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

1.ª) ¿Qué criterios aplica el Gobierno para el cálculo de las pensiones de jubilación de los oficiales y suboficiales que se pudieron acoger a lo dispuestol en la Disposición Adicional Vigésima Sexta de la Ley 4/1990?

2.ª) ¿Qué razones justifican las diferencias de criterio que se aplican para la determinación del cómputo de los trienios y el del haber regulador en la situación de Reserva Activa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de julio de 1991.—**Francesc Homs i Ferret**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/007467

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francesc Homs i Ferret, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando la respuesta por escrito.

Antecedentes

Un sector del personal perteneciente a las Fuerzas Armadas y Cuerpos de la Guardia Civil que no pudieron integrarse en su día en la situación de Reserva Activa por estar ya retirados por razón de edad en la fecha de creación de esta reserva, sufrieron con posterioridad a su retiro forzoso por edad una inutilidad física que les provocó que pasaran a considerarse como «retirados por inutilidad física», cuando de hecho ya previamente habían sido retirados como consecuencia de su edad.

La consideración final de este colectivo como «retirados por inutilidad física» originó su no inclusión, a efectos retributivos, en la situación de Reserva Activa, según la Disposición Adicional Vigésima Sexta de la Ley 4/1990 y, por lo tanto, esta exclusión les supone un evidente perjuicio económico.

Por todo ello, este Diputado presenta al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

1.ª ¿Tiene previsto el Gobierno incluir, a efectos retributivos, en la situación de Reserva Activa a los colectivos que se retiraron por razón de edad y que posteriormente fueron considerados como «retirados por inutilidad física»?

2.ª ¿Qué razones han justificado la no inclusión de este colectivo en la situación de Reserva Activa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de julio de 1991.—**Francesc Homs i Ferret**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/007468

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando las respuestas por escrito.

¿Cuál es el número de jóvenes de cada Comunidad Autó-

noma que se ha incorporado al Servicio Militar durante el año 1990?

¿Cuál es el número de jóvenes de cada una de las Comunidades Autónomas que se ha incorporado al Servicio Militar en su propia Comunidad Autónoma durante el año 1990?

¿Cuál es el número de jóvenes de cada una de las Comunidades Autónomas que se ha incorporado al Servicio Militar fuera de su propia Comunidad durante el año 1990?

¿Cuál ha sido el número de plazas para realizar el Servicio Militar en cada una de las Comunidades Autónomas durante el año 1990?

¿Qué porcentaje de jóvenes de cada Comunidad Autónoma ha realizado el Servicio Militar en la propia Comunidad y qué porcentaje lo ha realizado fuera en el año 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de julio de 1991.—**Lluís Recoder i Miralles**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/007469

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García Alcañiz, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Cada vez que se producen cortes en el suministro de energía eléctrica en cualquiera de las comarcas españolas, un cierto número de hospitales y clínicas dependientes de la Seguridad Social se encuentran con graves problemas en los quirófanos, UVIS y salas de operaciones debido a que les fallan sus generadores de emergencia, como ha ocurrido recientemente en Madrid.

Por dicho motivo, se desea conocer:

1. ¿Cómo es posible que los generadores y grupos electrógenos de emergencia que suministran energía eléctrica a los hospitales en caso de fallos en el suministro de las compañías eléctricas, no funcionen adecuadamente y estén suficientemente probados, con las graves complicaciones que ello puede ocasionar a las operaciones médicas que se estén realizando, hasta el extremo de ponerse en peligro la vida de los pacientes?
2. ¿Quién es el responsable en los hospitales, cada vez que se produce un fallo de este tipo?
3. ¿Exige algún tipo de responsabilidad la Seguridad Social a las empresas de mantenimiento de los generadores y grupos electrógenos cuando se producen fallos en su funcionamiento?
4. ¿Cuál es la responsabilidad exigida en tales casos?

Madrid, 22 de julio de 1991.—**Elena García Alcañiz.**

184/007470

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García Alcañiz, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con la llegada de las altas temperaturas estamos asistiendo al igual que otros años, aunque en esta ocasión de una manera mucho más acusada a la proliferación de intoxicaciones, en la población de nuestro país como consecuencia de la ingestión de alimentos en mal estado de conservación o por contagio de salmonelosis, y de otras infecciones transmitidas por quienes manipulando alimentos padecen dichas infecciones.

Dado que las causas de la mayoría de las intoxicaciones y las formas de transmitir el contagio son perfectamente conocidas, parece extraño el elevado número de personas que este verano se están viendo afectadas por las mismas e incluso por la elevada gravedad de parte de dichas intoxicaciones.

Ello puede ser debido a que las autoridades han bajado la guardia en la prevención y control de las intoxicaciones, así como en la vigilancia del estado de los alimentos que se venden a la población y que en muchas ocasiones, y con más incidencia en verano, se ofrecen en mercados ambulantes y por vendedores individuales, sin ningún tipo de control sanitario.

Así es perceptible, como en los últimos meses, han proliferado los vendedores ambulantes que ofrecen bocadillos, dulces, pasteles, helados y un sinfín de productos alimenticios en aquellos lugares en donde se producen aglomeraciones de personas, como puede ser en eventos deportivos, discotecas, cines y cualquier otro tipo de espectáculos.

Por todo ello, se desea conocer:

1. ¿Cuál es el motivo por el que en el presente año, se han incrementado de forma espectacular el número de intoxicaciones sufridas por los españoles, tanto derivadas del consumo de alimentos en mal estado, como por contagio?
2. ¿Por qué razón ha disminuido el control en la venta ambulante de alimentos, que lleva en muchas ocasiones a la ingestión de los mismos en malas condiciones sanitarias?

3. ¿Por qué no se impide la importación de huevos a granel que no lleven control sanitario en relación con su antigüedad por no conocerse la fecha de puesta, y que en gran número de ocasiones son causa de las salmonelosis padecidas por los consumidores?

Madrid, 24 de julio de 1991.—**Elena García Alcañiz.**

184/007471

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García Alcañiz, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Diversos barrios de la ciudad de Madrid han estado más de 72 horas sin suministro de energía eléctrica, como consecuencia de las tormentas ocurridas los días 20 y 21 de julio pasado.

Esto ha originado numerosos contratiempos e incomodidades a los numerosos usuarios afectados, tanto personas físicas y familias como empresas, clínicas, establecimientos comerciales, etc.

Parece increíble, que en los albores del año 2000, la capital de España pueda estar sujeta a que como consecuencia de una tormenta, una parte importante de la misma se vea privada del suministro de energía eléctrica durante 72 horas, con las elevadas incomodidades que ello supone, además de los gastos y pérdidas que se ocasionan a las empresas y establecimientos comerciales afectados.

Por todo ello, se desea conocer:

1. ¿Cómo es posible que gran número de usuarios se hayan visto privados más de 72 horas del suministro de energía eléctrica, en la ciudad de Madrid, como consecuencia de las tormentas producidas los días 20 y 21 de julio de 1991?
2. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para evitar la repetición de estos cortes de energía eléctrica que tantas consecuencias negativas tienen para los usuarios?

Madrid, 24 de julio de 1991.—**Elena García Alcañiz.**

184/007472

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García Alcañiz, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente hemos asistido a una huelga mantenida por los trabajadores que prestan sus servicios en los parques y jardines municipales.

El Convenio que firman las Centrales Sindicales con los Empresarios, tiene su ámbito de aplicación extendido a toda la geografía nacional; por dicho motivo en el caso de producirse una huelga en el verano, como ha ocurrido este año, y más si se extiende por todo el territorio nacional, nos podríamos encontrar con un auténtico desastre ecológico al agotarse la mayor parte de los parques y jardines de nuestro país, que en la actualidad suponen el único pulmón verde de gran número de ciudades y pueblos de nuestro país.

Parece por ello aconsejable, aunque sólo sea por los aspectos ecológicos y medio-ambientales, que en el caso de huelgas en las empresas dedicadas al cuidado y mantenimiento de los parques y jardines, que por el Gobierno se establezcan unos servicios mínimos que impidan que se pueda llegar a producir un desastre ecológico de consecuencias irreparables y que tardaría un elevado número de años en poderse recuperar.

Por todo ello, se desea conocer:

1. ¿Cuál es la razón para que en las huelgas mantenidas, hasta ahora, por los trabajadores en las empresas dedicadas al cuidado y mantenimiento de los parques y jardines, no se establecen por el Gobierno unos servicios mínimos que impidan el agostamento de los mismos, con el grave desastre ecológico y de medio ambiente que ello puede suponer?
2. ¿Está previsto para un futuro próximo, el establecimiento de estos servicios mínimos en el caso de que se produzcan nuevas huelgas en este sector?
3. ¿Bajo qué condiciones o en qué circunstancias estaría dispuesto el Gobierno a establecer esos servicios mínimos que permitan evitar la pérdida de las masas verdes de las ciudades españolas?
4. ¿Cuál es la estimación que hace el Gobierno, desde el punto de vista medio ambiental, de las consecuencias de la última huelga en este sector en el presente mes de julio?

Madrid, 22 de julio de 1991.—**Elena García Alcañiz.**

184/007473

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Garriga Polledo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Podría el Sr. Ministro facilitar la lista de sociedades participadas por el Instituto de Crédito Oficial, ICO, en el campo de los servicios?

Madrid, 22 de julio de 1991.—**Salvador Garriga Polledo.**

184/007475

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail y Dña. Loyola de Palacio del Valle Lersundi, Diputados ambos por Segovia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La carretera 603 a su entrada en Segovia provoca un cruce con la Avenida de José Antonio, la Avenida de S. Rafael y la carretera que se dirige a Nueva Segovia de máximo riesgo puesto que allí confluyen los vehículos que se dirigen a direcciones diferentes, y en ocasiones se ven obligados a detenerse en mitad de la calzada.

Los Diputados abajo firmantes en conversaciones con diversos técnicos en la materia, hemos recogido la opinión de que la complejidad de dicho cruce hace la colocación de semáforos no se pueda considerar una solución idónea para el problema.

La solución —siempre sometida a mejor criterio— parece pasar por un puente elevado, una paso subterráneo o una fórmula mixta que en todo caso deberá ser estudiada por técnicos que permita eliminar la peligrosidad de dicho cruce antes que nos encontremos con situaciones no deseadas y accidentes que se hubieran podido evitar.

Por todo ello, preguntamos:

1º— ¿Es consciente el M.O.P.T. de la peligrosidad del cruce antes citado?

2º— ¿Tiene el M.O.P.T. algún proyecto al respecto?, si es así, podríamos conocer en qué consiste y para qué fecha está prevista su ejecución?

Madrid, 16 de julio de 1991.—**Javier Gómez Darmendrail y Dña. Loyola de Palacio del Valle Lersundi.**

184/007476

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según recientes declaraciones del Ministro de Agricultura D. Pedro Solbes, es necesidad perentoria para el campo español reducir su población activa, hasta un 6 o 7% frente al 12% del total de trabajadores de la actualidad, en el plazo de tres o cuatro años.

Por dicho motivo se desea conocer:

1° ¿Qué medidas piensa tomar el Ministerio de Agricultura para fomentar la disminución de la tasa de la población activa agraria en nuestro país?

2° ¿Está previsto incrementar de manera sustancial la dotación presupuestria del Ministerio de Agricultura, para fomentar la utilización de los programas comunitarios de retirada de tierras de cultivo y de jubilación anticipada en nuestro país?

Madrid, 8 de julio de 1991.—**José Ramón Pascual Monzo.**

184/007477

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el año 1989, la agricultura española resultó ser la gran relegada en el reparto de fondos de FEOGA dentro del conjunto de los países comunitarios, siendo la que menos dinero recibió proporcionalmente a su importancia si exceptuamos únicamente a Luxemburgo.

En el año 1990 las cosas no han cambiado puesto que en conjunto nuestro país recibió únicamente el 8,5% de los fondos totales del FEOGA (garantía más orientación),

en tanto que Francia recibía el 20% (dos veces y media más que España) e Italia el 15% (casi el doble que nuestro país).

Según los datos de la Oficina de Estadísticas de la CEE, las subvenciones del año 1990 por agricultor supusieron 1,4 millones de pesetas en Irlanda, 1,3 millones en Holanda, 1,1 millones en Bélgica y así en sucesión decreciente hasta llegar a las 200.000 pesetas por agricultor en España, 71.000 pesetas en Portugal y 6.000 pesetas en Luxemburgo.

Por todo ello, se desea conocer:

1° ¿Cómo es posible que a los cinco años y medio de nuestra integración en la CEE, la agricultura española y dentro de ella, la valenciana, se vea tratada de una manera tan discriminatoria en relación con el reparto de los fondos del FEOGA, tanto garantía como orientación?

2° ¿Estima el Sr. Ministro de Agricultura que puede tener alguna responsabilidad en tal discriminación comunitaria con el sector agrario español, el anterior titular del Departamento D. Carlos Romero, por no asistir a numerosos Consejos de Ministros de Agricultura de la CEE?

3° ¿Piensa tomar alguna medida el Sr. Ministro de Agricultura para evitar esta discriminación? ¿Cuáles van a ser, en su caso, tales medidas?

4° ¿No tiene parte de culpa de esta situación la falta de dotación presupuestaria suficiente por parte del Ministerio de Agricultura español para financiar los programas de reforma de las estructuras agrarias, jubilación anticipada, retirada de tierras de la producción y todos aquellos que son cofinanciados con los fondos comunitarios?

Madrid, 8 de julio de 1991.—**José Ramón Pascual Monzo.**

184/007478

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado día 1 de Julio fue suspendido sin previo aviso a los viajeros el vuelo de Iberia de Valencia a Madrid n° IB 431, que tenía su salida a las 13,05 horas.

Por todo ello, se desea conocer:

1° ¿Cuál fue la razón para que fuera cancelado el vuelo IB 431 de las 13,05 horas Valencia-Madrid del pasado día de Julio?

2° ¿Fue debida dicha cancelación, según comentaban los propios trabajadores de Iberia, a la baja ocupación de los dos vuelos de las 13,05 y 15,30, por lo que esos vuelos quedaron concentrados en únicamente uno?

3° ¿Por qué razón existe un trato tan discriminatorio por parte de la Compañía Iberia hacia los pasajeros que tienen su origen o su destino final en la ciudad de Valencia, y que se ven sometidos frecuentemente a cancelaciones de vuelos o fuertes retrasos totalmente injustificados?

4° ¿Cuál es el número de pasajeros de la Compañía Iberia que han tenido origen o su destino en la Ciudad de Valencia, en cada uno de los años de 1986, 1987, 1988, 1989, 1990 y 1991 (hasta 30 de Junio)?

Madrid, 8 de julio de 1991.—**José Ramón Pascual Monzo.**

184/007479

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Sector agrario de nuestro país se encuentra con un profundo malestar, toda vez que su problemática y la actual situación de crisis por la que está atravesando este sector son totalmente ignorados por el Gobierno.

Una última prueba de esta situación, la tenemos en que el sector agrario no aparece en todo el documento del Pacto Social de Progreso.

El Ministro de Economía y Hacienda en el Congreso de los Diputados, ante la evidencia de tal olvido, manifestó que este Pacto iría seguido de otros Planes Parciales entre los cuales se encontraba el relativo al Sector agrario.

Por todo ello, se desea conocer:

1° ¿Por qué razón no se ha incluido el sector agrario, ni se ha hecho la más mínima mención al mismo, en el Pacto Social de Progreso elaborado por el Gobierno?

2° ¿Por qué razón no ha solicitado el Sr. Ministro de Agricultura incluir a este sector, tan injustificadamente olvidado, dentro de dicho Pacto?

3° ¿En qué fecha va a ser presentado el Plan Parcial sobre el sector agrario, complementario a ese Pacto?

4° ¿Por qué razón no ha sido presentado ese Plan Parcial conjuntamente con el Pacto Social de Progreso?

5° ¿Cuáles son las líneas maestras del Plan Parcial sobre el sector agrario?

Madrid, 8 de julio de 1991.—**José Ramón Pascual.**

184/007480

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García Alcañiz, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al Amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado día 12 de julio, una paciente mordida por una víbora en el pueblo de la Comunidad de Madrid, tuvo que esperar seis horas hasta recibir la antitoxina que neutraliza el veneno, debido a que en el Centro médico del pueblo de La Cabrera, donde se produjo la mordedura, ni en el Hospital Ramón y Cajal de Madrid donde fué trasladada la paciente disponían de dicho antídoto contra el veneno inoculado por la mordedura de las víboras.

Por todo ello, se desea conocer:

1.— ¿Cómo es posible que en los grandes hospitales de las principales poblaciones españolas no dispongan de los principales antídotos contra venenos inoculados por las mordeduras o picaduras de animales o insectos más habituales en nuestro país?

2.— ¿Cómo es posible, asimismo, que en los centros médicos de los pueblos no existan los antídotos para neutralizar los venenos de las picadurs venenosas más habituales en sus términos municipales?

3.— ¿Cuál ha sido el número de picaduras por víboras producidas en nuestro país en cada uno de los años de 1985 hasta 1990?

Madrid, 22 de julio de 1991.—**Elena García Alcañiz.**

184/007481

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ramírez González, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el reciente recorte presupuestario acordado por el Gobierno, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha visto reducida su dotación 12.097 millones de pesetas, lo que supone el 6,66% del presupuesto total de este Ministerio para el presente año de 1991.

Esta reducción supone un duro golpe para un Ministerio como el de Agricultura, que posee uno de los presupuesto más bajos de todos los Departamentos Ministeriales, especialmente en las cantidades destinadas a inversiones en el sector y a reformar las estructuras agrarias, como lo prueba el reciente hecho de la suspensión de la concesión de ayudas acogidas a lo dispuesto en el Real Decreto 808/87 de reforma de las estructuras agrarias por estar agotadas las cantidades presupuestarias a este fin hasta el año 1995 con los expedientes aprobados hasta ahora.

Por todo ello, se desea conocer:

1.— ¿Cuáles son los programas que se van a recortar con la disminución presupuestaria de los 12.097 millones de pesetas, en el Ministerio de Agricultura?

2.— Dentro de esos programas, ¿cuáles son las partidas presupuestarias a las que afecta esa reducción y por qué motivo han sido elegidas?

3.— ¿Van a ser recortados los gastos innecesarios de este Ministerio, como los destinados a gastos de representación, estudios que pueden ser realizados por los funcionarios, asesores particulares de altos cargos, coches oficiales y tantos otros de naturaleza similar?

4.— ¿Por qué razón se ha incrementado el complemento de productividad de la mayor parte de los Subdirectores Generales dependientes de ese Ministerio, en el momento en que se produce el recorte presupuestario?

5.— ¿Va a ser suprimida esta subida innecesaria en las retribuciones de los Subdirectores Generales, ayudando así en buena medida a que el recorte presupuestario no afecte a partidas destinadas a inversiones imprescindibles para el sector agrario?

Madrid, 25 de julio de 1991.—**Miguel Ramírez González.**

184/007482

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivieso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con la llegada del buen tiempo y de las vacaciones de gran número de españoles, se produce un considerable incremento en el número de animales de compañía de todo tipo que son abandonados por sus propietarios, destacando entre ellos por su número más elevado el de perros y gatos.

Esto supone, además de la falta de sensibilidad de quienes efectúan dicho abandono, el que se incrementen los riesgos para la circulación rodada, por un lado, como consecuencia de los animales que deambulen por las carreteras y autovías y, asimismo, por otra parte el que aumenten

los riesgos sanitarios como consecuencia de la transmisión de enfermedades y plagas por dichos animales abandonados.

Por dicho motivo, se desea conocer:

1. ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para evitar en lo posible el abandono de animales domésticos por parte de determinadas familias propietarias de los mismos?
2. ¿Figura entre estas medidas, la concesión de subvenciones económicas a las Sociedades que se dedican a la protección de los animales?
3. ¿Está previsto aplicar sanciones administrativas de algún tipo a quienes abandonen animales domésticos?
4. ¿Cuáles han sido los resultados efectivos logrados en las campañas realizadas en pasados años para evitar el abandono de animales domésticos?
5. ¿Está satisfecho el Gobierno de los resultados logrados hasta el momento por dichas campañas?
6. ¿Cuál ha sido el importe en pesetas dedicado a estas campañas en cada uno de los años desde 1985 hasta la actualidad?

Madrid, 19 de julio de 1991.—**Santiago López Valdivielso.**

184/007483

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Sáiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Programa de Autovías del Plan General de Carreteras 1984/1991 contempla la construcción de 113 variantes de población para la eliminación del paso por núcleos urbanos. Sobre estas 113 variantes se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuál es la situación de cada una de estas 113 variantes (en servicio, en ejecución, en proyecto, etc)?
2. ¿Cuál es el presupuesto de cada una de ellas, especificando para las que estén en servicio, el presupuesto inicial, el de adjudicación y el final?
3. ¿Cuál es la fecha prevista para la entrada en servicio de las que aún no lo estén?

Madrid, 1 de agosto de 1991.—**Teófila Martínez Sáiz.**

184/007484

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El día 25 de junio de 1991 en la ciudad de Plasencia (Cáceres), fueron detenidos dos estudiantes del Instituto de Bachillerato Ramón Olleros de Bejar. Dichos estudiantes habían llegado juntos con sus profesores para una representación teatral en dicha ciudad.

Según declaraciones de los padres y profesores de dichos alumnos, fueron abordados por la Policía Nacional para que se identificasen. Dichos jóvenes explicaron el motivo de su estancia en Plasencia y negaron a identificarse con el D.N.I.

Fueron trasladados a la Comisaría donde fueron esposados e internados en un calabozo. Posteriormente, uno de sus profesores se personó en dicha Comisaría para que fueran puestos en libertad, cosa que le fué negada.

Al día siguiente se personaron los familiares en el Juzgado y el Juez de Guardia ordenó la inmediata libertad de dichos estudiantes.

A la vista de esta información y que este Diputado está dispuesto a recibir y considerar otra versión por parte de las autoridades policíales, deseo que el Sr. Ministro del Interior me informe de lo siguiente:

1.º ¿Es cierto esta versión de los hechos, o tiene el Ministro del Interior algo que decir al respecto?
2.º ¿Ha dado el Ministro del Interior ordenes de que la no identificación suponga la detención inmediata o esta actuación supone un ensayo de la próxima Ley de Seguridad Ciudadana en lo referente a la no identificación?

Madrid, 29 de julio de 1991.—**Isidoro Hernández-Sito.**

184/007485

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El día 27 de julio de 1991 el Sr. Director General de Instituciones Penitenciarias, en declaraciones a la Cadena Ser dijo entre otras cuestiones, refiriéndose a los funcionarios de la prisión de Cáceres, donde ultimamente se han registrado gravísimos incidentes ocasionando hasta la muerte de un recluso, lo siguiente: «los funcionarios de Cáceres concretamente han estado calentando el ambiente hasta que se produjo el conflicto y lo han estado propiciando desde la pasividad por no asumir su cuota de responsabilidad».

Como el Sr. Director General de Instituciones Penitenciarias también calificó de «infernal» la situación de algunas cárceles entre las que supongo estará Cáceres después de los últimos acontecimientos.

Es por lo que pido al Sr. Ministro de Justicia lo siguiente:

— ¿Me puede explicar el Sr. Ministro de Justicia si tiene información detallada y documentada de la negligente actuación de los funcionarios de la prisión de Cáceres, según el Sr. Antonio Asunción y si está de total acuerdo con dichas declaraciones?

Madrid, 29 de julio de 1991.—**Isidoro Hernández-Sito.**

184/007486

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Garriga Polledo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

A la actual imagen de decadencia del Aeropuerto Internacional Madrid-Barajas no es en absoluto ajena la Compañía IBERIA, presidida por unos criterios de falta de ambición y resignación ante la pérdida de posición competitiva frente a otras compañías aéreas mejor gestionadas.

El incomprensible plan de modernización y competitividad de IBERIA parece pasar para sus actuales dirigentes por una congelación y reducción indiscriminada de plantilla, que va a dificultar aún más el correcto desempeño de las obligaciones de la Compañía, de la que sus gestores parecen olvidar que cumple un servicio público todavía en régimen de monopolio.

Es sabido y desmostrable que existe un malestar entre compañías aéreas europeas acerca de la calidad del «Handling» ofrecido por IBERIA en el aeropuerto de Madrid-Barajas, lo que afecta gravemente al prestigio internacional de la Compañía y a sus posibilidades de competencia en una futura liberalización total del transporte aéreo.

Es por eso que se pregunta:

1. ¿Está en condiciones de afirmar que la Compañía IBERIA puede cumplir las condiciones de un servicio público moderno, eficaz y seguro en el Aeropuerto Internacional Madrid-Barajas, con la actual configuración de plantilla e infraestructura?
2. ¿Podría detallar los planes de incremento o reducción de la plantilla por departamento para 1992?
3. ¿Está en condiciones de asegurar que la Compañía IBERIA está cumpliendo de manera satisfactoria sus compromisos comerciales y de servicios con otras compañías aéreas en el Aeropuerto Internacional Madrid-Barajas?

Madrid, 26 de julio de 1991.—**Salvador Garriga Polledo.**

184/007487

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Garriga Polledo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La situación en el Aeropuerto Internacional Madrid Barajas es cada día más frustrante para empleados y usuarios. Donde no hay retrasos por saturación de vuelos, los hay por insuficiencia de infraestructura y personal para realizar las operaciones de carga y embarque. Los conflictos laborales se encadenan y, al no encontrarse soluciones definitivas, se convierten en conflictos recurrentes, como el de personal de tierra, controladores, limpiezas, etc.

Todo ello repercute en unas molestias insufribles para el usuario. De hecho, se ha establecido ya una auténtica «cultura del retraso» en el aeropuerto, que impregna todos los servicios y que otorga a nuestra ciudad el bochornoso privilegio de tener el aeropuerto más congestionado de Europa. De hacer caso a los informes nacionales e internacionales sobre el tema, Madrid va a entrar en 1992 siendo la Capital Cultural Europea con un aeropuerto más parecido al de El Cairo que al de Francfort.

Es por eso que se pregunta:

1. ¿Está en condiciones de afirmar que con la actual configuración de personal, infraestructura y servicios, el Aeropuerto Internacional Madrid-Barajas, puede ofrecer una calidad compatible con la media europea?
2. De no ser así, ¿cree posible mejorar la calidad del Aeropuerto en los meses que faltan para 1992?
3. ¿Qué medidas urgentes de mejora se han previsto?

Madrid, 26 de julio de 1991.—**Salvador Garriga Polledo.**

184/007488

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Garriga Polledo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Madrid parece haberse convertido en la cabeza de turco de todos los recortes presupuestarios decididos por el Gobierno Socialista.

Primero, el parón del Plan Felipe de Infraestructuras de Acceso y Transporte a Madrid, y ahora las informaciones que apuntan al recorte para los P.G.E. de 1992 en las obras de infraestructura en curso para nuestra capital (M-30, M-40, Accesos, Aeropuerto, etc.).

Todo ello indica una actitud negativa y discriminatoria ante el futuro desarrollo y viabilidad de la capital del Estado, en la que habitan más de 3 millones de personas y que va a desempeñar en 1992 la capitalidad Europea de la Cultura.

Es por eso que se pregunta:

1. ¿Podría el Sr. Ministro asegurar a los madrileños que las obras de infraestructura en vías y accesos no van a ser perjudicadas por el recorte presupuestario?
2. En caso de no estar en condiciones de asegurarlo, ¿podría el Sr. Ministro explicar a los madrileños las razones por las cuales van a sufrir ellos en sus posibilidades de desarrollo y mejora de unas condiciones de vida las consecuencias de un recorte presupuestario indiscriminado?

Madrid, 26 de julio de 1991.—**Salvador Garriga Polledo.**

184/007489

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el mes de julio ha sido acordado por el Gobierno a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda, un recorte en los presupuestos de la mayor parte de los Ministerios para el presente año de 1991.

En paralelo y también durante el mes de julio, paradójicamente el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha acordado incrementar en casi un 100 por cien, el complemento de productividad de la mayor parte de los Subdirectores Generales dependientes de este Ministerio y de sus Organismos Autónomos. Aparentemente para este Ministerio, «apretarse el cinturón» en las inversiones y gastos corrientes supone aumentar de manera apreciable el sueldo de algunos altos cargos.

1. ¿Tiene conocimiento el Ministerio de Economía y Hacienda de la orden dada en el Ministerio de Agricultura mediante la cual gran número de Subidrectores Generales incrementen sus retribuciones por productividad en casi el 100 por cien?
2. ¿Conoce ese Ministerio cuál ha sido la razón para que se haya producido ese incremento, que ha sido denunciado por el resto de los funcionarios?
3. ¿Piensa ese Ministerio que dicha medida debe de hacerse extensiva a los restantes Departamentos Ministeriales?
4. ¿Cómo es posible que el Ministerio de Agricultura no siga las directrices marcadas por el Ministerio de Economía y Hacienda, en cuanto a la limitación y reducción del gasto público, en lo que resta del año 1991?

Madrid, 25 de julio de 1991.—**Luis Ramallo García.**

184/007490

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Izquierdo Arija, Diputada por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según algunas fuentes, el 3% de la población española sufre algún tipo de minusvalía física, y por ello, al menos unas 40.000 personas necesitan una silla de ruedas para moverse. Indudablemente, la integración social de las personas que se encuentran en estas condiciones exige facilitar su movimiento y el acceso de las mismas tanto a centros de trabajo como a centros culturales, de entretenimiento, e incluso, a su propia vivienda.

Según las mismas fuentes, se puede estimar que en España existen alrededor de 120.000 sordos profundos de diversas edades, siendo mucho mayor el número de españoles que sufren lesiones que merman su capacidad auditiva.

Con objeto de conocer cuáles son las distintas acciones y programas que desarrolla la Administración Central para garantizar la integración de personas afectadas por algún tipo de minusvalía, facilitando tanto sus movimientos como su comunicación e información, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la dotación de crédito que durante el año 1990 se ha destinado por parte de los diversos Departamentos dependientes de la Administración Central para eliminar barreras arquitectónicas que permitan el fácil acceso de personas aquejadas por minusvalías a centros de trabajo, centros oficiales, culturales y de entretenimiento?
2. ¿Cuál es la dotación de crédito que durante el año 1991 se ha destinado por parte de los diversos Departamentos dependientes de la Administración Central para eliminar barreras arquitectónicas que permitan el fácil acceso de personas aquejadas por minusvalías a centros de trabajo, centros oficiales, culturales y de entretenimiento?
3. ¿Qué medidas han adoptado en organismos y centros dependientes de la Administración Central para garantizar la comunicación de las personas con minusvalía auditiva profunda, especificando los créditos destinados y las acciones realizadas a este fin en los ejercicios presupuestarios de 1990 y 1991?
4. ¿Cuáles son los programas que desarrolla la Administración Central con las distintas Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales para estimular la eliminación de barreras arquitectónicas y garantizar la comunicación de personas afectadas por minusvalías auditivas, especificando el montante de crédito destinado al desarrollo de estos programas?

Madrid, 31 de julio de 1991.—**Pilar Izquierdo Arija.**

184/007491

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Desde 1989 la financiación de la asistencia sanitaria del INSALUD, básicamente descansa en la aportación del Estado a la Seguridad Social y en aportación con cargo a cuotas sociales, por lo que se pregunta:

— ¿A cuánto asciende, a 31 de julio de 1991, las cantidades puestas a disposición del INSALUD con cargo a la aportación del Estado y a cuotas sociales, respectivamente, del presupuesto para 1991?

Madrid, 1 de agosto de 1991.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/007492

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Existen médicos españoles con especialidad de Alergología cursada en países CEE, a los que no se viene convalidando tal titulación tras varios años de espera lo que, además de contrariar la lógica parece vulnerar la Directiva 75/362/CEE, por lo que se pregunta:

— ¿Cuál es el grado de aplicación en España de la Directiva 75/362/CEE?

Madrid, 29 de julio de 1991.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/007493

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desea obtener respuesta por escrito:

El Puerto de Almería, con un tráfico diario de pasajeros con Melilla, que se incrementa notablemente en verano con el paso vacacional de los emigrantes norteafricanos, amén del tráfico de mercancías y algún esporádico de otros buques, parece ser que está mal dotado de infraestructura en caso de siniestro marítimo para salvar buques en general, y también en cuanto a su flota pesquera.

Por todo ello, se pregunta:

¿Con qué infraestructura cuenta el Puerto de Almería para caso de siniestro marítimo?

¿Qué planes de emergencia existen conectados con Protección Civil?

¿Tiene el Gobierno pensado construir una Torre de Vigilancia Marítima, similar a la existente en el Monte Ensa de Galicia?

¿Está dotado el Puerto de Almería de lanchas de salvamento y remolcadores?

Madrid, 29 de julio de 1991.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/007494

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Industria, Comercio y Turismo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuántos vuelos han sido contratados por Iberia a otras compañías aéreas que no forman parte del Grupo Iberia en el año 1991?
2. ¿Cuáles han sido las compañías y los trayectos que han sido contratados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de julio de 1991.—**Blas Camacho Zancada.**

184/007495

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de contratos del Estado que fueron realizados en los años 1989, 1990 y 1991, por las diferentes fórmulas de a) subasta; b) concurso; y c) adjudicación directa, y por qué importe total en cada caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de julio de 1991.—**Blas Camacho Zancada.**

184/007496

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Industria, Comercio y Turismo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las razones de no haberse entregado al Grupo Iberia las ayudas económicas en su día autorizadas por la Comisión de la CEE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de julio de 1991.—**Blas Camacho Zancada.**

184/007497

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Industria, Comercio y Turismo de la que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Qué intenciones mueven al Gobierno a dividir el Instituto Nacional de Industria en dos grupos de empresas atendiendo criterios de rentabilidad económicos?
2. ¿Cuáles son las empresas que a juicio del Gobierno deberían de estar en uno u otro grupo?
3. ¿Cuáles son las pérdidas que el grupo industrial del Instituto Nacional de Industria prevé tener en el presente año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de julio de 1991.—**Blas Camacho Zancada.**

184/007499

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la

Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Industria, Comercio y Turismo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuáles son las empresas del Instituto Nacional de Industria que van a privatizarse próximamente?
2. ¿En qué proporción se va a dar entrada al capital privado en dichas empresas?
3. ¿Qué razones y criterios han conducido al Gobierno a tomar ahora tales decisiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de julio de 1991.—**Blas Camacho Zancada.**

184/007500

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las Empresas Públicas del sector de alimentación que están hoy participadas por grupos multinacionales, en qué proporción y cuáles son los grupos multinacionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de julio de 1991.—**Blas Camacho Zancada.**

184/007501

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Puede informar el Gobierno del origen del establecimiento en España del Banco de Crédito y Comercio?
2. ¿Desde cuándo se ha tenido conocimiento de las irregularidades que han afectado al Banco de Crédito y Comercio?
3. ¿Cuántas inspecciones han sido efectuadas por el Banco de España al Banco de Crédito y Comercio desde su establecimiento en España, y cuál ha sido el resultado de tales inspecciones?
4. ¿Qué medidas se van a tomar para resolver la situación creada por el Banco de Crédito y Comercio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de julio de 1991.—**Blas Camacho Zancada.**

184/007502

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La competencia sobre gestión de vertidos, higiene, limpieza y salubridad de las playas de nuestro litoral corresponde a las Administraciones Locales y Autonómicas, de acuerdo con las transferencias en su día realizadas y de acuerdo, también, con la normativa vigente en esta materia. Sin embargo, y aunque esto sea así, el deterioro medioambiental que sufre todavía hoy muchos puntos de nuestras playas, hacen necesario que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a través de la Secretaría General de Medio Ambiente y de la Dirección General de Puertos y Costas, desarrolle algún tipo de programa que posibilite la celebración de convenios con las Comunidades Autónomas, de manera que se mejoren con rapidez las condiciones de nuestras playas y zonas de baño.

Por otra parte la insuficiente dotación en infraestructura básica y equipamientos (saneamiento y abastecimiento de agua por ejemplo) de la que disponen muchos municipios que soportan en período de vacaciones una población muy superior a la habitual, hacen preciso, también, desarrollar programas conjuntos de actuación por parte de las diferentes Administraciones Públicas.

Por todo ello, esta Diputada pregunta al Gobierno:

1. ¿Existe algún programa de actuación conjunta entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes con las Comunidades Autónomas para colaborar en la mejora medio-ambiental (vertidos, higiene, limpieza, salubridad) de las playas españolas?
2. En caso negativo, ¿no cree necesario el Gobierno poner en marcha algún programa que prevea la colaboración del Ministerio de Obras Públicas y Transportes con las Comunidades Autónomas para este fin?
3. ¿Qué partidas presupuestarias se contemplan en los

Presupuestos Generales del Estado para la ejecución de obras de infraestructura básica y equipamiento en zonas que, por sus características turísticas, pueden resultar de interés nacional?

4. En particular, ¿qué acciones concretas prevé el Gobierno para que aumente el nivel de depuración de las aguas residuales, que estaba situado en el 40 % en octubre de 1990?

Madrid, 18 de julio de 1991.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/007503

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle-Lersundi y Javier Gómez Darmendrail, Diputados por Segovia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Es evidente el escaso porcentaje de colocaciones que el INEM gestiona en el mercado de trabajo, ya que no pueden considerarse como tales los de tipo nominativo en los que el empleador especifica, previamente a su registro, el nombre de los trabajadores que van a ocupar determinados puestos de trabajo. En los tres últimos años, el porcentaje de colocaciones genéricas, viene oscilando entre el 12 y 14 por cien, cifra que refleja el grado de ineficacia de los Servicios de Colocación del INEM.

Pero resulta sorprendente que las Oficinas de Empleo, si al menos no gestionan un servicio de colocación, no ofrezcan al menos los servicios de información y orientación que todo demandante de empleo debe obtener de las mismas.

Ante ello, se estima oportuno formular al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas Oficinas del INEM hay en Segovia?
2. ¿Cuántas personas hay inscritas en dichas Oficinas?
3. ¿Cuáles son las razones para que demandas de empleo de secretariado que constan en las Oficinas de Empleo de Segovia desde 1985 no hayan sido atendidas hasta la fecha y ni siquiera el solicitante haya recibido información y orientación alguna al respecto?
4. ¿A cuántas personas se les ha suministrado trabajo a través de dichas Oficinas correspondiendo a qué actividades?

Madrid, 29 de julio de 1991.—**Loyola de Palacio del Valle-Lersundi y Javier Gómez Darmendrail.**

184/007504

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figura una partida correspondiente a la Sección 13 del Ministerio de Justicia, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, Tribunales de Justicia, Edificios para sede de Organos Judiciales Unipersonales, 0046-Motril por importe de 100 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?
2. ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?
3. ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pago han sido satisfechos?

Madrid, 25 de julio de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007505

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figura una partida correspondiente a la Sección 13 del Ministerio de Justicia, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, Tribunales de Justicia, Edificios para sede de Organos Judiciales Unipersonales, 0048-Granada (M.T.) por importe de 200 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuán-

do salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2. ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

3. ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

4. ¿En qué fecha se realizó la compra del inmueble que el Gobierno consideraba inminente el 3 de octubre de 1990 en respuesta a este Diputado? ¿Qué cantidad, de los 206 millones presupuestados para 1990 llegaron a invertirse en dicho ejercicio?

5. ¿Por qué los 300 millones que en la elaboración de los Presupuestos de 1990 se preveían para 1991 se han visto reducidos a 200? ¿Qué aspectos de la marcha del proyecto lo justificarían?

Madrid, 25 de julio de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007506

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figura una partida correspondiente a la Sección 13 del Ministerio de Justicia, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, Tribunales de Justicia, Edificios para sede de Organos Judiciales Unipersonales, 0034-Motril por importe de 50 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2. ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

3. ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

4. ¿Qué cantidad de los 100 millones previstos para 1990 llegaron a invertirse dentro de dicho año?

5. ¿Por qué los 100 millones que al elaborarse los Presupuestos de 1990 se preveían para invertir en 1991 se han visto reducidos a 50? ¿Qué cambios en el proyecto inicial lo justifican?

Madrid, 25 de julio de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007507

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figura una partida correspondiente a la Sección 13 del Ministerio de Justicia, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, Tribunales de Justicia, Edificios para sede de Organos Judiciales Unipersonales, 0010-Baza por importe de 5 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2. ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

3. ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

Madrid, 25 de julio de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007508

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figura una partida correspondiente a la Sección 13 del Mi-

nisterio de Justicia, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, Tribunales de Justicia, Edificios para sede de Organos Judiciales Unipersonales, 0106-Loja por importe de 5 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

3.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

Madrid, 25 de julio de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007509

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figura una partida correspondiente a la Sección 13 del Ministerio de Justicia, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, Tribunales de Justicia, Edificios para sede de Organos Judiciales Unipersonales, 0108-Orgiva por importe de 5 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subastas las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

3.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

Madrid, 25 de julio de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007510

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figura una partida correspondiente a la Sección 13 del Ministerio de Justicia, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, Tribunales de Justicia, Edificios para sede de Organos Judiciales Unipersonales, 0109-Santa Fe por importe de 5 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

3.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

Madrid, 25 de julio de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007511

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figura una partida correspondiente a la Sección 13 del Ministerio de Justicia, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, Tribunales de Justicia, Reformas en Edificios sede de Organos Judiciales Colegiados y Tribunales Superiores de Justicia, 0122-Granada, Chancillería por importe de 60 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está des-

tinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

3.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

4.º ¿Por qué los 90 millones previstos, al elaborarse los Presupuestos de 1990, para invertir en 1991 se han visto reducidos a 60? ¿Qué modificaciones del proyecto la justifican?

Madrid, 25 de julio de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007512

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figura una partida correspondiente a la Sección 13 del Ministerio de Justicia, Dirección General de Instituciones Penitenciarias, Centros e Instituciones Penitenciarias, Reformas en Centros Penitenciarios, 0145-Granada por importe de 10 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

3.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

4.º ¿Qué cantidad, de los 25 millones destinados en 1990 a este proyecto llegó a invertirse y por qué razones?

Madrid, 25 de julio de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007513

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figura una partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Puertos y Costas, Actuación en la Costa y Señalización Marítima, Costas y Playas, 0215-34-16. Defensa Playas Yesos Melicena y C. de Baños por importe de 52 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

3.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

4.º ¿Cuántos de los 40 millones presupuestados para 1990 llegaron a invertirse en dicho ejercicio? ¿En qué fecha terminaron las obras de la Playa de Melicena?

5.º ¿Por qué los 140 millones previstos, al elaborarse los Presupuestos de 1990, para invertir en 1991 se han visto reducidos a 52? ¿Qué modificaciones del proyecto inicial lo publican?

Madrid, 25 de julio de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007514

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figura una partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General

de Puertos y Costas, Actuación en la Costa y Señalización Marítima, Costas y Playas, 0845-34-030. Playa Puerta del Mar (Almuñécar) por importe de 50 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?
2. ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?
3. ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

Madrid, 25 de julio de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007515

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figura una partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Gudalquivir, 0105-Embalse de Negratín por importe de 500 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?
2. ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1991 y por qué causas?
3. ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?
4. ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos.

Madrid, 25 de julio de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007516

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figura una partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0205-Embalse de Canales por importe de 780 millones de pesetas.

por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?
2. ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?
3. ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?
4. ¿Por qué la inversión total, que en la elaboración de los presupuestos de 1990 se estimulaba en 7.541 millones desciende ahora a 7.005?
5. ¿Por qué los 923 millones previstos, al elaborarse los Presupuestos de 1990, para invertir en 1991 se han visto reducidos a 780? ¿Qué modificaciones del proyecto lo justifican?
6. ¿En qué fechas se terminaron las obras del Azud de Derivación de la presa, el acceso de la margen izquierda y la I Fase de la Restauración hidrológica-forestal respectivamente?

Madrid, 25 de julio de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007517

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formu-

lar la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figura una partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0215-Embalse de San Clemente por importe de 179 millones de pesetas.

Por otra parte, este Diputado planteó el pasado febrero que los Presupuestos Generales para 1990 incluían el Proyecto 0215 relativo al embalse de San Clemente. En tal ocasión se preveía como coste total del Proyecto la cantidad de 5.877.652 mil pesetas, que se ven reducidas en el Proyecto para 1991 a 4.804.608 mil pesetas, pese a que se prolonga en un año el plazo de finalización del Proyecto.

Por otra, mientras hace un año se preveía para 1991 una inversión de 390 millones, ahora se reduce a 179 millones y la asignación prevista para 1992, que hace un año era de 247 millones, se ve reducida a 160 millones, lo que implica una reducción de 298 millones en las previsiones para dicho bienio.

Considera inadmisible el intento del Gobierno de ocultar las razones de tales anomalías. Si «es lógico que durante el desarrollo de la obra bien surjan exigencias técnicas y de seguridad no previstas o bien queden resueltas y eliminadas necesidades y actuaciones contempladas en principio» no lo es menos que el Gobierno informe de cuáles han sido en este caso en concreto. Afirmar que «ello explica la modificación de los proyectos iniciales aun siendo correctos los estudios realizados en la fase de valoración de las necesidades que se pretende atender» es faltar a la verdad, dado que el Gobierno no ha explicado nada. Afirmar que «las modificaciones por tanto, bien supongan elevación o descenso de las previsiones presupuestarias, no derivan de defectos o imprevisiones sino del propio desarrollo y realización del proyecto cuyas fases se implican de forma decisiva», y no explicar qué aspectos de dicho desarrollo han originado aquellas modificaciones equivale pura y simplemente a negarse a dar respuesta a quien tiene derecho a recibirla. Asegurar, por último, que «la corrección de las cifras y costes previstos y presupuestados, viene por tanto exigida por las variaciones de proyecto citadas», resulta intolerable cuando no se ha citado ninguna.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2. ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1991 y por qué causas?

3. ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4. ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5. ¿Qué razones justifican el previsto descenso de inversión total cuando el reconocido incremento del plazo de realización del Proyecto lleva a pensar en un aumento de costes que repercutiría inevitablemente sobre dichos conceptos?

6. ¿Qué razones justifican los desfases señalados entre las previsiones realizadas en 1990 y 1991 sobre las inversiones a realizar en cada uno de los años del bienio 1991-92?

Madrid, 25 de julio de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007518

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figura una partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0560-Pantano de Francisco Abellan por importe de 351 millones de pesetas.

Por otra parte, este Diputado planteó el pasado febrero que llamativamente, los 5.287.600 millones de ptas. contemplados en los Presupuestos de 1990 como «coste total» se han visto reducidos en los de 1991 a 3.886.905 millones de pesetas, aunque se aplaza la finalización del Proyecto del año 1993 al 1995. Igualmente los 1.103 millones previstos hace un año para ser invertidos en el año 1992 se ven reducidos a 923 millones en las previsiones del Presupuesto de 1991 y los 1.527 millones previstos para 1993 hace un año se ven reducidos a 809 millones, lo que implica un desfase reductor de la inversión en dicho trienio de 2.056 millones de pesetas.

Por otra, mientras hace un año se preveía para 1991 una inversión de 390 millones, ahora se reduce a 179 millones y la asignación prevista para 1992 que hace un año era de 247 millones, se ve reducida a 160 millones, lo que implica una reducción de 298 millones en las previsiones para dicho bienio.

Considera inadmisible el intento del Gobierno de ocultar las razones de tales anomalías. Si «es lógico que durante el desarrollo de la obra bien surjan exigencias técnicas y de seguridad no previstas o bien queden resuel-

tas y eliminadas necesidades y actuaciones contempladas en principio» no lo es menos que el Gobierno informe de cuáles han sido en este caso concreto. Afirmar que «ello explica la modificación de los proyectos iniciales aun siendo correctos los estudios realizados en la fase de valoración de las necesidades que se pretende atender» es faltar a la verdad, dado que el Gobierno no ha explicado nada. Afirmar que «las modificaciones por tanto, bien supongan elevación o descenso de las previsiones presupuestarias, no derivan de defectos o imprevisiones sino del propio desarrollo y realización del proyecto cuyas fases se implican de forma decisiva», y no explicar qué aspectos de dicho desarrollo han originado aquellas modificaciones equivale pura y simplemente a negarse a dar respuesta a quién tiene derecho a recibirla. Asegurar, por último, que «la corrección de las cifras y costes previstos y presupuestados, viene por tanto exigida por las variaciones de proyecto citadas», resulta intolerable cuando no se ha citado ninguna.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quien se han adjudicado y por qué importe?
2. ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1991 y por qué causas?
3. ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?
4. ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?
5. ¿Cuántos de los 469 millones a invertir en 1990 llegaron a invertirse en dicho ejercicio? ¿Por qué razones se produjo reducción tan sensible?
6. ¿Qué razones justifican el previsto descenso de inversión total cuando el reconocido incremento del plazo de realización del Proyecto lleva a pensar en un aumento de costes que repercutiría inevitablemente sobre dicho concepto?
7. ¿Qué razones justifican los desfases señalados entre las previsiones realizadas en 1990 y 1991 sobre las inversiones a realizar en cada uno de los años del trienio 1991-1993?
8. ¿En qué fecha finalizó la actuación destinada a aprovechamiento de aguas subterráneas de las minas de Alquife para mejora de regadíos de la Vega alta del río Guadix?

Madrid, 25 de julio de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007519

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figura una partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0700-Presa de la Colomera por importe de 285 millones de pesetas.

Por otra parte, este Diputado planteó el pasado febrero al Gobierno que los Presupuestos Generales del Estado para 1990 recogían el Proyecto 0700 de la Presa de Colomera por importe de 712.600.000 de ptas. Resulta llamativo que el coste total de 5.937.167.000 ptas. haya decrecido en los siguientes a 5.076.324.000 ptas. a pesar de que se prolonga en dos años la finalización del citado Proyecto.

Por otra parte, los 362 millones de pesetas previstos hace un año para invertir en el año 1991 se han visto reducido a 285; los 364 millones previstos para 1992 se han reducido un año después a 169 y los 700 millones previstos hace un año para 1992 se reduce a 370, lo que implica un desfase de 755 millones en la inversión correspondiente a dicho trienio.

Considera inadmisible el intento del Gobierno de ocultar las razones de tales anomalías. Si «es lógico que durante el desarrollo de la obra bien surjan exigencias técnicas y de seguridad no previstas o bien queden resueltas y eliminadas necesidades y actuaciones contempladas en principio» no lo es menos que el Gobierno informe de cuáles han sido en este caso concreto. Afirmar que «ello explica la modificación de los proyectos iniciales aun siendo correctos los estudios realizados en la fase de valoración de las necesidades que se pretende atender» es faltar a la verdad, dado que el Gobierno no ha explicado nada. Afirmar que «las modificaciones por tanto, bien supongan elevación o descenso de las previsiones presupuestarias, no derivan de defectos o imprevisiones sino del propio desarrollo y realización del proyecto cuyas fases se implican de forma decisiva», y no explicar qué aspectos de dicho desarrollo han originado aquellas modificaciones equivale pura y simplemente a negarse a dar respuesta a quien tiene derecho a recibirla. Asegurar, por último, que «la corrección de las cifras y costes previstos y presupuestados, viene por tanto exigida por las variaciones de proyecto citadas», resulta intolerable cuando no se ha citado ninguna.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicaado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1.991 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre

las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Qué razones justifican el previsto descenso de inversión total cuando el reconocido incremento del plazo de realización del Proyecto lleva a pensar en un aumento de costes que repercutiría inevitablemente sobre dicho concepto?

6.º ¿Qué razones justifican los desfases señalados entre las previsiones realizadas en 1990 y 1991 sobre las inversiones a realizar en cada uno de los años del trienio 1991-1993?

7.º ¿En qué fecha concreta finalizará la actuación indicada?

Madrid, 25 de julio de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007520

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figura una partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0705-Presa de Velillos por importe de 1 millón de pesetas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

3.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

Madrid, 25 de julio de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007521

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figura una partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0010-Embalse de Portillo por importe de 337 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1991 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Por qué los 2 millones previstos para invertir en 1990 quedaron reducidos a 907.430 Ptas? ¿Qué razones motivaron tan notable desfase?

Madrid, 25 de julio de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007522

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figura una partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Reposición de Infraestruc-

tura Hidráulica en la Cuenca del Sur, 0210-Embalse de Beznar por importe de 141 millones de pesetas.

Por otra parte, este Diputado planteó el passado febrero al Gobierno que en las partidas de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al embalse de Beznar (Proyecto 0210) se observa entre 1990 y 1991 un llamativo desfase «en la inversión total» que la lleva a descender de 10.690.306.000 ptas. a 10.020.272.000 ptas. Por otro lado los 740 millones previstos en 1990 para ser invertidos en 1991 han quedado reducidos a 141; los 912 millones previstos hace un año para ser invertidos en 1992 se ven ahora reducidos a 590 en las previsiones de este año y los 1.300 millones previstos para 1993 hace un año se ven ahora reducidos a 763, lo que implica una merma de inversión en dicho trienio de 1.450 millones de pesetas respecto a lo previsto en 1990.

Es obvio que «tratándose de una gran actuación es posible que durante el desarrollo de la misma surjan necesidades no previstas o bien queden eliminadas actuaciones pensadas en un principio, y, por supuesto, que las cifras previstas, una vez concretas, varíen de las previsiones realizadas», lo que no resulta admisible es que no se expliquen a este Diputado cuáles han sido en concreto.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1991 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Qué razones justifican el previsto descenso de inversión total cuando el reconocido incrementeo del plazo de realización del Proyecto lleva a pensar en un aumento de costes que repercutiría inevitablemente sobre dichos conceptos?

6.º ¿Qué razones justifican los desfases señalados entre las previsiones realizadas en 1990 y 1991 sobre las inversiones a realizar en cada uno de los años del trienio 1991-1993?

Madrid, 25 de julio de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007523

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figura una partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Reposición de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Sur, 0010-Presa de Rules (Río Gualdalfeo) por importe de 112 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

3.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

Madrid, 25 de julio de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007524

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figura una partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Reposición de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 1065-Riegos del Cubilla-Colomera por importe de 147 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está des-

tinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1991 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

Madrid, 25 de julio de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007525

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figura una partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones Generales del Departamento: Estudios y Publicaciones, 0835-Riegos del Cubilla-Colomera (2.ª Fase) por importe de 1.000 millones de pesetas.

Por otra parte, este Diputado planteó el pasado febrero al Gobierno que los Presupuestos Generales del Estado para 1990 se incluye el Proyecto 0835 relativo a los riegos del Cubilla-Colomera, segunda fase, por importe de 1.025.500 pesetas. Sorprendentemente de dicha cantidad sólo se ha invertido a 13 de diciembre 764 millones, habiéndose certificado 367 de ellos. Resulta llamativo que mientras en dichos Presupuestos de 1990 el coste total del Proyecto se evalúa en 3.071.310 ptas. un año después dicho costo desciende a 1.001.832 ptas., a pesar de que el evidente aplazamiento de la finalización del Proyecto llevaría más bien a dar por supuesto un incremento de los costes.

Por otra parte, mientras hace un año se preveía para 1991 una inversión de 1.549.490 ptas., un año después dicha cifra se ve reducida a 1.100.190 pesetas.

Considera inadmisible el intento del Gobierno de ocultar las razones de tales anomalías. Si «es lógico que durante el desarrollo de la obra bien surjan exigencias técnicas y de seguridad no previstas o bien queden resueltas y eliminadas necesidades y actuaciones contempladas en principio» no lo es menos que el Gobierno informe de cuáles han sido en este caso concreto. Afirmar que «ello explica la modificación de los proyectos iniciales aun siendo correctos los estudios realizados en la fase de valoración de las necesidades que se pretende atender» es faltar a la verdad, dado que el Gobierno no ha explicado nada. Afirmar que «las modificaciones por tanto, bien supongan elevación o descenso de las previsiones presupuestarias, no derivan de defectos o imprevisiones sino del propio desarrollo y realización del proyecto cuyas fases se implican de forma decisiva», y no explicar qué aspectos de dicho desarrollo han originado aquellas modificaciones equivale pura y simplemente a negarse a dar respuesta a quien tiene derecho a recibirla. Asegurar, por último, que «la corrección de las cifras y costes previstos y presupuestados, viene por tanto exigida por las variaciones de proyecto citadas», resulta intolerable cuando no se ha citado ninguna.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1991 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Qué razones justifican el previsto descenso de inversión total cuando el reconocido incremento del plazo de realización del Proyecto lleva a pensar en un aumento de costes que repercutiría inevitablemente sobre dicho concepto?

6.º ¿Qué razones justifican la reducción de casi 450 millones de pesetas en las inversiones previstas para 1991?

Madrid, 25 de julio de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007526

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figura una partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General

de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones Generales del Departamento: Estudios y Publicaciones, 0840-Riegos del Jabalcón por importe de 100 millones de pesetas.

Por otra parte, este Diputado planteó el pasado febrero al Gobierno que los Presupuestos Generales del Estado para 1990 se incluían el Proyecto 0840 relativo a los riegos del Jabalcón, con una inversión de 564.300.000 pesetas. Sorprendentemente a 20 de noviembre de 1990 sólo se habían invertido 443.680.000 pesetas. Resulta también sorprendente que, mientras al proyectar dichos presupuestos se calculaba un coste total del Proyecto de 1.721.268.000 ptas., un año después dicha cantidad se vea reducida a 1.206.312.000 ptas.

Considera inadmisible el intento del Gobierno de ocultar las razones de tales anomalías. Si «es lógico que durante el desarrollo de la obra bien surjan exigencias técnicas y de seguridad no previstas o bien queden resueltas y eliminadas necesidades y actuaciones contempladas en principio» no lo es menos que el Gobierno informe de cuáles han sido en este caso concreto. Afirmar que «ello explica la modificación de los proyectos iniciales aun siendo correctos los estudios realizados en la fase de valoración de las necesidades que se pretende atender» es faltar a la verdad, dado que el Gobierno no ha explicado nada. Afirmar que «las modificaciones por tanto, bien supongan elevación o descenso de las previsiones presupuestarias, no derivan de defectos o imprevisiones sino del propio desarrollo y realización del proyecto cuyas fases se implican de forma decisiva», y no explicar qué aspectos de dicho desarrollo han originado aquellas modificaciones equivale pura y simplemente a negarse a dar respuesta a quien tiene derecho a recibirla. Asegurar, por último, que «la corrección de las cifras y costes previstos y presupuestados, viene por tanto exigida por las variaciones de proyecto citadas», resulta intolerable cuando no se ha citado ninguna.

Por todo ello, rogando cina la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1991 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿En qué fecha se terminó el Pliego de Bases de Asistencia Técnica para inspección y vigilancia del Canal, así como el suministro y montaje de elementos metálicos?

6.º ¿Qué razones justifican el previsto descenso de inversión total cuando el reconocido incremento del plazo de realización del Proyecto lleva a pensar en un aumento de costes que repercutiría inevitablemente sobre dichos conceptos?

7.º ¿A qué se debe la reducción de más de 120 millones de pesetas experimentada en la inversión presupuestada para 1990?

Madrid, 25 de julio de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007527

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figura una partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones Generales del Departamento: Estudios y Publicaciones, 0060-Riegos Motril-Salobreña por importe de 164 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1991 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Por qué los 661 millones previstos, al elaborarse los Presupuestos de 1990, para invertir en 1991 han quedado reducidos a 164? ¿Qué modificaciones del Proyecto justifican tan drástica reducción?

Madrid, 25 de julio de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007528

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figura una partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Infraestructura y Explotación Portuaria, Plan de inversiones de obras de la Comisión Administrativa de Junta de Puertos, 0025-Muelle de graneles en el Puerto de Motril por importe de 600 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?
2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1991 y por qué causas?
3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?
4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

Madrid, 25 de julio de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007529

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figura una partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 6180-Mejoras en embalses de la provincia de Granada por importe de 50 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?
2.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?
3.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?
4.º ¿Por qué los 45 millones cuya inversión estaba prevista en 1990 quedaron reducidos a 20 millones?
5.º ¿En qué fecha se finalizó el acondicionamiento y mejora de la válvula de desagüe de la Presa de Cubillas?

Madrid, 25 de julio de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007530

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figura una partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0009-Mejoras en zonas regables de Granada por importe de 54 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?
2.º ¿Qué grado de ajecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

3.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

Madrid, 25 de julio de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007531

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figura una partida correspondiente a la Sección 19 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Empleo, Promoción y Gestión de empleo, Superproyecto. Adquisición y acondicionamiento de locales INEM, 0240-Adquisición y acondicionamiento INEM. Granada por importe de 950 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?
2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1991 y por qué causas?
2.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?
4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

Madrid. 25 de julio de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007532

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figura una partida correspondiente a la Sección 19 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Empleo, Promoción y Gestión de empleo, Adquisición y acondicionamiento, 5350-Adquisición de locales para OO. EE. y cualificación profesional en Granada por importe de 75 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?
2.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?
3.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?
4.º ¿Qué grado de cumplimiento tuvo la partida de 23 millones de pesetas prevista para 1990 y por qué razones?

Madrid, 25 de julio de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007533

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figura una partida correspondiente a la Sección 21 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Dirección General de Política Alimentaria, Comercialización, Industrialización y Ordenación Alime., Mejora y Control de la calidad en el Sector Alimentario, 0025-Construcción laboratorio de Granada y Equipos Científicos por importe de 50 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está des-

tinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿ En qué fecha se finalizará el proyecto?

3.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

Madrid, 25 de julio de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007534

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figura una partida correspondiente a la Sección 23 del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Caja Postal de Ahorros, Adquisición, Construcción y Adaptación de Edificios y/o construcciones, 0090-Granada por importe de 330 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?
2. ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1991 y por qué causas?
3. ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?
4. ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?
5. ¿En qué fecha se concluyó el proyecto de obras de adaptación previsto para el ejercicio anterior?
6. ¿En qué grado se realizó la inversión de 130 millones prevista para 1990?

Madrid, 25 de julio de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007535

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura una partida correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Servicios, Dirección y Servicios Generales de la Administración Territorial de la Hacienda Pública, Edificios administrativos, 0013-Reforma General Delegación Hacienda Granada por importe de 130 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1991 y por qué causas?
2. ¿En qué medida se había realizado a fin de año la inversión de 130 millones prevista para 1990? ¿Cuándo finalizaron las obras?

Madrid, 25 de julio de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007536

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Industria, Comercio y Turismo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1. En el día de hoy ha sido suspendida la cotización de las acciones de Campsa en las Bolsas Españolas, por haber llegado a un acuerdo entre Repsol, Cepsa y Petromed para la segregación o escisión del segmento comercial de Campsa, y tener el propósito de lanzar una Oferta Pública de Adquisición de Acciones sobre el 2,4% del capital de la compañía.
2. Según declaraciones del Ministro de Industria el precio de la Opa será en función de la valoración de la compañía que ha sido encargada a la conocida firma de auditoría Arthur Andersen.
3. El Sr. Ministro de Industria en Pleno de 26 de junio

dijo que para la valoración del patrimonio de Campsa a efectos de su segregación o escisión «se utilizarán criterios de valoración objetiva debidamente contrastados por expertos independientes».

4. La vigente legislación mercantil establece que la valoración del patrimonio no dinerario de las sociedades que pretendan segregar o escindir, deberá efectuarse por expertos designados por el Registrador Mercantil que pertenezcan a profesiones directamente relacionadas con los bienes objetos de valoración, o que se hallen específicamente dedicados a valoraciones o peritaciones.

Se pregunta al Sr. Ministro:

1. ¿Quién ha designado a la prestigiosa firma de auditores Arthur Andersen, para proceder a la valoración de los activos de Campsa?
2. ¿Considera el Sr. Ministro que los auditores elegidos, sin poner en duda su prestigio profesional como auditores, reúnen los requisitos exigidos por las leyes para ser considerados expertos independientes para la valoración que se pretende, cuando vienen siendo los que habitualmente auditan las cuentas de la compañía Campsa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de julio de 1991.—**Blas Camacho Zancada.**

184/007537

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

A pesar de la transferencia de las funciones de sanidad interior a todas las CC.AA., y de más de la mitad de las de gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, el Ministerio de Sanidad y Consumo que configura el Real Decreto 987/1991, dispone de 4 Unidades con rango de Subsecretaría, 12 con nivel de Dirección General y más de 49 Subdirecciones Generales, todo ello sin computar el INSALUD y Organismos Autónomos, lo que hace pensar qué hubiere sido de no haberse producido las aludidas transferencias. Por todo ello se pregunta:

¿Cuáles son los motivos que han justificado en el Ministerio de Sanidad y Consumo un organigrama tan profuso y extenso?

¿Se han realizado, previamente, los pertinentes estudios sobre la relación coste-eficacia?

Madrid, 4 de julio de 1991.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/007538

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Qué medidas concretas ha adoptado la Administración sanitaria para impedir el acaecimiento de infecciones alimentarias durante el verano de 1991?

Madrid, 5 de julio de 1991.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/007539

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuántas y qué tipo de camas, y en qué hospitales, cerrará el INSALUD durante el verano de 1991, por causa de las vacaciones del personal sanitario?

Madrid, 5 de julio de 1991.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/007540

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al

amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los últimos años han venido produciéndose problemas de asistencia hospitalaria, como consecuencia de la reducción de oferta de servicios asistenciales en la épocas estival, debido al disfrute de vacaciones por parte del personal sanitario. Como cabe esperar que la experiencia anterior habrá motivado a las Autoridades del Ministerio de Sanidad para la adopción de las medidas adecuadas, se formulan estas preguntas:

¿Cuánto personal y de qué titulaciones y especialidades se ha contratado por el INSALUD para sustituir en sus hospitales al personal fijo en disfrute de vacaciones en el verano de 1991?

¿Cuántas camas en hospitales ajenos al INSALUD se han concertado para suplir a las camas propias cerradas por el indicado motivo en este verano de 1991?

Madrid, 5 de julio de 1991.—**Jorge Hernández Mollar**

184/007541

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El crecimiento de los accidentes de tráfico y debidos a otras causas ha sido una constante de los veranos anteriores; también el de problemas de disponibilidad de sangre y hemoderivados. Por ello, cabe esperar que el Ministerio de Sanidad habrá tomado las adecuadas medidas para este verano de 1991, por lo que se formulan estas preguntas:

¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio de Sanidad para asegurar la disponibilidad de sangre y hemoderivados en los centros sanitarios en el verano de 1991?

¿Puede garantizar y, en su caso, garantiza el Ministerio de Sanidad que no habrá problemas en dichos Centros de disponibilidad y hemoderivados en el verano de 1991?

Madrid, 5 de julio de 1991.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/007542

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los últimos años han proliferado problemas de asistencias extrahospitalaria de urgencias médicas en época estival, especialmente en aquellas zonas más afectadas por la afluencia de residentes temporales. Tales antecedentes hacen esperar que para este verano el Ministerio de Sanidad habrá tomado las pertinentes medidas, por lo que se pregunta lo siguiente:

— ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio de Sanidad para asegurar correcta asistencia en los casos de urgencias médicas extrahospitalarias durante el verano de 1991?

— ¿Garantiza el Ministerio la corrección de este tipo de atenciones en este verano?

Madrid, 5 de julio de 1991.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/007543

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Tras la reforma introducida por el Real Decreto 987/1991, la materia de Consumo parece haber dejado de tener suficiente y propia entidad orgánica, lo que aconseja la siguiente pregunta:

— ¿Qué razones han inducido al Gobierno para reducir a nivel de Dirección General el del órgano encargado de la materia de Consumo?

Madrid, 5 de julio de 1991.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/007544

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Real Decreto 987/1991, de 21 de junio, no configura ningún Centro Directivo ni Subdirección General de cuya denominación y funciones consignadas quepa identificar en dónde se ubican orgánicamente las funciones de Sanidad Veterinaria, por lo que se pregunta:

¿A qué unidad del Ministerio de Sanidad y Consumo, si la hubiese, le corresponden las funciones de Sanidad Veterinaria?

Madrid, 5 de julio de 1991.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/007545

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Desde hace días, en relación con el período estival de vacaciones y en diferentes medios de comunicación se vienen apreciando declaraciones de representantes sindicales, fundamentalmente de ATS donde se denuncia una posible disminución de la oferta asistencial por parte del INSALUD, durante los meses de verano debido al menor número de profesionales sanitarios y no sanitarios que realizan su trabajo en los centros hospitalarios, por lo que este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el INSALUD el cierre de algunas plantas de sus hospitales en los meses de verano por disminución de la demanda sanitaria?

Madrid, 11 de junio de 1991.—**César Villalón Rico.**

184/007546

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Banco de Crédito y Comercio Internacional está siendo investigado, autoridades judiciales de EE. UU. han acusado al Banco de asociación criminal, que ha blanqueado dinero negro del narcotráfico, y del mercado de la venta de armas, así como otros hechos delictivos. Como quiera que dicho Banco contaba con instalaciones en España, formulo las siguientes preguntas al Gobierno.

— ¿Piensa el Gobierno abrir una investigación a través del CESID y de los servicios de información policiales para esclarecer las operaciones de dicho Banco con clientes españoles o extranjeros desde España?
— ¿Piensa el Gobierno trasladar al Parlamento y a las instalaciones judiciales el resultado de dicha investigación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de agosto de 1991.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007547

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Según diversas informaciones la Junta de compras delegada del Cuartel General del Ejército del Aire ha podido cometer «irregularidad» al adjudicar contratos para el mantenimiento de instalaciones de combustibles en varias bases aéreas españolas a la empresa creada con un capital social de 500.000 ptas.

— ¿Qué criterios han conducido a la Junta de compras delegada del Cuartel General del Ejército del Aire para adjudicar a esta empresa estos contratos y no a otras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de agosto de 1991.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007548

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Los Clubs de Fútbol han venido ocultando parte de su actividad económica mediante cajas «B» o doble contabilidad, según declaraciones de algunos de sus dirigentes.

Los contratos, traspasos de futbolistas profesionales, también se han hecho de forma irregular.

En una reciente asamblea de la liga profesional se autoinculparon algunos presidentes de prácticas irregulares en las finanzas de sus Clubes.

El Gobierno ante estos hechos no puede hacer la política de avestruz.

Estamos en un estado de derecho con una sola vara de medir independientemente de las nuevas disposiciones en marcha para el fútbol, hay que actuar sin que exista discriminación sobre los últimos años.

— ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno sobre los Club de Fútbol profesionales a raíz de las irregularidades contables y los fraudes a Hacienda que se han conocido?

— ¿Se va a tomar la decisión de investigar el tema?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de agosto de 1991.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007549

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El paseo marítimo de la Carihuela en Torremolinos (Málaga) puede sufrir retrasos en las obras programadas. De confirmarse las noticias hechas públicas por la Demarcación de Costas, estaríamos, no sólo ante un retraso injustificable de unas obras urgentes, sino que estaríamos además ante un ataque a la imagen turística de la Costa del Sol y de uno de sus lugares más conocidos.

— ¿Qué razones han llevado al Gobierno a retrasar el inicio de las obras en el paseo marítimo de la Carihuela en Torremolinos (Málaga)?

— ¿Comparte el Gobierno la necesidad de ultimar con rapidez los proyectos y cumplir con los plazos previstos para el inicio de las obras en el nuevo paseo marítimo de la Carihuela en Torremolinos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de agosto de 1991.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007553

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿En qué proceso se encuentra la construcción de un nuevo Centro Penitenciario en la ciudad de Huesca?

— ¿En qué medida afecta a los trámites realizados hasta este momento sobre dicho asunto, la manera política anunciada por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias?

— Si la política penitenciaria se rige por estas directrices, ¿qué validez tienen los acuerdos firmados entre el Ayuntamiento de Huesca y el Ministerio de Justicia, por los cuales una vez trasladadas las dependencias de la actual cárcel, ésta pasaría a ser propiedad del Ayuntamiento de Huesca?

— ¿En qué medida afectará la ubicación de esta cárcel con respecto a la cantidad de dinero invertida por el Ayuntamiento de Huesca para la compra de terrenos en el denominado «carrascal de Pebredo» para este fin?

— ¿Qué características tendrá dicho Centro y quién participará en el diseño de las mismas? (Varios agentes sociales y políticos dado que entienden que afecta o beneficia a la población reclusa y al resto de los ciudadanos han solicitado participar en el diseño de dichas características).

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de agosto de 1991.—**José Luis Martínez Blasco,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007554

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pre-

gunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

— Número de accidentes, número de fallecidos y número de víctimas, desde las 15 horas del miércoles 31 de julio de 1991, hasta las 24 horas del jueves 1 de agosto de 1991.

— Localización vial de cada uno de esos accidentes (población, carretera o calle, kilómetro y lugar), localización cronológica (día y hora), así como el tipo de vehículos implicados, el tipo de accidentes y sus causas, y el número de víctimas por cada uno de ellos (muertos y heridos).

Madrid, 2 de agosto de 1991.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/007555

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El sector turístico constituye elemento fundamental dentro de la economía de nuestro país. Su aportación a la producción nacional es trascendental pues, a grandes rasgos, representa casi la décima parte de la riqueza que anualmente genera el país, ocupa a más del 11% de la población que trabaja y las divisas que proporciona permiten financiar más del 53% del déficit comercial español. Sin embargo este sector viene, desde 1989, dando muestras de un estancamiento preocupante.

En cualquier caso, es en la época estival cuando el sector presenta su cara más afable, pues no hay que olvidar que en los meses de julio y agosto cuando acceden a nuestro país alrededor de 17 millones de visitantes procedentes del extranjero, es decir, casi una tercera parte de los que lo hacen al año.

A este elevado volumen de visitantes que en su mayoría (más del 85%) proceden de Europa hay, sin embargo, que añadir el de los turistas nacionales que, en una elevada proporción (entre el 40 y el 45%) se encaminan también al litoral. Ello determina que un volumen extraordinariamente importante de población, situado en torno a los 23 millones de personas, demande ciertos servicios públicos imprescindibles entre los que, sin duda, se encuentra el telefónico.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

¿Qué medidas ha previsto aplicar Telefónica para garantizar durante el período estival unas comunicaciones eficaces al menos entre los más importantes núcleos turísticos costeros y las principales capitales españolas y europeas?

Madrid, 29 de julio de 1991.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/007556

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Durante 1990 los visitantes extranjeros y españoles residentes en el exterior que accedieron a nuestro país fueron ligeramente superiores a los 52 millones. De esos visitantes, casi 18 millones tuvieron su primer contacto con nuestro país a través de los aeropuertos nacionales.

Como los visitantes en julio y agosto del pasado año casi alcanzaron la cifra de 17 millones y el transporte aereo absorbió el 32% de los visitantes no cabe menospreciar el número de los mismos que llegaron por avión.

Pues bien, estos visitantes y los españoles que por esas fechas utilizaron para sus desplazamientos el avión tuvieron que soportar principalmente en los aeropuertos de Madrid, Palma de Mallorca, Barcelona, Málaga, Alicante, etc. demoras importantes en la llegada y salida de los vuelos, dificultad en la salida y llegada a las instalaciones aeroportuarias por deficiencias en los accesos, escasa y deficiente información por parte de los responsables de los servicios de atención al público, desesperante lentitud en la entrega de equipajes, insuficiente dotación de elementos auxiliares como carritos de mano, etc.

Esta situación no parece que haya cambiado sensiblemente. El presidente de Iberia acaba de declarar que el aeropuerto de Barajas es el peor de Europa, para añadir que los problemas de saturación son enormes en los aeropuertos de Madrid, Barcelona, Málaga y Palma de Mallorca.

A la nota de lo anterior y de la proximidad de unas fechas en que el uso de los aeropuertos será masivo, se pregunta:

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para que no se repitan en el verano de 1991 las demoras y las deficiencias que se observaron en los principales aeropuertos españoles en las fechas correspondientes de 1990 y que tantas molestias causaron a los turistas que entonces nos visitaron?

Madrid, 19 de julio de 1991.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/007557

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figura una partida correspondiente a la Sección 16 del Ministerio de Interior, Dirección General de la Policía, Seguridad Ciudadana, Edificaciones y otras Inversiones Asociadas a las mismas, de la Dirección General de la Policía, 0580-Obras en Granada por importe de 25 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?
2. ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?
3. ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?
4. ¿A qué se debe la reducción de la partida a 25 millones cuando en el Proyecto de 1990 se preveían para el presente ejercicio 150, y en 1990 quedaron sin invertir los 75 previstos, lo que implica una merma global de 200 millones en dos años?
5. ¿Piensa el Gobierno eliminar en un futuro próximo la Jefatura Superior de Policía con sede en Granada, objeto de la inversión?

Madrid, 25 de julio de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007558

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figura una partida correspondiente a la Sección 16 del Ministerio de Interior, Dirección General de la Guardia Civil, Seguridad Ciudadana, Edificaciones y otras Inversiones Asociadas a las mismas, de la Dirección General de la Guardia Civil, 0020-Obras en Granada por importe de 60 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?
2.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?
3.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?
4.º ¿A qué se debe la reducción de la partida a 60 millones cuando en el Presupuesto de 1990 se preveían para el presente ejercicio 124, y en 1990 los más de 152 previstos fueron detraídos para «otras necesidades», lo que implica una merma global de más de 216 millones en dos años?
5.º ¿Considera el Gobierno que la situación de la seguridad ciudadana en la provincia de Granada aconseja este empobrecimiento de infraestructura? ¿Qué planes concretos lo justifican?

Madrid, 25 de julio de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007559

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Garriga Polledo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música desde 1984 desarrolla un Plan para atender correctamente la creciente demanda de actividad musical, dotando a nuestro país de las adecuadas instalaciones en lo que a salas de concierto se refiere.

El órgano encargado de gestionar este programa, según explica la documentación presupuestaria correspondiente al ejercicio 1991 es el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música a través de las distintas unidades de producción, entre ellas, la Orquesta y Coros Nacionales de España, el Ballet del Teatro Lírico Nacional, el Ballet Nacional de España y la Joven Orquesta Nacional de España.

Con objeto de conocer con detalle la actividad de algu-

na de estas unidades de producción, se formulan las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es la dotación de créditos que el Instituto destina a la actividad de la Orquesta y Coros Nacionales de España, especificando la actividad de la misma durante los años 1989, 1990 y 1991, con detalle del número de representaciones, lugares donde se han producido, actuaciones de dicha Orquesta y afluencia de público a cada una de las distintas actuaciones?

2.ª ¿Cuál es la dotación de créditos que el Instituto destina a la actividad del Ballet del Teatro Lírico Nacional, especificando la actividad del mismo durante los años 1989, 1990 y 1991, con detalle del número de representacones, lugares donde se han producido, actuaciones de dicha Orquesta y afluencia de público a cada una de las distintas actuaciones?

3.ª ¿Cuál es la dotación de créditos que el Instituto destina a la actividad del Ballet Nacional de España, especificando la actividad del mismo durante los años 1989, 1990 y 1991, con detalle del número de representaciones, lugares donde se han producido actuaciones de dicho Ballet y afluencia de público a cada una de las distintas actuaciones?

4.ª ¿Cuál es la dotación de créditos que el Instituto destina a la actividad de la Joven Orquesta Nacional de España, especificando la actividad de la misma durante los años 1989, 1990 y 1991, con detalle del número de representaciones, lugares donde se han producido, actuaciones de dicha Orquesta y afluencia de público a cada una de las distintas actuaciones?

Madrid, 19 de julio de 1991.—**Salvador Garriga Polledo**

184/007560

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Garriga Polledo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música desarrolla un programa específico destinado a la actividad musical. Con objeto de dotar a España de la infraestructura necesaria se destinan en cada ejercicio presupuestario una cantidad de créditos importante a la construcción de una serie de auditorios de música en distintas ciudades de España.

Con objeto de obtener información detallada sobre los distintos auditorios se formulan las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuáles eran a 31 de diciembre de 1990, los auditorios inaugurados por el Ministerio de Cultura, especificando en cada caso la localización de los mismos y la dotación presupuestaria destinada por este Ministerio a cada una de las obras?

2.ª ¿Cuáles son los auditorios inaugurados a 30 de junio de 1991 por el Ministerio de Cultura, especificando en cada caso la localización de los mismos y la dotación presupuestaria destinada por este Ministerio a cada una de las obras?

3.ª ¿Cuáles son los auditorios de aquellos comprendidos en el Plan Nacional de Auditorios que se encuentran en fase de ejecución, especificando en cada caso dotación presupuestaria destinada a cada una de las distintas obras en los distintos ejercicios presupuestarios, así como fecha estimada para su inauguración?

4.ª ¿Cuál ha sido la actividad desarrollada en los auditorios inaugurados en cada uno de los ejercicios presupuestarios?

Madrid, 19 de julio de 1991.—**Salvador Garriga Polledo.**

184/007561

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de los dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuál es la relación de casas-cuartel de la Guardia Civil existentes en cada una de las provincias españolas, así como en ceuta y Melilla?

2. ¿Cuál de ellas se han construido desde 1983 a la fecha en cada una de las provincias españolas, así como en Ceuta y Melilla?

3. ¿Cuántas personas viven actualmente en cada una de dichas casas-cuartel?

Madrid, 29 de julio de 1991.—**Francisco Alvarez-Cascos.**

184/007562

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuál es el número total de funcionarios de que se compone la plantilla del Cuerpo de la Guardia Civil en cada una de las provincias españolas, así como en Ceuta y Melilla?
2. De entre los anteriores, ¿cuántos desempeñan tareas efectivas de protección de la seguridad ciudadana y cuántos realizan funciones burocráticas con indicación de la localidad a la que están asignados?

Madrid, 29 de julio de 1991.—**Francisco Alvarez-Cascos.**

184/007563

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuál es el número total de funcionarios de que se compone la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía en cada una de las provincias españolas, así como en Ceuta y Melilla?
2. De entre los anteriores, ¿cuántos desempeñan tareas efectivas de protección de la seguridad ciudadana y cuántos realizan funciones burocráticas con indicación de la localidad a la que están asignados?

Madrid, 29 de julio de 1991.—**Francisco Alvarez-Cascos.**

184/007564

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuál es la relación actual de comisarías en cada una de las provincias españolas, así como en Ceuta y Melilla?
2. ¿Qué comisarías han sido cerradas desde 1983 a la fecha?
3. ¿Qué comisarías han sido abiertas en el mismo período?

Madrid, 29 de julio de 1991.—**Francisco Alvarez-Cascos.**

184/007565

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuál es la relación actual de puestos de la Guardia Civil en cada una de las provincias españolas, así como en Ceuta y Melilla?
2. ¿Qué puestos de la Guardia Civil han sido cerrados desde 1983 a la fecha?
3. ¿Qué puestos de la Guardia Civil han sido abiertos en el mismo período?

Madrid, 29 de julio de 1991.—**Francisco Alvarez-Cascos.**

184/007566

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuál es la relación actual de edificios de viviendas oficiales del Cuerpo Nacional de Policía existentes en cada una de las provincias españolas, así como en Ceuta y Melilla?
2. ¿Cuál de ellos se han construido desde 1983 a la fecha en cada una de las provincias españolas, así como en Ceuta y Melilla?

3. ¿Cuántas personas viven actualmente en cada uno de dichos edificios oficiales?

Madrid, 29 de julio de 1991.—**Francisco Alvarez-Cascos.**

184/007567

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Roidríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Ministra de Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Se han entregado al Fiscal General del Estado documentos complementarios de los iniciales sobre Viajes CERES, S. A.? ¿Con qué fechas?

Madrid, 6 de agosto de 1991.—**Angel Mario Cerreño Rodríguez-Maribona.**

184/007568

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Ministra de Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué cantidad ha sido depositada por el INSERSO en el Juzgado de Instrucción n.º 2 de Madrid, a partir del 7 de marzo de 1991, de la deuda con Viajes CERES, S. A.?

Madrid, 6 de agosto de 1991.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Mirabona.**

184/007569

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Ministra de Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué cantidad está pendiente de abonar por INSERSO a Viajes CERES, S. A., el 7 de marzo de 1991?

Madrid, 6 de agosto de 1991.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/007570

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Ministra de Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué cantidades han sido certificadas, abonadas y adeudadas a Viajes CERES, S. A., por INSERSO a fecha 24 de septiembre de 1990?

Madrid, 6 de agosto de 1991.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/007571

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Ministra de Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Puede facilitarnos la Sra. Ministra el número de pla-

zas contratadas y certificadas por Viajes CERES, S. A., en el programa Vacaciones 3.ª Edad 1989-90?

Madrid, 6 de agosto de 1991.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/007572

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los planes concretos de creación de nuevas Zonas Urbanas Telefónicas en Asturias durante al año 1991, con indicación del número de habitantes que se tiene en cuenta en cada una de ellas en los términos previstos en el R. D. 2248/84 sobre extensión del servicio telefónico en el medio rural?

Madrid, 6 de agosto de 1991.—**Francisco Alvarez-Cascos.**

184/007573

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles fueron las Z. U. T. creadas en Asturias durante 1990, con indicación del número de habitantes que se tiene en cuenta en cada una de ellas en los términos previstos en el R. D. 2248/84 sobre extensión del servicio telefónico en el medio rural?

Madrid, 6 de agosto de 1991.—**Francisco Alvarez Cascos.**

184/007574

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamenteo de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Qué proyectos de edificación ha encargado la Dirección General de la Guardia Civil en los años 1988, 1989, 1990 y 1991, con indicación del presupuesto de cada una de las obras y del nombre del arquitecto redactor?

2.º ¿Cuál es la relación de empresas adjudicatorias de las obras arriba mencionadas, con indicación del sistema empleado (subasta, concurso o adjudicación directa) para realizar las citadas adjudicaciones?

Madrid, 6 de agosto de 1991.—**Francisco Alvarez-Cascos.**

184/007575

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los conceptos y las cuantías retributivas de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía?

Madrid, 29 de julio de 1991.—**Francisco Alvarez-Cascos.**

184/007576

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Francisco Alvarez-Cascos, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los conceptos y las cuantías retributivas de los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil?

Madrid, 29 de julio de 1991.—**Francisco Alvarez-Cascos.**

184/007577

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué número de plazas se han convocado en los últimos cinco años al Cuerpo Nacional de Policía y cuántas se han cubierto?

Madrid, 29 de julio de 1991.—**Francisco Alvarez-Cascos.**

184/007578

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué número de plazas se han convocado en los últimos cinco años al Cuerpo de la Guardia Civil y cuántas se han cubierto?

Madrid, 29 de julio de 1991.—**Francisco Alvarez-Cascos.**

184/007579

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál era el número de funcionarios del Cuerpo de la Guardia Civil en cada provincia española en 1985?

Madrid, 29 de julio de 1991.—**Francisco Alvarez-Cascos.**

184/007580

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál era el número de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en cada provincia española en 1985?

Madrid, 29 de julio de 1991.—**Francisco Alvarez-Cascos.**

184/007581

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de vehículos que componen el parque a disposición del Cuerpo de la Guardia Civil, provincia a provincia?

Madrid, 29 de julio de 1991.—**Francisco Alvarez-Cascos.**

184/007582

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de vehículos que componen el parque a disposición del Cuerpo Nacional de Policía, provincia a provincia?

Madrid, 29 de julio de 1991.—**Francisco Alvarez-Cascos.**

184/007583

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la distribución de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía por escalas administrativas y profesionales?

¿Cuál es la distribución de los mismos por destino en las diferentes unidades especializadas?

¿Cuál es la distribución, por tramos de edad, de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía?

Madrid, 29 de julio de 1991.—**Francisco Alvarez-Cascos.**

184/007584

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la distribución de los funcionarios del Cuerpo de la Guardia Civil por escalas administrativas y profesionales?

¿Cuál es la distribución de los mismos por destino en las diferentes unidades especializadas?

¿Cuál es la distribución, por tramos de edad, de los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil?

Madrid, 29 de julio de 1991.—**Francisco Alvarez-Cascos.**

184/007585

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El deterioro de la atención sanitaria que se produjo en el Area Sanitaria V (Gijón, Asturias) en el transcurso de meses pasados, en los cuales hubo quejas por parte de la población y serios conflictos de los profesionales sanitarios, así como el actual sistema de trabajo en los centros sanitarios que evidencia grandes carencias de plantilla, y el pago impuntual de retribuciones junto con denuncias públicas sindicales de «discriminación», da lugar a una justificada preocupación en los trabajadores de la sanidad, en particular, y la sociedad gijonesa y asturiana, en general, que motiva las siguientes preguntas al Sr. Ministro de Sanidad para su contestación por escrito:

1. ¿En qué fecha se han abonado, por parte del INSALUD, los servicios mensuales concertados con los establecimientos hospitalarios de Jove y Cruz Roja (Gijón) correspodiente a 1990 y lo que va de 1991?
2. ¿Qué previsiones a corto y medio plazo tiene el INSALUD respecto a los citados centros? En concreto, ¿tiene conocimiento el Ministerio de alguna modificación sustancial de los mecanismos de gestión y administración por los que se coordinan y dirigen los hospitales mencionados?
3. ¿Cuál ha sido, anualmente y desde 1988 hasta la actualidad, el incremento económico de los diferentes conciertos del INSALUD con la Cruz Roja y con el Hospital de Jove?
4. ¿Tiene el INSALUD profesionales sanitarios desplazados en «Comisión de Servicio» en alguno de los citados establecimientos? En caso afirmativo, ¿por qué motivos

y qué criterios se han seguido para seleccionar a cada uno de los profesionales desplazados? ¿Es conocedor el Ministerio de posibles pérdidas de puestos de trabajo en Jove o Cruz Roja a causa del desplazamiento de personal del INSALUD a estos centros concertados y en tareas o servicios que, específicamente, les corresponden?

Madrid, 29 de julio de 1991.—**Francisco Alvarez-Cascos.**

184/007586

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. de Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El diario almeriense Ideal, daba la noticia el pasado 18 de julio sobre un informe del Centro Andaluz de Documentación sobre Drogodependencia, en el que se resalta que se ha duplicado en la provincia de Almería la tasa de incidencia de heroinómanos desde 1989.

Es conocido por los ciudadanos que se preocupan de este terrible problema, dónde se vende la droga y quién la vende, tanto en Almería capital, como en poblaciones tales como El Ejido, Berja, Dalías, Adra, Roquetas de Mar, entre otros. No se comprende cómo siendo de conocimiento general, no sólo no se reprime el tráfico, la venta de droga, sino desgraciadamente su consumo aumenta en la provincia de Almería, con el consiguiente deterioro de la juventud atrapada en la drogodependencia, en perjuicio de la salud públca, en la desgracia de muchas familias y en gran parte de inseguridad ciudadana.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

¿Piensa el Gobierno tomar medidas tajantes, severas, eficaces para acabar con el narcotráfico en la provincia de Almería?

¿Cómo es posible que no se erradique el tráfico de droga y se termine con los traficantes y camellos que han hecho de la desgracia humana un pingüe negocio? El pueblo llano, el pueblo en general no lo comprende, ni este Diputado.

¿Qué cantidad de heroína se ha aprehendido en la provincia de Almería durante los tres últimos años?

Madrid, 1 de agosto de 1991.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/007587

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Dadas las cifras facilitadas por el Gobierno sobre la contratación de cabinas electorales en las últimas elecciones municipales y autonómicas y dado el hecho de que no todos los Colegios electorales han estado adecuadamente dotados de estos elementos, se desea que, a efectos de la corrección futura de las carencias, se dé contestación a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles fueron, en las pasadas elecciones municipales y autonómicas celebradas en mayo de 1991, los colegios electorales adecuadamente dotados de cabinas y cuáles aquellos que no pudieron ser adecuadamente atendidos?
2. ¿La falta de cabinas afectó a alguna parte determinada del territorio (provincia, comunidad, municipios) o en razón de la importancia del número de habitantes o de la distancia de los colegios de los grandes núcleos urbanos?
3. ¿Dónde están almacenadas las 53.010 cabinas que dice el Gobierno que fueron montadas en las elecciones de marzo de 1991, para su utilización en sucesivas elecciones?

Madrid, 1 de agosto de 1991.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/007588

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo se justifica que el recorte presupuestario, anunciado por el Ministro de Economía y Hacienda, afecte en cifras superiores al 10 por cien a Departamentos de importancia vital, como Defensa, Obras Públicas y Transportes y Educación, cuyas actuaciones influyen en la seguridad, comunicaciones y nivel cultural de la nación

y cuyas inversiones repercuten en el desarrollo socioeconómico y la creación de empleo y, por el contrario, los recortes sean mínimos (inferiores al 0,5 por cien) en Departamentos sin repercusión socioeconómica, como son Administraciones Públicas, Portavoz del Gobierno, Relaciones con las Cortes y Presidencia del Gobierno?

Madrid, 1 de agosto de 1991.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/007589

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Juzagado de 1.ª Instancia e Instrucción de Purchena (Almería), con motivo de la Ley de Planta y Demarcación Judicial, fue recreado, ya que antiguamente lo había habido. Tanto el pueblo de Purchëna como todos los pueblos que están integrados en su partido judicial, acogieron con satisfacción el establecimiento nuevamente del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción.

Las actuales instalaciones judiciales no reúnen las condiciones idóneas para el funcionamiento de un Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción, así como las dependencias que necesita. Es por ello, por lo que el Ayuntamiento de Purchena se ha interesado ante el Ministerio de Justicia para que el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción sea dotado de un nuevo edificio en donde se acojan con dignidad despachos, salas de Audiencia, oficinas judiciales y demás dependencias.

Por todo ello, se pregunta.

¿Para cuándo tiene pensado el Gobierno crear o instalar el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción, en un edificio adecuado a los fines que en el mismo se han de desarrollar?

¿Para cuándo piensa el Gobierno estarán finalizadas las obras para instalar el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Purchena, en un edificio digno e idóneo?

¿Qué presupuesto tiene el Gobierno para las instalaciones, edificios y mobiliario del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Purchena?

Madrid, 6 de agosto de 1991.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/007590

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

De todos es conocida la situación en que se encuentran personas de la llamada Tercera Edad que, por efecto de las vacaciones de sus familiares, suele agudizarse en los meses de verano. Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿De cuántas plazas de Residencias Asistidas para Personas de la Tercera Edad dispone el INSERSO a 31 de julio de 1991, en funcionamiento?
2. ¿Se han cerrado algunas de tales plazas en el verano de 1991 por causa de vacaciones de su personal y, en su caso, cuántas?

Madrid, 24 de julio de 1991.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/007591

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

De todos es conocida la situación en que se encuentran personas de la llamada Tercera Edad que, por efecto de las vacaciones de sus familiares, suele agudizarse en los meses de verano. Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

1. ¿Cuántas camas en funcionamiento para enfermos crónicos tiene a 31 de julio de 1991 los centros administrados por el INSALUD?
2. ¿Cuántas camas hospitalarias concertadas para enfermos crónicos utiliza el INSALUD en 1 de agosto de 1991?

Madrid, 24 de julio de 1991.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/007592

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

De todos es conocida la situación en que se encuentran personas de la llamada Tercera Edad que, por efecto de las vacaciones de sus familiares, suele agudizarse en los meses de verano. Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas personas de la llamada Tercera Edad fueron internadas en los hospitales del INSALUD en los meses de julio, agosto y septiembre de 1990, sin causa médica que justificase su internamiento?
2. ¿Qué medidas se han tomado para el verano de 1991, al objeto de atender tal problema en el orden de la atención primaria, la organización hospitalaria y los servicios sociales?

Madrid, 24 de julio de 1991.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/007593

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Garriga Polledo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La evolución de las cifras de espectadores que tiene el cine español en cada ejercicio presupuestario, y el número de salas que permanecen abiertas en España, puede ser un indicativo de la evolución del sector cinematográfico español que venía sufriendo una crisis importante en los últimos años.

Según parece, y durante el último ejercicio, el cine español ha dado muestras de una cierta recuperación, si bien algunos medios de comunicación entienden que la recuperación ha sido a costa de la calidad.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Podríamos conocer el número de espectadores de películas españolas en 1990 y en el primer semestre de 1991?
2. ¿Podríamos conocer el número de espectadores de películas extranjeras en 1990 y en el primer semestre de 1991?
3. ¿Podríamos conocer el número de salas cinematográficas que existían en funcionamiento en España en 1990 y las que existen en funcionamiento hasta el 30 de junio de 1991?
4. ¿Podríamos saber cuáles son las películas españolas producidas en 1989, 1990 y 1991 hasta el 30 de junio, que hayan sido galardonadas con premios en el extranjero o en España?

Madrid, 19 de julio de 1991.—**Salvador Garriga Polledo.**

184/007594

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Garriga Polledo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según información obtenida del Gobierno, las subvenciones anticipadas reguladas por Real Decreto 3304/83, de 28 de diciembre, son amortizables, ya que una vez estrenada la película subvencionada, el productor no percibiría la subvención que le corresponde por rendimiento de taquilla hasta que no se hubiera reembolsado la cantidad que recibió en concepto de subvención anticipada.

Con objeto de conocer con detalle cuáles son las cantidades pendientes de amortizar por productores desde 1986 hasta el 30 de junio de 1991, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los saldos pendientes de amortizar por los distintos beneficiarios de subvenciones anticipadas durante 1986, 1987, 1988, 1989, especificando nombre del productor, nombre de la cinta subvencionada, subvención recibida, fecha del estreno, producción y subvención pendiente de amortizar a 30 de junio de 1991?

Madrid, 19 de julio de 1991.—**Salvador Garriga Polledo.**

184/007595

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Garriga Polledo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La situación de crisis que viene sufriendo la industria cinematográfica española en los últimos años ha hecho que por parte del Ministerio de Cultura se adoptarán distintas medidas para intentar solucionarla, al reconocer la importancia de este sector económico y su marcado carácter cultural.

Con objeto de corregir algunas deficiencias o perfeccionar el sistema puesto en práctica por Pilar Miró durante la primera Legislatura de mayoría socialista, Jorge Semprún introdujo modificaciones en la normativa para otorgar ayudas públicas a la industria cinematográfica en 1989, y más recientemente se elaboró un Plan de Bases del Cine en el que se contemplaban distintas acciones para relanzar la actividad cinematográfica española.

Según información obtenida del Gobierno, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES el 25 de mayo de 1991, las propuestas contenidas en el Plan de Bases del Cine contenían medidas concretas con objetivos determinados plara conseguir el relanzamiento que se buscaba.

Con objeto de conocer cuál ha sido el desarrollo de las medidas concretas para conseguir los objetivos antes mencionados, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles han sido las medidas puestas en práctica durante 1991 para favorecer la reactivación del mercado interior e incrementar el volúmen de la producción nacional en el conjunto de los sectores audivisuales? ¿Cuáles han sido las dotaciones de crédito destinadas a este fin y las unidades administrativas de la Administración Central que han desarrollado estas medidas?
2. ¿Podríamos saber qué medidas concretas se han adoptado para promover la difusión exterior de la producción audiovisual en particular en el área de Latinoamérica de habla español, en Europa y en Estados Unidos, estimulando la vocación empresarial y exportadora? ¿Cuáles han sido las dotaciones de crédito destinadas a este fin y las unidades administrativas de la Administración Central que han desarrollado acciones para estimular la vocación exportadora del sector empresarial?
3. ¿Cuáles han sido las medidas concretas adoptadas para lograr el equilibrio en el mercado interior entre las obras de producción española comunitaria y de terceros países? ¿Cuáles han sido las dotaciones presupuestarias destinadas a este fin y las unidades de la Administración que han desarrollado estas medidas?
4. ¿Cuáles son las medidas específicas que se han puesto en marcha para incentivar las inversiones en producciones audiovisuales de empresas gestionarias del servicio público de televisión? ¿Cuál es la dotación de crédito que el Ente Público RTVE ha destinado durante 1991 a inversiones en producciones audiovisuales a través de proyectos con productoras nacionales, y cuál es la previsión que el Ente Público destinará a tal fin en el presupuesto de 1992?
5. ¿Cuáles son las medidas especifícas que se han adoptado para mejorar el nivel de competitividad de los sectores empresariales y estimular la implantación de sistemas innovadores de gestión y modernización de estructuras de organización? ¿Qué Departamentos de la Administración Central han puesto en marcha medidas específicas para mejorar la competitividad y qué dotación de crédito se ha destinado a este fin?
6. ¿Qué medidas específicas se han puesto en marcha para incentivar la aplicación de nuevas tecnologías en este sector, qué Departamentos de la Administración Central han sido los encargados de desarrollarla y qué dotaciones de crédito se han destinado a este fin?
7. ¿Qué medidas específicas se han adoptado para promover la enseñanza y la investigación técnica profesional permanente y especializada en este sector, qué Departamentos de la Administración Central han sido los encargados de desarrollarla, y qué dotaciones de créditos se han destinado a este fin?
8. ¿Cuál ha sido la cifra de inversión privada realizada en el sector de la producción cinematográfica en 1989 y 1990, y cuál es la cifra prevista de inversión privada a realizar en este sector durante 1991?

Madrid, 19 de julio de 1991.—**Salvador Garriga Polledo.**

184/007596

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García-Alcañiz Calvo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según información obtenida del Gobierno y según consta en el Boletín del Congreso, el Centro de Actividades Audiovisuales de Madrid («Ciudad de la Imagen») es una iniciativa promovida por la Comunidad de Madrid, en colaboración con el Ministerio de Cultura y el Ente Público Radio Televisión Española, y que se desarrollará en estrecha cooperación con la iniciativa empresarial privada. Se ubicará en terrenos de titularidad pública de la Comunidad de Madrid, situados en el término municipal de Pozuelo de Alarcón.

El poyecto comprende diversas áreas, área de producción, de alojamiento, comercial y un área institucional, así como un Centro de Formación y Experimentación en medios audiovisuales y archivos y un Pabellón Audiovisual polivalente para grandes proyecciones.

En junio de 1990 no se tenían datos fiables sobre los costes aun cuando se mencionaba que la iniciativa privada sería quien construiría sus instalaciones.

Con objeto de conocer con detalle la marcha de este Proyecto se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Podríamos saber si se encuentran ultimados y concluidos los proyectos de tipo urbanístico del Centro de Actividades Audiovisuales de Madrid?
2. ¿Podríamos saber cuál es el importe de los créditos que destinarán cada una de las diferentes Administraciones Públicas a este fin?
3. ¿Podríamos saber si se encuentra constituido el Patronato de este Proyecto, cuáles son las directrices que este Patronato ha elaborado en relación al mismo?
4. ¿Podríamos saber en qué fecha entraría en funcionamiento toda la Ciudad de la Imagen en su conjunto y en qué fecha entrará en funcionamiento la primera fase que estaba prevista para finales de 1991?

Madrid, 19 de julio de 1991.—**Elena García-Alcañiz Calvo.**

184/007598

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Angel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Desde hace varios años el Grupo Popular viene insistiendo en la necesidad del que las obras depositadas en el Museo Nacional del Prado, en el Museo Español del Arte Contemporáneo Reina Sofía y en el resto de museos de titularidad Estatal, principalmente aquella obra depositada y no expuesta de forma permanente sea divulgada y sea mostrada en las distintas Comunidades Autónomas.

Este planteamiento obedece a la necesidad de incrementar el nivel cultural de nuestro país y poner en conocimiento de todos los ciudadanos posibles el importante legado cultural depositado en los distintos museos de España.

Con objeto de conocer al detalle las exposiciones realizadas en las distintas ciudades españolas con fondos depositados en el Museo Nacional del Prado en el Museo de Arte Contemporáneo Reina Sofía y en el resto de los museos de titularidad Estatal se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Podríamos conocer el número de exposiciones realizadas con fondos del Museo Nacional del Prado en 1990 y 1991 y títulos de las mismas, obras que han integrado cada exposición y ciudad española en la que se han expuesto?
2. ¿Podríamos conocer la dotación presupuestaria destinada por el Museo Nacional del Prado a cada una de las exposiciones realizadas por dicho Museo fuera de las instalaciones del mismo en los años de 1990 y 1991?
3. ¿Podríamos conocer la dotación presupuestaria del Museo de Arte Contemporáneo Reina Sofía para cada una de las exposiciones realizadas por dicho Museo fuera de las instalaciones del mismo en los años de 1990 y 1991, título de cada exposición, obras que han sido expuestas y ciudades en donde se han realizado?
4. ¿Podríamos conocer la dotación presupuestaria destinada por los museos de titularidad Estatal a cada una de las Exposiciones realizadas por dichos Museos en los años de 1990 y 1991, título de cada exposición, obras que han sido expuestas y ciudades en donde se han realizado?

Madrid, 25 de julio de 1991.—**Miguel Angel Cortés Martín.**

184/007599

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Angel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La condiciones de seguridad y conservación de los fondos depositados en los museos de titularidad Estatal son motivo de preocupación fundamental desde hace años para el Grupo Popular, el reconocimiento del valor histórico-artístico de la obra depositada en estos museos hace necesario garantizar su seguridad y conservación.

1. ¿Podríamos conocer los créditos presupuestarios destinados al personal de seguridad en los ejercicios de 1990 y 1991 en los museos de titularidad Estatal, Museo Nacional del Prado y Museo de Arte Contemporáneo Reina Sofía?
2. ¿Podríamos conocer el importe de los créditos presupuestarios destinados a la contratación con empresas de seguridad en 1990 y 1991 en los museos de titularidad

Estatal, Museo Nacional del Prado y Museo de Arte Contemporáneo Reina Sofía?

3. ¿Podríamos conocer el número de personas dedicadas a servicios de seguridad inluidos contratados en los museos de titularidad Estatal, Museo Nacional del Prado y Museo de Arte Contemporáneo Reina Sofía?

4. ¿Podríamos conocer cúal es la previsión de créditos presupuestarios destinados al personal de seguridad, contratación de servicios con empresas de seguridad, y el número de personas dedicadas al servicio de seguridad en el primer ejercicio en que entre en funcionamiento el museo de la Fundación Thyssen Bornemiza?

5. ¿Podríamos conocer los créditos presupuestarios destinados al personal para la conservación de la obra depositada en los museos de titularidad estatal, Museo Nacional del Prado y Museo de Arte Contemporáneo Reina Sofía en cada uno de los ejercicios de 1989, 1990 y 1991?

6. ¿Podríamos conocer la previsión de créditos presupuestarios destinados al personal de conservación de la obra depositada, en su día, que acogerá la Fundación Thyssen Bornemiza así como la previsión de personal dedicado a este servicio en el primer ejercicio en que entrará en funcionamiento?

Madrid, 25 de julio de 1991.—**Miguel Angel Cortés Martín.**

184/007600

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Aja Mariño, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Como ha ocurrido en los últimos veranos, este año estamos asistiendo nuevamente a una gran proliferación de incendios forestales por toda la geografía española, que amenazan gravemente al medio ambiente al desertizar amplias comarcas de nuestro país, agravándose por tanto los problemas de deforestación, erosión, pérdida de cubierta vegetal, desaparición de especies vegetales y animales así como un gran número de problemas más.

Por todo ello, deben ser prioritarios los programas estatales de lucha contra los incendios forestales y de reforestación de nuestros montes con las especies arbóreas adecuadas a cada comarca.

Dichos programas de actuación, han de tener la coordinación precisa con las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus competencias no debiendo servir de excusa para su falta de aplicación o escasez en los fondos presupuestarios destinados a su eficaz puesta en marcha.

Por dicho motivo, se desea conocer:

1. ¿Qué medidas urgentes piensa tomar el Gobierno en colaboración con las Comunidades Autónomas para luchar de una manera más eficaz que hasta ahora contra los incendios forestales que asolan nuestro país?

2. ¿Por qué razón no colabora el Gobierno con dotaciones presupuestarias adecuadas ayudando a financiar los Planes de lucha contra los incendios forestales de aquellas Comunidades Autónomas como Galicia que han demostrado que están funcionando de una manera eficaz?

3. ¿Por qué razón no se establece por el Gobierno un Plan Nacional de lucha contra los incendios forestales, en colaboración con las Comunidades Autónomas y financiado por ambas partes y por la propia Comunidad Económica Europea?

4. ¿Tiene previsto el Sr. Ministro de Agricultura modificar en profundidad la estructura orgánica del ICONA, adaptándola a sus cometidos actuales, de tal forma que se consiga una eficacia en sus actuaciones de la que hoy carece esta Dirección General?

5. ¿Por qué razón no se realiza por el Gobierno asimismo un Plan Nacional de Reforestación en colaboración con las propias Comunidades Autónomas, de tal manera que sea financiado en gran medida por la Comunidad Económica Europea?

6. ¿Cuál ha sido la superficie arbolada y no arbolada quemada y repoblada, por provincias, Comunidades Autónomas y total nacional, en cada uno de los años de 1985 a 1990, ambos inclusive?

Madrid, 19 de julio de 1991.—**César Aja Mariño.**

184/007601

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.ª Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La gran mayoría de editores españoles manifestaron con motivo de la Feria del Libro de Madrid que se había confirmado la caída del sector, lo que, sin duda, resulta preocupante de manera especial a largo pllazo.

Ante la situación parece necesario adoptar medidas de estímulo a la lectura que eviten la caída del sector.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

¿Qué medidas a corto y medio plazo piensa adoptar para evitar el progresivo descenso del mercado del libro en España?

Madrid, 24 de julio de 1991.—**M.ª Jesús Sainz García.**

184/007602

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.ª Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Comisión Europea ha aprobado un programa del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) por valor de treinta mil doscientos millones de pesetas para programas de mejora del medio ambiente, siendo de interés conocer la distribución de éstos.

Por todo ello, se pregunta:

¿Cuál es la distribución por Comunidad Autónoma de los treinta mil doscientos millones de pesetas, con especificación de los proyectos?

Madrid, 24 de julio de 1991.—**M.ª Jesús Sainz García.**

184/007603

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Ministerio de Defensa no logra justificar ante el Tribunal de Cuentas adecuadamente el destino de más de 162.000 millones de pesetas pagados a empresas extranjeras, para la adquisición de material militar desde que el PSOE llegó al poder.

Ante la gravedad de este hecho el Ministerio de Defensa debe dar cuentas al Parlamento, en el aspecto del control del gasto tarea primordial del Parlamento, y en el aspecto de las responsabilidades políticas que se hayan contraído.

De esta importante cantidad 64.576 millones están sin justificar en el ejercicio de 1987.

En el mercado de armamento se suelen pagar comisiones y sobornos que pueden ser triples: vendedores-intermediarios-compradores.

Cuando esas comisiones «ablandan» voluntades de funcionarios públicos o van a cuentas particulares de los compradores a nombre de los gobiernos, estamos ante hechos delictivos y dolosos al interés público, de ahí la necesidad de esclarecer el destino de la última peseta empleada.

— ¿En cuántos proyectos de estudio o fabricación de material de defensa ha participado España desde 1982 a 1991?

— ¿Cuántos proyectos ha abandonado España (una vez iniciados) y cuáles?

— ¿Qué aportaciones económicas ha realizado el Gobieno a estos proyectos (a cada uno de ellos)?

— ¿Qué cantidades son irrecuperables de las aportadas a dichos proyectos?

— ¿En qué bancos extranjeros se han depositado fondos del Ministerio de Defensa para adquirir material de defensa desde 1982 hasta la fecha?

— ¿Qué dinero hay depositado en este momento en bancos de EE. UU. a cuenta de compra de material de Defensa y para qué empresas?

— ¿Los intereses que generan estas cuentas dónde se generan?

— ¿Cuándo autorizó el Ministerio de Defensa estos pagos y por qué importes?

— ¿Se han decho estos pagos en divisas o en pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de agosto de 1991.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007604

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La compra de Lactaria Española, empresa pública que depende del Ministerio de Hacienda a través de Tabacalera, por parte del grupo francés ULN, ha suscitado serias preocupaciones en sectores ganaderos y sindicales.

Se trata de una nueva venta de empresa española a grupos extranjeros. La venta del patrimonio industrial español, público y privado, parece así, una vez más como la línea más definitoria de la política neoliberal del Gobierno.

Esta política viene siendo denunciada no sólo desde el campo sindical, sino incluso desde ámbitos económicos y empresariales españoles, como contraria al desarrollo de un tejido industrial moderno, competitivo en nuestro país. En algunos sectores —entre ellos el agroalimentario— este proceso de compra de empresas espa-

ñolas por parte de compañías extranjeras, es tan intenso, que éstas controlan todo el sector.

Hoy es un hecho suficientemente probado que esta situación produce una subordinación de nuestras industrias a los intereses de las compañías extranjeras, que en muchos casos sólo buscan hacerse con una cuota de mercado, y no la rentabilidad productiva de las empresas españolas.

Estas y otras razones estratégicas han llevado a que determinadas industrias y sectores —como deben serlo el agro-pecuario en un país como España— son defendidas en todos los países de forma decidida, de los compradores foráneos. Así, por ejemplo, Francia defiende los grupos nacionales, y no sólo no cede un ápice de la empresa pública a socios extranjeros, sino que además estas sociedades se dedican a expandirse y a comprar empresas en el exterior, Italia hace algo parecido con los grandes holdings, y Alemania protege sus industrias del capital extranjero por varias vías, una de ellas por la presencia de los sindicatos en los gobiernos de administración.

El Gobierno Español, sin embargo, parece seguir a rajatabla el criterio expresado en algunas ocasiones por el Sr. Solchaga, la mejor empresa pública es la que se cierra... o se vende se podría añadir.

El Gobierno, en el caso de LESA dice que en ULN —el grupo francés— se ha comprometido a respetar los intereses de los campesinos españoles, y en particular asturianos, y a comunicar a las autoridades españolas cualquier proyecto empresarial. Pero sucede que este tipo de compromisos han sido hasta ahora papel mojado en todas las ventas de empresas públicas, piénsese en casos como MARITIMA, FERSA, ENASA...

— ¿Cómo explica el Gobierno la venta de LESA a la sociedad Lacto Hispania perteneciente al grupo francés ULN?

— ¿Con qué garantías cuenta el Gobierno para que ULN no termine comprando la mayoría de las acciones de Lactaria Española, y adopte decisiones contrarias a los intereses de los ganaderos españoles?

— ¿Qué medidas concretas va a tomar el Gobierno para fomentar la participación de cooperativas españolas en el accionariado de LESA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de agosto de 1991.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario de IU-IC.

184/007605

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Gobierno de Turquía, país miembro de la OTAN, al igual que España, ha lanzado un ataque masivo contra la población Kurda, que se encuentra situada en la frontera Turco-Iraquí.

— ¿Qué medidas y gestiones ha realizado o piensa realizar el Gobierno Español ante los Organismos Internacionales (ONU, OTAN, UEO), en general y ante el Gobierno Turco en particular para evitar una nueva masacre del pueblo Kurdo?

— ¿Es intención del Gobierno adoptar algún tipo de medida diplomática de protesta del Gobierno Turco?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de agosto de 1991.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario de IU-IC.

184/007606

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el estado operativo y de conservación de los carros M-47, E1 y E3?

Madrid, 5 de agosto de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007607

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuál es el estado operativo y de conservación de los carros M-48 ASF2?

Madrid, 5 de agosto de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007608

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuál es el estado operativo y de conservación de los carros M-48 Infantería de Marina?

Madrid, 5 de agosto de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007609

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuándo se iniciarán las negociaciones con Estados Unidos, de manera oficial, para la transferencia a España de los carros de combate M60 A1 y M60 A3?
2. ¿Qué cantidad de M60 A1 o A3 será definitivamente transferida a España?
3. ¿De qué manera afectará el recorte presupuestario en Defensa, previsto para 1992 a la transformación de los M60 A1 en M60 A3 que preveía el Gobierno una vez adquiridos estos carros?

Madrid, 5 de agosto de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007610

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Piensa el Ministerio de Defensa continuar su línea programática de alcanzar el 2% del PIB para futuros ejercicios presupuestarios?

Madrid, 5 de agosto de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007611

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cúal es la cifra estimativa, al mes de agosto, del recorte presupuestario en Defensa para 1992?

Madrid, 1 de agosto de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007612

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A qué nuevas inversiones o reparaciones afectará el recorte presupuestario para el Ministerio de Defensa, anunciado por el Gobierno?

Madrid, 1 de agosto de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007613

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿De qué manera considera el Gobierno que afectará a la industria nacional de Defensa el recorte previsto para el próximo ejercicio presupuestario en este Ministerio?

Madrid, 1 de agosto de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007614

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos puestos de trabajo dependientes de la industria nacional, dedicados a la Defensa, prevee el Gobierno que se perderán como consecuencia del recorte presupuestario para 1992?

Madrid, 1 de agosto de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007615

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Qué programas previstos, en cada uno de los tres Ejércitos, elegirá el Gobierno para dejar estancados?

Madrid, 1 de agosto de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007616

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Ha pensado el Ministerio cancelar el campo de misiles anticarros?
2. ¿Continúa, dentro de las previsiones del Ministerio de Defensa, la adquisición de cuatro helicópteros SUPER-PUMA?
3. ¿Ha previsto el Gobierno aplazar la modernización de los ORION P3?
4. ¿Cuál será el futuro en cuanto a su modernización y readaptación de los MIRAGE 3 y PHANTON F-5?

Madrid, 1 de agosto de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007617

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de for-

mular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el estado operativo y de conservación de los carros AMX30 en sus versiones EM1 y EM2?

Madrid, 5 de agosto de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/007618

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández Sito, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

A finales del pasado mes de abril y en reuniones entre representantes de la Admministación Española y de la Comisión Europea relativas al control de cuentas España-CEE correspondiente al año 1988, le han sido reclamados en nuestro país alrededor de 40.000 millones de pesetas como consecuencia de no haber pagado la supertasa prevista por la normativa comunitaria en el sector lácteo.

Por dicho motivo, se desea conocer:

1.º ¿Cuál es la razón de que nuestro país no haya satisfecho el pago de la supertasa del sector lácteo correspondiente al pasado año 1988?

2.º ¿Cuál es el importe en ptas. reclamado por la Comisión Europea a nuestro país por dicho motivo?

3.º ¿Por qué razón todavía no disponen los ganaderos productores de leche de nuestro país, de la cuota láctea definitiva individual?

4.º ¿Cuándo van a disponer los ganaderos de sus cuotas definitivas de producción?

Madrid, 8 de julio de 1991.—**Isidoro Hernández Sito.**

184/007619

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El río «Los Molinos», afluente del Almanzora a su paso por el pueblo del Albanchez (provincia de Almería), está siendo seriamente dañado por los vertidos de bloques y desechos de mármol, que hacen entre otras cosas se estreche su cauce y se haga un daño ecológico y se contaminen sus aguas con polvo y residuos de mármol.

Los vecinos de Albanchez, se quejan y con razón, ya que una avenida torrencial, no raras en la zona, provocó inundaciones que afectaron seriamente a la agricultura y sobre todo a viviendas de la población hace aproximadamente dos años. El estrechamiento del cauce, hace aún más peligroso y posible un desbordamiento del río especialmente a la barriada de «Las Ventas».

El problema y deterioro grave que se está causando al río y al pueblo ha sido denunciado por algunos vecinos al Ayuntamiento, a la Comisaría de Aguas y a la Guardia Civil, sin haber tenido hasta ahora resultado positivo, ya que la agresión al medio ambiente se sigue produciendo, lo que ha motivado la denuncia también ante la Agencia del Medio Ambiente en presencia del Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Albanchez, sin que tampoco se haya obtenido la paralización de los vertidos del río, ni la recuperación de su estado natural y normal.

Por todo ello, el Diputado que suscribe pregunta:

1.º ¿Piensa el Gobierno remediar la situación que se denuncia?

2.º ¿Dará órdenes el Gobierno para que se paralice el vertido de escombros y residuos de mármol?

3.º ¿Se tomarán las medidas urgentes y necesarias para desalojar el cauce del río de los citados escombros y desechos de mármol hasta dejarlo en su estado anterior a las agresiones denunciadas?

Madrid, 25 de julio de 1991.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/007620

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de la que desea obtener respuesta por escrito.

El futuro Plan Nacional de lucha contra la Erosión prevé intensificar las medidas contra la desertización creciente de la provincia de Almería, dado que en la actualidad

el 77% de la superficie de esta provincia presenta un grave riesgo de erosión.
Se desea conocer:

1. ¿Cuándo está previsto que se ponga en vigor el Plan Nacional de lucha contra la Erosión?

2. ¿Cuál es la dotación presupuestaria con que va a dotar el Ministerio de Agricultura a dicho Plan?

3. ¿Del total que se vaya a presupuestar para este Plan, cuál es el importe que está previsto destinar para la provincia de Almería?

4. ¿Qué medidas están previstas aplicar para desarrollar el Plan Nacional de lucha contra la erosión?

5. ¿Qué resultados se espera lograr con la puesta en marcha de este Plan y dentro de ellos, cuáles son los resultados previstos para la provincia de Almería?

Madrid, 24 de julio de 1991.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/007621

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas, para las que desea obtener respuesta por escrito.

La provincia de Almería es posiblemente la más desértica y erosionada de España, por lo que debería ser objeto de especial atención para corregir y combatir estas carencias que la asolan.

No obstante, en la provincia existen en determinadas comarcas o zonas, importantes masas arbóreas, especialmente coníferas, cuales son: Sierra de María, Alto Almanzora, Sierra de Gador y Sierra Nevada, en sus vertientes almerienses.

Este verano de 1991, está siendo muy virulento en cuanto a la proliferación de incendios y sus grandes proporciones en todo el ámbito nacional.

Por todo ello y ante la sensibilización de la opinión pública, se desea conocer:

¿Con qué medios humanos cuenta la provincia de Almería para prevenir, y, en su caso, atajar y sofocar incendios forestales?

¿Qué medios técnicos tiene la provincia para los mismos fines, específicamente el número de aviones, helicópteros, camiones, autobombas y otros elementos?

¿En qué estado se encuentran actualmente en cuanto a limpieza los accesos y cortafuegos?

Madrid, 8 de agosto de 1991.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/007622

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En el último Consejo de Ministros, celebrado el 2 de este mes de agosto, se aprobó un Real Decreto, por el que se dictan normas para la preparación y conservación de mahonesas y otros productos en los que figure el huevo en los ingredientes.

Entre las normas dictadas figura la sustitución de huevos frescos por ovoproductos pasteurizados, aparte otras medidas de ámbito menos específico y más general en relación a la conservación de los alimentos.

Como es sabido, las intoxicaciones alimentarias se producen por utilizar alimentos infectados o en mal estado de conservación, por lo que llama la atención que este Real Decreto se dirija, casi exclusivamente, hacia los huevos frescos, que no son causa de infección y que, por otra parte, con esta norma se origine un grave perjuicio a las granjas agrícolas.

Por todo ello, este Diputado formula las siguientes preguntas:

1. ¿Se establecen controles rigurosos entre los manipuladores de alimentos?

2. En caso afirmativo, ¿cada cuánto tiempo se establecen estos controles?

3. En los establecimientos públicos donde se dispensan mahonesas y cremas, ¿se establecen los controles de caducidad desde la fecha de la preparación a la fecha del consumo?

4. ¿Se ha establecido la obligatoriedad de no romper la cadena de congelación?

Madrid, 8 de agosto de 1991.—**César Villalón Rico**

184/007623

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Situación de los miembros del Comité de Expertos de la EXPO dimitidos.

Han causado profunda impresión las dimisiones del Presidente del Comité de Expertos de la EXPO, el Premio Nobel Severo Ochoa y de otros cualificados miembros del mismo, como los Profesores Julián Marías, Gallego Morell, Carrillo Salcedo, Calderón Quijano, Jiménez Núñez y Rodríguez Villanueva, a los que se reconoce un triple denominado común: crédito científico internacional, disponibilidad a colaborar en un proyecto en el que está en juego el prestigio de España y absoluta independencia respecto a los Partidos políticos y, en concreto, al PSOE.

Tales dimisiones se han producido a raíz del cese del Comisario Don Manuel Olivencia, cuya relevante tarea ha reconocido, paradójicamente, el propio Gobierno. Si todo ello hace temer que tan inexplicada decisión marca el intento de poner fin a la EXPO como proyecto de Estado para secuestrarla al servicio de un Partido, aún han resultado más significativos comentarios oficiosos de miembros de la organización de la EXPO afectos al Gobierno que, pretendiendo restar importancia a tales dimensiones, alegan que el citado Comité apenas se ha reunido y que su construcción no parece haber tenido más alcance que el de satisfacer un capricho del Sr. Olivencia, o poco menos.

Tal actitud perjudica, especialmente, a los miembros del Comité que aún no han dimitido, a los que se ha reducido a floreros decorativos, presentándoles como personas que, por satisfacer su vanidad, prestan su nombre para integrar un organismo sin función relevante conocida.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuáles son las funciones del citado Comité de Expertos? ¿Considera el Gobierno justificada su existencia y entiende que su trabajo ha respondido a los objetivos encomendados?
2. ¿Quiénes y en qué plazo sustituirán a los miembros del Comité dimitido?
3. En caso de considerarse innecesaria tal sustitución ¿comunicó el Gobierno, antes de su nombramiento, a los miembros del Comité de Expertos no afiliados al PSOE que sólo se pretendía utilizar su prestigio, sin atribuirles tarea ni responsabilidad significativa?

Madrid, 8 de agosto de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007624

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Comisión Nacional del V Centenario del descubrimiento de América, tiene, entre sus cometidos, programar actividades, unas directamente y otras concertadas, tanto con entidades públicas y de carácter privado.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué proyectos ha financiado, coordinado, programado o cofinanciado la Comisión Nacional del V Centenario en la provincia de Almería?

¿En qué cantidad en pesetas se cifra cada uno de los proyectos a que se hace mención en el interrogante precedente?

Madrid, 7 de agosto de 1991.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/007625

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente ha sido designado un nuevo Inspector Territorial del SENPA en Extremadura, con residencia en Badajoz, dándose la circunstancia de que la sede de dicha Inspección Territorial se encuentra ubicada en Cáceres.

Por todo ello, los funcionarios de dicho Organismo adscritos a la mencionada Inspección Territorial de Extremadura con sede en Cáceres, están viviendo momentos de inquietud por entender que el nombramiento del nuevo Inspector Territorial, con residencia en Badajoz puede implicar el traslado de su puesto de trabajo en un futuro más o menos inmediato.

Por todo ello se desea conocer:

1. ¿Cuál es la razón para que el SENPA haya nombrado el nuevo Inspector en Extremadura con residencia en Badajoz, cuando las dependencias de esta unidad se encuentran ubicadas en Cáceres?

2. ¿Van a ser trasladadas próximamente las oficinas de la Inspección Territorial del SENPA desde Cáceres a Badajoz?

3. En el caso de que dicho traslado se produzca, ¿qué medida piensa tomarse con los funcionarios que hoy prestan sus servicios en dichas oficinas?

4. ¿Se va a garantizar, en todos los casos, el actual nivel del puesto de trabajo, en Cáceres, de todos los funcionarios de la Inspección Territorial del SENPA de Extremadura?

Madrid, 23 de julio de 1991.—**José Ramón Pascual Monzo.**

184/007626

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de las que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente ha sido incrementado el complemento de productividad de un número determinado de Subdirectores Generales dependientes del Ministerio de Agricultura y de sus Organismos Autónomos, en una cuantías próximas al 100 por cien.

Dicho incremento en las retribuciones por productividad, ha sido hecho a costa de disminuir la productividad del resto de los funcionarios que la estaban percibiendo lo cual es al menos paradójico puesto que han sido incrementadas las retribuciones de los funcionarios con mayores ingresos a costa de disminuir las retribuciones de aquellos funcionarios que tienen menores ingresos, lo que ha sido ampliamente denunciado por las Centrales Sindicales representativas de los funcionarios en el propio Ministerio de Agricultura.

Por todo ello, se desea conocer:

1. ¿Por qué razón se ha incrementado la retribución por productividad de un determinado número de Subdirectores Generales dependientes del Ministerio de Agricultura y de sus Organismos Autónomos?

2. ¿Cuál es la relación nominal de los Subdirectores Generales a los que se les ha incrementado la retribución por productividad en los últimos meses, y en qué Organismo presta sus servicios cada uno de ellos?

3. ¿Cuál es el importe de la productividad mensual percibida por cada uno de ellos, antes y después de la subida de sus retribuciones por dicho concepto?

4. ¿Cuál es el importe en pesetas, de la productividad presupuestada para el presente año de 1991, por cada Dirección General y Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Agricultura, y cuál es el número de funcionarios en plantilla de cada uno de ellos?

5. ¿Cuál es el importe en pesetas de la productividad media que perciben, mensualmente, los funcionarios dependientes del Ministerio de Agricultura y de sus Organismos Autónomos?

6. ¿Cuál es el sueldo bruto mensual que percibe un funcionario del grupo E y otro del grupo D, sin antigüedad en el Ministerio de Agricultura?

7. ¿Cuál es el complemento específico medio anual, en pesetas, a percibir por los Subdirectores Generales dependientes del Ministerio de Agricultura y de sus Organismos Autónomos, y cuál es el complemento específico anual de mayor volumen y de menor volumen que perciben dichos Subdirectores Generales?

Madrid, 24 de julio de 1991.—**Luis Ramallo García.**

184/007627

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguientes preguntas al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el pasado mes de junio, la Secretaría General de Estructuras Agrarias acordó suspender «transitoriamente» el sistema de ayudas establecido al amparo del Real Decreto 808/87, para reformar las estructuras agrarias en nuestro país.

Con dicho motivo, los agricultores y ganaderos españoles se ven privados de unas subvenciones y créditos que hoy son imprescindibles para adecuar, reformar y mejorar sus explotaciones agrarias para acercar su rentabilidad a la existente en las explotaciones del resto de los países comunitarios.

Por dicho motivo, se desea conocer:

1. ¿Cuáles han sido los motivos para suspender la aplicación del Real Decreto 808/87?

2. ¿Van a ser subvencionados y auxiliados los proyectos que ya habían sido aprobados por las Comunidades Autónomas en el momento de la suspensión del Real Decreto 808/87?

3. ¿Van a ser tramitados los expedientes correspondientes a las solicitudes de ayudas, que ya habían sido presen-

tadas por los agricultores y ganaderos, en el momento de la suspensión del Real Decreto 808/87?

4. ¿Qué solución se ha previsto para auxiliar la reforma de las estructuras agrarias en nuestro país?

5. ¿Cuál es el número de expedientes aprobados y cuál el importe subvencionado, en cada una de las provincias y especialmente en Almería, desde la aprobación del Real Decreto 808/87, hasta la actualidad?

6. ¿Cuál es el número de expedientes aprobados por las Comunidades Autónomas y no subvencionadas en el momento de la suspensión del Real Decreto 808/87, desglosados por provincias, con especial indicación para la provincia de Almería?

7. ¿Cuál es el número de expedientes presentados y pendientes de aprobar, en el momento de la suspensión del Real Decreto 808/87, desglosados por provincias, con especial indicación para la provincia de Almería?

Madrid, 24 de julio de 1991.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/007628

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Efrén Luciano Martínez Izquierdo y José Antonio de Miguel Nieto, Diputados por Soria, pertenecientes al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Recientemente ha sido aprobado por el Gobierno un fuerte recorte en el Presupuesto del presente año 1991, al tiempo que han sido anunciados unos presupuestos muy restrictivos para los próximos años de 1992 y 1993.

Las Obras Públicas, y más concretamente la construcción de autovías y autopistas, van a sufrir, de manera especialmente grave, dichas restricciones y recortes presupuestarios. Por dicho motivo, ha cundido una vez más el desánimo entre los habitantes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y muy especialmente entre los sorianos, ante el convencimiento de que todo ello lleva a que, nuevamente, sea olvidada por el Gobierno la construcción inaplazable ya de la autovía del Duero (Zaragoza-Valladolid), imprescindible para lograr el desarrollo de gran número de comarcas de esta Comunidad Autónoma.

Por dicho motivo, se desea conocer:

Preguntas

1. ¿Cuándo van a ser iniciadas las obras de construcción de la Autovía del Duero, tan imprescindible para el desarrollo económico de Castilla y León?

2. ¿Tiene fecha prevista ese Ministerio para el comienzo de las obras de la Autopista de Madrid-Tudela?

3. ¿Será motivo lo expuesto anteriormente para que no se realice el tan necesario Túnel de Piqueras? ¿Tiene fechas ese Ministerio para el comienzo de estas obras?

Madrid, 6 de agosto de 1991.—**Efrén Luciano Martínez Izquierdo y José Antonio de Miguel Nieto.**

184/007629

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Los campesinos asturianos que participaron en las movilizaciones agrarias del pasado otoño, están recibiendo ahora las sanciones decretadas por el Ministerio del Interior como consecuencia de su participación en los actos públicos de protesta, realizadas por el sector por su gravísima situación.

Estas sanciones por la participación en protestas en la calle, han sido tomadas con una diligencia y dureza dignos de mejor causa. Se trata de un sector que atraviesa una crisis profunda, y con situaciones muy desesperanzadas. Se trata de un sector frente al que la Administración ha incumplido responsabilidades muy graves, una de ellas muy relacionada con la posibilidad de que existan cauces adecuados de representación que permita que muchas protestas sociales no hubieran necesidad de manifestarse en la calle, la no convocatoria por parte de la Administración de elecciones sindicales. Es realmente incomprensible e inadmisible que en España no se hayan convocado elecciones sindicales en el campo después del fin de la dictadura.

Por otra parte se sanciona a los campesinos aplicando la ley con el sentido más restrictivo y menos considerado hacia la situación de las personas castigadas, por actuaciones sindicales que realizadas por otros colectivos de trabajadores no han tenido la misma reacción intransigente por parte del gobierno. Actuaciones que resultan tolerables en otros sectores laborales, no lo son en el campo. ¿Por qué razones?

La Junta de Gobierno del Principado de Asturias acordó el 22 de noviembre del año pasado, en el momento en que se iniciaron las sanciones, una resolución en este sentido en la que se solicitaba «que se apliquen las medidas de gracia a los agricultores y ganaderos asturianos que, en relación con las sanciones impuestas como consecuencia de los actos públicos de protesta realizados en Asturias recientemente suponga la condonación de las mismas, ante las gravísimas consecuencias sociales que el mante-

nimiento de dichas sanciones supondría para las sanciones en particular para el sector agrícola asturiano en general.

— ¿No considera el Gobierno desproporcionadas las sanciones consecuencia de las movilizaciones campesinas del último otoño, y que en caso de tan graves situaciones sociales la aplicación, intransigente y rígida de la legalidad resulta radicalmente injusta, como indica el principio latino «Summa lex, maxima iniuria»?

— ¿Va el Gobierno a facilitar las posiciones negociadoras, aplicando medidas de gracia a los campesinos sancionados con ocasión de las movilizaciones agrarias del último otoño?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de agosto de 1991.—**Manuel García Fonseca,** Diputado del Gr. Parlamentario IU-IC.

184/007630

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿En qué situación está la obra del desdoblamiento de la CN-340 entre San Roque y Estepona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de agosto de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu.**

184/007631

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Soledad Becerril Bustamante, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El pasado día 2 de agosto, el Consejo de Ministros nombró de nuevo a Don Luis Yáñez Presidente de la Comisión Nacional para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento, cargo que había ostentado anteriormente y del que tuvo que dimitir al presentarse como candidato del PSOE al Ayuntamiento de Sevilla, debido a las críticas que había recibido durante la campaña electoral.

Según informaciones publicadas recientemente, Luis Yáñez había mantenido conversaciones con el Presidente del Gobierno acerca de la posible recuperación de este puesto, en el caso de que no resultara elegido Alcalde de la ciudad de Sevilla.

El nombramiento de nuevo de Luis Yáñez como Presidente de esta Comisión se produce semanas después de haber tenido lugar el cese de Manuel Olivencia como Comisario de la EXPO, y el nombramiento de Narcís Serra como Vice-Presidente del Alto Patronato para la Expo y el V Centenario del Descubrimiento. No deja de ser sorprendente que una reorganización en relación a la Exposición Universal de Sevilla y al V Centenario se haya producido en dos fases, sin que existan razones de fondo, salvo buscar una buena temporada, para evitar dar explicaciones detalladas sobre la misma.

Este nuevo cargo que ostentará D. Luis Yáñez, quien ya es Diputado Nacional y Consejero del Ayuntamiento de Sevilla, conlleva importantes responsabilidades en relación a los actos que se celebrarán en 1992 para conmemorar el Descubrimiento de América, que implican, indudablemente, un compromiso de primera magnitud para España.

Con objeto de conocer con detalle las razones que justifican este nuevo planteamiento, y ante la importancia que concedemos a los actos conmemorativos que se celebrarán con motivo del V Centenario del Descubrimiento, se formula las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles han sido las razones por las que no se produjo la sustitución inmediata de D. Luis Yáñez en la Presidencia de la Comisión Nacional del V Centenario, en el momento de dimitir éste al presentarse como candidato del PSOE al Ayuntamiento de Sevilla?
2. ¿Cuáles son las razones por las que se ha nombrado de nuevo a Don Luis Yáñez Presidente de la Comisión Nacional del V Centenario para la Conmemoración del Descubrimiento?

Madrid, 6 de agosto de 1991.—**Soledad Becerril Bustamante.**

184/007632

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 189 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la

siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Se ha llegado a aplicar, a algún Mirage III el programa completo de modernización al que iban a ser sometidos?

Valladolid, 8 de agosto de 1991.—**Santiago López Valdivielso.**

184/007633

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 189 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las razones que han hecho decidir al Ministerio de Defensa la cancelación del programa de modernización de los aviones Mirage III del Ejército del Aire?

Valladolid, 8 de agosto de 1991.—**Santiago López Valdivielso.**

184/007634

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 189 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué medida afecta a la efectividad de nuestro Ejército del Aire la cancelación del programa de modernización de los aviones Mirage III?

Valladolid, 8 de agosto de 1991.—**Santiago López Valdivielso.**

184/007635

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sáinz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Según diversas informaciones, la CEE aprobó un programa del Fondo Europeo por valor de treinta mil doscientos millones de pesetas, para la mejora del medio ambiente y de los recursos de agua en diversas regiones españolas.

Siendo de interés conocer la distribución de dichos recursos, y los proyectos a los que se van a destinar, se pregunta:

¿Cuál es la distribución de los treinta mil doscientos millones destinados por la CEE a proyectos de mejora del medio ambiente y de los recursos de agua por Comunidades Autónomas, con especificación de los proyectos y anualidades de éstos?

Madrid, 8 de agosto de 1991.—**María Jesús Sáinz García.**

184/007636

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail y Loyola de Palacio del Valle Lersundi, Diputados ambos por Segovia, pertenecientes al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

El proyecto para realizar la circunvalación de la ciudad de Segovia no se contempla en los planes del Gobierno que están actualmente en ejecución, es decir, ni en el Programa de Actuación en Medio Urbano del Plan General de Carreteras 84/91, ni en el Plan de Accesos a grandes ciudades aprobado en mayo de 1991.

Sin embargo y teniendo en cuenta que, según las distintas informaciones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, se van a realizar 113 variantes de población dentro del Programa de Autovías y 200 dentro del Programa de Acondicionamientos, resulta muy llamativo que no se prevea la realización de la circunvalación de Segovia, cuando resulta absolutamente necesaria la protección del

casco histórico de la ciudad y de su Acueducto muy especialmente, por una parte, y la mejora del tráfico por otra.

Por todo ello, estos Diputados preguntan al Gobierno:

1. ¿Cuáles son las razones por las que no está incluida la realización de la circunvalación de Segovia ni en el Plan General de Carreteras ni en el Plan de Accesos a Grandes Ciudades, conocido como Plan Felipe?
2. ¿Entra en los planes futuros del Gobierno la ejecución de la circunvalación de Segovia?
3. Y en su caso, ¿en qué fecha prevé el Gobierno que se iniciarán las obras?

Madrid, 12 de agosto de 1991.—**Javier Gómez Darmendrail y Loyola de Palacio del Valle Lersundi.**

184/007637

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Industria y Energía, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo se justifica que, según el nuevo Plan Energético Nacional ENDESA proyecte ampliar la capacidad de la central térmica de Andorra (Teruel) desconociendo los efectos nocivos de las emanaciones de dicha central sobre la vegetación de la provincia de Castellón y, en especial, de su comarca de Els Ports y no teniendo en cuenta que todas las experiencias realizadas hasta la fecha no han conseguido paliar el problema, a pesar de las promesas gubernamentales en este sentido, manteniendo dicha Central un foco de contaminación denunciado en todos los niveles y reconocido por los organismos europeos, como uno de los puntos negros en la ecología de la Comunidad?

Madrid, 8 de agosto de 1991.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/007638

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Siendo el trayecto de Madrid-Valencia por la carretera N-III el de mayor intensidad de tráfico de la Península y el enlace principal de las provincias de Castellón y Valencia con la capital de España, el Ministerio de Obras Públicas postergó dicho trayecto, dejándolo fuera del I Plan de Carreteras y aplazando el desdoblamiento de calzada, llamado autovía, con un retraso de dos años, y dejando parte del mismo para el II Plan de Carreteras, de incierto plazo de realización, pues el Ministro de Obras Públicas ha declarado que «no hay disponibilidad financiera este año y seguramente tampoco el que viene». Ante esta injustificable situación, se pide respuesta a la siguiente pregunta:

¿Por qué no está incluida la conversión total en autovía de la carretera N-III Madrid-Valencia entre los objetivos preferentes del Ministerio de Obras Públicas, tratándose de uno de los trayectos de mayor volumen de tráfico interprovincial de la Península?

Madrid, 8 de agosto de 1991.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/007639

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Obras Públicas, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué se va a proceder a recortes presupuestarios en las obras de carreteras de importancia prioritaria para las comunicaciones de España con el resto de Europa y, en cambio, se está multiplicando la inversión en el Tren de Alta Velocidad Madrid-Sevilla?

Madrid, 8 de agosto de 1991.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/007640

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

La presentación por Iberia de sus resultados negativos en 1990 coincidió con su adquisición de Aerolíneas Argentinas.

Ahora, el anuncio de unas muy superiores pérdidas en el ejercicio de 1991 y la petición, en principio denegada, de 38.000 millones de pesetas de subvención estatal, coincide con la compra de Viasa.

No parece lógico que con la situación económica de Iberia, coincidente con la de otras Compañías Aéreas, se lleven a cabo cuantiosas inversiones.

Preguntas

1. ¿Cómo ha previsto Iberia financiar la adquisición de Viasa y sus pérdidas de 1991?
2. ¿Está de acuerdo el Ministro de Obras Públicas y Transportes con aquellas adquisiciones?

Madrid, 12 de agosto de 1991.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/007641

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El punto 3 del artículo 20 de la Ley de Presupuestos General y del Estado para 1991, dice que «todos los Directores Generales tendrán idéntica categoría y rango, sin perjuicio del complemento de productividad y de que a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda, el Gobierno pueda establecer complementos específicos distintos, con el fin de asegurar que su retribución total guarde relación adecuada con la estructura orgánica y el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad de dichos Altos Cargos...»

Teniendo en cuenta lo dispuesto en este texto legal, este Diputado pregunta al Gobierno:

1.º ¿A cuánto asciende el complemento de productividad de los Directores Generales en su totalidad y Ministerio por Ministerio?

2.º ¿Ha utilizado el Gobierno en 1990 y 1991 la facultad que le concede el citado artículo de la Ley de Presupuestos, señalando complementos específicos a algunos Directores Generales?

3.º De ser así, ¿cuántos y quiénes son los Directores Generales beneficiados por la decisión? ¿Cuál es el importe del crédito autorizado para este concepto?

4.º ¿En qué porcentaje han crecido en 1990 y en 1991 las retribuciones de los Directores Generales a quienes se han aplicado, reconocido y abonado estos complementos específicos?

Madrid, 13 de agosto de 1991.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/007642

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Justicia de las que desesa obtener repuesta por escrito.

Antecedentes

Transcurridos ocho meses del año 1990 y siendo de interés del que no se produzcan retrasos en las inversiones programadas en la provincia de La Coruña, es por lo que se pregunta al Ministerio de Justicia, Sección 13.

1.º ¿Cuál es la cantidad de remanente de años anteriores incorporada al Presupuesto de 1991 y cuál su destino?

2.º ¿Qué proyectos, incluidos en los Presupuestos de 1991, se han terminado y cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de ellos?

3.º ¿Qué proyectos se están realizando, con especificación de la inversión programada, valor de la obra realizada y cantidad pagada a 30 de julio?

4.º ¿En qué fecha prevé el Gobierno que se terminarán cada uno de los proyectos presupuestados?

Madrid, 13 de agosto de 1991.—**María Jesús Sainz García.**

184/007643

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Obras Públicas y Transportes de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Transcurridos ocho meses del año 1990 y siendo de interés del que no se produzcan retrasos en las inversiones programadas en la provincia de La Coruña, es por lo que se pregunta al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Sección 17.

1.º ¿Cuál es la cantidad de remanente de años anteriores incorporada al Presupuesto para 1991 y cuál su destino?
2.º ¿Qué proyectos, incluidos en los Presupuestos de 1991, se han terminado y cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de ellos?
3.º ¿Qué proyectos se están realizando, con especificación de la inversión programada, valor de la obra realizada y cantidad pagada a 30 de julio?
4.º ¿En qué fecha prevé el Gobierno que se terminarán cada uno de los proyectos presupuestados?

Madrid, 13 de agosto de 1991.—**María Jesús Sainz García.**

184/007644

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Defensa de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Transcurridos ocho meses del año 1990 y siendo de interés del que no se produzcan retrasos en las inversiones programadas en la provincia de La Coruña, es por lo que se pregunta al Ministerio de Defensa, Sección 14.

1.º ¿Cuál es la cantidad de remanente de años anteriores incorporada al Presupuesto de 1991 y cuál es su destino?
2.º ¿Qué proyectos, incluidos en los Presupuestos de 1991, se han terminado y cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de ellos?
3.º ¿Qué proyectos se están realizando, con especificación de la inversión programada, valor de la obra realizada y cantidad pagada a 30 de julio?
4.º ¿En qué fecha prevé el Gobierno que se terminarán cada uno de los proyectos presupuestados?

Madrid, 13 de agosto de 1991.—**María Jesús Sainz García.**

184/007645

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio del Trabajo y Seguridad Social de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Transcurridos ocho meses del año 1990 y siendo de interés del que no se produzcan retrasos en las inversiones programadas en la provincia de La Coruña, es por lo que se pregunta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Sección 19.

1.º ¿Cuál es la cantidad de remanente de años anteriores incorporada al Presupuesto de 1991 y cuál su destino?
2.º ¿Qué proyectos, incluidos en los Presupuestos de 1991, se han terminado y cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de ellos?
3.º ¿Qué proyectos se están realizando, con especificación de la inversión programada, valor de la obra realizada y cantidad pagada a 30 de julio?

4.º ¿En qué fecha prevé el Gobierno que se terminarán cada uno de los proyectos presupuestados?

Madrid, 13 de agosto de 1991.—**María Jesús Sainz García.**

184/007646

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Una resolución del Consejo y de los Ministros de Educación de la CEE de 22 de mayo de 1989 relativa a la escolarización de los niños cuyos padres ejerzan profesiones itinerantes, contiene una serie de medidas encaminadas a vencer los principales obstáculos que impiden el acceso de dichos niños a la escuela. España, como estado miembro, debiera fomentar medidas en materia de escolarización de estos niños, pero, hasta la fecha, no se tiene constancia de que así se esté haciendo.

Pero por ello se pregunta:

1.º ¿Tiene el Gobierno conocimiento del número de niños en edad escolar que en los últimos cinco años pertenecen a familias itinerantes?

2.º ¿Qué medidas contempla el Gobierno a aplicar para fomentar y, en su caso, mejorar la escolarización de dichos niños?

Madrid, 8 de agosto de 1991.—**María Jesús Sainz García.**

184/007647

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Uno de los principales problemas de los ciudadanos españoles es el de la vivienda. De todos es conocida la oferta electoral del Partido Socialista en las últimas elecciones de «460 mil viviendas en cuatro años». Promesa electoral que, en su cuantificación, es de suponer fue hecha después de elaborar una «ajustada» planificación en la que habría una distribución del número de viviendas por año.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Sigue el Gobierno manteniendo su promesa electoral de 400 mil viviendas en los próximos cuatro años?

2.º ¿Qué número de viviendas de las 400 mil prometidas ha previsto en el período mayo 1991-1992? ¿Cuál será la distribución por Comunidades Autónomas?

Madrid, 8 de agosto de 1991.—**María Jesús Sainz García.**

184/007648

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle Lersundi y Javier Gómez Darmendrail, ambos Diputados por Segovia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

El 7 de marzo de 1991 el Pleno del Congreso de los Diputados aprobaba el texto definitivo de la Ley por la que se creaba el Instituto Cervantes, en dicho texto y en su Disposición Adicional Quinta se concedían unos créditos extraordinarios:

«En la Sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores, Servicio 03, Transferencias entre Subsectores, concepto 440. Al Instituto Cervantes, por importe de 311.008 miles de pesetas.

En la Sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores, Servicio 03. Transferencias entre Subsectores, concepto 740. Al Instituto Cervantes, por importe de 1.923.200 miles de pesetas.

Los anteriores créditos extraordinarios se financiarán con recursos del Banco de España o con Deuda Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre».

Sin embargo, el reciente recorte de 34.000 millones de pesetas en el presupuesto de 1991 ha despertado el temor

de que pueda afectar a las dotaciones destinadas a la creación del Instituto Cervantes.

Por todo ello, se pregunta:

¿Ha cumplido el Gobierno la disposición adicional 2.ª.2 que dice que en el plazo de tres meses, a partir de la entrada en vigor de esta Ley, deberán nombrarse los órganos de Dirección, es decir el Consejo de Administración y el Director, y constituirse el Consejo de Administración? En caso negativo ¿por qué todavía no se ha procedido a tales nombramientos y constitución?

¿Va a afectar el recorte presupuestario del año 91 a la creación y funcionamiento del Instituto Cervantes? En caso afirmativo, ¿cuáles son las razones que justifican esta actuación y en qué cantidad y medida afecta el recorte al Instituto?

¿Cuándo piensa el Gobierno dar cumplimiento a la Disposición Final Primera, es decir, cuándo piensa el Gobierno aprobar el Reglamento del Instituto «que debe recoger las normas básicas de organización y funcionamiento del mismo»?

Madrid, 31 de julio de 1991.—**Loyola de Palacio del Valle Lersundi y Javier Gómez Darmendrail.**

184/007649

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

La actualidad turística española viene sufriendo en los últimos tiempos una situación de crisis, con gran preocupación por parte del sector interesado, hasta el punto que ha sido creada una Ponencia en el Congreso de los Diputados con objeto de estudiar las medidas necesarias a aplicar para conseguir un relanzamiento de la actividad turística, que tanta importancia tiene en la economía nacional.

La provincia de Alicante, por su situación geográfica, climatológica y tradición, tiene un potencial turístico de primera magnitud, con problemas en algunos casos singulares y en otros casos similares a los del resto de las provincias con importante tradición turística.

Aun cuando, por razones diversas, la Ponencia constituida en el seno de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios del Congreso de los Diputados no ha concluido sus trabajos, no ha podido emitir informe alguno para conseguir el relanzamiento de esta importante actividad económica, es de suponer que las diversas Administraciones Públicas y, especialmente la Administración Central, hayan tomado una serie de medidas durante la presente campaña, con objeto de atajar algunos de los problemas que viene sufriendo el sector turístico español.

Deseando tener información sobre las medidas adoptadas en toda la geografía nacional, y especialmente en la provincia de Alicante, este Diputado pregunta al Gobierno:

1.º ¿Podríamos conocer cuál es el porcentaje de ocupación de plazas hoteleras en las distintas provincias de España, a 15 de agosto de 1991?

2.º ¿Podríamos conocer el número de visitantes extranjeros que ha recibido España en los meses transcurridos hasta el 15 de agosto de 1991 y, especialmente, el número de visitantes que ha recibido la provincia de Alicante?

3.º ¿Podríamos conocer qué medidas se han puesto en marcha por la Administración Central, en coordinación con las distintas Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, con objeto de garantizar la asistencia sanitaria a la población turística asentada en núcleos que, durante otras épocas, tienen menos población?

4.º ¿Podríamos conocer las medidas adoptadas por la Administración Central, en coordinación con las distintas Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, para mejorar los índices de seguridad en aquellos núcleos turísticos que reciben un aumento sustancial de la población en los meses de junio, julio, agosto y septiembre?

5.º ¿Podríamos conocer qué medidas específicas se han adoptado por parte de la Administración Central, en coordinación con las distintas Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, con objeto de garantizar el adecuado funcionamiento en los servicios telefónicos y en los servicios postales en aquellas poblaciones que reciben un aumento sustancial de la población en los meses de junio, julio, agosto y septiembre.

6.º ¿Podríamos conocer las medidas específicas que se han adoptado por parte de la Administración Central, en coordinación con las distintas Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, para garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios sanitarios, limpieza y, asimismo, conservación y no contaminación de las aguas del litoral, en aquellos núcleos de población que reciben, especialmente, mayor cantidad de población de la habitual en los meses de junio, julio, agosto y septiembre?

7.º ¿Podríamos conocer, de todas las cuestiones formuladas anteriormente, el detalle de las acciones desarrolladas de forma específica en la provincia de Alicante, en orden a garantizar la seguridad, asistencia sanitaria, comunicaciones, funcionamiento de los servicios de saneamiento y la no contaminación de las aguas del litoral?

Madrid, 13 de agosto de 1991.—**Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

184/007650

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué número de Cursos de Formación Ocupacional han realizado las Corporaciones locales de la provincia de Almería, en colaboración con el Inem, durante los años 1989 y 1990? ¿En qué Ayuntamientos se han celebrado? ¿A cuánto asciende el importe de las subvenciones recibidas?

Madrid, 14 de agosto de 1991.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/007651

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En virtud de la Orden de 29-3-1989 y Resolución de 25-4-88 de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo y de la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 4-4-1989, se pregunta al Gobierno:

¿En qué municipios de la provincia de Almería hay Escuelas-Taller y Casas de Oficio, qué número de alumnos han participado en las mismas durante los últimos años y a cuánto han ascendido las dotaciones económicas aportadas por el Ministerio de Trabajo para cada una de ellas?

Madrid, 14 de agosto de 1991.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/007652

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué proyectos previstos en el Programa de Orientación Plurianual aprobado por la CEE para el quinquenio 1987-91, han sido presentados ante la Comunidad Económica Europea, que afecte a la renovación y modernización de la flota pesquera con base en los puertos de la provincia de Almería?

En base al Real Decreto 219/87, ¿qué barcos pesqueros almerienses han solicitado ayudas estructurales financiadas por España y la Comunidad Económica Europea?, ¿a cuántos se le ha concedido?, ¿a qué número de pesqueros se le ha denegado?, ¿cuáles fueron los motivos de no ser favorecidos por estas ayudas?

¿Es diligente y positiva la información previa de la Comunidad Autónoma de Andalucía?

¿Qué media de tiempo se tarda en esta información preceptiva?

Madrid, 13 de agosto de 1991.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/007653

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández-Miranda Lozana, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

La detención por la policía del niño Adolfo J. (alias «El Ratilla» o «El Pacino») el día 14 de agosto en el poblado madrileño de Pies Negros, en Entrevías, y su posterior desaparición del centro de menores adonde había sido conducido, pone de manifiesto un grave problema de la sociedad española: la delincuencia y la drogadicción infantiles. El hecho de que estos niños tengan edades en las que el derecho a la educación, que se desarrolla en el período obligatorio y gratuito, pone de manifiesto la impunidad en la que se mueven para no asistir a los centros escolares en los que se les proporciona dicha educación.

Además de la responsabilidad de los padres, en el caso que nos ocupa enfermos o encarcelados, existe por parte del Estado, y por tanto del Ministerio de Educación y Ciencia, la obligación de hacer posible que dicho derecho a la educación sea entendido como tal y ejercido.

Este caso y otros muchos que no han llegado a los me-

dios de comunicación, constituyen un gravísimo problema y una situación que, afectando a los grupos sociales más desfavorecidos, dan lugar a una profunda injusticia que hace imposible el acceso de estos ciudadanos españoles a la igualdad de oportunidades.

Por todo ello y considerando al Ministerio de Educación y Ciencia principal responsable en cuanto a la lucha contra estas situaciones, se formulan las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué medidas ha puesto en práctica el Ministerio de Educación y Ciencia en los últimos 10 años para asegurar la asistencia a los centros escolares de todos los niños y niñas españoles en edad escolar en el período obligatorio y gratuito?

2.ª ¿Cuántos niños en edad escolar en el período obligatorio y gratuito pueden considerarse como drogadictos?

3.ª ¿Cómo se ha conseguido conocer el número de los mismos y cuáles son las drogas que consumen?

4.ª ¿Qué medidas educativas y sanitarias se han puesto en marcha en los últimos 10 años para atender a esta población escolar considerada drogadicta?

5.ª ¿Cuántos niños escolarizados en el período obligatorio y gratuito en los últimos 10 años son enfermos del SIDA?

6.ª ¿Cuántos niños escolarizados en el período obligatorio y gratuito en los últimos 10 años han padecido hepatitis B?

7.ª ¿Qué relación se ha establecido en el padecimiento de estas dos enfermedades y el consumo de droga en los niños y niñas españoles en edad escolar en el período obligatorio y gratuito?

Madrid, 16 de agosto de 1991.—**Enrique Fernández Miranda Lozana.**

184/007654

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Efrén Luciano Martínez Izquierdo y José Antonio de Miguel Nieto, Diputados por Soria, pertenecientes al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Recientemente han concluido las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en cumplimiento de la Orden de 23 de abril de 1991 y regulada por el Real Decreto 574/1991, de 22 de abril.

No vamos a entrar en la convocatoria, pero sí es conveniente decir que deja mucho que desear y una prueba de esta afirmación es que se ha convertido en un «coladero» para ciertos profesionales que, si no fuese por el sistema que su Gobierno ha creado, difícilmente podrían haber accedido a las plazas que ahora han «ganado». Basta con recordar las numerosas convocatorias que algunos de ellos han sido incapaces de superar.

Terminada la prueba de estas oposiciones, se ha hecho realidad el comentario existente en numerosos círculos de nuestra sociedad: «gran parte de las plazas han sido "obtenidas" por interinos, pese a que algunos de ellos no han alcanzado la nota mínima requerida de cualquier oposición seria, cinco puntos».

Por este motivo, el Diputado que suscribe desea que el Sr. Ministro responda por escrito a las siguientes

Preguntas

1.ª ¿Cuántos opositores han obtenido plaza sin alcanzar en el examen (no me refiero a la fase de concurso) cinco puntos?

2.ª ¿Cree el Sr. Ministro que es justo (no hable de legalidad) que personas cuyos méritos son estar contratados año tras año, suspendiendo año tras año las oposiciones, sean los que por esos «méritos» han desplazado a jóvenes universitarios mejor preparados y con mayores conocimientos, como han demostrado en la oposición?

3.ª ¿Cómo justifica el Sr. Ministro que las calificaciones se notifiquen desde el Ministerio a sus delegaciones y no por el propio Tribunal?

4.ª ¿Piensa el Sr. Ministro realizar cursos de formación para estos «funcionarios» o va a permitir que impartan clases y califiquen a nuestros hijos, personas que son incapaces de pasar un examen con cinco puntos?

5.ª ¿Piensa el Sr. Ministro continuar, en los próximos años con esta «farsa» o ya han aprobado las personas que el Ministerio creía que debían pasar de interinos a funcionarios, pese a no demostrar ni su capacidad pedagógica, ni sus conocimientos en la materia en la que se les supone especialistas?

Madrid, 6 de agosto de 1991.—**Efrén Luciano Martínez Izquierdo y José Antonio de Miguel Nieto.**

184/007655

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Efrén Luciano Martínez Izquierdo y José Antonio de Miguel Nieto, Diputados por Soria, pertenecientes al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Mi-

nistro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El pasado día 20 de julio de 1991, mediante un simple escrito de la Secretaría General de Estructuras Agrarias, dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, remitido a las Consejerías de Agricultura de las distintas Comunidades Autónomas, se comunicaba que quedaban suspendidas transitoriamente la recepción y aprobación de las solicitudes de ayudas tramitadas al amparo de lo establecido en el Real Decreto 808/87 sobre reforma de las estructuras agrarias, como consecuencia de la falta de disponibilidades presupuestarias.

Consecuentemente con ello, el agricultor y ganadero español, y más en concreto castellano-leonés, se ve privado, una vez más, del único instrumento eficaz para reformar sus explotaciones agrarias, haciéndolas competitivas con las de los restantes países comunitarios.

Extraña, por otra parte, a estos Diputados que las normas contenidas en dicho Real Decreto y en las correspondientes Ordenes Ministeriales que lo desarrollan, se vean suspendidas en el tiempo por un sencillo escrito de la Secretaría General de Estructuras Agrarias con prácticamente nulo rango administrativo frente a aquéllos, toda vez que, al menos, debería dictarse una Orden Ministerial con dicha finalidad.

Por todo ello, se desea conocer:

Preguntas

1.ª ¿Cómo es posible que la aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 808/87, se vea suspendida por un simple escrito de la Secretaría General de Estructuras Agrarias?

2.ª ¿Cómo es, asimismo, posible que a primeros de junio pasado, cuando aún faltaban siete meses para finalizar el año, haya sido agotado el Presupuesto del Ministerio de Agricultura destinado a financiar las ayudas establecidas en el Real Decreto 808/87 de reforma de las estructuras agrarias?

3.ª ¿Cómo es posible que la oficina Presupuestaria del Ministerio de Agricultura haya elaborado unos presupuestos para el año 1991 tan alejados de la realidad, que siete meses antes de finalizar el año han sido agotados, dejando sin ayudas a más de 50.000 agricultores y ganaderos españoles?

4.ª ¿Es de esa manera tan irreal como efectúa sus previsiones el Ministerio de Agricultura?

5.ª ¿Cuál es el número de expedientes que en la actualidad están suspendidos en la concesión de las ayudas por falta de disponibilidades presupuestarias?

6.ª ¿Cuál es el importe de las subvenciones que le corresponden a esos expedientes paralizados por el Ministerio de Agricultura?

7.ª ¿Qué compensación les va a ser concedida por el Gobierno a los agricultores y ganaderos que habiendo presentado sus solicitudes de ayudas en tiempo y forma, al amparo de lo contemplado en el Real Decreto 808/87, se ven gravemente afectados, al haber solicitado créditos-puente, a altos tipos de interés, para poner en marcha la reforma de sus explotaciones, y que no van a percibir dichas ayudas por falta de dotaciones presupuestarias del Ministerio de Agricultura?

8.ª ¿Cómo es posible que por falta de previsión de ese Ministerio, hoy existen gran número de agricultores y ganaderos al borde de la ruina económica?

9.ª ¿Va a ser cesado algún alto cargo del Ministerio de Agricultura, como conscuencia del grave error político cometido y que hoy sufren en sus modestas economías gran número de agricultores y ganaderos españoles?

Madrid, 6 de agosto de 1991.—**Efrén Luciano Martínez Izquierdo y José Antonio de Miguel Nieto.**

184/007656

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Una de las lacras de la sociedad española es la droga. Las acciones que se desarrollan en materia de lucha contra el tráfico y el consumo, así como para la rehabilitación, reinserción y prevención, de acuerdo con el Dictamen de la Comisión Mixta Congreso-Senado para el estudio del problema de la droga, precisan ser impulsadas e incrementadas en diferentes áreas, siendo la educativa una de las más importantes.

Habida cuenta del recorte presupuestario del Ministerio de Educación para 1992, cifrado en treinta y seis mil millones de pesetas, se pregunta al Gobierno:

1. ¿El recorte presupuestario del Ministerio de Educación para 1992 va a afectuar a las medidas de actuación en el ámbito de la prevención del consumo de droga?

2. ¿Qué acciones concretas el Ministerio de Educación va a poner en marcha en 1992? ¿Qué presupuesto se destinará en los presupuestos para 1992 a dicho fin y cuál fue el consignado en 1991? ¿Se va a transferir alguna ayuda económica a la Comunidad Autónoma para estos programas?

Madrid, 8 de agosto de 1991.—**María Jesús Sainz García.**

184/007657

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio del Interior de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Transcurridos ocho meses del año 1990 y siendo de interés del que no se produzcan retrasos en las inversiones programadas en la provincia de La Coruña, es por lo que se pregunta al Ministerio de Interior, Sección 16.

1. ¿Cuál es la cantidad de remanente de años anteriores incorporada al Presupuesto 1991 y cuál su destino?
2. ¿Qué proyectos, incluidos en los Presupuestos de 1991, se han terminado y cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de ellos?
3. ¿Qué proyectos se están realizando, con especificación de la inversión programada, valor de la obra realizada y cantidad pagada a 30 de julio?
4. ¿En qué fecha prevé el Gobierno que se terminarán cada uno de los proyectos presupuestados?

Madrid, 13 de agosto de 1991.—**María Jesús Sainz García.**

184/007658

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Aja Mariño, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Recientemente hemos asistido a un auténtico caos en las comunicaciones ferroviarias de nuestro país como consecuencia de las amenazas de colocación de bombas en las vías, realizada por la organización terrorista ETA.

Dichas amenazas han conducido a la lógica supresión de servicios ferroviarios, como ya se ha hecho en ocasiones similares, hasta que se ha efectuado una completa revisión de las vías y recorridos afectados por dichas amenazas.

Lo que parece totalmente inexplicable para las numerosas vías afectadas por las supresiones de servicios acordada por RENFE, es el que esta Compañía, en gran medida, es sufragada por todos los españoles a través del pago de sus impuestos, se haya visto sumida en el más tremendo caos, sin que haya existido nadie capaz de poner orden en el mismo, ni de organizar unos mínimos servicios de información y atención al viajero, de puesta en marcha de autobuses en los servicios suprimidos o simplemente de devolver el importe en efectivo correspondiente a los billetes que no se han podido utilizar.

Se da el caso llamativo, además, de que en estos días que deberían suponer un auténtico reto para los propios trabajadores de RENFE, la Presidenta de esta Compañía no ha aparecido por su despacho para ponerse al frente de sus obligaciones por encontrarse disfrutando de sus «merecidas vacaciones de verano».

Por todo ello, se desea conocer:

1. ¿Cómo es posible que la dirección de RENFE se haya visto sumida en el caos, por las amenazas de colocación de bombas en las vías férreas, cuando desgraciadamente esta circunstancia ha sido realizada por la banda terrorista ETA en pasados veranos?
2. ¿Por qué razón en la mayoría de las estaciones no ha existido nadie capaz de informar adecuadamente a los viajeros sobre los servicios suprimidos y los que continuaban prestándose, hasta el extremo de que a la hora de las salidas nadie era capaz de informar sobre si se suprimían o no se suprimían?
3. ¿Cómo es posible que a los frustrados viajeros no se les haya ofrecido ningún servicio de comidas durante las largas horas que permanecieron en las estaciones en espera de los autobuses sustitutorios, que en muchas ocasiones no llegaron a aparecer?
4. ¿Considera aceptable el Gobierno la postura de la Presidenta de RENFE de no suspender temporalmente sus vacaciones al considerar que no existe causa suficientemente grave para ello?
5. ¿Cómo es posible, asimismo, que a la mayoría de los viajeros no se les haya podido devolver el importe en metálico de los billetes no utilizados, por falta de disponibilidades en la mayoría de las estaciones, con los graves problemas que esta circunstancia les ha originado a los sufridos usuarios de RENFE?
6. ¿Piensa el Gobierno exigir algún tipo de responsabilidades a los dirigentes de RENFE que una vez más no han sabido o no han querido tomar las medidas adecuadas para evitar el auténtico caos padecido por esta Compañía con motivo de dichas amenazas?
7. ¿Piensa el Gobierno tomar algún tipo de medidas para evitar, que, en el futuro, situaciones como la actual, lleven a la total paralización de la prestación del servicio de transporte de viajeros, con las graves consecuencias de todo orden que ello conlleva, de tal manera que se pueda ofrecer una alternativa mínimamente eficaz?

Madrid, 8 de agosto de 1991.—**César Aja Mariño.**

184/007659

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Próximas ya las fechas inaugurales del V Centenario del descubrimiento de América, son muchas las obras y medidas proyectadas y decididas en su día por los organismos competentes que, a estas fechas, están concluidas o están acelerando las más retrasadas.

Como quiera, que no es fácil apreciar por mi Grupo hasta qué punto se va a lograr el cumplimiento de todos los proyectos y actuaciones diseñados en principio, como esenciales, para tal acontecimiento.

— ¿Qué obras de infraestructura proyectadas como esenciales para el V Centenario van ha quedar sin realizarse en Almería?

— ¿Qué causas concretas han impedido que las obras no se realicen o no estén terminadas para abril de 1992?

— ¿Una vez pasadas las fechas conmemorativas del V Centenario, se continuarán las obras inacabadas en 1992 que fueron proyectadas con motivo de tal evento en Almería? ¿Con qué prioridad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de agosto de 1991.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Gr. Parlamentario IU-IC.

184/007660

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Las mujeres siguen teniendo serias dificultades para encontrar empleo en el mercado laboral, y muchas especialmente en las regiones más deprimidas económicamente.

Dificultad que a veces se prolonga incluso en las propias actividades de trabajo o capacitación, que genera el INEM.

— ¿Qué actuaciones realiza el INEM para estimular a la mujer a incorporarse a los cursos de formación ocupacional?

— ¿Cuántas mujeres han participado en los cursos del INEM durante 1990 en la provincia de Córdoba? ¿Cuántas mujeres han participado en dichos cursos este mismo año en la provincia de Jaén?

— ¿Cuántas mujeres participan o han participado de la provincia de Córdoba y de la de Jaén en los cursos del INEM durante 1991?

— ¿Cuántos cursos específicos para mujeres ha organizado el INEM durante 1990 y 1991 en las provincias de Córdoba y Jaén? ¿Sabe qué especialidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de agosto de 1991.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Gr. Parlamentario IU-IC.

184/007661

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El accidente en la Escuela-Taller «Europa Sur» de Tarifa en el que un alumno perdió tres dedos desveló que dicha escuela tenía irregularidades en su gestión hasta el punto que el Director y monitores del taller de carpintería se encontraban ausentes de la misma.

— ¿Se han realizado las investigaciones oportunas por parte del INEM sobre este asunto?

— ¿Qué resultado se deduce de éstas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de agosto de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007662

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuántas inspecciones se han realizado en las Escuelas Taller de la provincia de Cádiz a lo largo del año 1991?

— ¿Cuántos expedientes se han abierto por irregularidades observadas y cuáles han sido éstas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de agosto de

1991.—**Jerónimo Andreu Andreu,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007663

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Durante varios años se vienen produciendo dificultades en la organización del Servicio Médico para la travesía del Estrecho por los emigrantes marroquíes.

— ¿Considera adecuadas el INEM las condiciones que estipula para la contratación de médicos?
— ¿Piensa cambiarlas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de agosto de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007664

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Después de diversos intentos ante la Justicia para que se declare en ruina el edificio de viviendas propiedad de la Dirección General de Correos situado en la Avenida de San Severiano de Cádiz, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha considerado que no cabía considerar en ruina dicho edificio.
En este proceso llama la atención que Correos llegara a ofrecer la retirada del expediente si los vecinos hubiesen comprado por 70.000 ptas m^2 las viviendas, ya que si Correos disponía de informes periciales no se entiende que se pueda negociar la ruina de un edificio y menos utilizarla como arma de presión.

¿De qué informes periciales disponía Correos para mantener que el edificio estaba en ruinas?
¿Qué futuro prevé Correos sobre la gestión del edificio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de agosto de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007665

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.
El cruce de Rota con la carretera de Chipiona constituye un peligro en la salida de la Villa. Se han dado noticias alarmantes sobre las previsiones del MOPT en cuanto a la ejecución de este cruce en las que se asegura que está contemplada en fecha próxima.

¿Cuánto prevé el MOPT realizar el cruce a la salida de Rota con la carretera a Chipiona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de agosto de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007666

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El 7 de julio se produjo en la playa de la Atunara (La Línea de la Concepción) el desembarco de contrabando en medio de los bañistas que disfrutaban de la playa.
La presencia de bañistas dificulta, obviamente, la acción de las fuerzas del orden público desde tierra, pero llama la atención que no hubiese patrulleras del SUA para desde el mar impedir las acciones de los contrabandistas.

¿Cómo puede explicarse esta ausencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de agosto de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007667

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente Pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El vertido de arena en la playa de la Victoria de Cádiz ha supuesto un espectacular aumento de la superficie de uso para los bañistas a lo largo de este verano. Sin embargo se nota un cierto retroceso de la playa en algunos puntos de la misma, lo que hacer pensar en una duración relativa de la mejora realizada.

— ¿Cuánto tiempo prevé la Dirección General de Costas que tardarán en desaparecer los efectos del vertido de arena realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de agosto de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007668

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Tras la denuncia realizada por el Grupo Ecologista AGADEN sobre la ocupación del dominio público de la cuenta del rio Roche por PROMOTORA ROCHE, S. A., URBANIZADORA ROCHE S. A., y GESTION ROCHE, S. A. la respuesta del Comisario de Aguas Don José Rodrigo Román fue la de que la incoación del expediente de deslinde corriese a cargo de los solicitantes en función del artículo 240.1 del Reglamento del Domino Público Hidráulico.

Parece cuando menos sorprendente la forma de quitarse de encima la denuncia de un grupo ecologista que claramente defienden el cumplimiento de la Ley y los Reglamentos sin interés particular alguno a no ser que conozca alguno el Sr. Comisario de Aguas y no parece la mejor manera de salvaguardar por la Administración un dominio Público que está siendo parcelado y vendido.

— ¿Sostiene el MOPT el criterio de que sea el Grupo Ecologista AGADEN quien financie el deslinde del cauce del rio Roche?

— ¿Piensa poner en práctica otras altenativas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de agosto de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007669

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La falta de personal del INEM en la Delegación de Cádiz hace que haya enormes retrasos en el cobro del Subsidio agrario en muchos pueblos de la provincia, así en el mes de agosto muchos jornaleros no han cobrado el subsidio del mes de junio lo que es un grave contratiempo en las modestísimas economías de los jornaleros.

— ¿Qué medidas prevé el INEM para la solución de estos problemas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de agosto de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007670

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Son alarmantes las denuncias realizadas por el Colegio de Oficiales de la Marina Mercante sobre el incumplimiento de la O. M. de 28 de junio referente a la falta de señalización de los buques pertenecientes a Empresas Navieras Públicas, como es el caso de la Transmediterránea.

Esta falta de señalización según las denuncias puede afectar a la seguridad del pasaje y la tripulación, lo que da medida de la importancia del rápido cumplimiento de las mismas.

— ¿Qué planes y plazos tienen las Empresas Públicas navieras para acomodar su señalización a la O. M. de 28 de junio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de agosto de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007671

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Recién constituida la nueva Corporación del Ayuntamiento de Puerto Serrano en la que el alcalde de Izquierda Unida sustituyó a otro anterior de PSOE se produjo el incendio intencionado del almacén municipal en el que ardieron camiones de limpieza y contra incendios por valor de 25 millones de pesetas.

Los causantes del incendio entraron al parecer con llave al almacén.

— ¿Qué conoce el Ministerio del Interior a través del Gobierno Civil de Cádiz sobre este asunto?
— ¿Puede aclarar los móviles del incendio?
— ¿Se conocen los presuntos culpables?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de agosto de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007672

A la mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El 8 de julio de 1991 el Sr. Joe Bossano declaraba en el diario francés «La Tribune» que «estudiamos la ampliación del aeropuerto sobre el mar y hemos puesto en pie un ambicioso programa turístico e inmobiliario que incluye un complejo turístico, puertos deportivos, dos hoteles, 3.000 viviendas, una tercera parte de ellas de lujo».

Estas declaraciones confirman los temores expresados por este grupo parlamentario en la Comisión de Exteriores de que los rellenos previstos son muy superiores a la dársena del puerto gibraltareño, pues 3.000 viviendas requieren varias decenas de hectáreas (entre 20 y 30) para poder desarrollarse.

Además de la preocupación sobre el futuro físico de la zona por el impacto de estas actuaciones inquietan las posibles ayudas que a Gibraltar se le puedan prestar desde la Comunidad Europea para el logro de una autonomía económica y política irreversible y el propio Sr. Bossano afirmaba haber obtenido fondos europeos para la realización de proyectos industriales en Gibraltar.

— ¿Cómo evalúa y qué estrategia diplomática lleva a este respecto el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de agosto de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007673

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con fecha 29-9-88 y con número de entrada 18.729 se formuló en el Senado pregunta escrita al Gobierno, relativa al estado de los cauces de las ramblas y ríos de la provincia de Almería. En la pregunta se hacía mención a fechas que han quedado marcadas en la historia de Almería, debido a las catástrofes producidas por grandes avenidas en vidas y haciendas, y se interrogaba concretamente: «¿Qué culpa tienen los administrados de no estar bien protegidos y vigilados los cauces de ríos y ramblas?»

El 28 de diciembre de 1988 (día de los Inocentes) el Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, contestaba al entonces Senador y ahora Diputado por Almería que suscribe a esta pregunta:

«El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a través de la Confederación Hidrográfica del Sur, está realizando un estudio técnico-económico sobre las posibles soluciones a los problemas planteados en los cauces de las provincias de Granada y Almería con objeto de enviarlo a la Comunidad Económica Europea para conseguir ayuda FEDER. Este estudio, una vez aprobado se irá completando con la redacción de los proyectos necesarios.

»Independientemente de lo anterior, se realizan obras de defensa y mejora de los cauces de manera continuada.»

Desde la transcrita respuesta del Gobierno han pasado 32 meses y es por ello y con el fin de poner en conocimiento de los almerienses, se desea conocer:

¿Se concluyó el estudio que estaba haciendo la Confederación Hidrográfica del Sur?, en el supuesto que así fuera, ¿ha sido aprobado el estudio?, ¿se ha completado con la redacción de los proyectos necesarios?, ¿qué proyectos son éstos?

¿Se ha enviado algún estudio y proyecto a la Comunidad Económica Europea para conseguir ayudar FEDER?, ¿se ha conseguido alguna ayuda FEDER?, ¿cuáles han sido, en qué han consistido y dónde o qué sitios se han materializado? En caso negativo, ¿quién es el responsable que

Almería no se haya beneficiado de los fondos FEDER?, ¿la Administración, la ineficacia de los gobernantes?

Independientemente de lo anterior, ¿qué obras se han realizado de defensa y mejora de los cauces de la provincia de Almería durante los años 1989, 1990 y el período corrido de 1991?, ¿cuál ha sido el importe económico de las presumibles obras y en qué cauces y municipios se han llevado a cabo?

Madrid, 9 de agosto de 1991.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/007674

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El 4-3-91, contestaba el Gobierno a pregunta escrita de este Diputado del 10-12-90, relativa al Puerto de Almería, como granelero y su posible contaminación, decía: «... se va a realizar un nuevo estudio, de acuerdo con la Agencia del Medio Ambiente, para definir una red de control de los niveles de contaminación alrededor de las instalaciones portuarias.

»En el caso de los nuevos estudios, que comenzarán en el mes de febrero del presente año, dieran valores de contaminación que no fueran adecuados, de las medidas estudiadas para evitar la contaminación se pondrán en práctica las más adecuadas.»

No se decía nada en la citada respuesta del Gobierno, sobre el extremo preguntado que decía textualmente: ¿Cómo que el Puerto de Almería no se convierte en un centro de exportación de productos hortofrutícolas como los de Algeciras y Valencia?

Por todo lo que antecede, se vuelve a preguntar y se insiste al Gobierno sobre la posibilidad de dar una mayor actividad al puerto de Almería, y muy especialmente, para la salida de productos hortofrutícolas de los que tan rica es la provincia.

¿Se terminó el nuevo estudio encargado en el mes de febrero de 1991? En caso afirmativo, ¿qué valores de contaminación arroja el estudio?

¿Cuáles son las medidas, a juicio del Gobierno más adecuadas para evitar la contaminación, que afecta principalmente a Almería capital?

Madrid, 19 de agosto de 1991.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/007675

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En diversas respuestas dadas por el Gobierno a preguntas escritas del Diputado que suscribe, todas ellas relacionadas sobre asuntos de agua que afectan a la provincia de Almería, se hace una especial mención a los Planes Hidrológicos de Cuenca y al Plan Hidrológico Nacional.

«Las transferencias de recursos entre ámbitos territoriales de distintos Planes Hidrológicos de cuencas, serán determinadas por el Plan Hidrológico Nacional que, con rango de Ley, apruebe el Parlamento. En el caso que aquéllas no involucren recursos ajenos, serán establecidas por el Plan Hidrológico de Cuenca, cuya aprobación compete al Gobierno de la Nación. Consecuentemente y en tanto todo el proceso planificador no se haya concluido y aprobado, no será posible la redacción de los proyectos que conduzcan al desarrollo y materialización de los Planes correspondientes.» (Respuesta del Gobierno de 8/10/90.)

El 19/4/90 el Gobierno decía entre otras cosas:

«... las decisiones finales se tomarán dentro del Plan Hidrológico de Cuenca que la Ley de Aguas establece, si bien, naturalmente, todos los trabajos y estudios necesarios para poder plantear y decidir las mejores soluciones se están realizando.»

Preguntas:

1.ª ¿Está confeccionado el Plan Hidrológico Nacional? En caso contrario, ¿cuándo estará concluido?

2.ª ¿Cuánto tiempo se viene trabajando en el Plan Hidrológico Nacional? La Ley de Aguas data del 2 de agosto de 1985 y la Planificación Hidrológica por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio.

3.ª ¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno llevar a las

Cortes el Plan Hidrológico Nacional que, con rango de Ley, ha de aprobar el Parlamento?

En cuanto al Plan Hidrológico de Cuenca a la que está afecta la provincia de Almería, cuya aprobación compete al Gobierno de la Nación, se hacen idénticas preguntas:

4.ª ¿Está confeccionado el Plan Hidrológico de Cuenca? En caso contrario, ¿cuándo estará concluido?
5.ª ¿Cuánto tiempo hace que comenzó el estudio del Plan Hidrológico de Cuenca?
6.ª ¿Tiene el Gobierno marcadas directrices a la Cuenca a que pertenece la provincia de Almería para que confeccione el estudio antes de determinada fecha?
7.ª ¿Es consciente el Gobierno de lo urgente que es para una Nación de las características de España la pronta conclusión y puesta en marcha de los Planes Hidrológicos Nacional y los de Cuenca?

Madrid, 19 de agosto de 1991.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/007676

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Con fecha 10 de diciembre de 1991 este Diputado preguntaba al Gobierno (número de registro 21.572) sobre el trasvase del pantano del Negratín a la cuenca del río Almanzora en la provincia de Almería.

El 28 de febrero de 1991, el Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno contestaba textualmente:

«Existe ya un estudio de viabilidad del citado trasvase, redactado, conjuntamente, por las Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir y del Sur, finalizado el pasado año 1990 y, como consecuencia del cual, podrá abordarse la redacción del Proyecto o Proyectos necesarios para poder contratar las obras del trasvase en los próximos años.»

Preguntas

1.ª ¿Se ha abordado ya la redacción del Proyecto o Proyectos necesarios previos a la contratación de las obras del trasvase?

2.ª ¿Para cuándo tiene el Gobierno decidido el comienzo de las obras del trasvase y para cuándo tiene previsto será la fecha de terminación?
3.ª ¿Los anunciados recortes presupuestarios afectarán al deseado y necesario trasvase del Negratín al Almanzora?

Madrid, 19 de agosto de 1991.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/007677

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 15 de abril de 1991, el Gobierno respondía a pregunta de este Diputado sobre la construcción de un embalse en el término municipal de Fiñana (Almería) lo siguiente:

«En primer lugar y dado el planteamiento que se hace en el preámbulo de la pregunta de su Señoría, referido en general a la carencia de agua en Fiñana (Almería), se señala que las competencias en materia de abastecimiento corresponden a la Junta de Andalucía y que la falta de agua para uso agrícola es un problema coyuntural, debido a una prolongada sequía de carácter excepcional, y al que, por tanto, difícilmente pueden aplicarse soluciones inmediatas.

En cuanto a posibles soluciones ya se han realizado algunos estudios previos sobre posible ubicación, capacidad y dimensionamiento de un futuro ambalse que habrá de encuadrarse en el correspondiente Plan Hidrológico que elabore el Organismo de Cuenca».

En primer término, este Diputado se ve en la necesidad de aclarar que la falta de agua, en la provincia de Almería, no es desgraciadamente un problema coyuntural, y que la prolongada sequía no es tampoco de carácter excepcional sino todo lo contrario.

Preguntas

1.ª De los estudios previos realizados, ¿a qué conclusiones se ha llegado sobre ubicación, capacidad y dimensionamiento del citado futuro y posible embalse?
2.ª ¿Se ha encargado el Proyecto previo a la construcción del embalse?
3.ª Teniendo en cuenta el beneficio que llevará a la Co-

marca, ¿para cuándo tiene previsto el Gobierno que el embalse, con fines agrícolas, podrá ser una realidad?

Madrid, 19 de agosto de 1991.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/007678

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente Pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Próximas ya las fechas inaugurales del V Centenario del Descubrimiento de América, son muchas las obras y medidas proyectadas y decididas en su día por los organismos competentes que, a estas fechas, están concluidas o se están acelerando las más retrasadas.

Como quiera que no es fácil apreciar por mi grupo hasta qué punto se va a lograr el cumplimiento de todos los proyectos y actuaciones diseñadas en principio como esenciales para tal acontecimiento.

— ¿Qué obras de infraestructura proyectadas como esenciales para el V Centenario van a quedar sin realizarse en Córdoba?

— ¿Qué causas concretas han impedido que las obras no se realicen o no estén terminadas para abril del 1992?

— ¿Una vez pasadas las fechas conmemorativas del V Centenario, se continuarán las obras inacabadas en 1992 que fueron proyectadas con motivo de tal evento en Córdoba? ¿Con qué prioridad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de agosto de 1991.—**Ernesto Caballero Castillo,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007679

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Próximas ya las fechas inaugurales del V Centenario del Descubrimiento de América son muhcas las obras y medidas proyectadas y decididas por los organismos competentes que, a estas fechas, están concluidas o se están acelerando las más retrasadas.

Como quiera que no es fácil apreciar por mi grupo hasta qué punto se va a lograr el cumplimiento de todos los proyectos y actuaciones diseñadas en principio como esenciales para tal acontencimiento.

— ¿Qué obras de infraestructura proyectadas como esenciales para el V Centenario van a quedar sin realizarse en Sevilla?

— ¿Qué causas concretas han impedido que las obras no se realicen o no estén terminadas para abril de 1992?

— ¿Una vez pasadas las fechas conmemorativas del V Centenario, se continuarán las obras inacabadas en 1992 que fueron proyectadas con motivo de tal evento en Sevilla? ¿Con qué priorjdad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de agosto de 1991.—**Ernesto Caballero Castillo,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007680

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Próximas ya las fechas inaugurales del V Centenario del Descubrimiento de América, son muchas las obras y medidas proyectadas y decididas en su día por los organismos competentes que, a estas fechas, están concluidas o se están acelerando las más retrasadas.

Como quiera que no es fácil apreciar por mi grupo hasta qué punto se va a lograr el cumplimiento de todos los proyectos y actuaciones diseñadas en principio como esenciales para tal acontecimiento.

— ¿Qué obras de infraestructura proyectadas como esenciales para el V Centenario van a quedar sin realizarse en Málaga?

— ¿Qué causas concretas han impedido que las obras no se realicen o no estén terminadas para abril del 1992?

— ¿Una vez pasadas las fechas conmemorativas del V Centenario, se continuarán las obras inacabadas en 1992 que fueron proyectadas con motivo de tal evento en Málaga? ¿Con qué prioridad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de agosto de 1991.—**Ernesto Caballero Castillo,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007681

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Próximas ya las fechas inaugurales del V Centenario del Descubrimiento de América, son muchas las obras y medidas proyectadas y decididas en su día por los organismos competentes que, a estas fechas, están concluidas o se están acelerando las más retrasadas.

Como quiera que no es fácil apreciar por mi grupo hasta qué punto se va a lograr el cumplimiento de todos los proyectos y actuaciones diseñadas en principio como esenciales para tal acontecimiento.

— ¿Qué obras de infraestructura proyectadas como esenciales para el V Centenario van a quedar sin realizarse en Jaén?

— ¿Qué causas concretas han impedido que las obras no se realicen o no estén terminadas para abril del 1992?

— ¿Una vez pasadas las fechas conmemorativas del V Centenario, se continuarán las obras inacabadas en 1992 que fueron proyectadas con motivo de tal evento en Jaén? ¿Con qué prioridad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de agosto de 1991.—**Ernesto Caballero Castillo,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007682

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Próximas ya las fechas inaugurales del V Centenario del Descubrimiento de América, son muchas las obras y medidas proyectadas y decididas en su día por los organismos competentes que, a estas fechas, están concluidas o se están acelerando las más retrasadas.

Como quiera que no es fácil apreciar por mi grupo hasta qué punto se va a lograr el cumplimiento de todos los proyectos y actuaciones diseñadas en principio como esenciales para tal acontecimiento.

— ¿Qué obras de infraestructura proyectadas como esenciales para el V Centenario van a quedar sin realizarse en Huelva?

— ¿Qué causas concretas han impedido que las obras no se realicen o no estén terminadas para abril del 1992?

— ¿Una vez pasadas las fechas conmemorativas del V Centenario, se continuarán las obras inacabadas en 1992 que fueron proyectadas con motivo de tal evento en Huelva? ¿Con qué prioridad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de agosto de 1991.—**Ernesto Caballero Castillo,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007683

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Próximas ya las fechas inaugurales del V Centenario del Descubrimiento de América, son muchas las obras y medidas proyectadas y decididas en su día por los organismos competentes que, a estas fechas, están concluidas o se están acelerando las más retrasadas.

Como quiera que no es fácil apreciar por mi grupo hasta qué punto se va a lograr el cumplimiento de todos los proyectos y actuaciones diseñadas en principio como esenciales para tal acontecimiento.

— ¿Qué obras de infraestructura proyectadas como esenciales para el V Centenario van a quedar sin realizarse en Cádiz?

— ¿Qué causas concretas han impedido que las obras no se realicen o no estén terminadas para abril del 1992?

— ¿Una vez pasadas las fechas conmemorativas del V Centenario, se continuarán las obras inacabadas en 1992 que fueron proyectadas con motivo de tal evento en Cádiz? ¿Con qué prioridad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de agosto de 1991.—**Ernesto Caballero Castillo,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC

184/007684

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Próximas ya las fechas inaugurales del V Centenario del Descubrimiento de América, son muchas las obras y me-

didas proyectadas y decididas en su día por los organismos competentes que, a estas fechas, están concluidas o se están acelerando las más retrasadas.

Como quiera que no es fácil apreciar por mi grupo hasta qué punto se va a lograr el cumplimiento de todos los proyectos y actuaciones diseñadas en principio como esenciales para tal acontecimiento.

— ¿Qué obras de infraestructura proyectadas como esenciales para el V Centenario van a quedar sin realizarse en Granada?

— ¿Qué causas concretas han impedido que las obras no se realicen o no estén terminadas para abril del 1992?

— ¿Una vez pasadas las fechas conmemorativas del V Centenario, se continuarán las obras inacabadas en 1992 que fueron proyectadas con motivo de tal evento en Granada? ¿Con qué prioridad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de agosto de 1991.—**Ernesto Caballero Castillo,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007685

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Preguntas

— Número de accidentes, número de fallecidos y número de víctimas desde las 15 horas del miércoles 14 de agosto de 1991, hasta las 24 horas del domingo 18 de agosto de 1991.

— Localización vial de cada uno de esos accidentes (población, carretera o calle, kilómetro y lugar), localización cronológica (día y hora), así como el tipo de vehículos implicados, el tipo de accidentes y sus causas, y el número de víctimas por cada uno de ellos (muertos y heridos).

Madrid, 20 de agosto de 1991.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/007686

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Recortes en el presupuesto de Educación y Ciencia.

Han causado profunda preocupación entre los ciudadanos, a los que se había convencido de la importancia decisiva de la Reforma educativa en curso, la noticia de que el Ministerio de Educación y Ciencia ocupa el tercer lugar a la hora de los recortes presupuestarios, llegándose a cifrar en más de treinta y siete mil millones de pesetas la merma de recursos provocada.

Ante tan sorprendente situación, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuál ha sido el alcance efectivo de los recursos presupuestarios del Ministerio de Educación y Ciencia? ¿Qué lugar ocupa dicho Departamento entre los diversos Ministerios al distribuirse dichos recortes?
2. ¿Qué partidas concretas y por qué cuantía sufrirán reducciones?
3. ¿En qué medida considera el Gobierno que tales reducciones afectan a la reforma educativa en curso?

Madrid, 8 de agosto de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007687

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Aja Mariño, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En declaraciones efectuadas a los medios de comunicación por el Director General de ICONA el pasado día 12 de agosto, Don Santiago Marraco justificó la ausencia de su despacho oficial, mientras ardían miles de hectáreas de montes por gran parte de la geografía nacional, señalando que «los altos cargos no solemos hacer más que estorbar; hay que dejar a los técnicos y a los especialistas, que son los que llevan la responsabilidad de coordinar los medios».

Ante tan sorprendentes palabras, en línea con las manifestaciones realizadas recientemente por la Presidenta de RENFE, parece que para algunos altos cargos de este Gobierno, lo mejor es no estar en los despachos oficiales cuando se produce algún acontecimiento de especial gravedad

que afecta a los Organismos que están bajo su mandato político.

Parece, por tanto, obvio para el ciudadano español, que si los altos cargos que dirigen los Organismos y Empresas Públicas en nuestro país, estorban en momentos de crisis (colocación de bombas en vías férreas para la RENFE, o quema de miles de hectáreas arboladas para el ICONA) hasta el extremo de que no abandonan sus lugares de verano ante tales circunstancias, con mucho mayor motivo el Gobierno debería librarles de sus pesadas ocupaciones en el resto del año, en donde los técnicos y especialistas, funcionarios y trabajadores están con mucho, mejor capacitados para «llevar la responsabilidad de coordinar los medios» como afirma el Direcctor General de ICONA.

Preguntas

1.ª ¿Piensa el Gobierno cesar a los altos cargos, responsables de los Organismos y Empresas Públicas que, ante situaciones excepcionales, como han sido las amenazas de bomba o los graves incendios forestales, no se ponen al frente de sus despachos oficiales, prefiriendo seguir disfrutando de sus «merecidas vacaciones de verano»?

2.ª ¿Está de acuerdo el Gobierno con las manifestaciones efectuadas por el Director General de ICONA, en el sentido de que «los altos cargos no hacen más que estorbar» cuando los Organismos que dirigen atraviesan por circunstancias excepcionales?

3.ª ¿Considera, asimismo, el Gobierno que son adecuadas las manifestaciones del Director General de ICONA en el sentido de que «la prensa se ha ocupado de los incendios porque no hay noticias»?

4.ª ¿No estima el Gobierno, en contra de lo que opina el Director General de ICONA, que los incendios que están asolando este verano amplias masas forestales de Valencia, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Aragón y Cataluña, especialmente, son lo suficientemente graves para nuestro país, de tal manera que no se deben minimizar sus efectos, como reiteradamente hace el mencionado Director General?

5.ª ¿Cuándo va a emprender el Gobierno un eficaz Plan de Repoblación Forestal, en colaboración con las diversas Comunidades autónomas, que permita reducir en parte el desastre ecológico de los últimos años, derivado de los numerosos incendios forestales sufridos por nuestro país?

6.ª Finalmente, ¿tiene previsto el Gobierno endurecer las sanciones contra quienes, por muy diversos motivos, provocan de manera intencionada incendios forestales?

Madrid, 20 de agosto de 1991.—**César Aja Mariño.**

184/007688

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Ayuntamiento de Zaragoza aprobó en junio de 1990 un Convenio Urbanístico con el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios con el fin de reclasificar como suelos urbanizables unas fincas propiedad del Fondo actualmente Suelo no Urbanizable en el Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad.

Los terrenos, conocidos como Agrobarta, abarcan los campos de Barta y Fita con una superficie de 1.800 Has. y están inscritos en el Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza con los números 34.081, 34.379 y 39.060.

Este Diputado conoce el texto del Convenio y la tramitación que se está haciendo de la correspondiente modificación del Plan General.

Es evidente que el destino de los solares y de las más de veinte mil viviendas previstas inicialmente pueden afectar positiva o negativamente tanto al mercado inmobiliario como a la solución de los problemas de vivienda de la ciudad.

— ¿Valor contable de los terrenos de Aprobación en Zaragoza desde el momento en que entraron en el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y en los sucesivos ejercicios económicos hasta la fecha?

— ¿Si tiene intención el Fondo de Garantía de Depósitos de realizar dichos activos antes de proceder a su urbanización o después en el caso de que se apruebe con carácter definitivo la modificación del Plan General en Tramitación?

— ¿Si tiene intención el Fondo de Garantía, directamente o a través de instrumento mercantil adecuado, de ejecutar el planeamiento una vez aprobado incluyendo la urbanización y construcción de viviendas y servicios?

— Si por el contrario tiene intención de enajenar, ¿cuál es el sistema de enajenación previstos? ¿Subasta? ¿En su totalidad o en lotes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de agosto de 1991.—**José Luis Martínez Blasco,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007689

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Los trabajadores del campo acogidos al Plan de Empleo Rural (PER) en el mes de agosto siguien sin cobrar lo que les corresponde por subsidio desde el mes de enero del presente año. El incumplimiento por parte del INEM está originando grandes trastornos económicos a las familias de los obreros del campo, porque se les ha agotado todas las subsistencias y porque los comerciantes los empiezan a negar la compra «fiada» por ser ya excesivas las cantidades e insoportables, lo que ha originado encierros de obreros en distintos municipios de la provincia de Córdoba.

— ¿Qué razones existen para que el INEM no haya satisfecho los pagos, correspondientes a los meses de 1991, a los trabajadores del PER?
— ¿Cuántos son realmente los expedientes que en el mes de agosto están por resolver?
— ¿Se está actuando mal a conciencia para mostrar la inoperancia del INEM y justificar así mejor la privatización de sus servicios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de agosto de 1991.—**Ernesto Caballero Castillo,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007690

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Según las previsiones de los organizadores del V Centenario del Descubrimiento de América y de la Expo de Sevilla, el número de visitantes que se espera en Andalucía para dicho acontecimiento, será muy considerable, aunque nadie sepa al día de hoy, ni por aproximación, cuántas personas podrán llegar a Andalucía. En todo caso los cálculos más pesimistas indican que el número de visitantes será muy superior a los que llegan a Andalucía cualquier año en temporada de vacaciones o fiestas principales. Con ese motivo se prevé que las administraciones tomen medidas precisas para garantizar la seguridad ciudadana, muy en concreto en Sevilla donde tendrá lugar la Exposición. Pero nos preocupa, además, el tratamiento que le den las distintas administraciones a ciudades como Córdoba, que recibirán, no sólo sus propios visitantes sino, a todos aquellos, y serán muchos, que viajarán a Andalucía en tren o por carretera, por ser Córdoba camino obligado para dichos medios de transporte.

— ¿Cuántas oficinas de información relacionadas con la Expo se van a montar en Córdoba? ¿En qué puntos?
— ¿Se tiene pensado abrir nuevos puntos de socorrismo en Córdoba durante la duración de la Expo de Sevilla?
— ¿Se va a reforzar el número de agentes de las fuezas de seguridad? ¿De qué cuerpos? ¿Con qué cometidos?
— ¿Qué otras medidas piensa tomar la Administración Central en Córdoba durante 1992?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de agosto de 1991.—**Ernesto Caballero Castillo,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007691

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El domingo día 4 de agosto a unas millas náuticas de Punta Europa (Ceuta) chocaron el buque noruego Lane con el mercante liberiano Auto Coach, provocando el hundimiento del Lane con 4.592 automóviles que llevaba a bordo y 760 toneladas de fuel-oil que han quedado en los depósitos en las profundidades de las aguas.

— ¿Considera el Gobierno un peligro latente la existencia de las 760 toneladas de fuel-oil en las profundidades del mar tan cerca las costas españolas?
— ¿Piensa el Gobierno en alguna operación para extraer el fuel-oil de los depósitos del mercante Lane hundido?
— ¿Qué medidas en concreto se van a tomar si es que se piensa tomar alguna?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de agosto de 1991.—**Ernesto Caballero Castillo,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007692

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Con motivo del V Centenario del Descubrimiento de América y de la Exposición de Sevilla del 92, se están realizando obras importantes por su volumen de infraestruc-

tura, todas ellas con topes en los tiempos de ejecución muy ajustados, lo que obliga a ritmos de trabajo muy acelerados dando lugar a: disparar los costes muy por encima de lo inicialmente presupuestado, deficiencias en la calidad de las obras como consecuencia de los múltiples defectos técnicos consustanciales con los signos acelerados con que se están ejecutando, e incremento de la peligrosidad laboral produciendo accidentes todos ellos lamentables.

— ¿Cuántos accidentes laborales se han producido en la Isla de la Cartuja desde que se iniciaron las obras? ¿Qué causas los han originado?

— ¿Cuántos accidentes laborales se han producido desde el inicio de las obras de la nueva línea ferroviaria Madrid-Sevilla? ¿Cuántos de esos accidentes han sido de gravedad? ¿Cuántos de muerte? ¿Qué causas los han originado?

— ¿Cuántos accidentes laborales se han producido desde el inicio de las obras de desdoble de la carretera N-IV, de Madrid-Sevilla? ¿Cuántos de esos accidentes han sido de gravedad? ¿Cuántos de muerte? ¿Qué causas los han originado?

— ¿Cuántos accidentes graves y de muerte se han producido en otras obras relacionadas con el V Centenario del Descubrimiento de América?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de agosto de 1991.—**Ernesto Caballero Castillo,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007693

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Los colonos y cooperativistas de Huelva están en una prolongada crisis, a la que no se ve pronta superación. Tierras abandonadas y colonos que vuelven con lo puesto a su lugar de origen después de muchos años de sacrificios, son imágenes que se repiten con cierta frecuencia. Del 1,87 billones de pesetas de deuda que tienen los agricultores españoles, 1.500 millones de pesetas son de la deuda de los 360 colones y cooperativistas del Plan Agrario Almonte-Marisma de Huelva.

Dichos colonos y cooperativistas están en una situación límite por incapacidad de pagos y refinanciación de sus deudas.

— ¿Conoce el Gobierno la situación gravísima de crisis que están atravesando los colonos y cooperativistas del Plan Agrario Almonte-Marisma de Huelva?

— ¿Piensa el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación facilitar asistencia a los colonos y cooperativistas de Huelva y ayudarles a afrontar la situación de crisis que están padeciendo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de agosto de 1991.—**Ernesto Caballero Castillo,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007694

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Para primera instalación de agricultores jóvenes, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, tiene prometidas ayudas que se dice concede bajo dos formas compatibles entre sí: prima de 311.000 a 934.000 pesetas según la modalidad de instalación; bonificación de cinco puntos de los intereses de los préstamos de primera instalación, cuyo valor capitalizado no superará el 1.090.000 pesetas, con plazos de hasta 15 años de amortización y tres de carencia.

— ¿Cuántas solicitudes de ayudas de jóvenes agricultores se han recibido en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación acogiéndose a dichas modalidades durante 1991?

— ¿Cuántas solicitudes de ayudas se han otorgado en 1991?

— ¿Qué razones han existido para no conceder los que no se han concedido, en el caso de que no se haya concedido alguno?

— ¿Se siente el Gobierno satisfecho con el nivel de ayudas solicitadas y concedidas a jóvenes para primera instalación de agricultores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de agosto de 1991.—**Ernesto Caballero Castillo,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007695

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha programado y presupuestado ayudas a los jóvenes del medio rural y agrario para 1991, para la formación profesional. Ayudas destinadas a becas para asistencia a cursos y ayudas para viajes de estudios.

— ¿Cuántos cursos de formación profesional agraria ha organizado, en lo que va de año el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación?
— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de las becas ofrecidas por el Gobierno para dicha formación agraria?
— ¿Qué temas concretos son los que se imparten en dichos cursos?
— ¿A cuántas pesetas asciende lo presupuestado por el Gobierno para la formación de los jóvenes agricultores para 1991?
— ¿A cuántas pesetas asciende el total de lo gastado durante 1991 en formación de los jóvenes agricultores?
— ¿Qué tipo de viajes de estudios se han organizado, si es que se ha organizado alguno? ¿Cuántos jóvenes han participado en esta actividad viajera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de agosto de 1991.—**Ernesto Caballero Castillo,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007697

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Aja Mariño, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Agricultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Dada la gran crisis que está sufriendo la flota del Cantábrico, dedicada a la pesca del bonito, se está procediendo al desguace de numerosas embarcaciones debido a su baja productividad.

De ahí que sea necesaria la agilización en los pagos de las primas de desguace, al objeto de paliar las deudas que muchos armadores tienen con entidades bancarias.

Por todo lo expuesto, este Diputado formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el motivo de que por parte del Ministerio no se establezca un precio de garantía para el bonito del Norte, al igual que se hace para otros productos?

2.ª ¿Tiene previsto el Ministerio alguna medida que evite el desmantelamiento de esta tradicional flota?

Madrid, 26 de agosto de 1991.—**César Aja Mariño.**

184/007698

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La próximidad de la celebración de la EXPO'92 merece, según el criterio de este diputado, la aclaración definitiva de algunos datos referentes a la muestra cuya resolución ha ido oscilando en los últimos años.

— ¿Cuántos visitantes prevé el Gobierno que tengan la EXPO'92?
— ¿Cuántas visitas prevé el Gobierno que tenga la EXPO'92?
— ¿A cuánto ascenderá la cantidad invertida por el Estado Español en el recinto de la Isla de la Cartuja? Desglosándose esta cantidad en: Obras de infraestructura, Obras de Edificación de la Administración Central, Obras de Edificación de las Comunidades Autónomas, Gastos de las Oficinas del Comisariado de la EXPO desde su fundación, Gastos de publicidad?
— ¿Cuánto prevé que cesen los gastos de mantenimiento y vigilancia durante el período de celebración de la muestra?
— ¿En qué estado quedará la titularidad de los terrenos destinados a la Exposición una vez finalizada ésta? Desglosándose la superficie afecta a cada uno de los titulares en el caso de que los hubiese.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de agosto de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007699

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente Pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La existencia de 7.185 pasos a nivel sin barrera es un dato preocupante, sobre todo si se tiene en cuenta que de ellos están sin guardas 5.968. Contrasta esta situación de atra-

so de nuestra red de ferrocarriles con las enormes inversiones en el TAV Madrid-Sevilla y nos habla de una red, o mejor dicho, de un rompecabezas ferroviario bastante desequilibrado.

Para amortiguar estos desequilibrios sería preciso solventar problemas tan básicos como la existencia de pasos a nivel sin barrera que entrañaran un peligro real o que supusiesen conflictos en el tráfico ferroviario.

— ¿Tiene el Gobierno catalogados los pasos a nivel sin barrera que merezcan ser remodelados por sus características de peligrosidad de conflicto para el tráfico?

— ¿Tiene el Gobierno algún plan específico para solventar esos pasos a nivel sin barrera?

— ¿Cuántos pasos a nivel con barrera existen en España?

— ¿Cuántos de ellos considera el Gobierno que merecen por su especial conflictividad en la acumulación de tráfico una remodelación?

— ¿Existe algún Plan del Gobierno para solventar sos pasos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de agosto de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007700

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La Cooperativa de Consumo COAECO tiene su origen en el Economato Laboral que en 1978 existía en los Astilleros de Cádiz. Esta Cooperativa instalada en locales comerciales propiedad de Astilleros Españoles, S. A., llegó a contar con 15.000 socios y un volumen de ventas de 2.000 millones de ptas. en 1986. A partir de ese momento ha conocido importantes desarreglos en su gestión que la han llevado a una situación conflictiva en la que están en cuestión los puestos de trabajo que genera esta Cooperativa.

La vinculación de AESA con la Cooperativa es poco cuestionable: proviene de esa empresa, está ubicada en sus locales, la totalidad de la plantilla está asociada, etc. Sin embargo aunque hasta el momento AESA intenta eludir el problema su vinculación con COAECO hace que tenga un papel importantísimo en el futuro de esta Cooperativa y el futuro de sus trabajadores.

¿De qué forma intervendrá AESA en el relanzamiento de COAECO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de agosto de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007701

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El vertido de arena sobre la playa de la Victoria en Cádiz ha supuesto una importante mejora de esta playa urbana, por lo que debe considerarse una actuación oportuna. hay sin embargo otras palyas o calas de la ciudad de Cádiz que merecen una mejora de sus condiciones, ya que ello supodría un importante aliciente para los vecinos del Centro Turístico de Cádiz, que tienen gran penuria de espacios libres. Entre ellas La Caleta o la situada frente al Hotel Atlántico, por cierto ignominiosamente privatizada.

— ¿Tiene el MOPT previsiones de mejora mediante rellenos de arena u otras técnicas las playas del Centro Turístico de Cádiz?

— ¿Cuándo se aplicará la ley de costas a la playa situada frente al Hotel Atlántico y se hará público su acceso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de agosto de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007702

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El día 16 de agosto apareció publicado en la prensa que los agricultores de las tierras de Martín Miguel en Sanlúcar de Barrameda estaben siendo amenazados para que vendieran sus tierras a fin de que se pudiese realizar una urbanización que promociona el Sr. Hohenlohe y al parecer apoya imparcialmente el Ayuntamiento de Sanlúcar.

— ¿Existen denuncias formales de estas amenazas ante algún organismo gubernativo?

— ¿Se están realizando investigaciones para averiguar de dónde provienen estas amenazas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de agosto de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007703

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amaparo de los establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La reciente colición entre dos «car-carriers» en el Estrecho de Gibraltar trae de nuevo a colación de seguridad de este tipo de buques, cuyo exagerado aprovechamiento hace en muchísimas ocasiones peligroso el tránsito marítimo de los mismo.

— ¿Qué garantías se exigen a los «car-carriers» para su tránsito por aguas españolas?

— ¿Tienen limitaciones en cuanto a su capacidad, número de cubiertas, mamparos estancos verticales, etc?

— ¿Qué precauciones se toman asimismo con los Roll-on Roll-off?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de agosto de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007704

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La necesaria remodelación de la cárcel de Jerez crea numerosas incógnitas sobre su futuro y se han disparado especulaciones sobre si va a ser trasladada a otros municipios de la provincia.

Sin embargo estas instalaciones pueden ser aprovechadas para instalaciones de internos en tercer grado con régimen abierto.

— ¿Es esa la previsión que tiene el Gobierno sobre la cárcel de Jerez?

— ¿Tiene otras previsiones el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de agosto de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007705

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Aja Mariño, diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguiente preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Con fecha 25 de septiembre de 1990, contestaba el Gobierno, a una pregunta realizada por este Diputado, sobre la situación del Capitán Rosales en Irán y las gestiones que por parte del Gobierno se estaban realizando par su liberación.

Sin embargo, han transcurridos casi tres años desde su encarcelamiento y, a pesar de las distintas promesas de las autoridades iraníes, el Capitán Rosales sigue recluido en la cárcel de Evin.

Preguntas

1.ª ¿Qué gestiones está realizando el Gobierno en pro de la liberación del Capitán Rosales?

2.ª ¿Conoce el Gobierno los motivos por los que Don Jesús Manuel Rosales López no puede comunicarse con su familia como lo hacía mensualmente?

3.ª ¿Cuál ha sido el resultado de la apelación realizada por el bufete iraní y contratado por la Embajada española ante la Justicia de Teherán?

4.ª ¿Cuál es la situación física y psíquica del Capitán Rosales en la actualidad?

5.ª ¿Cuándo prevee el Gobierno la liberación del Capitán Rosales?

Madrid, 23 de agosto de 1991.—**César Aja Mariño.**

184/007706

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaime Ignacio del Burgo Tajadura, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al am-

paro de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Con quince días de antelación sobre la fecha establecida por la Dirección General de la Guardia Civil, la localidad de Fitero (Navarra) se ha visto sorprendida con la noticia del cierre del cuartel del citado Cuerpo de Seguridad del Estado, que desde hace más de un siglo estaba situado en ella.

La reacción del muinicipio ha sido verdaderamente ejemplear. Con el Ayuntamiento, por unanimidad, al frente, la casi totalidad de los vecinos del pueblo se manifestaron el pasado día 18 de agosto para protestar por el cierre y expresar el afecto de los fiteranos hacia la Guardia Civil y la labor que realiza en defensa de los derechos de sus ciudadanos. Cuando algunos grupos violentos que actúan en Navarra hacen bandera política del «que se vayan» las Fuerzas de Seguridad del Estado, valdría la pena olvidarse de criterios tecnocráticos y satisfacer las aspiraciones de todo un pueblo que, precisamente, defiende lo contrario.

Resulta sorprendente, por otra parte, que habiéndose constituido en Navarra una Junta de Seguridad para coordinar la actuación de los diversos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, una decisión de esta naturaleza no haya sido examinada por la misma o, cuando menos, no haya sido hecha pública.

Por otra parte, los vecinos afectados por la medida debieran tener la posibilidad de ser oídos en una decisión que tan graves consecuencias va a tener para el mantenimiento de su seguridad.

Preguntas

¿Cuáles son las razones por las que el Ministerio del Interior es insensible a las legítimas demandas de los habitantes del Fitero en orden al mantenimiento en dicha localidad del Cuartel de la Guardia Civil?

Madrid, 20 de agosto de 1991.—**Jaime Ignacio del Burgo Tajadura.**

184/007707

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según establece el Real Decreto de 7 de diciembre de 1983, por el que se regula el control financiero y el régimen presupuestario del Ente Público RTVE y de sus sociedades, la Intervención Delegada en el Ente Público RTVE deberá emitir informes escritos con el resultado de sus actuaciones de control financiero. Este informe podría ser el Informe Global Anual, que es obligatorio, y deberá contener el resultado del análisis general económico con expresión de su opinión sobre la razonabilidad de la presentación de la situación ecónomico-financiera, el cumplimiento de normas, planes, programas y objetivos, la adecuación de dicha gestión a normas de buena gestión, las irregularidades legales, contables o de gestión observadas, así como las medidas que podrían tomarse para mejorar el cumplimiento de la legalidad y la gestión económica-financiera. Asimismo, la Intervención también podrá realizar informes parciales, ya sea a iniciativa propia, a petición de la Intervención General, de otros órganos del Ministerio de Economía y Hacienda, y también a petición del Consejo de Administración a la Dirección General del Ente Público RTVE. Estos informes parciales comprenderán el análisis de las áreas, funciones, programas y cuentas.

Por todo ello, y con objeto de conocer detalles sobre el control financiero y régimen presupuestario del Ente Público RTVE, se formulan las siguientes preguntas:

1.ª ¿Podríamos conocer en qué fecha la Intervención ha emitido informes globales anuales, remitiéndolos a la Dirección General del Ente Público RTVE, correspondientes a los ejercicios presupuestarios comprendidos entre 1983 y 1990?

2.ª ¿Podríamos conocer en qué fecha la Intervención ha recibido contestación por parte de la Dirección General del Ente Público RTVE a los informes globales anuales realizados por ésta correspondientes a los ejercicios presupuestarios comprendidos entre 1983 y 1990?

3.ª ¿Podríamos conocer qué informes parciales ha realizado la Intervención del Ente Público RTVE en cada uno de los ejercicios presupuestarios comprendidos entre 1983 y 1990?

4.ª ¿Podríamos conocer la materia de cada uno de los informes parciales elaborados por la Intervención en el período comprendido entre 1983 y 1990?

5.ª ¿Podríamos saber a instancias de quién ha realizado la Intervención Delegada informes parciales en el Ente Público RTVE o sus sociedades en cada uno de los ejercicios presupuestarios comprendidos entre 1983 y 1990?

Madrid, 24 de julio de 1991.—**Javier Arenas Bocanegra.**

184/007708

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Según apareció publicado en el Diario ABC del día 29 de este mismo mes, el Ministerio de Asuntos Exteriores ha propuesto al Gobierno que, en la próxima Ley de Presupuestos, se modifique el epígrafe 6.º del artículo 81 de la Ley General Presupuestaria, en el sentido de suprimir la publicidad y concurrencia en las ayudas y subvenciones que sean desarrollo de la política exterior del Gobierno.

Más adelante, según unas declaraciones que se transcriben del actual Secretario de Estado para la Cooperación, Sr. Arias, se justifica esta supresión, en primer lugar porque se trata de subvenciones «pequeñas» que nunca superan los 60 millones de pesetas y, en segundo lugar, por una razón de eficacia por cuanto, según el Sr. Arias, «los Interventores nos exigen que saquemos esas peticiones a concurso público, con lo cual la resolución del expediente que podría hacerse en un par de días puede dilatarse un par de años».

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Es cierto que existe una propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores, en el sentido de suprimir los principios de publicidad y concurrencia de las subvenciones destinadas a la Cooperación y Ayuda al Desarrollo? En caso afirmativo, ¿cuál es el contenido exacto de la propuesta y cuáles son las razones que la justifican?

2.º ¿Qué cantidades han destinado los diferentes Ministerios a la Ayuda al Desarrollo y, dentro de esas cantidades, cuáles corresponden a subvenciones y donaciones durante los años 1986, 1987, 1988, 1989 y 1990?

3.º ¿Qué proyectos concretos han sido subvencionados y qué entidades públicas o privadas han recibido estas subvenciones, en cada caso?

4.º ¿Puede dar el Gobierno algún ejemplo concreto en que un expediente se haya dilatado un par de años como afirma el Sr. Arias, por tener que sacar la petición a concurso público?

5.º De las subvenciones concedidas durante los años 1986 a 1990 ¿cuáles han sido objeto de concurso público y en qué fechas concretas se han sacado y con qué tipo de publicidad?

6.º Según comunicó en el año 1989 el entonces Secretario de Estado, Sr. Yáñez, a esta Diputada, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social concedió en los años 1986 y 1988 subvenciones a la Fundación Salvador Allende, de Chile, por importe de 12 y 6 millones de pesetas, respectivamente ¿qué tipo de publicidad tuvo y a qué tipo de concurso público fueron sometidas estas concesiones? ¿Cuánto tiempo se tardó en resolver cada uno de los expedientes?

7.º ¿Considera el Gobierno que es admisible en un Estado democrático, so pretexto de llevar a cabo una gestión eficaz, suprimir la publicidad y concurrencia en las subvenciones que son garantía de la objetividad y transparencia necesarias en la gestión de los dineros públicos?

Madrid, 30 de agosto de 1991.—**Loyola de Palacio del Valle Lersundi.**

184/007709

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando las respuestas por escrito.

Antecedentes

Los nombres de lugar son una parte esencial del patrimonio de un pueblo y contienen elementos importantes de su historia y tradición. En Catalunya, la Ley 7/1983 de 18 de abril, de normalización lingüística estableció en su artículo 12 que «los topónimos de Catalunya excepto los de Val d'Aran tienen como única forma oficial la catalana».

Recientemente, el Decreto 78/1991 de 8 de abril, sobre uso de la topónimos, reiteró que «los nombres de las comarcas, de los municipios, de las entidades municipales descentralizadas, de los núcleos de población, de los accidentes geográficos y de cualquier otra denominación territorial, y también los nombres de las calles y de las vías urbanas e interurbanas de Catalunya, tienen como única forma oficial la catalana, excepto las de Val d'Aran, que tienen como única forma oficial la aranesa».

A pesar de haberse denunciado repetidamente en el Congreso por este Diputado la incorrecta utilización de la toponimia correspondiente a diversos municipios catalanes, el nuevo Ministerio de Obras Públicas y Transportes persiste en ocasiones en la incorrecta, ilegal y absurda actitud de traducir al castellano topónimos oficiales.

Concretamente, en el documento elaborado por dicho Ministerio sobre el seguimiento del Plan General de Carreteras de Diciembre de 1990 y en el apartado correspondiente a la Comunidad Autónoma de Catalunya se puede leer el Bruch en vez de el Bruc, San Andrés de Llavaneras por Sant Andreu de Llavaneres, San Pol o San Feliu por Sant Pol o Sant Feliu, Villafranca por Vilafranca, Esparraguera por Esparreguera, Gerona o Lérida por Girona o Lleida, San

Jaime de Llierca por San Jaume de Llierca, Caldas por Caldes, Seo de Urgel por La Seu d'Urgell, Arsegüeil por Arsegel, Sidamunt por Sidamon, Borjas Blancas por Les Borges Blanques y un largo etcétera de intentos de traducción combinados con simples faltas de ortografía impropias de una publicación oficial.

Ante dicha situación el Diputado firmante formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Por qué motivo el Ministerio de Obras Públicas y Transportes incumple de forma reiterada la legislación vigente en Catalunya sobre topónimos oficiales y se obstina en efectuar ejercicios libre de traducción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 1991.—**Lluís Recoder i Miralles**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

185/000104

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los Gastos de Producción en el presupuesto consolidado del Ente Público RTVE se han incrementado de forma muy notable debido probablemente a un incremento importante también en las horas de emisión de Televisión Española.

En las últimas comparecencias del Director General en la Comisión de Control, éste ha informado sobre la paralización o congelación de este tipo de gastos con objeto de controlar el déficit que se estaba produciendo en el presupuesto de 1991.

Con objeto de conocer con detalle datos referidos a los Gastos de Producción del Ente Público RTVE, se formulan las siguientes preguntas:

1.º ¿Podríamos conocer la cifra que se destinó en los presupuestos de 1989 y 1990 a Gastos de Producción Propia en cada una de las distintas sociedades del Ente Público RTVE que generan gastos en este concepto, especificando título de la producción, tiempo total de la misma y tiempo de emisión, información sobre si ha sido emitida en su totalidad y datos sobre si esa producción ha sido vendida a otras sociedades del mercado nacional o internacional, especificando el precio de venta y si ha sido cobrada en su integridad?

2.º ¿Podríamos conocer la cifra que se destina en los presupuestos de 1991 a Gastos de Producción Propia en cada una de las distintas sociedades del Ente Público RTVE que generan gastos en este concepto, especificanco título de la producción, tiempo total de la misma y tiempo de emisión, información sobre si ha sido emitida en su totalidad y datos sobre si esa producción ha sido vendida a otras sociedades del mercado nacional o internacional, especificando el precio de venta y si ha sido cobrada en su integridad?

3.º ¿Podríamos conocer la cifra que se destinó en los presupuestos de 1989 y 1990 a Gastos de Producciones Asociadas en cada una de las distintas sociedades del Ente Público RTVE que generan gastos en este concepto, especificando título de la producción, tiempo total de la misma y tiempo de emisión, información sobre si ha sido emitida en su totalidad y datos sobre si esa producción ha sido vendida a otras sociedades del mercado nacional o internacional, especificando el precio de venta y si ha sido cobrada en su integridad?

4.º ¿Podríamos conocer la cifra que se destina en los presupuestos de 1991 a Gastos de Producciones Asociadas en cada una de las distintas sociedades del Ente Público RTVE que generan gastos en este concepto, especificando título de la producción, tiempo total de la misma y tiempo de emisión, información sobre si ha sido emitida en su totalidad y datos sobre si esa producción ha sido vendida a otras sociedades del mercado nacional o internacional, especificando el precio de venta y si ha sido cobrada en su integridad?

Madrid, 9 de julio de 1991.—**Javier Arenas Bocanegra.**

185/000105

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En las últimas sesiones de la Comisión de Control Parlamentario del Ente Público RTVE celebradas en el Congreso de los Diputados, el Director General, en respuesta a preguntas formuladas sobre la complicada situación económica que tiene el Ente Público RTVE en este ejercicio presupuestario, ha señalado como responsables en parte de esta situación a algunos servicios que desarrolla el Ente Público por intereses de Estado, como son el Canal Internacional, la Orquesta y Coros, Radio Exterior, e incluso, el Instituto de la Radio y Televisión, llegando a cuantifi-

car en el mes de abril el coste de estos servicios que podría significar en el presupuesto del Ente Público RTVE.

Con objeto de conocer con todo el detalle posible el conjunto de «servicios públicos» que desarrolla el Ente Público RTVE, y que se podría suponer de interés para el Estado y para la Administración Central, se formulan las siguientes preguntas:

1.º ¿Cuáles eran, con todo detalle, los servicios públicos que desarrollaba el Ente Público RTVE por intereses del Estado o de la Administración Central en los ejercicios económicos de 1989 y 1990?

2.º ¿Cuáles son, con todo detalle, los servicios públicos que desarrolla el Ente Público RTVE por intereses del Estado o de la Administración Central en el ejercicio económico de 1991?

3.º ¿Cuál era el coste por cada servicio público que desarrollaba el Ente Público RTVE por intereses del Estado o de la Administración Central en los ejercicios económicos de 1989 y 1990, distinguiendo si los datos contables lo permiten, entre gastos directos e indirectos que se pudieron imputar a estos servicios?

4.º ¿Cuál es el coste por cada servicio público que desarrolla el Ente Público RTVE por intereses del Estado o de la Administración Central en el ejercicio económico de 1991, distinguiendo si los datos contables lo permiten, entre gastos directos e indirectos que se puede imputar a estos servicios?

5.º ¿Cuáles son los posibles planteamientos que contempla la Dirección General del Ente Público RTVE para solucionar la crisis financiera del Ente Público RTVE en relación a los servicios públicos que desarrolla?

Madrid, 8 de julio de 1991.—**Javier Arenas Bocanegra.**

185/000106

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el conjunto del presupuesto consolidado del Ente Público RTVE, desde el año 1984 hasta el 1991, los Gastos de Personal han tenido un muy notable incremento, siendo el segundo Concepto presupuestario en importancia tras Trabajo, Suministros y Servicios Exteriores, en el presupuesto de 1991. Según declaraciones hechas por el Director General en las últimas comparecencias de la Comisión de Control Parlamentario del Ente Público RTVE celebrada en el Congreso de los Diputados, el Plan de Viabilidad que estudia esa Dirección General, debido a la crisis financiera que sufre el Ente Público, contempla medidas específicas en política de personal entre las que se incluyen probablemente jubilaciones anticipadas.

Con objeto de conocer con detalle datos específicos relacionados con Gastos de Personal en el Ente Público RTVE, se formulan las siguientes preguntas:

1.º¿Cuál es el número de personas que prestan servicios en las distintas sociedades del Ente Público RTVE en cada ejercicio presupuestario del período 1989-1991?

2.º ¿Cuál es el número de personas en cada uno de los ejercicios antes mencionados, 1989, 1990 y 1991, directamente implicados o relacionados con las horas de emisión, y cuántos trabajan en los servicios centrales de las distintas sociedades del Ente Público RTVE?

3.º ¿Cuál es el número de personas fijas en plantilla y el número de personas con contratos temporales en cada año del período 1989-1991, especificando esta información por cada una de las distintas sociedades del Ente Público RTVE?

4.º ¿Cuál es el número de personas por sociedades del Ente Público RTVE a las que se les podría aplicar un posible Plan de Jubilación Anticipada evaluando en cada sociedad el ahorro de gasto que significaría adoptar esta medida?

5.º ¿Cuál es el número de asesores que prestaron sus servicios en distintas sociedades del Ente Público RTVE relacionados con producciones propias realizadas por cualquiera de las sociedades del Ente en cada año del período 1989-1991, especificando en cada año y por cada sociedad el coste total de estos asesores que han colaborado en las producciones que se han realizado en cada uno de estos ejercicios?

Madrid, 9 de julio de 1991.—**Javier Arenas Bocanegra.**

185/000108

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué valoración se ha realizado en base al informe de gestión de los administradores y al informe de los auditores de cuentas, a los efectos de determinar la estrategia

y viabilidad del proyecto empresarial del Ente Público RTVE y sus sociedades?

Madrid, 25 de julio de 1991.—**Javier Arenas Bocanegra.**

185/000109

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Se ha cumplido ya la obligación de depósito y publicidad de las cuentas anuales del Ente Público RTVE y sus sociedades en unión del informe de los auditores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1990, de conformidad con las disposiciones del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas? En caso negativo, ¿en qué fecha se prevé su cumplimiento?

Madrid, 25 de julio de 1991.—**Javier Arenas Bocanegra.**

185/000110

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Izquierdo Arija, Diputada por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué razones objetivas han hecho que se cerrara la emisora de Radio Nacional de España en Benavente?

Madrid, 26 de julio de 1991.—**Pilar Izquierdo Arija.**

185/000111

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público RTVE, de las que solicita respuesta por escrito.

1. ¿Cuáles han sido los motivos reales del cierre de la emisora de Radio Nacional de España en Calahorra?
2. ¿Sabe o conoce el Gobierno si el cierre de la citada emisora se ha producido de acuerdo con la normativa laboral que rige este tipo de actuaciones?
3. ¿Cuál será el ahorro efectivo de este cierre, teniendo en cuenta que el ahorro de gastos de personal es mínimo, puesto que los trabajos fijos se incorporan a otros centros de trabajo, y configuran éstos la mayor parte de la plantilla?
4. ¿Cómo se puede decir que el cierre se ha hecho en base a criterios económicos, cuando la política de Radio Nacional, según sus máximos responsables, ha sido siempre la de ofrecer un servicio público al margen de los rendimientos?
5. ¿Por qué, si es el aspecto económico lo que ha primado a la hora del cierre, no se ha empezado por cerrar las emisoras de las grandes ciudades que son las que mayores pérdidas registran?

Madrid, 29 de julio de 1991.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

185/000112

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Como hemos repetido en distintas ocasiones, la programación de TVE ha ido ampliándose en su cobertura horaria con objeto, en principio de copar un importante sector de la audiencia potencial.

El aumento de horas de programación tanto en la primera cadena como en la segunda, ha dado lugar indudablemente a un importante incremento en los gastos de explotación del Ente Público, si bien, desde luego también ha ocasionado un incremento de ingresos por ventas de espacios publicitarios.

Según el anuario de TVE de 1989 y en relación a datos correspondientes a 1988, el primer lugar en horas de emisión en la primera cadena correspondía a los llamados espacios dramáticos seguido de los divulgativos y de actualidad.

En la segunda cadena el primer puesto en número de horas de emisión, según datos de 1988 correspondía a espacios deportivos seguido de programas divulgativos y de actualidad.

Con objeto de conocer con detalle las horas de programación que han correspondido a los distintos espacios y el número total de horas de emisión, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el total de horas de emisión de la primera y segunda cadena de TVE correspondiente a los años 1989-90, y la previsión de horas de emisión en cada caso correspondiente a 1991?
2. ¿Cuál fue la distribución de tiempos en TVE primera cadena en cada uno de los años 1989-90 y la previsión de tiempos dedicados a los distintos tipos de programas en 1991 (dramáticos, divulgativos y de actualidad, noticias, musicales, variedades, deportivos, religiosos, educativos, publicidad, cartas de ajuste, grupos específicos y otros programas)?
3. ¿Cuál fue la distribución de tiempos en TVE segunda cadena en cada uno de los años 1989-90 y la previsión de tiempos dedicados a los distintos tipos de programas en 1991 (dramáticos, divulgativos y de actualidad, noticias, musicales, variedades, deportivos, religiosos, educativos, publicidad, cartas de ajuste, grupos específicos y otros programas)?

Madrid, 10 de julio de 1991.—**Javier Arenas Bocanegra.**

185/000113

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cómo se determinan las necesidades de producción de series para televisión?
2. Determinadas esas necesidades, ¿cuáles son los criterios que deciden si ha de tratarse de producciones propias o de producciones ajenas?
3. Si la producción de una serie o series han de ser realizadas fuera de la Casa, ¿cuáles son los criterios de adjudicación?, ¿se convoca concurso?, ¿se ponderan ofertas presentadas espontáneamente?, ¿algún otro sistema?
4. La concesión de derechos de antena, ¿a qué reglas se ajusta?, ¿cómo se determinan la cantidad de obras y la cifra a invertir?, ¿cuáles son los procedimientos para adquisiciones concretas a esos derechos?
5. Como complemento de los interrogantes anteriores, desearía disponer de una lista con las series de producción ajena adjudicadas durante los últimos dos años y cuáles han sido las empresas adjudicatarias.
6. Lo mismo que se solicita en el apartado anterior, pero relativo a los derechos de antena adquiridos en igual período.

Madrid, 11 de julio de 1991.—**Javier Arenas Bocanegra.**

185/000114

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El cierre fulminante de Radio-4 y de 24 emisoras locales debido a la reestructuración acometida por el Plan de Implantación territorial de RNE, supone un paso más de la política del Gobierno en la liquidación de los medios de comunicación públicos, así como una grave agresión a los trabajadores sin precedentes hecha desde una empresa pública.

— ¿Se ha realizado por parte de la Dirección General de RTVE algún análisis o estudio que haya llevado a tomar esa decisión de manera inminente y precipitada? ¿Cuáles han sido?

— ¿Piensa la Dirección de RTVE reconsiderar su decisión y disponerse a negociar con la representación de los trabajadores un plan de remodelación de la red?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de Julio de 1991.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC

185/000115

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuál es la causa por la que la dirección de RTVE no ha facilitado información sobre el plan de viabilidad al comité intercentros y a los sindicatos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de agosto de 1991.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

185/000116

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué razones tiene RTVE para no aceptar la participación de los trabajadores en las comisiones de estudio de la actual crisis del Ente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de agosto de 1991.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado Grupo Parlamentario IU-IC.

185/000117

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué explicación da RTVE para no renovar los contratos de fomento del empleo a partir de primero de agosto?

— ¿Cuántas personas se verán afectadas por esta medida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de agosto de 1991.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC

185/000118

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La política de reconversión ha llegado también a los medios públicos de comunicación. Las comunicaciones son un campo en incremento constante, y cuya importancia cultural y política es enorme. Por esta razón aparece cada vez más claro como una actividad que no puede ser monopolizada por intereses particulares empresariales: de partido, y en la que es necesaria una presencia importante de medios de comunicación públicos y democráticos.

La política que sigue el Gobierno no es de mayor transparencia y gestión más democrática y eficiente de los medios de comunicación públicos, sino de reducir o cerrar los centros públicos, al mismo tiempo que el PSOE controla directa e indirectamente un número cada vez mayor de emisoras privadas: reducir lo público (no democratizarlo) y controlar lo privado (que no exige democratización), tal parece la política del PSOE sobre los medios de comunicación.

Esta política está a la base de la drástica medida de cerrar 22 centros de RNE, y dejar sin empleo a unos mil trabajadores.

Entre estos cierres está el de RNE en Langreo, un centro que ha demostrado su arraigo en unas comarcas tan importantes y singulares como las mineras. Resulta inaceptable que se cierre una emisora pública que abarca una zona de audición que no se reduce a los 50.000 habitantes de Langreo sino que abarca a los 200.000 de las cuencas mineras.

Y todo esto sucede en una zona que padece un largo y doloroso desmantelamiento económico, social y cultural.

— ¿No considera el Gobierno conveniente revocar la medida del cierre de la emisora de RNE de Langreo, dado su nivel de aceptación y de audiencia de las comarcas mineras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de agosto de 1991.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

CONTESTACIONES

184/005903

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005903.

AUTOR: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena (GV-PNV).

Asunto: Inscripción en el número 11 del Edificio de la Rue Marceau de París que rememore la fecha en que fue constituido el Consejo Federal del Estado Español del Movimiento Europeo.

«Como información complementaria a la pregunta de referencia, se comunica al Sr. Diputado que el pasado 28 de junio el Embajador de España en París organizó un acto para rememorar la fundación de la sección española del Movimiento Europeo en el n.º 11 de la Avenida Marceau de París.

En dicho lugar, que en 1949 era sede del Gobierno vasco en el exilio y que actualmente alberga la Oficina Cultural de la Embajada, quedó colocada una placa conmemorativa de la creación en 1949 del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo. A este acto, que fue seguido de una recepción en la Embajada, asistieron un buen número de miembros del Movimiento Europeo, entre los que figuraban el Presidente del Consejo Federal español, Sr. D. Carlos Bru, el Vicepresidente Internacional del Movimiento Europeo, Sr. Van Schelen, y el Presidente de la rama catalana del Movimiento Europeo, Sr. D. Francesc Homs, así como el Sr. Sainz de la Maza, como representante del Gobierno vasco.

Con ello se informa asimismo del cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada, sobre cuyas medidas adoptadas en ejecución de dicha iniciativa, se interesaba S. S. en la mencionada pregunta.»

Madrid, 15 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005992

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005992.

AUTOR: Cañellas Fons, José (GP).

Asunto: Intención del Gobierno de cerrar el Hospital Militar de Palma de Mallorca.

«En la actualidad, el Ministerio de Defensa está llevando a cabo un estudio para adecuar la Sanidad Militar a los medios y necesidades reales, motivado, entre otras razones, por la reciente integración en un único Cuerpo Militar de Sanidad de los Cuerpos de Sanidad de los tres Ejércitos y la consiguiente adaptación de plantillas.

Uno de los aspectos sometido a estudio, y no concluido, es la definición de la red de Hospitales Militares, por lo que no se ha adoptado todavía ninguna decisión relacionada con el Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Por otra parte, se precisa que el Hospital Militar de Palma de Mallorca corresponde a una provincia clasificada como de tipo "B" con arreglo al Concierto del ISFAS con el Ejército de Tierra, lo que significa que la asistencia sanitaria por parte de dicha Institución queda subcontratada con las Entidades de Seguro libre de la localidad, salvo que los asegurados, voluntariamente, opten por que las prestaciones hospitalarias que precisen, en un determinado caso, sean proporcionadas por el Hospital Militar, si, naturalmente, dispone de los medios adecuados para su tratamiento, y siempre que hayan sido autorizados a ingresar por la Entidad a la que se encuentran acogidos. De esta forma, la atención hospitalaria del personal militar y demás asociados al ISFAS, queda cubierta a pesar de que el mencionado Hospital no disponga de todas las especialidades y servicios médicos.

Respecto a la afirmación relacionada con el Hospital Militar de Mahón contenida en el preámbulo de la pregunta de Su Señoría, no existe ningún acuerdo para ceder su gestión y administración a ninguna entidad privada.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006081

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006081.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (GP).

Asunto: Intención del Gobierno de contestar al Ayuntamiento de Almería con un pronunciamiento claro y expreso de las autovías que afectan a la capital almeriense, con indicación de fechas de realización y formas de financiación.

«El Director General de Carreteras se ha dirigido al Alcalde de Almería exponiendo los proyectos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes acerca de la autovía Puerto Lumbreras-Adra y, en particular, de la Variante de Almería.

En lo que hace a esta Variante, se puntualiza que ha habido numerosos contactos entre la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental y dicho Ayuntamiento de Almería, tanto con motivo del Estudio Informativo como del actual Proyecto de trazado, habiéndose consensuado las soluciones.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006093

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006093.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (GP).

Asunto: Criterio del Ministro de Obras Públicas y Transportes en relación con la equiparación entre autopista y autovía, así como sobre la posible mejora de las comunicaciones entre Valencia y Madrid.

«Es evidente que los conceptos "Autopista" y "Autovía" son diferentes. Basta recordar la definición de Autovía contenida en la vigente Ley de Carreteras, de 29 de julio de 1988, que al referirse a este tipo de vías establece:

"Son autovías las carreteras que, no reuniendo todos los requisitos de autopistas, tienen calzadas separadas para cada sentido de circulación y limitación de accesos a las propiedades colindantes."

En consecuencia, si bien admitida la no identidad absoluta de conceptos en términos generales, es evidente que una autovía puede parecerse a una autopista, tanto técnica como funcionalmente. Es decir, pueden construirse autovías a las que les falte buena parte de las condiciones para ser verdaderas autopistas y otras que reúnan prácticamente la totalidad de las condiciones para ser consideradas como tales.

Por lo que se refiere al plan de autovías que se está llevando a cabo, se señala que en todos los casos en que resulta posible, se está tratando que las autovías construídas se aproximen al máximo al concepto de autopista, si bien dentro de las posibilidades presupuestarias que, obviamente, no son ilimitadas.

Por otra parte y contestando a la segunda cuestión formulada por Su Señoría, es evidente que la existencia de un plan de autovías, respecto del que la valoración de la velocidad de su proceso no deja de ser una apreciación subjetiva, no cierra nuevos planteamientos de construcción de otras infraestructuras, por ejemplo autopistas.

En lo que se refiere en concreto a las comunicaciones entre Madrid y Valencia, aludidas en la cuestión de referencia, cuando se iniciaron los estudios del presente Plan General de Carreteras, se analizaron las posibles conexiones del Centro y Levante español mediante vías de gran capacidad. La conclusión a que se llegó, teniendo en cuenta los tráficos entonces existentes y previstos, fue que con una autovía con dos ramales finales a Valencia y Alicante, se obtenían las mayores rentabilidades económicas con niveles de servicio adecuados para los tráficos previstos a medio plazo.

El trazado adoptado fue el de la CN-III hasta Honrubia, para pasar a la N-301 con un tramo de nueva construcción y enlace allí, en La Roda, con esta carretera hasta Almansa, donde saldría un ramal a Valencia y otro a Alicante.

Mediante ello, Valencia quedaba unida por autovía con Madrid en el horizonte del presente Plan —existiendo además la posibilidad de realizar el recorrido entre Madrid y Valencia siguiendo la N-III en autovía, salvo el tramo Honrubia-Caudete, que es el que menor Intensidad Media Diaria tiene (en 1989, 8.352 veh.)— sobre todo si se tiene en cuenta que el tramo Utiel-Valencia también se convierte en Autovía.

Posteriormente, en el Plan de Desarrollo Regional (PDR) 1989-93, presentado en marzo de 1989 ante las Comunidades Europeas, se incluía la autovía Caudete-Honrubia, que cierra el itinerario de la N-III.

En cumplimiento de lo anterior, se dio la Orden de Estudio Informativo de clave EI-1-E-18 entre Montalbo y Utiel. La asistencia técnica correspondiente se ha adjudicado a ELSAMEX por un importe de 69,2 Mptas.

Dicho estudio tiene por objeto definir en líneas generales los distintos trazados de autovía, aproximadamente entre Montalbo y Utiel, a efectos de que pueda servir de base al correspondiente expediente de información pública y medioambiental, ya que el mismo contendrá el Estudio de Impacto Ambiental.

El citado Estudio está finalizado y se encuentra en supervisión. La información Pública y Medioambiental se prevé quede aprobada y efectuada la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental dentro del presente año o comienzos de 1992, comenzándose a redactar, a continuación, los correspondientes Proyectos de Trazado y Construcción, así como a realizar las expropiaciones necesarias para que la obra pueda comenzar en 1993, de acuerdo con lo establecido en el Programa de Inversiones Públicas 1991-94, aprobado como Anexo a los Presupuestos Generales del Estado para 1991.

Por lo anteriormente expuesto, se indica que las comunicaciones Madrid-Valencia se realizarán, de acuerdo con las exigencias actuales del transporte, mediante una vía

de gran capacidad, acorde con la función a desempeñar por esta carretera dentro del sistema de transportes.»

Madrid, 18 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006423

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006423.

AUTOR: Fernández Teixido, Antonio (GCDS).

Asunto: Accidentes producidos en los últimos cinco años en los pasos a nivel aún existentes en nuestro país.

«El número de accidentes e incidentes en los pasos a nivel situados sobre las líneas ferroviarias explotadas por FEVE y RENFE en los últimos cinco años han sido los siguientes:

FEVE: N.° total 228, incluyendo el primer trimestre de 1991, así como las líneas de Levante transferidas en 1987 a la Generalidad Valenciana, con la distribución por años que se indica a continuación:

	Incidentes y accidentes			Víctimas	
	A	B	C	M	H
1986 (*)	62	23	85	4	17
1987	26	8	34	3	4
1988	22	8	30	0	6
1989	29	9	38	4	4
1990	23	5	28	1	1
1991 (**)	8	4	12	2	2

(*) Incluye las líneas de Levante transferidas en 1987 a la Generalidad Valenciana.
(**) Datos relativos al período 1 de enero - 30 de abril.
A. Incidentes (escasos o nulos daños).
B. Accidentes con daños materiales importantes y/o víctimas.
C. Total.
M. Muertos.
H. Heridos.

RENFE: El número total de accidentes ha sido de 419 de los cuales 126 han sido en pasos a nivel guardados y 293 en pasos a nivel sin guardar, incluyendo en los mismos los correspondientes al 1.er trimestre de 1991, con la distribución por daños que se indica en el cuadro que se adjunta como Anexo.»

Madrid, 22 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/006520

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006520.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (GP).

Asunto: Intenciones del Gobierno acerca de la adopción de medidas para la conservación del viaducto existente en el antiguo trazado de la vía férrea Vigo-Orense, en Redondela (Pontevedra).

«El Viaducto de referencia se entregó por RENFE a la hoy extinguida Comisión Administradora de Valores Ferroviarios del Estado, mediante Acta de Entrega y Aceptación de los terrenos sobre los que está construido, de fecha 21 de abril de 1982, por haber quedado en desuso y declarada su innecesariedad para el uso ferroviario, el antiguo trazado de la vía férrea Vigo-Orense.

Dado que el Viaducto quedó fuera de servicio en el año 1971 y que, por ello, no había sido realizada ninguna obra de mantenimiento, la Comisión Administradora, con fecha 20 de julio de 1982, y la Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 4 de septiembre siguiente, se dirigieron a RENFE solicitando que se dejase sin efecto la entrega efectuada y que el Viaducto volviese a quedar a su disposición, hasta que, con sus mayores y más especializados medios técnicos en materia ferroviaria, se decidiese sobre su conservación.

Ante dicha solicitud, RENFE, contestó manteniendo su postura de desafectación del uso ferroviario y de la permanencia del Viaducto en poder de la repetida Comisión Administradora.

Con fecha 9 de mayo de 1983, la Dirección General del Patrimonio del Estado, a la vista de sus anteriores peticiones de cesión, se dirigió al Alcalde de Redondela manifestándole su favorable disposición a la cesión pretendida, a título gratuito, al Ayuntamiento o a la Xunta de Galicia, ofrecimiento reiterado el 23 de febrero de 1984.

Desde esa fecha y hasta 1988 se realizaron múltiples gestiones, tendentes a la entrega del Viaducto a la Comunidad Autónoma o a algún otro Organismo con capacidad y medios suficientes para su adecuada conservación.

En 1988 se alcanzó un acuerdo verbal conjunto con el Alcalde de Redondela y con el Director General del Patri-

monio Histórico Artístico de la Xunta de Galicia, según el cual, uno de estos Organismos recibiría el Viaducto en su situación actual y se haría cargo del mismo, previa discrecional ponderación de cual de los dos puntos pudiera ser el más idóneo para tal fin.

A partir de dicha fecha y hasta el momento actual, la Dirección General del Patrimonio del Estado está pendiente de recibir contestación con la decisión adoptada para instrumentar los actos necesarios conducentes a la cesión pretendida.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006522

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006522.

AUTOR: San Juán de la Rocha, Carlos (GS).

Asunto: Conclusiones del estudio técnico realizado en el Centro de Estudios Hidrográficos sobre las posibles alternativas del encauzamiento de la desembocadura del río Gudalhorce.

«En el Centro de Estudios Hidrográficos se están ensayando en modelo reducido las posibles soluciones del tramo inferior del río Guadalhorce, para minimizar el efecto de las avenidas torrenciales.

Las soluciones contempladas en esos ensayos comprenden también las de emergencia, cuya posible ejecución inmediata puede realizarse sin interferir la ejecución de las que, en su momento, se consideren como definitivas.

En los ensayos del modelo y en el posterior diseño de soluciones, se tienen en cuenta todo tipo de infraestructuras que puedan afectar a esta zona, tanto las actualmente construidas como las que están en proyecto.

Al mismo tiempo que se ha construido el modelo físico a escala reducida, se ha ido desarrollando el modelo matemático del río, desde las presas hasta su desembocadura, así como el estudio hidrológico de la cuenca. Todos estos modelos y estudios, están en fase muy avanzada a pesar de su complejidad.

Es probable que las soluciones definitivas de la desembocadura del Guadalhorce, empiecen a tomar forma de Proyecto durante el primer trimestre de 1992. En tanto, podrán ejecutarse las soluciones de emergencia citadas, cuya función quedaría completada con el proyecto definitivo.»

Madrid, 16 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006526

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006526.

AUTOR: Rato Figaredo, Rodrigo (G. P.).

Asunto: Despidos del personal laboral de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz (Madrid).

«El Canje de Notas 420/12 del Convenio con los Estados Unidos de América, sobre Cooperación para la Defensa, establece en su artículo 2 las unidades que se retirarán de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz, así como sus plazos y condiciones.

El Anejo 8 del Convenio determina las indemnizaciones que corresponden al personal laboral local contratado por el Ministerio de Defensa para prestar servicio en las instalaciones de apoyo, en caso de una reducción de plantillas originada por la retirada de unidades norteamericanas. Las indemnizaciones que recibe cada trabajador se fijan en función de las retribuciones que venían percibiendo de la Administración de los Estados Unidos, que en todos los casos son muy superiores a las correspondientes españolas.

Aunque no existe obligación legal alguna que imponga la incorporación de este personal a otros puestos de trabajo, directamente dependientes del Ministerio de Defensa, este Departamento ha manifestado en reiteradas ocasiones —éste es el único compromiso adquirido— su voluntad de ofrecer una recolocación aun después de que se hubieran percibido las indemnizaciones por despido. Esta recolocación se produciría en las condiciones laborales y salariales vigentes en el Convenio Colectivo para el personal laboral del Ministerio de Defensa, ya que de hacerlo de otro modo se establecería un agravio respecto al resto de trabajadores no funcionario del Departamento y, en general, al conjunto del personal laboral de la Administración del Estado.

Esta oferta se ha realizado en el seno de una negociación mantenida a lo largo de los últimos meses, por lo que debe desmentirse rotundamente la afirmación contenida en la argumentación de la pregunta de S. S. que dice "sin que se haya abierto todavía ninguna negociación entre Ministerio de Defensa y los trabajadores de la citada Base".

En estos momentos no es posible determinar el número de trabajadores de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz que se verán afectados por la retirada del Ala de Caza Tác-

tica y de las unidades de apoyo desplegadas por el Gobierno de Estados Unidos, aunque ya se han iniciado los trámites para proceder a la contratación, con las categorías laborales que los interesados posean, en virtud del artículo 1.5 del referido Anejo 8, adecuándolas a las del Convenio Colectivo en vigor del personal laboral del Ministerio de Defensa y en las condiciones previstas en este documento, respetándose la antigüedad consolidada a efectos de trienios.»

Madrid, 15 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006541

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006541.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P.).

Asunto: Importe total abonado durante el año 1990 a la Empresa Nacional Bazán, de El Ferrol (La Coruña) por reparaciones de buques efectuadas en otros puertos por su pesonal y uso de diques o atraques, así como cuantía de los gastos que habría supuesto desplazar dichos buques a El Ferrol.

«1. El coste total abonado en nóminas al personal de la Factoría de la Empresa Nacional BAZAN de El Ferrol durante el año 1990, ha sido de 9.218,4 millones de pesetas.

2. La decisión de realizar determinados mantenimientos en un buque de la Armada en uno u otro puerto se adopta en función de las propias características y entidad de la reparación, de su urgencia, de las necesidades operativas, de las disponibilidades de la E. N. Bazán, de la programación de otras acciones de mantenimiento simultáneas, de otras necesidades de adiestramiento y de personal, de optimizar los recursos, etc. Es decir, son muy variadas las circunstancias que pueden concurrir en cada situación concreta, y éstas deben ponderarse justamente para optar por la solución que en ese momento se considere idónea. No obstante, determinados mantenimientos periódicos o incluso incidentales se realizan sistemáticamente en el astillero de apoyo que corresponde a cada buque.

Hecha esta aclaración, y respondiendo a la pregunta de S. S., el gasto de operación que representa el traslado entre Cádiz y Ferrol, ida y regreso, es de 24 Mps para el P.A. "Príncipe de Asturias", de 13,9 Mps para una fragata de la clase "Santa María" y de 10,3 Mpts para una fragata de la clase "Baleares".

3. Cuando BAZAN desplaza personal a trabajar en un buque de la Armada fuera de Ferrol, no cobra nada por los conceptos de diques o atraques.»

Madrid, 15 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006553

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006553.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P.).

Asunto: Opinión del Ministro de Obras Públicas y Transportes acerca de la conveniencia de tener puerto en la ciudad de Castellón.

«El puerto de Castellón está declarado como de interés general y, por tanto, dependiente de la Administración del Estado, constituyendo uno de los que operan en el Mediterráneo y al que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes concede toda la importancia que su tráfico y zona de influencia requieren para la correcta atención y servicio de ambos.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006576

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006576.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Asunto: Construcción de presas de regulación de inundaciones en La Alpujarra (Granada).

«El número de presas, la situación de cada una de ellas y la inversión precisa para su construcción, se determinarán a la vista del Estudio de viabilidad adjudicado por concurso, el día 2 de abril último, a Aguas y Estructuras, S. A.

Este Estudio, cuyo importe se aproxima a los 38 millones de pesetas, debe ser presentado en el plazo de diez meses.

Sin perjuicio del resultado de dicho Estudio, se señala que su adjudicación se realizó conforme al Pliego de Bases redactado al efecto, que contemplaba posibles obras de regulación en los ríos Poqueira (dos), Trévelez, Bérchules, Mairena, Bayarcal y de la Toba.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006582

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006582.

AUTOR: Palacio del Valle Lersundi, Loyola de (G. P.).

Asunto: Falta de nombramiento del Presidente de la Comisión Nacional del V Centenario.

«La Comisión Nacional ha seguido ocupándose de las tareas que le corresponden ejecutando los numerosos programas en curso, conforme a lo establecido en el R. D. 488/1985, de 10 de abril, y al sistema específico de sustitución previsto en el art. 9, 1 a) del citado Real Decreto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 1253/1991, de 2 de agosto, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión de dicha fecha, se ha procedido al nombramiento de D. Luis Yáñez-Barnuevo García, como Presidente de la Comisión Nacional para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América.»

Madrid, 5 de agosto de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006618

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006618.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P.).

Asunto: Previsiones del Gobierno en cuanto a que diversos sectores industriales puedan abastecerse de energía eléctrica en el extranjero.

«La Comunidad Europea está debatiendo en la actualidad la manera de llevar a cabo, dentro del sector energético, el gran mercado europeo de 1993.

Los estudios realizados hasta la fecha demuestran que la tarea no es fácil y que en concreto el acceso de terceros a las redes eléctricas de los Estados Miembros presentaría consecuencias negativas sobre la planificación de las inversiones, la seguridad del suministro, el control del sistema, los costes de suministro y la estabilidad de precios.

En este sentido, España continuará participando activamente, junto al resto de los Estados Miembros Comunitarios, en la definición de lo que debe ser el mercado interior de la energía en cada uno de los subsectores energéticos, y por consiguiente en el eléctrico.»

Madrid, 15 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006636

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006636.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Intenciones del Gobierno acerca de la adopción de medidas para mejorar el tramo comprendido entre los puntos kilométricos 272 y 290 de la carretera N-525, a su paso por Lalín (Pontevedra).

«El fallecimiento del contratista ha impedido la realización de las obras de mejora previstas en el tramo de la N-525 aludido en la pregunta de Su Señoría, comprendido entre Lalín (Pontevedra) y el límite de la provincia de Orense.

Actualmente, se está siguiendo la tramitación administrativa requerida para la rescisión del contrato y para la preparación de una nueva adjudicación.

Entre tanto, la Unidad de Carreteras de Pontevedra viene realizando las obras de conservación oportunas.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006647 a 184/006650

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/6647 a 6650.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P.).

Asunto: Número de vacantes de Capitán de Navío, Capitanes de Fragata, Capitán de Corbeta y Teniente de Navío existentes en cada una de las Zonas Marítimas sin publicar y sin cubrir, así como número de ellos que se encuentran en la situación de «disponible forzoso».

«La O. M. 20/1991, de 7 de marzo, establece las vacantes para el ascenso y las plantillas transitorias de la Armada que permitan alcanzar las establecidas en el R. D. 255/1991, de 1 de marzo, de adaptación de Leyes de Plantillas de las Fuerzas Armadas a la estructura de Cuerpos, Escalas y Empleos que dispone la Ley 17/1989, de 19 de julio. La misma O. M. dispone que todas las vacantes que se produzcan en los empleos de cada Escala en los que exitan excedentes se darán a la amortización, hasta que las existencias igualen a la plantilla transitoria establecida.

En este proceso de transición se puede dar el caso de que personal de la Armada se encuentra circunstancialmente y por tiempo limitado en la situación de disponible, al estar pendiente de asignación de destino. En esta situación, regulada por R. D. 1385/1990, de 8 de noviembre, el tiempo permanecido es computable a efectos de trienios y derechos pasivos y, por un período máximo de seis meses, como tiempo de servicios efectivos.

Es por ello que no puede hablarse de vacantes que no se publican y, por tanto, no se cubren, como indica Su Señoría, sino de vacantes que circunstancialmente están sin cubrir como consecuencia de la propia dinámica del sistema de provisión de destinos, que en los últimos meses se ha visto además afectado por otros factores también relacionados con el desarrollo de la Ley 17/1989, como son la constitución de nuevos Cuerpos y Escalas, la integración del personal en esta nueva estructura, la adaptación de plantillas y el establecimiento del nuevo sistema de evaluaciones, clasificaciones y ascensos.

En lo que se refiere, por último, al personal de la Armada que actualmente se encuentra en la situación de disponible, en cada uno de los empleos que se interesan, es la siguiente:

— Capitán de Navío: ..... Ninguno
— Capitán de Fragata: 1
— Capitán de Corbeta: 5
— Teniente de Navío
Reserva Naval: 1
Cuerpo Especialistas: ..... 1»

Madrid, 15 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006651

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006651.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Política de personal referente a destinos seguido por el Ministerio de Defensa.

«1, 2 y 3. Las situaciones administrativas de los militares de carrera que determina la Ley 17/1989 en su artículo 96 son las siguientes: a) servicio activo, b) disponible, c) servicios especiales, d) excedencia voluntaria, e) suspenso de empleo, f) suspenso de funciones y g) reserva.

A la situación de disponible se pasa cuando se está pendiente de ocupar destino por haber cesado en el que se desempeñaba o por proceder de otra situación distinta a la de servicio activo.

Como se indica el Sr. Diputado en contestaión a varias preguntas concurrentes sobre este mismo tema, números de expediente 184/6647 a 184/6650, las vacantes que circunstancialmente puedan estar sin cubrir en la Armada en un momento determinado son consecuencia de la propia denámica del sistema de provisión de destinos, que en los últimos meses se ha visto además afectgado por el conjunto de disposiciones que se han promulgado en desarrollo de la mencionada Ley 17/1989. ello sin tener en cuenta las preferencias de los interesados de optar o no a todas las vacantes que se anuncian, dentro del margen de discrecionalidad admitido.

Se significa, sin embargo, que desde la entrada en vigor de esta Ley el 1 de enero de 1990, y de un número superior a los 2.200 oficiales de los Cuerpos Generales y de Especialidades de la Armada, solamente se ha dado un caso en el que se hayan alcanzado los seis meses de permanencia en situación de disponible.

4. Al estar en proceso de elaboración el proyecto de Reglamento General de Provisión de Destinos, la política de personal que en las Fuerzas Armadas sigue el Ministerio de Defensa es la contenida en los vigentes Reglamentos de cada uno de los Ejércitos, que, en el caso concreto de la Armada, son el Reglamento para la provisión de destinos de Jefes y Oficiales de los Cuerpos de Oficiales de la Armada, aprobado por Orden Ministerial delegada 1316/77, de 8 de noviembre, y el Reglamento para la provisión de destinos en el Cuerpo de Suboficiales, aproba-

do por Orden Ministerial delegada 431/519/80, de 29 de junio.»

Madrid, 15 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006655

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006655.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P.).

Asunto: Situación actual de las industrias textil, del calzado y del juguete, así como previsiones del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en tales sectores para el año 1993.

«Cualquier diagnóstico del Sector Textil y de la Confección en España ha de tener en cuenta, necesariamente, determinados factores críticos que inciden negativamente en su desarrollo. En efecto, el Sector está formado por unidades con escasa dimensión empresarial; se caracteriza por unos deficientes canales de distribución y adolece de una cierta rigidez a los cambios de la demanda.

En estas condiciones se produce una deficiente internacionalización, con bajos niveles de exportación respecto al valor de la producción. Todo ello ha conducido a un deterioro progresivo de la balanza comercial con ritmos de incremento de las importaciones superiores al 40% para el conjunto Textil-Confección.

Existen, además, razones externas como las derivadas del nuevo marco de relaciones comerciales ya existente, y el que habrá que afrontar de cara al Mercado Interior de 1993. Por este motivo, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo está estudiando un Plan de Competitividad, que dé un tratamiento global al Sector, coordinando las políticas ya existentes de los diferentes departamentos de las Administraciones Central y Autonómica, para que contemplen de forma diferenciada la industria textil y creando nuevas medidas donde aquéllas no alcancen o no existan.

En relación a la situación actual de las industrias de calzado se indica que las exportaciones del sector aumentaron en el pasado año hasta situarse prácticamente al mismo nivel que en 1985 en unidades físicas, recuperando la cuota de mercado externo que se había ido perdiendo a lo largo del cuatrienio 1986-1989. No obstante, esta situación no obedece a cambios de la estructura interna del sector que sigue adoleciendo de la misma problemática: mínima dimensión empresarial: 17 trabajadores por empresa; escasa capacidad financiera de las industrias; falta de una imagen y estilo propio del producto; débil formación empresarial de sus cuadros y trabajadores, reducida incorporación de nuevas tecnologías en el proceso productivo y falta de una política comercial en sus empresas.

Como medio de competir con industrias de países con inferior coste de obra más reducido y con mayor equipamiento industrial, el sector ha derivado hacia productos de moda pronta, con cortas series de producción y cambios continuos en el proceso que le permite acudir rápidamente a cualquier demanda.

Para estimular al sector a realizar inversiones que promovieran un cambio cualitativo del producto, el Ministerio de Industria estableció el 4 de junio de 1988 el Plan de promoción del Diseño, Calidad y Moda para la pequeña y mediana industria manufacturera con vigencia hasta finales de este año, desde el que se ha apoyado no sólamente a empresas sino a Federaciones e Institutos sin ánimo de lucro además de una serie de actuaciones tendentes a promocionar nuestro artículo en el interior del país.

En el marco de la Comunidad europea se han mantenido reuniones con la Comisión de las CC. EE., lo que ha dado lugar a un extenso estudio sobre las deficiencias que presenta la industria comunitaria del calzado, delimitándose los instrumentos de ayuda más eficientes para mejorar sus condiciones. En el marco de estos programas la Administración podrá configurar su apoyo al sector de una manera específica. Asimismo, se señala que el sector se beneficia de los programas de ayuda horizontales vigentes en este momento: Plan de infraestructura tecnológica, Plan de actuación tecnológica, Plan de Promoción de la calidad, (sistemas de gestión, laboratorios, etc.), ayudas para el fomento de la cooperación industrial y la colaboración internacional y ayudas para la adaptación de las empresas españolas al Mercado Unico.

Por lo que se refiere al sector industrial de fabricación de juguetes, se señala, que se ve afectado negativamente por la creciente competencia que tiene su origen en juguetes originarios de los países de Extremo Oriente y que, desde la entrada de España en el Mercado Común, han visto facilitado su acceso a nuestro mercado.

La estructura productiva de este sector está integrada por 337 empresas, preferentemente localizadas en la Comunidad Valenciana. Siendo destacable que sólo están censadas 6 empresas con más de 200 trabajadores, y que 208 establecimientos industriales pueden calificarse de muy pequeños, contando entre 1 a 10 trabajadores. Dada su gran concentración geográfica constituye un sector industrial muy flexible e interrelacionado, con una capacidad de fabricación muy elástica gracias a los fenómenos extendidos de subcontratación de piezas y partes y la realización de ciertos trabajos con carácter domiciliario.

La internacionalización del mercado doméstico, consecuencia de nuestra adhesión a la CEE y el endurecimiento de las condiciones de competencia que provoca la oferta procedente de ciertos países asiáticos han hecho aconsejable la puesta en práctica de un doble objetivo. El pri-

mero consiste en la protección del consumidor europeo y de nuestra industria frente a importaciones de juguetes que mantienen precios anormalmente bajos, mediante la Directiva comunitaria 88/378/CEE sobre seguridad de los juguetes, cuya trasposición a la legislación española fue efectuada mediante el R. D. 880/1990, de 29 de junio, por el que se aprueba las normas de seguridad de los juguetes. La aplicación de estas normas y sus previsiones en cuanto a productos importados hacen esperar que, en el presente y en los próximos años, puedan obviarse los problemas derivados de ciertas prácticas desleales en la comercialización de juguetes, tanto en España como en el resto de los países miembros de la CEE.

El segundo objetivo consiste en la incentivación de la industria para incorporar nuevas tecnologías que contribuyan a la mejora de la aptitud de los juguetes para cubrir las múltiples necesidades lúdicas y didácticas de la población infantil, para mejorar los sistemas de garantía de calidad de nuestras unidades productivas y mejorar la productividad del sector. Para la consecución de este objetivo dicho sector está utilizando los mecanismos de ayuda establecidos en el Plan de Promoción de Calidad, Diseño y Moda para la Pequeña y Mediana Industria Manufacturera, desarrollados a lo largo de los años 1988 a 1991, con una dotación presupuestaria superior a los 10.000 millones de pesetas.»

Madrid, 15 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006680

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006680.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P.).

Asunto: Selección de colocadores en la Oferta Pública de Venta de títulos de Repsol.

«El sindicato de aseguramiento y colocación del tramo nacional de la oferta pública de venta de acciones de Repsol, S. A., fue el más amplio y abierto que haya existido en cualquier colocación española hasta el presente.

Los firmantes del contrato fueron los siguientes:

Banco de Bilbao Vizcaya
Banco Exterior
Banco Santander
Credit Lyonnais
Banco Hispano Americano
Pas, S. A.
Caixa
Banco Atlántico
Banco Central
Beta Capital
Banco Urquijo Unión
Benito y Monjardin
Banesto
Gesbanzano
CECA
Guipuzcoano
Banco Popular
Renta 4
Caja Postal
Safei
Bankinter
Negocios Bursátiles
Barclays Banck SAE
Bestinver
Barclays Bank ASE
Caja Vizcaína
Caja Valencia
Caja de Madrid
Iberagentes
Caja de Barcelona
Asesores Bursátiles
BNP España, S. A.
Ibercaja
FG Inversiones Bur
Banco de Inversión
A.B.A.
Inverbroker
Banco Herrero
Gaesco
Grup Consellers
Eurocapital
Garcón, Ballve y Contreras
Interdealers
Usera y Morenés
Cano y Piquer
Gescapital
Bancapital
Banco Pastor

Durante el proceso de formación del sindicato de aseguramiento y colocación no se rechazó ninguna petición formal que cumpliera los criterios que a continuación se detallan. Como se ha manifestado anteriormente, el sindicato fue el más amplio y abierto que haya habido hasta el presente en una oferta pública española de venta de acciones.

Los principales criterios establecidos para seleccionar las entidades fueron los siguientes:

— Las entidades debían ser empresas cuyo objeto social abarcase este tipo de actividad: Bancos, Cajas de Ahorro, sociedades instrumentales de agentes de cambio y bolsa (no existían todavía las sociedades y agencias de valores), sociedades gestoras de patrimonios, etc.

— Las entidades debían comprometerse a asegurar la

colocación de la emisión; es decir, a compara por cuenta propia las acciones que no se hubiesen colocado. El compromiso de aseguramiento debía ser de 150.000 acciones, como mínimo.

— El compromiso de aseguramiento implicaba el necesario control por parte del Instituto Nacional de Hidrocarburos de la solvencia de las entidades para responder por cuenta propia al pago de las acciones aseguradas, equivalente a 255 millones de pesetas.»

Madrid, 15 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006682

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006682.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Asunto: Práctica de simulacros de evacuación de emergencias en los centros docentes de acuerdo con la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 13/11/85, sobre evacuación de Centros docentes de Educación General Básica (EGB), Bachillerato Unificado Polivalente (BUP) y Formación Profesional (FP).

«De acuerdo con los informes emitidos por las Direcciones Provinciales, los simulacros de evacuación han sido satisfactorios, fundamentales en tiempos de desalojo del centro por los alumnos, cuya media asciende a 3 minutos y en apenas ningún caso supera los 10 minutos, así como en cuanto a participación de alumnos y profesores.

Las sugerencias en cuanto a medidas de seguridad efectuadas por las Direcciones Provinciales han sido tenidas en cuenta en el Programa de inversión de reposición que efectuará el Ministerio de Educación y Ciencia.

El Gabinete Técnico de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, además de evaluar los formularios-tipo que desde 1984 envían periódicamente las Direcciones Provinciales ha puesto en práctica dentro del Plan de la Subsecretaría del Departamento, unas fichas-tipo para evaluar la seguridad contra incendios en los centros escolares del territorio MEC.

Dichas fichas-tipo siguieron dos cauces para ser cumplimentadas:

— De una parte la Inspección General de Servicios del Departamento de Educación y Ciencia realizó una muestra a lo largo de 1989 sobre 49 centros pertenecientes a 6 provincias.

Esta encuesta dio un resultado de realización de simulacros en el 75% de los centros y con un tiempo medio de 3 minutos.

— De otra parte, las Inspecciones Técnicas Provinciales de todo el territorio MEC excepto Ceuta, Melilla, Palencia, Salamanca y Zaragoza, recogieron datos en todos los centros escolares que sirvieron para estimar las cantidades necesarias para adecuar los centros existentes a la nueva normativa de seguridad contra incendios NBE-CPI-91 (aunque dicha normativa sea de obligado cumplimiento sólo para centros de nueva planta).

Esta evaluación sirvió de base para determinar las cantidades recogidas en el Anteproyecto de Ley de Presupuestos para 1992 y su coste está previsto distribuirlo en los próximos 4 años.

Por lo que respecta a los simulacros, el estudio de los informes de las Direcciones Provinciales, efectuado por el Gabinete Técnico, permite verificar la buena participación y colaboración de alumnos y profesores en estas prácticas y una mayor conciencia escolar y comunitaria sobre temas de seguridad.»

Madrid, 15 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006684

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006684.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Asunto: Valoración de la Instrucción Técnica «I.T./02 De Prevención contra incendios en Centros Escolares», elaborada en 1982 por el Gabinete Técnico de la Junta de Construcciones I. y E.E.

«Por Real Decreto 2059/1981, de 10 de abril, se aprobó la NBE-CPI-81 de Condiciones de protección contra incendios en los edificios, cuyo Anejo 7 fijaba las condiciones particulares de edificios de uso docente.

El Real Decreto 1587/82, de 25 de junio, modificó el anterior en el sentido de aplazar la entrada en vigor de sus Anejos, entre los que se encontraba el Anejo 7 para edificios escolares, hasta que fueran siendo aprobados por Real-Decreto.

En esta situación la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar emite la I.T./02/82, cuyo ámbito de aplicación se limita a los centros competencia de este Organismo, y con el carácter de "recomendaciones inter-

nas", las cuales han resultado positivas, no sólo por su valor intrínseco de condiciones de seguridad para riesgos específicos de incendios en centros escolares que recogían la experiencia internacional sobre la materia, sino como fijación de un marco de referencia al cual debían sujetarse los proyectos de centros de nueva creación o gran reforma.

Su aplicación se ha extendido hasta la promulgación del Real Decreto 279/1991, de 1 de marzo, por el que se aprueba la NBE-CPI/91, la cual se puso en conocimiento por Circular de fecha 17 de mayo de 1991 de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia y demás Unidades afectadas.

La norma aplicada para mejorar la seguridad, específicamente en los centros docentes, ha sido la I.T./02/82, sin olvidar las condiciones generales de protección contra incendios contenidas en las sucesivas normas básicas de 1981 y 1982.

La Instrucción Técnica ha sido obligatoria en todos los centros de nueva planta o reforma sustancial.

Para los centros existentes con anterioridad a la Instrucción, la adaptación se estableció de forma gradual, según lo previsto en el Capítulo V de la propia Instrucción. En particular, en el año 1989 el Ministerio de Educación y Ciencia puso en marcha un programa a efectos de evaluar las necesidades detectadas en este campo y destinar fondos a estos fines.

Por lo que respecta a los "centros para experimentación de nuevas enseñanzas" que generalmente llevan asociadas Aulas-Taller, así como para la integración de alumnos con problemas especiales se han venido aplicando las exigencias generales de accesibilidad y seguridad, comunes a todos los centros educativos.»

Madrid, 15 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006685

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006685.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Asunto: Inversiones de reposición que piensa llevar a cabo el Gobierno para dotar a los centros docentes de la seguridad necesaria.

«Las previsiones para el cuatrienio 92-95, destinadas a dotar a los centros existentes de medidas de seguridad contra incendios, son el resultado del programa de evaluación de centros escolares existentes en materia de seguridad contra incendios, que se viene aplicando por varios órganos del Ministerio de Educación y Ciencia.

Este Programa se inició con anterioridad a la actual Norma Básica NBE-CPI-91, puesto que la propia IT/02/82 de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar aunque de aplicación sólo a centros de nueva planta, recogía en su Capítulo V la adaptación de centros anteriores a los nuevos sistemas de prevención, protección y evacuación en caso de incendio, si bien de forma gradual y selectiva. Desde 1984 en que se promulgó la Orden Ministerial sobre evacuación de centros docentes los formularios que los centros debían rellenar permitían obtener conclusiones, si bien a partir de 1989 la Inspección de Servicios hizo un muestreo en los centros del territorio MEC, que permitieron obtener la estadística general que sirvió de base para presupuestar los costes necesarios para la adaptación.

La nueva norma NBE-CPE-91 es de aplicación obligatoria sólo a proyectos de nueva construcción o reforma de edificios existentes. En consecuencia, no existe plazo legal para su adaptación.

Si bien el Real Decreto de 1991 se refiere exclusivamente a la obligatoriedad de cumplir las previsiones en centros de nueva planta, el Ministerio de Educación y Ciencia aplicará estas especificaciones a los centros que se reformen para adaptarse a la LOGSE.

Desde el año 1985 se viene introduciendo la señalización escolar recogida en el "Manual de Señalización y de Identificación de los centros docentes" en todos los centros construidos a partir de esa fecha.»

Madrid, 15 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006691

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006691.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Condiciones impuestas por el Ministerio de Educación y Ciencia a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en relación a la ubicación y uso escolares para la construcción de un pabellón deportivo cubierto en Santa Cruz de la Zarza, provincia de Toledo.

«El Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia, Consejo Superior de Deportes y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el desarrollo del Plan de Extensión de la Educación Física

y el Deporte Escolar en los Centros docentes no universitarios, establece la existencia de una Comisión Mixta, a la que corresponde la aprobación, seguimiento y evaluación de los planes de actuación.

A tal efecto, la citada Comisión Mixta programó para 1990 un módulo M-3a, presupuestado en 49 millones de ptas. y que, como todas las instalaciones del Plan, debe tener un doble uso:

a) En horario escolar: Preferencia absoluta para los alumnos.

b) Fuera del horario escolar: Uso para los ciudadanos en general.

Esta concurrencia de intereses hace que los módulos programados —en algunas ocasiones y determinadas circunstancias—, se ubiquen fuera del recinto escolar, por lo que el Convenio establece que se construyan, en este caso, fuera del Centro, pero siempre lo suficientemente cerca para permitir a los alumnos recibir las clases de Educación Física regladas en el nivel respectivo, bien sea de EGB o Enseñanzas Medias.»

Madrid, 15 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006693

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006693.

AUTOR: Caballero Castillo, Ernesto (GIU-IC).

Asunto: Financiación de las obras de mejora del trazado de la carretera que une Garrovillas con Mata de Alcántara, en la provincia de Cáceres, así como paralización de dichas obras por carecer del previo estudio de impacto ambiental.

«1. El Gobierno participa en la financiación de la obra interesada, incluída en el denominado Programa Transfronterizo, a través del Programa de Cooperación Económica Local del Estado, siendo el porcentaje de financiación estatal del 36,36%.

2. No está prevista aportación financiera de la Comunidad Europea al no haberse contemplado esta actuación dentro del Programa Operativo INTERREG de las regiones fronterizas de España y Portugal 1990-93.

3. No se tiene conocimiento de la paralización de las obras, dado que la competencia, gestión, contratación y adjudicación de las mismas corresponde a la Diputación Provincial de Cáceres.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006719

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006719.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (IU-IC).

Asunto: Ayudas al desarrollo industrial de Málaga ciudad, así como a los municipios de Antequera, Ronda, Marbella y Vélez-Málaga, durante el período 1987-1990.

«Todas las localidades señaladas en la pregunta de S. S. se hallan acogidas actualmente (cuatrienio 1987-1990) a dos figuras icentivadoras y de promoción industrial: las zonas de promoción económica y las grandes áreas de expansión industrial. En concreto: tanto Antequera, Ronda, Marbella y Vélez-Málaga como Málaga (municipio) disfrutan de los Incentivos Económicos Regionales fijados por el Real Decreto 652/1988 de 24 de junio (BOE n.° 154 de 28 de junio), de delimitación de la Zona de Promoción Económica de Andalucía (zonas de tipo I).

Asimismo, todas las localidades señaladas anteriormente, se delimitan en el Anexo del Real Decreto indicado, como zonas prioritarias, lo que supone un incremento adicional de la subvención a fondo perdido del 20 por 100 sobre proyectos no ubicados en esas zonas prioritarias, dentro de la Zona de Promoción de Andalucía, lo cual constata el interés del Gobierno por esos específicos municipios.

El organismo gestor de los Incentivos Económicos Regionales según lo dispuesto en el artículo cinco de la Ley 50/1985 de 23 de diciembre y en el Real Decreto 1535/1987 en su artículo 27.1. es la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales. La cuantía de las ayudas otorgadas en la provincia de Málaga se indican en el Anexo I que se adjunta.

En cuanto a la segunda figura incentivadora, la Gran Area de Expansión Industrial de Andalucía ya caduca pero, vigente hasta el 28 de junio de 1988, se informa lo siguiente:

— En Antequera, en 1988, se han calificado y evaluado tres proyectos de inversión. La inversión total ascendió a 281.296.000 pesetas. El empleo a generar fue de 21 puestos de trabajo y las subvenciones totales ascendieron a 12.324.000 pesetas.

— En Marbella, y en ese mismo año, se concedieron beneficios a dos proyectos con una inversión total de

97.122.000 pesetas, con un empleo de 14 puestos y unas subvenciones de 9.324.000 pesetas.

— En Ronda, en los años 1987 y 1988, se concedieron beneficios a dos proyectos con una inversión global de 93.087.000 pesetas, un empleo de 11 puestos y unas subvenciones a fondo perdido por valor de 12.930.000 pesetas.

— En Vélez-Málaga, en el año 1987 se han aprobado dos proyectos de inversión con una inversión total de 190.869.000 pesetas; con 40 empleos y unas subvenciones de 25.680.000 pesetas.

Finalmente, en Málaga (municipio) en los años 1987, 1988 y 1989 se han calificado un total de 15 proyectos de inversión. La inversión total ha ascendido a 1.915.763.000 pesetas. El empleo a crear ha sido de 372 puestos de trabajo. Las subvenciones concedidas han ascendido a 195.367.000 pesetas.

Por su parte el CDTI, durante el período 1987-90, ha financiado un total de 5 proyectos a empresas desarrollados en la provincia de Málaga, con un montante total de Aportación CDTI de 487,6 Millones de pts., sobre un presupuesto total de 1056,0 Millones de pts.

Del total mencionado, uno de ellos, con Presupuesto Total de 191 Millones de pts., y aportación CDTI de 57,3 se desarrolló en Antequera, correspondiendo los cuatro restantes a Málaga capital.

El desglose en detalle de los proyectos se indica en el Anexo II que se adjunta.

El Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial (IMPI) ha suscrito Convenios de Colaboración en el período 87-90 en materia de política de PME Industrial con la Comunidad Autónoma Andaluza, por los siguientes importes (en miles de pts.)

1987	1988	1989	1990
9.645	13.052	11.510	12.000

Dado que dichos importes son transferidos a la Comunidad Autónoma para el desarrollo de acciones de promoción industrial en el ámbito de esa Comunidad, indirectamente, los Municipios interesados pueden haberse beneficiado de estas ayudas.

En cuanto a los apoyos concedidos a través de la Dirección Gral. de Política Tecnológica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, los proyectos aprobados con subvención han sido los que se incluyen en el Anexo III que se adjunta.

Desde el punto de vista de los instrumentos de política regional que, en virtud de sus competencias, gestiona y administra la Dirección General de Planificación, existen una serie de actuaciones, incluidas en el "Programa Operativo de Málaga capital y su área de influencia" 1990/93, que son cofinanciadas por el FEDER. Aquellas más destacadas que pueden tener incidencia sobre la industria son las siguientes:

a) Construcción del acceso al Parque Tecnológico de Málaga a través de la nueva carretera de Guadalhorce. Esta actuación, que afecta al municipio de Málaga capital, y que será ejecutada por la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras, tendrá en cofinanciación FEDER de 72 millones de pesetas.

b) Urbanización y obras de acondicionamiento del mencionado Parque Tecnológico. La inversión será realizada por el Instituto de Fomento de Andalucía, la Empresa Pública de Suelo de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga, y asciende en el período 1990/92 a 4 mil millones de pesetas, con una aportación FEDER de 2.400 millones. Las actuaciones a desarrollar en 1990 ascendieron 1.002 millones de pesetas y la cofinanciación FEDER en esa anualidad a 601,2 millones.

c) Cofinanciación, con un montante total de FEDER de 395 millones de pesetas, de la línea de ayudas a empresas que gestiona el Instituto de Fomento de Andalucía (básicamente, préstamos, avales, participación en capital de las empresas). Las ayudas se destinan a adquisiciones de activos fijos y circulantes y los beneficiarios pueden ser empresas que incorporen tecnologías innovadoras cuya actividad coadyuve a diversificar el tejido industrial malagueño. Obviamente "a priori" no es posible saber los municipios en que radican las empresas beneficiarias y, por lo tanto, en qué medida estas ayudas van a influir sobre el desarrollo industrial de los municipios indicados en la pregunta de S. S.

d) Edificaciones y acondicionamiento de un Complejo Tecnológico Universitario en el municipio de Málaga capital que albergará las ETS de Ingenieros de Telecomunicaciones y de Ingenieros Industriales así como la Facultad de Informática. La actuación, competencia de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, conlleva una inversión de 2.200 millones de pesetas en el período 1990/93. La cofinanciación FEDER será de 1.210 millones de pesetas (de los cuales 165 corresponden al ejercicio de 1990).

e) Construcción de una estación temporal de mercancías en Málaga capital para mejora de las operaciones de almacenamiento y distribución así como de la ordenación del tráfico pesado en el área de influencia de la capital. Las inversiones previstas ascienden a 1.454 millones de pesetas en el período 1990/93 y la cofinanciación con cargo al FEDER será de 872 millones.»

Madrid, 23 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/006728

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006728.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Dotación de Fuerzas y de Cuerpos de Seguridad del Estado destinados en los pueblos de todo el litoral malagueño, así como medidas de control del narcotráfico con que cuentan dichas unidades.

«Las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía existentes en el litoral de la provincia de Málaga además de la capital, son las de Estepona, Fuengirola, Marbella y Torremolinos-Benalmádena. Todas ellas cuentan con el adecuado número de funcionarios policiales para cumplir las funciones que tienen asignadas, teniendo en cuenta las características de la delincuencia en esas poblaciones.

Por lo que se refiere al control del narcotráfico organizado, la Policía cuenta en la provincia de Málaga con dos Grupos especializados en la investigación de ese tipo de organizaciones y con un Grupo especializado en delincuencia internacional, que actúan en todo el ámbito provincial y que están integrados en la Brigada Provincial de Policía Judicial. También las Comisarías Locales cuentan con personal especializado en tráfico de drogas, integrado en los Grupos Locales de Policía Judicial.

Se ha puesto en funcionamiento un plan de coordinación informativa a nivel provincial, de seguimiento de todas las investigaciones que se llevan a cabo por los distintos Grupos de Policía Judicial locales, a través del sistema informático, centralizado en la Sección de Estupefacientes de la Comisaría Provincial de Málaga, con el fin de optimizar el rendimiento de las Unidades y posibilitar el rápido intercambio de información para su aprovechamiento en fases operativas.

Los Grupos especializados de las Brigadas de Seguridad Ciudadana, que existen en todas las Comisarías de Málaga, se dedican especialmente a la represión del tráfico al por menor, con un acoso constante en los puntos de venta conocidos, atendiendo puntualmente todas las denuncias o comunicados que informan sobre estas actividades, así como todas las urgencias de las asociaciones ciudadanas, de vecinos, empresarios, padres de alumnos, etc. con las que la Policía se mantiene en permanente contacto.

Cabe citar también, en este ámbito, las operaciones especiales como las denominadas "Loro" y "Primavera" que se practican con cierta periodicidad en determinadas áreas donde se ha detectado una mayor incidencia en el tráfico de drogas al por menor.

El Cuerpo Nacional de Policía cuenta en la provincia de Málaga con los medios técnicos necesarios para la investigación y represión del tráfico de drogas, vehículos transmisiones, material de análisis, perros detectores de droga, etc. y, sobre todo, de buenos investigadores coordinados por el Servicio Central de Estupefacientes que constituyen el elemento fundamental para el descubrimiento de las grandes organizaciones internacionales que operan en esa zona.

El control del tráfico ilícito en la costa malagueña, por el Cuerpo de la Guardia Civil se estructura en:

— La vigilancia ejercida en primera línea por el personal que integran:

• Los Puestos de Especialistas Fiscales y de Marinos, encargados del control de los puestos habilitados para el despacho aduanero.

• Los Puestos rurales situados en primera línea de costa que prestan sus servicios en patrullas móviles sobre vehículos todo-terreno.

• Un Equipo móvil, integrado por personal especializado en la prevención y represión del tráfico ilícito, que tiene como finalidad específica controlar los puertos deportivos no habilitados.

— La vigilancia ejercida en segunda línea por el personal de los Puestos Rurales y Destacamentos de Tráfico del interior.

— La obtención de información y práctica de investigaciones especiales por los Grupos de Investigación Fiscal y Antidroga (GIFA).

Además de los medios asignados a todos los Puestos de la Guardia Civil para el desempeño de sus funciones como agentes de la Policía Judicial, en el ámbito de la vigilancia de la costa malagueña la Guardia Civil cuenta con los siguientes medios:

Perros detectores de droga asignados a los Puestos de Especialistas Fiscales; secráfonos y scanners radio, asignados a las patrullas móviles encargadas de la vigilancia de primera línea, con los que recientemente se han completado sus medios de transmisión; cámaras de visión pasiva, de avanzada tecnología y última generación, asignados a los GIFA para facilitar la observación nocturna encubierta. Estos grupos cuentan además con todos los medios necesarios para la práctica de los servicios a ellos encomendados.»

Madrid, 17 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006733

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006733.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Mediciones de actividad radiactiva realizadas por la empresa «Inspección y Garantía de Calidad de Fuentes Emisoras Alfa, Beta y Gamma» en distintos centros esco-

lares de la ciudad de Elche que estaban equipados con los llamados «pararrayos radiactivos».

«Con fecha 7 de junio de 1991, el Ayuntamiento de Elche remitió a ENRESA un escrito en el que se afirmaba que técnicos de la empresa "Inspección y Garantía de Calidad de Fuentes Emisoras Alfa, Beta y Gamma" habían efectuado, a instancias de dicho Ayuntamiento, una serie de mediciones de actividad radiactiva en algunos centros escolares de Elche equipados con pararrayos radiactivos.

En el escrito se indicaba que según los técnicos de la citada empresa los resultados de las mediciones se encontraban dentro del valor normal, no ofreciendo los pararrayos ningún peligro.

No se tiene conocimiento de otras mediciones en centros escolares de Alicante, ni ENRESA ha encargado estudio alguno sobre los pararrayos de Elche.»

Madrid, 15 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006736

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006736.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Ampliación de las instalaciones de la Universidad de Educación a Distancia (UNED) de Elche (Alicante).

«La dotación de las infraestructuras necesarias para los Centros Asociados a la Universidad Nacional de Educación a Distancia es competencia de los Patronatos promotores de dichos Centros.

La Universidad Nacional de Educación a Distancia, además de las subvenciones ordinarias que concede regularmente a los Centros Asociados, otorga cantidades extraordinarias, en concepto de ayuda complementaria, para la dotación de edificios y equipamientos.

En este sentido, se informa que, en 1990, la Junta de Gobierno de la UNED acordó la concesión al Centro Asociado de Elche de una subvención extraordinaria de tres millones de pesetas en concepto de ayuda para la ampliación de la sede del Centro, cantidad ésta que vino a sumarse a las que este Centro recibe en concepto de subvención ordinaria, y que en el ejercicio económico de 1990 se elevó a la suma de 10.840.990 ptas.»

Madrid, 26 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006737

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006736.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Elevadas tasas de colesterol en los niños españoles.

«Los Ministerios de Educación y Sanidad firmaron un Convenio de cooperación en 1989, precisamente para mejorar los niveles de coordinación de los recursos que ambos Departamentos destinan a la Educación Sanitaria en los Centros educativos. Con ello se pretende:

a) Ofrecer formación continua a los profesores sobre las nuevas formas de tratamiento curricular de la Educación para la Salud.

b) Formar a los profesionales sanitarios de los Equipos de Atención Primaria en los principios que debe inspirar su colaboración con los Centros Educativos.

c) Editar una colección de materiales didácticos según las nuevas orientaciones establecidas en la Reforma Educativa en lo concerniente a la pedagogía de la salud.

Este trabajo se inscribe en un Programa de larga duración que permitirá ir transformando poco a poco la mentalidad de los profesores y de los médicos y demás profesionales de los Centros de Salud, con vistas a mejorar la formación de las nuevas generaciones en todo lo relativo a su salud.

Los comedores escolares están bajo la vigilancia de las autoridades educativas y sanitarias y de las Asociaciones de padres de alumnos y se efectúan Inspecciones periódicas por los servicios de Inspección Técnica del Departamento de Educación y Ciencia. La dieta ofrecida en los mismos es variada y diversa en función de múltiples factores geográficos, políticos, sociales y culturales y parece arriesgado afirmar que es relevante en la configuración de las tasas de colesterol que manifiestan los alumnos que la consumen.

No obstante, la formación sobre alimentación y nutrición dirigida a los profesores que trabajan en Centros con comedor ha sido objeto de programación prioritaria por parte del Ministerio de Educación, y es uno de los objetivos principales del Convenio suscrito entre ambos Departamentos.

Por lo demás, los principios para una alimentación sana y equilibrada ocupan un lugar destacado en el nuevo currículo de la Reforma educativa, que empezará a hacerse realidad a partir del curso próximo.

En cuanto a los planes del Ministerio de Sanidad y Consumo dirigidos a la Lucha contra las Enfermedades Cardiovasculares se desarrollan en consonancia con el Objetivo n.° 9 de la Estrategia Regional para Europa de

Salud para Todos en el año 2000 de la Organización Mundial de la Salud y con los objetivos nacionales de Salud.

En este sentido, el Ministerio de Sanidad y Consumo subvenciona a Comunidades Autónomas —en el marco del Plan Conjunto de Lucha contra las Enfermedades Cardiovasculares— para la realización de estudios de prevalencia de los principales factores de riesgo de las enfermedades cardiovasculares (incluída la determinación de la prevalencia y niveles de colesterol en la población infantil y juvenil), el desarrollo de programas de educación sanitaria y promoción de la salud dirigidos a estos factores de riesgo (incluyendo programas de promoción de hábitos alimentarios cardiosaludables en los más jóvenes, en el medio escolar y sanitario) y el desarrollo de programas de identificación de sujetos de alto riesgo y prevención terciaria.

Asimismo, el Ministerio de Sanidad y Consumo tiene establecidos convenios de cooperación con la Sociedad Española de Cardiología y la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria para la difusión de las recomendaciones a los profesionales sanitarios, y el establecimiento de programas de acción preventiva sobre factores de riesgo, incluyendo el colesterol sérico en la población infanto-juvenil, especialmente en el ámbito de la atención primaria de salud.

En estos momentos, el Ministerio de Sanidad y Consumo está realizando dos estudios, destinados a conocer la situación actual:

— D. R. E. C. E. (Dieta y Riesgo de Enfermedades Cardiovasculares en España), en una muestra representativa de la población española de edades comprendidas entre 5 y 60 años, cuyos resultados finales podrían estar disponibles en los primeros meses de 1992.

— C. A. E. N. P. E. (Consumo de Alimentos y Estado Nutricional de la Población Escolarizada), que se realiza en la Comunidad Autónoma de Madrid, en niños de edades comprendidas entre 5 y 15 años, cuyos resultados sobre niveles de colesterol y lípidos sanguíneos, se podrían conocer antes de fin de 1992.

De acuerdo con los resultados que se obtengan en dichos estudios, se realizarán campañas de formación/información para incrementar los conocimientos de la población sobre alimentación, nutrición y dieta.

Por último, durante el curso escolar 1990-91 se ha realizado el Tercer Concurso Escolar de Higiene Alimentaria y Nutrición, destinado a proporcionar a los niños los conocimientos que les permitan alimentarse adecuadamente y adquirir hábitos alimenticios correctos desde la infancia.»

Madrid, 22 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006738

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006738.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Desglose y equiparación de conceptos en la nómina mensual de los miembros de los distintos Cuerpos de Seguridad del Estado.

«Tanto en el documento "nómina" que se confecciona mensualmente para reclamar al Ministerio de Economía y Hacienda los haberes correspondientes, como en el justificante individual de haberes que se entrega al perceptor, figuran claramente desglosados y cuantificados los distintos conceptos retributivos, así como las demás circunstancias (retenciones a cuenta del I.R.P.F., cuotas del I.S.F.A.S., derechos pasivos y otros cargos si los hubiere).

El desglose se realiza según los conceptos retributivos fijados en el Real Decreto 311/1988, de 30 de marzo, de Retribuciones del Personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El concepto de nocturnidad no se aplica, ni aparece en el desglose, pues no es concepto retributivo de los fijados en dicho Real Decreto, cuyo artículo 2 establece que, el personal al que es de aplicación el Real Decreto, sólo podrá ser retribuido por los conceptos que se regulan en el mismo.

No obstante, las horas de servicio prestadas en periodo nocturno se consideran en el cálculo individual del concepto retributivo del Complemento de Productividad, contemplado en el artículo 4.III del Real Decreto 311/1988, de 30 de marzo.»

184/006739

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006739.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Fecha exacta en que se prevé la ocupación por los inquilinos del edificio para residencia de guardias civiles en Jerez de la Frontera (Cádiz).

«El pasado mes de mayo se procedió a la recepción pro-

visional de las obras con una anterioridad de tres meses respecto al plazo de ejecución fijado.

La ocupación de las viviendas se llevará a cabo tan pronto se subsanen determinados problemas de abastecimiento de agua, para lo cual se están realizando gestiones con la Compañía Municipal de Aguas.»

Madrid, 17 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006740

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006740.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Comunicaciones recibidas por los guardias civiles en la provincia de Cádiz en las que se les advierte que no podrán tener vacaciones en el mes de agosto.

«En años anteriores y con motivo de la Operación Verano fueron restringidos los permisos en aquellas Unidades ubicadas en provincias costeras.

El pasado día 11 de junio se levantaron dichas restricciones para todo el personal del Cuerpo.

Actualmente no existe en Cádiz ni en ninguna otra Comandancia limitación alguna para el disfrute de vacaciones en época estival.»

Madrid, 17 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006744

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006744.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P.).

Asunto: Persona a quien corresponde la responsabilidad de autorizar que los buques pertenecientes a navieras estatales españolas puedan abanderarse bajo pabellones extranjeros para abaratar costes al incumplir leyes españolas.

«De acuerdo con lo establecido en el artículo 58 del Real Decreto 1027/89, de 28 de julio (B.O.E. n.º 194), la enajenación al extranjero de los buques nacionales será sometida a la aprobación de la Dirección General de la Marina Mercante. Por lo anterior, todos los buques, sean propiedad de Navieras públicas o privadas, quedan sometidos al mismo régimen de aprobación de enajenación al extranjero por parte de la Dirección General de la Marina Mercante.

En todo caso, la decisión de transferir un buque nacional a pabellón extranjero es una decisión de su titular, o persona que lo represente, debidamente autorizada, es decir, de su propietario, quien, a la instancia por la que formula la petición de baja por enajenación al extranjero, debe acompañar, en este caso, la oportuna autorización de exportación.

Se señala la no relación entre el abaratamiento de costes de explotación de los buques, al ingresar en Registros extranjeros y el incumplimiento de las leyes españolas, dado que todo buque que arbola el pabellón español está sometido a la legislación española pero, obviamente, al perder la condición de nacional, deja de estar sujeto a la legislación española, para pasar a estarlo, de la de su nueva bandera, no incumpliendo pues dicha legislación española ya que no está obligado a respetarla.»

Madrid, 23 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006745, 184/006749, 184/006750 y 184/006752

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006745, 006749, 006750 y 006752.

AUTOR: Aja Mariño, César (G. P.).

Asunto: Datos sobre diversas obras a realizar en el tramo comprendido entre Guntín (Lugo) y Cambeo (Orense), en la N-540.

«Está prevista la realización del acondicionamiento del tramo interesado por Su Señoría mediante dos actuaciones, una, desde Guntín a Chantada, y otra, desde Chantada a Cambeo, con presupuestos de 1.990,1 y 1.785,7 millones de pesetas, respectivamente.

En ambos casos ya están redactados los correspondientes proyectos, que se encuentran pendientes de su aprobación.

Es probable que estas dos obras puedan licitarse en 1991.

Además de esas obras, está aprobado, previa información pública, el Estudio Informativo de la Variante de Chandata, y, actualmente, se encuentra en fase de adjudicación la asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción incluyendo el estudio de impacto ambiental.

Su presupuesto se estima en torno a los 1.000 millones de pesetas.

Por otro lado, está aprobado también el Estudio Informativo de la Variante de Guntín y se prepara ahora el estudio de impacto ambiental.

Esta Variante tendrá un presupuesto de unos 675 millones de pesetas.

Teniendo en cuenta la preceptiva tramitación que han de seguir los proyectos de estas dos variantes, es probable que la licitación de ambas obras pueda realizarse en 1992.»

Madrid, 16 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006746

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006746.

AUTOR: Aja Mariño, César (G. P.).

Asunto: Fecha prevista para la terminación y presupuesto de la obra correspondiente al tramo Melliz-Arzúa en la N-547.

«El plazo para la realización de las obras del tramo Melliz-Arzúa, en la N-547, finaliza el 19 de febrero de 1992. No obstante, es previsible un adelanto que, probablemente, permitirá la entrada en servicio a finales de 1991.

El presupuesto de dichas obras es de 945,3 millones de pesetas.»

Madrid, 16 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006747

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006747.

AUTOR: Aja Mariño, César (G. P.).

Asunto: Plazo previsto para la terminación de la mejora de la carretera N-640 de Vegadeo a Lugo.

«La CN-640 entre Vegadeo y Lugo, se encuentra incluida en el Programa de Mejora de la Plataforma y Pavimentación del vigente Plan de Carreteras.

Para la ejecución de las obras, se dividió en dos tramos, cuya situación es la siguiente:

— N-640. Tramo: Vegadeo-Meira.

Presupuesto: 3.295,3 Mptas.

En ejecución.

Plazo de terminación: mayo de 1993, si bien se intentará acortar este plazo.

— N-640. Tramo: Meira-Lugo.

Presupuesto: 835,2 Mptas.

Se encuentra en servicio desde mediados del pasado mes de junio, a falta de remates. El plazo de terminación es 31 de julio de 1991, fecha en que se encontrará totalmente terminada la obra.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006751

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006751.

AUTOR: Aja Mariño, César (G. P.).

Asunto: Fase de ejecución de la obra de acondicionamiento Ferreira-Penalva, de la N-120.

«El tramo de nueva construcción de la carretera N-120, entre Ferreira y Penalva está incluido en el Programa de Acondicionamiento del Plan General de Carreteras.

El plazo vigente de terminación es julio de 1992.

La obra se encuentra en estado avanzado de ejecución, habiéndose realizado aproximadamente un 50% de la misma.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006753

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006753.

AUTOR: Aja Mariño, César (G. P.).

Asunto: Situación e importe de la obra de mejora de plataforma de Becerreá (Lugo)-Lugo de la carretera N-VI.

«En la carretera N-VI, entre Becerreá y Lugo, se encuentran actualmente en ejecución las siguientes obras:

Dentro del Programa de Seguridad Vial.

Tratamiento superficial. Tramo: Becerreá-Lugo. Obra adjudicada el 14.6.91 por un presupuesto de 15 Mptas. La terminación está prevista a finales de 1991.

Dentro del Programa de Acondicionamientos.

Vías lentas, p.k. 504,7 al 506,2 (a la salida de Lugo). Presupuesto: 46 Mptas. Obra en ejecución. Terminación prevista en un plazo de tres meses.

Vías lentas, p.k. 506,2 al 507,8 (a continuación de la anterior obra). Presupuesto: 60 Mptas. Obra en ejecución. Terminación prevista en un plazo de tres meses.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006754

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006754.

AUTOR: Aja Mariño, César (G. P.).

Asunto: Terminación de las obras de la carretera N-634, en el tramo comprendido entre Lourenzá-Abadín.

«Las obras de acondicionamiento del tramo Lorenzana-Abadín de la CN-634, actualmente en ejecución, tienen un plazo de terminación que finaliza el 31 de diciembre de 1991. No obstante, este plazo se va a adelantar, estando previsto poner la obra en servicio en octubre de este año.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006755

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006755.

AUTOR: Aja Mariño, César (G. P.).

Asunto: Realización de la obra «Variante de Villalba».

«Para la ejecución de la Variante de Villalba en la CN-634 se realizó en su día el Estudio Informativo que contemplaba los distintos trazados alternativos, al objeto de poder elegir el más conveniente y que una vez redactado fue aprobado técnicamente y sometido al preceptivo trámite de información pública, procediéndose seguidamente a la aprobación de este expediente y definitiva del Estudio Informativo.

Posteriormente, se redactó el Proyecto de Construcción, por un presupuesto de 1.283,9 Mptas., que ha sido aprobado en el pasado mes de junio.

En cuanto a los motivos de no haberse realizado antes las obras de esta variante, se deben a la larga y complicada tramitación que conlleva este tipo de obras, con sus trámites y plazos que es preceptivo cumplir.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006756

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006756.

AUTOR: Aja Mariño, César (G. P.).

Asunto: Acondicionamiento de la intersección N-540-L.P. Pontevedra con la N-640.

«El proyecto se encuentra redactado y en supervisión para su aprobación, por un importe de 1.870 Mptas.

La otra, por tanto, se encuentra sin adjudicar, estando prevista su licitación en 1992.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006763

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006763.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P.).

Asunto: Proyectos de reordenación de accesos a las autovías españolas en el Plan General de Carreteras 1984/1991.

«En los meses de marzo y abril pasados se dieron las órdenes de estudio previo correspondientes a las calzadas de servicio de todas las autovías incluidas en el Plan General de Carreteras vigente. El propósito de dichas órdenes es homogeneizar la tipología de las autovías; para ello, será necesaria la construcción de caminos y vías de servicio que permitan la circulación exterior de tractores, bicicletas y demás vehículos lentos, sin obstaculizar la circulación.

En estos momentos, coexisten tramos con control total de accesos, que en la práctica pueden señalizarse como autopistas, ya que fundamentalmente lo son, con otros en los que será preciso construir vías y caminos.

Los estudios encargados pondrán de manifiesto las necesidades y costes de las calzadas a construir.

En un Estudio Piloto realizado en la Autovía Madrid-Toledo, se ha determinado un coste de 1.200 Mptas. para su transformación en Autopista. En el resto de las autovías, los costes serán función de los tramos de nuevo trazado ya realizados, pudiendo destacarse que serán mínimos en la Autovía del Cantábrico y nulos en la de Santander-Torrelavega y Alicante-Murcia ya señalizadas como Autopistas.

En general, pueden establecerse unos costes unitarios que oscilan entre 15 y 25 millones de pesetas/km., en todos aquellos tramos en los que se precisen construir vías y caminos de servicio.

En cuanto a los plazos, la reordenación de accesos se realizará, en parte, durante el período de vigencia del presente Plan y, el resto, en los primeros años del nuevo Plan.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006764

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006764.

AUTOR: Martínez Sáiz, María Teófila (G. P.).

Asunto: Ejecución de determinados objetivos de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, dentro del Programa 513D, relativos a actuaciones en autovías y carreteras.

«En relación adjunta figuran la localización y el grado de ejecución de las actuaciones aludidas en la pregunta de Su Señoría, señalándose que los tramos del punto número 1: Autovías a Iniciar en 1991 y según figura en el Informe sobre el Primer Plan General de Carreteras, presentado en la comparecencia del Ministro de Obras Públicas y Transportes el 26 de junio de 1991, está prevista la licitación durante 1991 de los siguientes tramos:

— Variante de Lérida
— Variante de Cervera
— Almansa-Alcudia
— Caudete-Requena
— Variante de Almería
— Río Verde-T.M. Estepona
— Estepona-Guadiaro
— Guadiaro-San Roque
— Marcenado-Lieres

dependiendo la efectiva iniciación de las obras de la celeridad con que se efectúen los trámites administrativos previos a la ejecución de las obras.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/006779

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006779.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P.).

Asunto: Vacantes y destinos de los Capitanes de Corbeta de la Armada.

«1. En las previsiones actuales de la Armada no se contempla que el destino de Ayudante Mayor de las sedes de las Jefaturas de las Zonas Marítimas sea desempeñado por oficiales de la Escala Superior del Cuerpo General.

2. Ninguno.

3. En las fechas en que se formuló la pregunta de Su Señoría existían 10 Capitanes de Corbeta de la Escala Superior del Cuerpo General de la Armada excedentes de plantilla. El próximo 1 de agosto, dicha cantidad se reducirá a 2 y a lo largo del año naval 91-92, a cero, alcanzándose los 363 puestos previstos en plantilla.

4. Con respecto a la publicación de plazas para pase voluntario a la situación de Reserva Transitoria, se informó a S. S. en la pregunta escrita número expediente 184/6436, del pasado 5 de junio, que la O. M. 431/04530/91, de 21 de marzo (BOD num. 60), determina los cupos convocados para el año 1991.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006780

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006780.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P.).

Asunto: Desintegración de la Once Escuadrilla de Destructores de la Armada.

«Está previsto que la 11.ª Escuadrilla de Destructores se disuelva el próximo mes de septiembre.

Los cuatro buques que componen esta agrupación serán dados de baja durante el año 1991 y 1992, como conoce el Sr. Diputado por contestaciones anteriores a preguntas relacionadas con esta misma cuestión. Mientras continúen en activo seguirán desempeñando las mismas misiones que ahora tienen asignadas con base en Ferrol y dependiendo del Almirante de la Flota.

Los profesionales de las dotaciones de los buques que vayan causando baja ocuparán las vacantes en otros buques o dependencias de tierra que se convoquen, siguiendo los procedimientos regulares establecidos para las provisiones de destinos.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006785

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006785.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P.).

Asunto: Financiación del coste de las obras de tratamiento de aguas urbanas cuya competencia está transferida a las Comunidades Autónomas.

«El Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante convenios y el apoyo legal necesario, colaborará con la financiación a través de las siguientes actuaciones:

1.º Impulsando la planificación del saneamiento y depuración, competencia de la Administración Local y Autonómica, dentro del marco de la calidad a definir en la planificación hidrológica de las cuencas.

2.º Comprobando la existencia de órganos de gestión técnica y económica que hagan factible la explotación de los sistemas de saneamiento.

3.º Definiendo el marco legal necesario para convenir con las Administraciones Locales y Autonómicas, planes coordinados de actuación técnica y económica.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006786

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006786.

AUTOR: García-Alcañiz Calvo, Elena (G. P.).

Asunto: Contenido y traslado a las demás Administraciones Públicas implicadas del estudio previo realizado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sobre la futura vía de circunvalación.

«El Estudio Previo de referencia consiste, como indica la vigente Ley de Carreteras, en la recopilación y análisis de los datos necesarios para definir, en líneas generales, las diferentes soluciones existentes en una situación dada.

En la realización de este Estudio se han analizado diversas propuestas, teniendo en cuenta los Planes de Ordenación del Territorio y Planes Estratégicos de Transporte

existentes, así como los Planes de Ordenación Urbana vigentes y las zonas de interés ambiental.

Se ha estudiado, asimismo, la demanda de transporte previsible en el año horizonte.

Este estudio, por su propio carácter, puede considerarse un documento de orden interno, que ayuda a la evaluación de los problemas existentes, para permitir en su momento analizar la viabilidad de la solución elegida, y posteriormente adoptar decisiones acerca de su realización.

No se ha realizado aún, por tanto, un trabajo con alcance de Estudio Informativo, sino que es necesario, partiendo de los datos existentes y previo las actuaciones de concertación que se estimen oportunas con otros Organismos —tanto de la Administración Central como de la Comunidad Autónoma y Ayuntamientos afectados—, que se inicien los distintos Estudios Informativos, con el carácter y contenido que especifica la actual Ley de Carreteras, y así cumplir el trámite necesario de información pública y medio-ambiental, que se continuará con la redacción de los Proyectos de Trazado y Construcción, hasta la efectiva realización de las obras.

Todo ello, dentro del marco de la futura planificación de carreteras y conforme a las disponibilidades presupuestarias.»

Madrid, 23 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006787

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006787.

AUTOR: Torres Gómez, Luis de (G. P.).

Asunto: Liberación de los cuatro marineros españoles de la Fragata Baleares que fueron detenidos a consecuencia de una reyerta con marineros ingleses en el Puerto de Nápoles, el pasado 4 de marzo.

«El incidente ocurrido en la ciudad de Nápoles el día 3 de marzo entre miembros de la dotación de la fragata "Baleares" y del buque inglés "Ark Royal", determinó la detención y prisión preventiva de tres marineros del barco español, a quienes se les imputó la autoría de presuntos delitos de tentativa de homicidio, riña grave, lesiones y tenencia ilícita de armas. En los incidentes resultaron heridos de gravedad dos marineros ingleses con lesiones de arma blanca, uno de los cuales requirió intervención quirúrgica y asistencia en unidad médica de vigilancia intensiva.

El Ministerio de Defensa y la Embajada de España en Roma, a través del consulado de Nápoles, contrataron los servicios de un letrado italiano para la asistencia jurídica a los detenidos, incorporando posteriormente a esta defensa a otro letrado, Catedrático de Derecho Penal.

El 9 de marzo se solicitó su libertad provisional, medida procesal que fue desestimada por un Tribunal de Nápoles en resolución de 9 de abril, manteniendo las imputaciones delictivas descritas y tras pronunciarse sobre la gravedad del comportamiento de los detenidos, confirmó la prisión preventiva.

El Ministerio de Defensa, con el fin de disponer de informaciones puntuales y claras de la evolución del procedimiento, constituyó un grupo de estudio y seguimiento que ha mantenido relaciones constantes con las familias de los detenidos y con un letrado designado por éstas. Por otro lado, y además de las informaciones recibidas de la Embajada, de su Agregaduría Naval y del Consulado, se envió a Nápoles a un miembro de la Asesoría Jurídica del Cuartel General de la Armada, que se entrevistó con los letrados y con los marineros.

Al equipo jurídico inicialmente designado se incorporó posteriormente otro letrado italiano, también Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Nápoles.

En vista preliminar celebrada el día 9 de julio, la Juez encargada del caso, tras evaluar las posiciones del Fiscal y las Defensas, desestimó las acusaciones de intento de homicidio, pero mantuvo las de los demás delitos menores, acordando la libertad provisional e imponiendo la obligación de comparecencia diaria de los encartados ante el Juzgado hasta la celebración de la vista definitiva.

Los marineros españoles, en consecuencia, deberán permanecer en Nápoles y se les ha asignado como lugar de residencia un establecimiento militar italiano.

El Ministerio de Defensa facilitó el viaje de las familias de estos marineros que estuvieron presentes en la decisión de su puesta en libertad.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006791

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006791.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P.).

Asunto: Publicación del Real Decreto de Plantillas para adaptar los efectivos de la Ley 8/1986 a las estructuras de la nueva Ley 17/1989, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional.

«1. El R. D. 255/1991, de 1 de marzo, de adaptación de las Leyes de Plantillas de las Fuerzas Armadas a la estructura de Cuerpos, Escalas y Empleos de la Ley 17/1989, de 19 de julio, se publicó en el «BOE» núm. 54, de 4 de marzo de 1991.

2. Se efectuarán por el sistema de elección los ascensos a los empleos de la categoría de Oficiales Generales, al de Teniente Coronel de las Escalas Medias y al de Suboficial Mayor de las Escalas Básicas, como establece el artículo 83.3 de la Ley 17/1989.

3. La Disposición Transitoria Segunda de la Ley 17/1989, fija en cuatro años, a partir de su entrada en vigor, el plazo para desarrollar las normas sobre clasificación y provisión de destinos. Hasta que dichas normas no sean desarrolladas siguen siendo de aplicación las establecidas con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley para el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire.»

Madrid, 15 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006794

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006794.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P.).

Asunto: Líneas de acción previstas para paliar la sensible reducción de efectivos del contingente en filas con la entrada en vigor del nuevo Reglamento del Servicio Militar.

«La duración del servicio militar será de nueve meses a partir de la entrada en vigor de la nueva Ley reguladora, cuyo anteproyecto se encuentra en trámite de aprobación por el Gobierno. Esta nueva duración es compatible con el modelo de Fuerzas Armadas que ha merecido la aprobación del Congreso de los Diputados en la sesión plenaria celebrada el día 27 de junio de 1991, y no condiciona la posibilidad de alcanzar la cuantía de efectivos de las Fuerzas Armadas que para el futuro pueda determinarse el planeamiento de la defensa militar.

No obstante, en el procedo modernizador del servicio militar emprendido por el Ministerio de Defensa se ha previsto la adopción de medidas que indudablemente tendrán repercusiones sobre el número total de soldados y marineros disponibles para ocupar los destinos de las unidades operativas. En primer lugar, el incremento de los efectivos de tropa y marinería profesionales supondrá una disminución equivalente de las necesidades de militares de reemplazo. En segundo término, se tiene en estudio un plan de sustitución de soldados y marineros en aquellas tareas que no sean netamente operativas, logísticas o administrativas, y una tecnificación progresiva de guardias y servicios, medidas ambas que proporcionarán una mayor disponibilidad de soldados y marineros para ocupar puestos en las unidades de la Fuerza.»

Madrid, 15 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006795

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006795.

AUTOR: Ramirez González, Miguel (G. P.).

Asunto: Redacción de los proyectos de directrices correspondientes a la elaboración de los Planes Hidrológicos de Cuenca.

«Hasta ahora se han recibido los proyectos de directrices referentes al Guadalquivir, Guadalete y Barbate y los generales del Norte I, Norte II y Norte III.

Se indica, asimismo, que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes no considera necesario adoptar ningún tipo de medida, dado que los proyectos de directrices se encuentran en fase de elaboración por parte de las Confederaciones Hidrográficas.»

Madrid, 23 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006796

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006796.

AUTOR: Ramírez González, Miguel (G. P.).

Asunto: Constitución del Consejo Nacional del Agua.

«El Consejo Nacional del Agua no está constituido porque todavía falta la designación o elección, según los casos, de parte de sus vocales.

En Anexo adjunto figuran las vocalías ya cubiertas y también las que aún no lo han sido, con indicación de los organismos a los que corresponde la designación o la elección.»

Madrid, 30 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/006799

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006799.

AUTOR: Ramírez González, Miguel (G. P.).

Asunto: Requerimiento por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes a las Confederaciones Hidrográficas para la presentación de los Planes Hidrológicos de Cuenca.

«El Ministerio de Obras Públicas y Transportes no tiene intención de ejercitar la facultad discrecional que le atribuye la disposición reglamentaria aludida en la pregunta de Su Señoría y, por tanto, no va a requerir a las Confederaciones Hidrográficas para que presenten sus respectivos Planes Hidrológicos de cuenca.

Ello es así, porque el ejercicio de tal facultad sólo estaría justificada cuando se apreciara que una Confederación ha paralizado el proceso de elaboración de un Plan de cuenca, circunstancia ésta que no concurre en la actualidad.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006808

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006808.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Medidas a adoptar para garantizar el derecho al voto a los policías nacionales y guardias civiles destinados en colegios electorales durante las elecciones.

«Con motivo de la convocatoria de Elecciones, las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil adoptan con la suficiente antelación las medidas oportunas para garantizar el ejercicio del derecho de voto de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y miembros de la Guardia Civil que deban prestar servicio durante la jornada electoral.

Se recomienda el ejercicio del voto por correo y, en todo caso, se arbitran las medidas precisas para que estos funcionarios dispongan del tiempo suficiente para el ejercicio del derecho de voto, cuando no hayan podido hacerlo por correo.»

Madrid, 24 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006831 y 184/006915

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006831 y 006915.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P.).

Asunto: Ametrallamiento del pesquero almeriense «Enmanuelle, Dios con Nosotros» y muerte de José Manuel Salmerón Barranco, así como apresamiento de la embarcación «El Lupus», por patrulleros argelinos, y medidas a tomar ante dicho apresamiento.

«El asunto interesado, fue objeto de contestación a una pregunta oral del Sr. Diputado, por el Ministro de Asuntos Exteriores en el Pleno del Congreso del pasado 26 de junio (BOCG n.° 123).

En lo que se refiere al apresamiento del "Lupus", las autoridades argelinas indicaron que el "Lupus" se encontraba con las redes en el agua en aguas argelinas, en la posición longitud 001 grado 11 W latitud 35 grado 47 N. El pesquero fue apresado y dirigido al puerto de Beni-Saf, donde se le sometió al procedimiento correspondiente que terminó con la incautación del pescado y una multa de 300.000 pesetas. En cuanto abonó la multa impuesta, el pasado 17 de junio, el "Lupus" quedó en libertad.

Se indica, asimismo, en cuanto al pesquero almeriense "Enmanuelle, Dios con Nosotros" que en la actualidad el expediente relacionado con este suceso se encuentra bajo la jurisdicción ordinaria en el Juzgado de Primera Instan-

cia número 7 de Almería, en espera de la resolución del Juez encargado del caso.»

Madrid, 30 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006833

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006833.

AUTOR: Perinat y Elio, Luis Guillermo (G. P.).

Asunto: Fecha prevista para hacer efectivas las partidas presupuestarias correspondientes a las Certificaciones 1, 2 y 3 por importes de 4.311.227, 9.453.94 y 16.231.688 de pesetas respectivamente referentes a la construcción de un modelo M-3b pabellón polideportivo en el Ayuntamiento de Abanilla (Murcia).

«Con fecha 4 de junio de 1991 se remitieron a Ordenación de Pagos las certificaciones 1 y 2 que, en la actualidad, están fiscalizadas y pendientes de efectuar la transferencia.

La certificación número 3 será abonada en cuanto se aprueben las incorporaciones al presupuesto de 1991 del Consejo Superior de Deportes los créditos correspondientes al ejercicio de 1990.»

Madrid, 19 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006836

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006836.

AUTOR: Isasi Gómez, Neftalí (G. P.).

Asunto: Totalidad de las figuras impositivas que soporta el sector vitivinícola, así como el importe en pesetas que el Estado recauda por cada una de ellas.

«Los gravámenes que afectan a las explotaciones agrícolas cuya finalidad es la producción de uva con destino a la elaboración de vino, son básicamente los siguientes:

a) El Impuesto sobre Bienes Inmuebles que recae sobre el suelo agrícola destinado a la producción de uva.

b) El impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el cual grava los rendimientos obtenidos por la explotación vitivinícola, siempre y cuando que el agricultor sea una persona física, una comunidad de bienes o una entidad de aquellas a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria.

c) El Impuesto sobre Sociedades, en el caso de que la explotación vitivinícola sea propiedad de una persona jurídica.

d) Si se trata de una persona física y el valor de su patrimonio excede para el ejercicio 1991 los diez millones de ptas., los bienes rústicos estarán sujetos al Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas.

e) Si la explotación agraria no realiza procesos de transformación, viene sometida en el IVA a un régimen especial, llamado de "la agricultura, ganadería y pesca" (artículos 55 a 58 de la Ley 30/1985, de 2 de agosto), consistente esencialmente en exonerar al productor agrícola de todas las obligaciones formales y en compensar al mismo por los IVAS soportados en sus adquisiciones con un reembolso "a forfait" del 4% sobre el valor de los productos que venda.

Si el agricultor transforma, como sucede en el caso de elaborar el vino, estará sometido al régimen general del IVA. Al ser el vino una bebida alcohólica su alicuota de gravamen es del 12%. No existe en España un Impuesto Especial sobre el vino.

Se indica a Su Señoría que los datos recaudatorios de los que se dispone se refieren sólo al sector agrario. Así, en el campo del IRPF, el Cuadro n.º I refleja la participación de las rentas agrarias sobre el total de los rendimientos netos declarados; en el Cuadro n.º II se reproduce el peso proporcional de los bienes rústicos en el Impuesto Extraordinarios sobre el Patrimonio de las Personas Físicas y el Cuadro n.º III plantea los datos tributarios básicos de la Contribución Territorial Rústica por CC. AA. durante el ejercicio 1989 (los tres cuadros citados se adjuntan como Anexo).»

Madrid, 31 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/006837

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006837.

AUTOR: Isasi Gómez, Neftalí (G. P.).

Asunto: Inversión de los 104.609.489 pesetas asignados a la Comunidad Autónoma de La Rioja, correspondientes al crédito aprobado por el Consejo de Ministros el 26/04/91.

«La subvención de 104.609.489 pesetas, destinada a La Rioja, se distribuye entre los tres proyectos que a continuación se citan, todos ellos ubicados en el término de San Millán de la Cogolla, del siguiente modo:

Denominación del Proyecto	Subvención concedida	Presupuesto total
Hospedería de apoyo en el Monasterio al Aula Permanente de Lengua Castellana ...	71.106.853	284.427.411
Restauración acondicionamiento Monasterio para el aula permanente de Lengua Castellana	20.257.723	81.030.891
Obras complementarias a ambos proyectos citados ...	13.244.913	52.979.652.»

Madrid, 17 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006840

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006840.

AUTOR: Moreno Olmedo, Antonio (G. MX).

Asunto: Situación en que se encuentra la Empresa Intelhorce tras su reprivatización.

«El Gobierno tiene conocimiento de la difícil situación por la que atraviesa General Textil España (antigua Intelhorce), y conoce el grado de cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato de compraventa de la referida empresa.

Por lo que respecta a la Dirección General del Patrimonio del Estado, todas las condiciones por ella asumidas en dicho contrato han sido cumplidas, habiéndose autorizado la disponibilidad de todos los fondos procedentes de la ampliación de capital previa a la venta.

El Gobierno ha colaborado, y desea seguir haciéndolo, en la viabilidad de la empresa, sin que ello implique una posible reversión de la misma al Patrimonio del Estado, extremo que ni se ha planteado, ni en cuanto tal reversión sería legalmente factible.»

Madrid, 30 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006850

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006850.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Compromiso de conservación ecológica adquirido por la empresa Solvay y Cia. tras las firma del contrato de arrendamiento de las Salinas de Torrevieja con el Director General del Patrimonio del Estado.

«En el contrato de arrendamiento suscrito con la empresa Nueva Compañía Arrendataria de las Salinas de Torrevieja, S. A. se exige autorización previa de la Dirección General del Patrimonio del Estado para introducir en los bienes arrendados modificaciones. Esta autorización se otorgará o no, previos los informes técnicos correspondientes que ponderarán la incidencia de los proyectos en lo valores de carácter paisajístico y ecológico.

En cuanto al proyecto de construir una mota de protección, la Dirección General del Patrimonio del Estado, efectivamente, ha concedido dicha autorización, previo informe de los Servicios Técnicos.

Asmismo, con fecha 15 de abril de 1991 la Agencia del Medio Ambiente de la Generalidad Valenciana ha informado favorablemente el mismo proyecto, por considerar que la mota de protección de la Laguna de Torrevieja "no producirá alteración significativa en las características ecológicas de la Laguna, resultando necesaria como garantía del mantenimiento de la cosecha de sal".»

Madrid, 30 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006853

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006853.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Inspección por parte del Consejo General del Poder Judicial del Juzgado de lo Social de Elche (Alicante), para evaluar la necesidad de un segundo Juzgado de lo Social.

«La puesta en funcionamiento de un Juzgado de lo Social en Elche el 28 de diciembre de 1989 supuso completar la planta de estos Juzgados, según marca la Ley de Demarcación y Planta Judicial.

No obstante, el Ministerio de Justicia está realizando estudios encaminados a la creación de nuevos órganos judiciales por encima de las previsiones iniciales de la planta.

Para ello se toman como base las cargas de trabajo y la Memoria de Necesidades que el Consejo General del Poder Judicial eleva anualmente al Gobierno en cumplimiento del artículo 37.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.»

Madrid, 23 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006854

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006854.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones respecto al mantenimiento de líneas marítimas entre Alicante y Denia con Ibiza y Mallorca para el año actual.

«Las comunicaciones marítimas entre la costa de Alicante y el archipiélago balear se mantendrán regularmente durante el año actual y, obviamente, a lo largo de los ejercicios ulteriores, salvo que se produzcan alteraciones entre la oferta y la demanda no previsibles en estos momentos.

Actualmente, los servicios que están autorizados son los siguientes:

— Alicante-Ibiza, servido por la empresa "Fletamentos de Baleares, S. A. (FLEBASA)", con los buques "Rápido de Ibiza" y "Rápido de Formentera".

— Denia-La Sabina (Formentera), servido por FLEBASA con el buque "Rolón Plata".

— Altea-Ibiza-La Sabina, servido por FLEBASA con el "Rápido de Formentera".

— Gandía-Ibiza, servido por "Pitiusa de Transportes, S. A., PITRA" con el buque "Islas Pitiusas".

— Gandía-Formentera, servido por PITRA con el buque "Islas Pitiusas".

Junto a ellos se encuentra temporalmente suspendido el servicio de la Cía. Trasmediterránea, S. A., entre Alicante e Ibiza con una embarcación de alta velocidad, como consecuencia de la recesión del mercado potencial para este tipo de embarcaciones y la existencia de un alto número de servicios de temporada prestados por otras empresas.

Se indica que, al margen del Plan Estratégido aprobado por la Cía Trasmediterránea, S. A. para todos sus servicios, no existe ningún Plan concreto para el desarrollo de las comunicaciones marítimas entre el sur de la Comunidad Valenciana y las Islas, toda vez que dicho desarrollo responde exclusivamente de la iniciativa del sector privado y ésta, a su vez, a la demanda que el mercado establezca en cada caso.»

Madrid, 22 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006861

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006861.

AUTOR: Isasi Gómez, Neftalí (G. P.).

Asunto: Modificación del presupuesto del proyecto de la Presa de Leiva en el río Tirón, en su tramo de La Rioja.

«La Presa de Leiva está siendo realizada por la Comunidad Autónoma de La Rioja y, consecuentemente, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes carece de información a propósito de las concretas cuestiones planteadas en la pregunta de Su Señoría.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006866

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006866.

AUTOR: Fernández Teixidó, Antonio (G. CDS).

Asunto: Medidas a tomar por la Administración para impedir que pueda repetirse la situación de abandono en la calle, ante la Delegación de Hacienda de Barcelona, de documentación sobre los contribuyentes.

«Por parte de la empresa contratista del servicio de limpieza (Limpieza y Desinfección) ya se han solventado las anomalías que dieron lugar al vertido de determinada documentación en la calle.

Internamente se han reiterado las instrucciones vigentes sobre seguridad de los datos que obran en poder de la Administración, exigiéndose el máximo celo de los responsables en el seguimiento y control de las mismas.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006867

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006867.

AUTOR: Fernández Teixidó, Antonio (G. CDS).

Asunto: Motivos por los que ha aparecido documentación abandonada en la calle con datos privados sobre contribuyentes, en la Delegación de Hacienda de Barcelona.

«De las averiguaciones realizadas con motivo de las irregularidades en el tratamiento de la destrucción de determinada documentación escrita, se deduce que el papel encontrado en los contenedores procedía de la Dependencia Regional de Informática.

Tomada declaración a la encargada de la empresa "Limpieza y Desinfección", que tiene a su cargo la limpieza de los locales ocupados por la citada Dependencia, y habiendo sido oídas las dos personas que realizan el servicio de limpieza en los citados locales, resulta:

— Que el personal de la empresa "Limpieza y Desinfección" volcaba en los contenedores de la calle Enrique Granados el contenido de las papeleras de Informática, sin ninguna precaución de meterlos previamente en bolsas.

— Que el contenido de las papeleras estaba generalmente compuesto de papeles de trabajo interno, sin datos tributarios ni identificativos, y que ninguno formaba parte del secreto tributario.

— Que la práctica, inexistente cuando había otra encargada, actualmente de baja por enfermedad, comenzó cuando se terminaron las bolsas de basura que venían utilizándose.

— Que el servicio de limpieza dura hasta las 11 de la noche, razón por la cual no pudo apreciarse por los servicios de esta Delegación del sistema utilizado.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006868

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006868.

AUTOR: Fernández Teixidó, Antonio (G. CDS).

Asunto: Normativa interna de las oficinas de Hacienda sobre protección de datos confidenciales de los contribuyentes.

«1. Seguridad de Archivos.

La Circular número 5, de 29 de marzo de 1985, del Secretario General de Hacienda, fija los criterios de funcionamiento de los Archivos, precisando los mecanismos para realizar consultas de la documentación existente, estableciendo un procedimiento de control y seguimiento de cualquier documento solicitado, limitando la gestión del archivo a sus responsables y excluyendo el acceso incontrolado de cualesquiera otras personas.

Igualmente, señala el procedimiento para realizar la depuración de documentación prescrita y su posterior remisión al Archivo General de la Administración.

2. Seguridad de datos informáticos.

La Resolución número 2/1990, de 23 de marzo, de la Secretaría General, establece un sistema de seguridad basado en:

— Diferentes niveles de autorización para acceder a según que información de las Bases de Datos: teniendo en

cuenta las funciones propias del puesto de trabajo, se puede acceder a uno u otro tipo de información.

— Claves de acceso con caducidad periódica del código secreto, debiendo ser renovado a fin de evitar su conocimiento por otros funcionarios distintos del titular.

— Listados quincenales que recogen la totalidad de las consultas realizadas por cada funcionario.

— Informes trimestrales, justificando accesos realizados y resultados de los mismos.

— Sistema de responsabilidad disciplinaria por el uso inadecuado de la información contenida en Bases de Datos.

3. Seguridad en la destrucción de documentación.

En este aspecto concreto, la Delegación de Hacienda de Barcelona dictó, en fabrero y marzo de 1988, sendas instrucciones relativas al modo de destruir la documentación.

a) Documentación arrojada a papeleras.

Destrucción manual y vertido a contenedores de basura en bolsas de plástico.

b) Resto documentación.

Destrucción mecánica mediante trituradora en la propia Delegación o bien traslado a una empresa especializada para la destrucción en presencia física de un funcionario.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006869

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006869.

AUTOR: Fernández Teixidó, Antonio (G. CDS).

Asunto: Control existente sobre la destrucción de documentación que sobre los contribuyentes se halla en las oficinas de Hacienda.

«En general, las Delegaciones de Hacienda tienen los siguientes tipos de documentación acerca de los contribuyentes:

1. Declaraciones tributarias.

Se mantienen debidamente archivadas y custodiadas.

2. Listados y documentos de trabajo interno.

Se destruyen en una destructora de documentos de las propias Delegaciones. Cuando el volunmen acumulado no lo permite, su destrucción se efectúa siempre a través de empresas especializadas y bajo control y presencia de un funcionario responsable de la Delegación.

3. Borradores, copias de escritos, cartas, etc.

Dichos documentos, una vez destruidos manualmente, se depositan en papeleras cuyo contenido se vierte en bolsas de basura que tienen como destino los contenedores propios de recogida de basura.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006870

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006870.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S.).

Asunto: Objetores de conciencia que prestan el servicio social sustitutorio en cada una de las provincia de cataluña.

«El número de objetores que prestan servicio en Cataluña es de 348.

Su distribución por lugares y programas se detalla en el Anexo adjunto. El resumen es el siguiente:

— Provincia de Barcelona	299
— Provincia de Gerona	18
— Provincia de Lérida	15
— Provincia de Tarragona	16
— TOTAL	**348**

De los 348 puestos de actividad ocupados en Cataluña, 10 lo están por objetores procedentes de otras Comunidades Autónomas según el detalle siguiente:

3 en la Comunidad Autónoma de Canarias.
1 en la Comunidad Autónoma de Aragón.
1 en la Comunidad Autónoma de Madrid.
1 en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
1 en la Comunidad Autónoma de Murcia.

Los datos comprenden al 30 de junio de 1991.»

Madrid, 15 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la secretaría general de la Cámara.

184/006872

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006872.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S.).

Asunto: Ayudas recibidas de la Comunidad Económica Europea (CEE) para las provincias de Cataluña durante 1990.

«Durante 1990 se presentó a la Comisión de las Comunidades Europeas el Programa Operativo de Cataluña para las zonas objetivo número 2, que fue aprobado el 20 de diciembre del mismo año. En él se articula la cofinanciación por parte del FEDER de acciones por un coste total de 405,819 millones de ECUS (51.735,4 millones de pesetas), a los cuales el FEDER va a contribuir con 117,929 millones de ECUS (15.034,0 millones de pesetas).

En el programa se recogen acciones a realizar durante el período 1990-1991, ubicadas en las 3 provincias catalanas que forman parte del Objetivo número 2: Barcelona, Gerona y Tarragona.

El desglose de la anualidad 1990 de la ayuda FEDER prevista en el programa, por provincias y por Administraciones Públicas, en millones de pesetas, es el siguiente:

	Ministerios	C. Autónoma	CC. LL.	EE. PP.	Total
Barcelona	2.222,6	409,1	1.031,2	—	3.662,9
Gerona	—	1,3	88,7	—	90,0
Tarragona	204,6	408,6	116,7	—	729,9
Sin provincializar ..	—	589,2	—	1.017,4	1.606,6
Total	2.427,2	1.408,2	1.236,6	1.017,4	6.089,4

Además, fueron aprobados el 14 de diciembre de 1990 dos grandes proyectos, competencia de la Generalitat de Catalunya, por valor de 12,497 millones de ECUS (1.606,0 millones de pesetas), ubicados en la provincia de Barcelona.»

Madrid, 16 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006881

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006881.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P.).

Asunto: Situación, a 31/03/91, del presupuesto de gastos del Consejero Superior de Deportes.

«En Anexo que se adjunta, se detalla la información solicitada por Su Señoría.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/006884

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006884.

AUTOR: Rodríguez Espinosa, Eduardo (G. P.).

Asunto: Veracidad de las respuestas del Gobierno y del Alcalde de Almadenejos (Ciudad Real) sobre licencia municipal de la fábrica de derivados de mercurio de la Empresa Pública MAYASA sita en dicho municipio.

«El Gobierno se ratifica en la anterior respuesta facilitada a Su Señoría. En Anexo se adjunta fotocopia de la licencia municipal otorgada por el Ayuntamiento de Alma-

denejos a Minas de Almadén y Arrayanes, S. A., habiéndose cumplido todas las condiciones y medidas correctoras que en la misma se indican.»

Madrid, 31 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/006899

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006899.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P.).

Asunto: Fecha prevista para que el Ministerio de Sanidad y Consumo convoque la Mesa Sectorial de Sanidad.

«Una vez aprobado el Real Decreto 987/91, de 21 de junio, por el que se determina la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, se ha procedido a efectuar los nombramientos de Altos Cargos en el Departamento, se han cubierto las primeras fases de la reestructuración y organización del Ministerio, que han supuesto requisitos previos para la adopción de una serie de medidas que, en la actualidad, se encuentran en fase de elaboración.

En este sentido, el diseño de las políticas de personal y su negociación con los representantes de los trabajadores en el marco de la Mesa Sectorial de Sanidad —de conformidad con la Ley 9/87 de Organos de Representación— ha sufrido la lógica demora respecto de los plazos habituales en otros años, debido a la reorganización del Departamento, como se ha expuesto anteriormente. En cualquier caso, los contactos con las Organizaciones Sindicales más representativas en el Sector se han venido manteniendo con periodicidad durante los primeros meses de este año y, de esta manera y con contactos bilaterales entre la Administración y cada Sindicato, se han tratado tanto las cuestiones puntuales que han podido plantearse como los proyectos de mayor alcance que se están estudiando en la actualidad; incluso, por parte de la Administración, se elaboró y transmitió a la representación sindical un primer borrador de documento que serviría como proyecto de Pacto para su firma en la Mesa Sectorial Sanitaria.

Por todo ello, y dentro del mantenimiento de las relaciones laborales adecuadas con los representantes de los trabajadores mediante estos contactos habituales, la convocatoria formal de la Mesa Sectorial Sanitaria se llevará a cabo en el momento en que exista un grado de consenso suficiente que permita abordar el tratamiento de las cuestiones trascendentales que, en materia de relaciones laborales, existen en la actualidad en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.»

Madrid, 22 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006905

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006905.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P.).

Asunto: Conductos que tiene el Ministerio de Defensa para enterarse del estado de opinión de los profesionales de las Fuerzas Armadas y éstos para expresarlo.

«1. Las Fuerzas Armadas forman una institución disciplinada, jerarquizada y unida, caracteres que, como determinan las Reales Ordenanzas, son factores de cohesión indispensable para la eficacia de su función. De este modo, los criterios de los miembros de las Fuerzas Armadas son expresados por sus Jefes de Estado Mayor que ejercen su mando.

Además de la información conocida y transmitida por los Jefes de Estado Mayor, el Ministerio de Defensa dispone de unidades de estudios sociales que mediante encuestas anónimas conocen y analizan las opiniones de los miembros de los ejércitos sobre cuestiones puntuales.

2. Aunque la afirmación de "arriesgadas instancias" que contiene la pregunta de Su Señoría, no sea comprensible en su formulación, si su fin es conocer qué procedimientos legítimos tienen los miembros de los ejércitos para realizar peticiones o deducir pretensiones ante la Administración Militar, la Constitución, en su artículo 29, las Reales Ordenanzas, en sus artículos 199, 202 y 205, y las normas reguladoras del procedimiento administrativo establecen los cauces legales para el ejercicio de estos derechos.»

Madrid, 31 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006917

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006917.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Criterio del Gobierno sobre el establecimiento de un transbordador para la comunicación de la localidad de La Guardia (Pontevedra) con la portuguesa de Caminha.

«Por tratarse de un servicio internacional, su establecimiento puede obedecer a la iniciativa de nacionales de cualquiera de las partes o de ambos países. Puede afirmarse que ninguna empresa española ha solicitado, en el marco de nuestra normativa, la preceptiva autorización para el establecimiento de tal servicio.

En cuanto a la iniciativa portuguesa, no le consta oficialmente a la Administración Marítima española que alguna empresa del vecino país esté dando pasos en este sentido, ni existe norma nacional o internacional alguna que exija el conocimiento de tal constancia.

Otra posibilidad podría ser la de planificación conjunta, pero tampoco tiene constancia oficial la Administración de iniciativas en dicho sentido.

Caso de plantearse por cualquier vía la posibilidad de establecimiento de un servicio y dentro de una posición globalmente favorable a dicha actuación, habría que citar las características del transbordador que se proponga, dado que de ello dependerá la zona y atracadero que se le asignase o que, en su caso, hubiese que construir.»

Madrid, 23 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006919

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006919.

AUTOR: Zárate Peraza de Ayala, Baltasar de (G.GDS).

Asunto: Actuaciones tendentes a acelerar el proceso de informatización de los órganos judiciales en Canarias.

«En la Comunidad Autónoma de Canarias, actualmente, el grado de informatización está situado por encima de la media nacional. Respecto a los órganos judiciales unipersonales, la informatización comprende el 41% de los mismos. En cuanto a los órganos colegiados, el nivel de informatización es superior al 81%.

Los planes anuales de informatización se efectúan adaptando las correspondientes cifras presupuestarias, con criterios de oportunidad, urgencia, disponibilidad, etc. Para lograr una mayor coordinación y efectividad, en el caso de Canarias, existe un Convenio de colaboración informática, suscrito entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y la Comunidad Autónoma. Dentro del marco del Convenio se programan las acciones tendentes a mejorar el grado de informatización, siempre en armonía con los planes estatales.

En la reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio de fecha 28 de febrero del año actual, se planificaron las inversiones para 1991 en medios informáticos en Canarias. Esta planificación es la siguiente:

— Mecanización de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas.
— Juzgados de lo Penal números 3, 4 y 5 de Las Palmas.
— Juzgados de lo Penal números 3 y 4 de Tenerife.
— Juzgados de Primera Instancia números 6 y 7 de Las Palmas.
— Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 5 y 6 de La Laguna.
— Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de la Orotava.»

Madrid, 22 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006920

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006920.

AUTOR: Zárate Peraza de Ayala, Baltasar de (G.GDS).

Asunto: Inversiones destinadas a mejorar las instalaciones judiciales en el archipiélago canario.

«Desde el 1 de enero de 1990 se han constituido 10 Juzgados y una Sección de Audiencia Provincial.

Por Real Decreto 658/1990, de 25 de mayo, se constituyeron los siguientes Juzgados:

Arrecife
Primera Instancia e Instrucción número 4: Su entrada en funcionamiento se produjo el día 17 de diciembre de 1990.

San Bartolomé de Tirajana
Primera Instancia e Instrucción números 6 y 7: Su entrada en funcionamiento se producirá previsiblemente en el próximo año.

Santa Cruz de Tenerife
Primera Instancia e Instrucción número 10: Su entrada en funcionamiento se produjo el día 1 de julio de 1991. Juzgado de Menores: Su entrada en funcionamiento se produjo el día 16 de julio de 1990.

Puerto de la Cruz
Primera Instancia e Instrucción número 2: Su entrada en funcionamiento se produjo el día 17 de diciembre de 1990.

Por Real Decreto 653/1991, de 22 de abril, se han constituido los siguientes Juzgados:

Las Palmas de Gran Canaria
Primera Instancia números 10 y 11.
Social número 6.
Estos Juzgados entrarán en funcionamiento, previsiblemente, en el primer trimestre del año próximo.

Teide
Primera Instancia e Instrucción número 5.
Este Juzgado entrará en funcionamiento, previsiblemente, en el primer trimestre del año próximo.

Además, el día 1 de octubre iniciará sus actividades la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, al haberse dotado con una plaza de Magistrado por el Real Decreto 653/1991, de 22 de abril.

La Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, creó en la Comunidad Autónoma Canaria un total de 109 Juzgados. Actualmente están constituidos 95, faltando 14 (10 de Primera Instancia e Instrucción y 4 de lo Contencioso-Administrativo), pendientes por constituirse.»

Madrid, 22 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006921

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006921.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Asistencia de agentes policiales en el interior del local de Anoeta (San Sebastián) donde se celebró un mitin en el que participó Angel Alcalde.

«El asunto por el que se interesa S. S. fue objeto de contestación oral por el Ministro del Interior en el Pleno del Congreso del día 29 de mayo pasado (BOCG n.º 114).»

Madrid, 15 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007014

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007014.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Número de convocatorias que ha realizado el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones para cubrir plazas vacantes o ayudas de personal de las Comandancias Militares de Marina.

«Las Comandancias Militares de Marina son dependencias militares y, en consecuencia, sus vacantes de personal, tanto militar como civil, corresponde cubrirlas al Ministerio de Defensa.

Con independencia de lo anterior, las citadas Comandancias, en su condición de órganos periféricos de la Dirección General de la Marina Mercante y, en consecuencia, en el ejercicio de esas funciones delegadas, reciben el apoyo del personal de su estructura periférica (Inspecciones de Buques y de Seguridad Marítima).»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007016

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007016.

AUTOR: Rajoy Brey, Mariano (G. P).

Asunto: Razones por las que el Gobierno no ha constituido la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba en el Puerto de Vigo.

«El proceso de constitución de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba se ha visto afectado por la situación de la plantilla que existía en la Organización de Trabajos Portuarios en el momento de realizar los estudios de viabilidad para la creación de la Sociedad.

El 27 de enero de 1988 se presentó el primer plan de viabilidad de la Sociedad Estatal y la situación de plantilla era la siguiente:

Actividad plantilla	Personas plantilla	% S/Total
Muelle comercial	118	35,7
Muelle congelado	55	16,6
Muelle pesca fresca	158	47,7
TOTAL	331	

Al 30 de junio de 1990 la plantilla total y su distribución es la siguiente:

Actividad plantilla	Personas plantilla	% S/Total
Muelle comercial	100	36,3
Muelle congelado	54	19,7
Muelle pesca fresca	121	44,0
TOTAL	275	

La plantilla existente al 27 de enero suponía un exceso del 40% de las necesidades de la Sociedad, lo que hacía la constitución de la misma, por negativa empresarial, inviable.

La situación actual y las jubilaciones previsibles anticipadas son las siguientes:

Al 27.02.91/01.05.91.

Actividad plantilla	Personas en plantilla	
Muelle comercial	92	80
Muelle congelado	51	50
Muelle pesca fresca	116	86
TOTAL	259	216

Como se ve de los datos anteriores el sector de la pesca fresca tiene más del 40% de los estibadores portuarios.

La posición de los Consignatarios del tráfico comercial y la de la Cooperativa de Armadores de pesca fresca está enfrentada en cuanto a la solución de la problemática expuesta.

Los estudios presentados en relación con las jubilaciones incentivadas permiten pensar en una próxima solución y acuerdo entre los dos sectores empresariales y la posibilidad de una reducción adicional de la plantilla que permita la viabilidad de la Sociedad.

Por parte de la Junta del puerto de Vigo se han llevado a cabo todas las acciones previstas en el Real Decreto Ley 2/86 de 23 de mayo para la constitución de la Sociedad.»

Madrid, 23 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007017

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007017.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Ampliación de las comunicaciones aéreas desde Sevilla y hacia Sevilla por la Compañía Iberia.

«El Grupo Iberia, en su política de especialización de actividades según los distintos tipos de tráfico, ha creado las compañías de tráfico regional Binter Canarias y Binter Mediterráneo. Esta última, aparte del tráfico de las principales ciudades del área mediterránea —entre ellas y con algunos puntos internacionales—, será la encargada de desarrollar el que pueda existir entre los distintos Aeropuertos de Andalucía. Este sistema de actuaciones tiene como objetivo el agilizar el tráfico con el suficiente número de frecuencias entre los distintos puntos servidos.

En cuanto al sistema de programaciones, Iberia y la Compañía de su Grupo dedicada al tráfico nacional —Aviaco—, lo realizan para cada temporada ajustando la demanda previsible en las distintas rutas, los medios conjuntos de ambas y aumentando, en la medida de sus posibilidades, su oferta en aquellas líneas donde el crecimiento de la demanda es mayor. En este sentido, para la temporada que ha comenzado el 28 de octubre, se ha incrementado la oferta entre Madrid y Sevilla en un 7,6% y entre Sevilla y Barcelona en un 12,2%.

Sin embargo, durante el primer trimestre del año, la crisis del Golfo provocó la retracción de la demanda, lo que dio lugar a reducciones de vuelos programados con objeto de ajustar la oferta.

A partir de entonces, a medida que la normalidad del tráfico se ha ido recuperando, el Grupo Iberia ha ido reponiendo los incrementos de la oferta programados para la temporada.

En el futuro, a la vista de la evolución de la programación actual y contando con el efecto de la Expo 92 y la disponibilidad de medios de las compañías del Grupo, se seguirá incrementando dicha oferta para atender debidamente el servicio.»

Madrid, 26 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007020

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007020.

AUTOR: Guerra Zunzunegui, Juan Carlos (G. P).

Asunto: Instrucciones que se han fijado al Parque Móvil Ministerial con objeto de conseguir un ahorro energético en los servicios que presta el mismo.

«No ha sido necesario dar instrucciones específicas del Departamento de Economía y Hacienda en relación con una política de ahorro energético, ya que dicha política se había iniciado incluso años atrás. Dicho ahorro energético se ha centrado en los siguientes apartados y actuaciones específicas.

a) Ahorro en carburante de automoción.—A fin de conseguir un menor consumo de combustible se adoptaron las siguientes medidas:

— Limitación en el consumo de carburante por cada 100 kilómetros.
— Sustitución de motores de gasolina por motores diesel en la medida que los servicios lo permitieran.
— Utilización de gasolina sin plomo, antes de que fuera obligatoria.
— Envío de una Circular a todos los conductores del Organismo en orden a un cumplimiento ejemplar de la nueva normativa de Seguridad Vial.

b) Ahorro en energía eléctrica.—Se han dado instrucciones a los Parques provinciales a fin de suprimir determinados suministrados que se consideraban innecesarios (por ejemplo, a pabellones oficiales). Asimismo, se está colaborando con la Intervención Delegada de la Administración del Estado, en la política del Gobierno sobre el ahorro energético en electricidad (R. D. 1254/86, de 11 de abril). Se está estudiando también el ahorro energético mediante la energía reactiva.»

Madrid, 16 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007023

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007023.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Acciones para la recuperación de la concesión sobre el relleno de la Ensenada del Aculadero, en el término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz), que realizará el Gobierno una vez comprobado que dicho relleno excede en 4 Has. con respecto a la concesión administrativa.

«Suponiendo que la pregunta de Su Señoría, se refiera a la concesión de un puerto deportivo de base o invernada, otorgada por Orden Ministerial de 23 de febrero de 1973, a favor de D. José María Ybarra Mendaro y transferida a "Marina Puerto de Santa María, S. A.", por Orden Ministerial de 10 de mayo de 1982, sobre la que el Sr. Diputado formuló la pregunta escrita n.º expdte. 184/3351, contestada por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes el pasado 22 de enero, se señala que, las 4 Has. de exceso, que se indican en la pregunta, se estima corresponden a la diferencia de 39.841 m^2 de la superficie ocupada en tierra, según el acta de reconocimiento (245.594 m^2) y el acta de replanteo (205.753 m^2).

La mayor parte de dicho exceso corresponde a un incremento de la zona de servicio del puerto, a la que se ha dado una mejor y más amplia ordenación. Esta superficie revertirá al Estado al concluir el plazo por el que se ha otorgado la concesión.

A este respecto se indica que los incrementos obtenidos en superficie no suponen aumento de rendimiento en el volumen de construcción o aprovechamiento autorizado.

En cuanto a los desajustes de la obra respecto del proyecto inicial, que se consideran modificaciones no sustanciales del mismo, han quedado legalizados a lo largo de la tramitación del expediente.»

Madrid, 23 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007024

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Prgunta escrita Congreso.

184/007024.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Razones por las que, en el caso de un accidente que pueda afectar los depósitos de Fuelóleo de ENSIDESA, se viertan al mar y no a otro sistema de contención.

«En relación a la pregunta de referencia se señala, en primer lugar, la contestación oral que, sobre el mismo tema, formuló el Ministro de Industria y Energía en el Pleno del Congreso del día 20 de febrero de 1991. En dicha intervención se aludía a las competencias de cada una de las administracciones en relación al vertido accidental de fuelóleo desde la factoría de ENSIDESA en Gijón, el día 1 de febrero de 1991.

De acuerdo con la información proporcionada por el INI, sólo cabe constatar el carácter parcial y accidental de dicho vertido al río Aboño. En efecto, con objeto de reducir la carga de fuego en los depósitos del fuel, se procedió a hacer un cerco de escoria granulada que contuviera el fuel extraído, medida que contribuyó decisivamente a la extinción del incendio, objetivo éste que, lógicamente, contaba con una total prioridad en función del riesgo que suponía su eventual extensión a otras instalaciones.

Así pues, estas circunstancias fueron decisivas para que pasara inadvertida la proximidad de una arqueta-registro por donde se introdujo parte del fuel que habría sido derramado del tanque y retenido en el cerco de contención.

El balace entre el fuel inicialmente contenido en el depósito, el residual y el trasvasado, arrojó un déficit de aproximadamente 70 toneladas; parte de las cuales se consumieron en el incendio, otra parte quedó impregnada en la escoria granulada y el resto, imposible de evaluar con exactitud, pero siempre inferior a 70 toneladas, fue vertido al colector.»

Madrid, 30 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007025

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007025

AUTOR: Romero Ruíz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Medidas de carácter disciplinario que piensa doptar el Gobierno respecto de las declaraciones efectuadas por el almirante Jefe de la Zona Marítima del Cantábrico, Don José López Arenosa, en su toma de posesión.

«El Ministro de Defensa expresó con toda claridad en su comparecencia ante la Comisión de Defensa del Congrso de los Diputados el día 13 de febrero de 1991 la decisión adoptada en relación con las declaraciones efectuadas por el Almirante Jefe de la Zona Marítima del Cantábrico en su discurso de toma de posesión. (Diario de Sesiones núm 210, pags. 6277 y 6278).»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007026

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007026.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (G. P).

Asunto: Causas de la discriminación del Municipio de Benalmádena en las asignaciones de recursos para la regeneración de playas, en los Municipios de la Costa del Sol.

«Se indica a Su Señoría que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes considera que no ha existido ninguna discriminación del Municipio de Benalmádena con respecto a otros Municipios de la Costa del Sol.

Las actuaciones llevadas a cabo en la costa de la provincia de Málaga fueron una obras de emergencia para reparar los daños producidos por los temporales entre finales del año 1989 y principios de 1990, tanto en paseos marítimos como en playas, en base a los créditos extraordinarios aprobados para ello. En este sentido se regeneraron las playas afectadas.

Así, en el caso de Benalmádena se realizó la reparación de los paseos y espigones dañados, e igualmente la limpieza de escombros en las playas y el dragado de la bocana del puerto deportivo para verter la arena en los recintos de playa entre espigones. Todo ello por un importe de unos 175 millones de pesetas.

En relación al estudio realizado por la Dirección General de Puertos y Costas para crear una importante ampliación del espacio de playas en la zona de Benalmádena, se indica que la presencia en dicha zona de las dragas que estaban efectuando las reparaciones indicadas, ofrecía la oportunidad de reducir los costes de extracción de arena, al evitar repercutir sobre los mismos las importantes cantidades que suponen la movilización y desplazamiento de dichas dragas.

En estas circunstancias, se ofreció al Ayuntamiento de Benalmádena la posibilidad de acometer la 1.ª fase de creación de nueva playa, si aportaba la tercera parte de la financiación necesaria. El Ayuntamiento se interesó por la realización de la totalidad de la actuación, indicándosele que, para ello, la única forma de obtener la financiación era a base de una aportación municipal del 50% del coste total, propuesta a la que manifestó su conformidad.

Como conclusión, en la costa de Benalmádena se repararon, pues, los daños producidos al igual que se hizo en otros municipios del litoral de Málaga, mientras que, además, a su Ayuntamiento se le ofreció la posibilidad de crear una nueva playa, siempre que, dado el elevado presupuesto de la obra, hubiese una participación municipal en la financiación de la misma.»

Madrid, 30 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007027 y 184/007146

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007027
184/007146

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC)

Asunto: Compromisos contraídos por la multinacional GEC-ALSTHOM en las compras y fusiones con las empresas (MTM Y ATEINSA) del Instituto Nacional de Industria (INI) y con MACOSA en sus centros de Barcelona, Valencia, Madrid y Alcázar de San Juan, así como posición y medidas que adoptará el Ministro de Industria para garantizar los niveles de empleo de las empresas españolas Maquinista Terrestre y Marítima (MTM), Ateinsa y Meinfesa, ante la amenaza hacha por GEC-ALSTHOM de presentar expediente de quiebra en España.

«En el contrato de compraventa firmado entre en INI y el Grupo GEC-ALSTHOM, esta empresa asumió una plantilla conjunta de las empresas MTM y ATEINSA de 1.740 empleados. Las plantillas de MTM y ATEINSA se determinaron en función del Plan Industrial elaborado por ALSTHOM para el conjunto de estas sociedades (carga de trabajo prevista, cifra de resultados, número de empleados).

La evolución de los resultados de las tres compañías desde la adquisición por ALSTHOM no ha sido tan positiva como se había previsto. Esto ha llevado a GEC-ALSTHOM, cuyo principal objetivo debe ser lograr la viabilidad de estas empresas, a elaborar un nuevo Plan Industrial teniendo en cuenta la situación real mercado y de las empresas.

Dicho Plan Industrial está siendo negociado entre la empresa y los sindicatos, con el objetivo principal de hacer viables las compañías en base a las perspectivas actuales del mercado ferroviario.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007028

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007028.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (G. P)

ASUNTO: Asunción a través de la Seguridad Social de la dispensación de prótesis auditivas.

«En primer lugar, hay que distinguir entre las prótesis cuyo implante precise intervención quirúrgica y las denominadas prótesis Auditivas Externas.

Como ya conoce la Sra. Diputada, a través de la contestación a su pregunta escrita núm. exp. 184/3531, de 10 de octubre de 1990, las prótesis que precisan intervención quirúrgica para su implante están cubiertas al 100% por la Seguridad Social; se imputan con cargo al capítulo II del Centro Hospitalario cuyo Servicio de Otorrinolaringología efectúa la intervención.

En cuanto a las prótesis externas, la Ley General de la Seguridad Social (art. 108) no las incluye como prestaciones regulares, sino que se consideran Prótesis Especiales, que pueden dar lugar a la concesión de ayudas económicas, en función de los casos y baremos establecidos a tal efecto.

No obstante, el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través del INSALUD, en atención a la propuesta que en su día formuló la Federación de Padres y Amigos de los Sordos

(FIAPAS) para que el INSALUD asumiera la prestación de prótesis auditivas a niños hipoacúsicos, creó una Comisión integrada por profesionales sanitarios, el INSERSO, el Ministerio de Educación y Ciencia y la propia FIAPAS, a fin de valorar la posibilidad de hacer frente a esta prestación, en función de la disponibilidad presupuestaria.»

Madrid, 22 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007029

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007029.

AUTOR: Garmendia Galbete, Koro (G. MX).

Asunto: Iniciación de algún expediente de adscripción de terrenos del dominio público marítimo-terrestre en relación con el denominado Puerto deportivo de Hondarribia, así como estudios de impacto y efectos derivados sobre la playa.

«En escrito de fecha 11 de julio de 1990, el Departamento de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco remitió, a través del Servicio de Costas del mismo Ministerio en Guipuzcoa, un Anteproyecto de Puerto Deportivo en Hondarribia, solicitando la adscripción de los terrenos de dominio público marítimo-terrestre necesarios para su construcción.

Dicho Anteproyecto fue objeto de informe por la Dirección General de Puertos y Costas del Ministerio de Obras Públicas, indicando que la documentación presentada era insuficiente y no cumplía con los requisitos exigidos en la Ley de Costas (artículo 49) y su Reglamento (artículos 88, 91 y 92) y que la ubicación prevista para el puerto debía modificarse en el sentido de retranquearla hacia tierra, debiendo presentarse por ello, además, documentación justificativa de la fundamentación técnica, de la solución elegida, respecto a la alternativa indicada.

A partir de dicho momento, el expediente ha quedado paralizado hasta la fecha, al no haberse aportado posteriormente la documentación exigida.»

Madrid, 18 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007034

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007034

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IC-IC).

Asunto: Razón por la que no figura la Presa de Otivar en el anexo de inversiones reales para 1991 y programación plurianual y sí lo estaba en el anexo de 1990, así como posible renuncia del Gobierno a construir la citada presa en los términos previstos en 1990.

«La pregunta de referencia, es idéntica a otra anterior formulada por el Sr. Diputado, a proposito de la Presa de Otivar, por consiguiente, se reitera el criterio enviado a Su Señoría, en contestación a la pregunta escrita n.º de expdte. 184/5065, el pasado 6 de febrero.»

Madrid, 18 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007035

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007035

AUTOR: Revilla Rodríguez, Carlos (G. CDS).

Asunto: Explicación que tiene el Ministerio de Sanidad y Consumo acerca de los accidentes causados por acelerador lineal en el Hospital Clínico de Zaragoza y consecuencias de los mismos.

«El asunto por el que se interesa Su Señoría fue objeto de contestación por el Ministro de Sanidad y Consumo, en respuesta a una Pregunta Oral ante el Pleno del Congreso del día 6 de marzo pasado (BOCG núm. 93), y en la Interpretación ante el Pleno del Congreso del pasado día 10 de abril (BOCG núm. 101).»

Madrid, 16 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007036 y 184/007037

Excmo, Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/7036 y 7037

AUTOR: Maestro Martín, María Angeles (G. IU-IC).

Asunto: Accidente ocurrido el pasado mes de diciembre en el Hospital Clínico de Zaragoza, que ha puesto de manifiesto las graves deficiencias existentes en el control de instalaciones radiactivas, así como medidas del Ministerio de Sanidad y Consumo para subsanar las irregularidades en instalaciones radiactivas, recogidas en el último informe del Consejo de Seguridad Nuclear al Congreso de los Diputados y al Senado, referido al primer semestre de 1990.

«El asunto por el que se interesa Su Señoría fue objeto de contestación por el Ministro de Sanidad y Consumo, en respuesta a una Pregunta Oral ante el Pleno del Congreso del día 6 de marzo pasado (BOCG núm. 93), y en la Interpretación ante el Pleno del Congreso del pasado día 10 de abril (BOCG núm. 101).»

Madrid, 16 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007038

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007038.

AUTOR: Santos Miñón, José Antonio (G. CDS).

Asunto: Actual situación de la empresa Carnes y Conservas, S. A. (CARCESA), y proyectos de reconversión a corto y medio plazo.

«CARCESA es una empresa perteneciente al Grupo de Alimentación de Tabacalera, S. A., que posee instalaciones fabriles en Extremadura (Don Benito, Mérida y Montijo) cuya actividad principal es la producción de conservas, derivados del cerdo ibérico y zumos de fruta.

Las ventas netas en 1990 fueron de 8.700 millones de pesetas y el beneficio, antes de impuestos, alcanzó los 252 millones de pesetas.

Sus marcas más conocidas son APIS y FRUCO, con cuotas de mercado que van desde un 3% en Ketchup a un 5,5% en Zumos y que tienen su máximo en Patés, donde alcanza el 30%.

La evolución de la empresa en los últimos años ha sido positiva, como consecuencia del proceso de racionalización y de las medidas de gestión, ya que se ha pasado de unas pérdidas de 1.394 millones de pesetas en 1986 a 252 millones de pesetas de beneficios en el pasado ejercicio, en cuanto a las ventas, por el contrario, permanecen estancadas, ya que en el mismo quinquenio han pasado de 7.093 millones de pesetas en 1986 a 8.700 millones de pesetas el último año (se adjunta como Anexo, cuadro n.º 1).

El personal fijo ha disminuido en el último cuatrienio de 471 personas en 1987 a 355 personas en 1990.

La situación de CARCESA en 1990 era la siguiente: gastos de estructura muy elevados (5-5,5% sobre ventas); gastos financieros muy altos (7% sobre la facturación) y una escasa distribución comercial ponderada que no alcanzaba el 50%, lo cual se traducía en una escasa presencia en las grandes superficies (supermercados e hipermercados).

Como consecuencia, el futuro de CARCESA se podía ver en peligro, ya que de seguir dicha evolución, era previsible que la situación de la cuenta de resultados se viera deteriorada.

Ante esta perspectiva, CARCESA llegó a un acuerdo comercial con el Grupo Nabisco España, cuyo accionista es, asimismo, Tabacalera, S. A., para que, desde el 1 de marzo de 1991, distribuyera a través de su red de ventas los productos APIS y FRUCO.

Las razones que justifican que el Grupo Nabisco comercialice los citados productos, son: su mejor red de ventas, su fuerte dinamismo en el crecimiento de la facturación que asciende, en 1990, a 15.000 millones de pesetas, sus incrementos anuales de las ventas en un 12%, su mejor distribución ponderada que alcanza el 80%, y su mayor presencia en los nuevos desarrollos comerciales (supermercados e hipermercados).

Por todo ello, el citado acuerdo tendrá efectos positivos para CARCESA dado que:

a) Mejorará el fondo de comercio derivado de unas mayores ventas.

b) Se incrementará la actividad industrial de las fábricas.

c) Se asegurará en mayor medida el empleo de dichos trabajadores.

Inevitablemente, en parte de la red comercial y en la administración se realizará un ajuste para redimensionar la estructura a la nueva situación. Ello supondrá que 23 personas de la red comercial (ya que las otras 24 restantes se incorporan a ventas de Nabisco) y 24 personas de las Oficinas Centrales tendrán que causar baja. Asimismo, a lo largo de 1991, 24 personas de la fábrica de Mérida pasarán a integrarse en el nuevo «Matadero de Extremadura» en el que CARCESA participará con un 10% (se adjunta como Anexo, cuadro n.º 2).

En resumen, CARCESA en 1991 se concentra en las siguientes actividades industriales y comerciales:

1) Producción industrial de las conservas vegetales, derivados del cerdo y zumos que comercializará el Grupo Nabisco.

2) Exportación y distribución comercial a las industrias del concentrado de tomate.

3) Distribución comercial de la marca «Bellota Negra».

Para esta última actividad, CARCESA ha promovido, junto con la Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura, un nuevo Matadero que se está construyendo en Mérida, en el que participa con el 10% y que dará ocupación a 40 personas fijas.

A su vez, CARCESA está acabando sus negociaciones con el Ayuntamiento de Mérida para la recalificación de los terrenos donde se encuentra el actual Matadero, con cuya desinversión, CARCESA financiará sus nuevas instalaciones de Mérida compuestas por fábricas de derivados del «cerdo ibérico» en su línea «Bellota Negra» y fábrica de conservas cárnicas con Marca APIS, con una inversión entre 800/1.000 millones de pesetas.

En esta actividad, CARCESA tiene previsto pasar de los 12.000 cerdos que sacrifica por campaña a 22.000 en 1993.

En conclusión, CARCESA continuará siendo una empresa con proyección de futuro. Los recientes acuerdos aseguran en mayor medida su actividad industrial para los próximos años, y de esta forma, el empleo de sus fábricas industriales.»

Madrid, 16 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CUADRO N.º 1

EVOLUCION FACTURACION Y RESULTADOS

(En millones de pesetas)

Año	Ventas Netas	Resultados
1986	7.093	(1.394)
1987	8.243	(289)
1988	8.363	(113)
1989	9.027	357
1990	8.700	252

CUADRO N.º 2

PREVISION EVOLUCION PLANTILLA

	31.12.90	31.12.91	
Mérida	144	120	— 24
Montijo	38	37	1
Don Benito	78	78	—
Delegaciones	56	9	— 47
Central	50	26	— 24
TOTAL	364	270	- 94

184/007029

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007039.

AUTOR: Revilla Rodríguez, Carlos (G. CDS)

Asunto: Situación del SIDA en España.

«La situación del SIDA en España, así como las actuaciones llevadas a cabo y previstas por las administraciones sanitarias para abordar este problema han sido expuestas por el Ministro de Sanidad y Consumo, con motivo de la Interpelación sobre el SIDA ante el Pleno del Senado del día 9 de abril del presente año (BOC n.º 61), cuya fotocopia se adjunta como Anexo.»

Madrid, 16 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/007040 y 184/007041

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/7040 y 7041.

AUTOR: Maestro Martín, María Angeles (G. IU-IC).

Asunto: Ultimas fechas en que fue revisado por el Consejo de Seguridad Nuclear el acelerador lineal de electrones del Hospital Clínico de Zaragoza, y contenido concreto de las actas de inspección del mismo, así como Inspector designado por dicho Organismo para verificar el cumplimiento del Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes en la mencionada instalación.

«Se manifiesta la competencia del Consejo de Seguridad Nuclear en las preguntas de referencia, de acuerdo con las funciones atribuidas a este Organismo por la Ley 15/80, de 22 de abril.»

Madrid, 17 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007043

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007043.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Consideración del Gobierno sobre si se ajusta a la realidad el slogan de la campaña «Apoyamos la ecología y la conservación del medio ambiente», lanzada por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) y AVE.

«En la contestación a la pregunta escrita formulada por el Sr. Diputado sobre el mismo asunto, n.º expdte. 184/5938 del pasado 10 de mayo, se hacía constar que el lema objeto de las preguntas de referencia no constituye propiamente una campaña publicitaria, sino un simple faldón (pie de columna) para patrocinar una columna sobre ecología.

A lo expuesto entonces, sólo cabe añadir ahora que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes no encuentra razón alguna para cuestionar, enjuiciar o valorar un aspecto tan concreto como el referido lema, «Apoyamos la ecología y la conservación del medio ambiente», elegido por RENFE en el ámbito de las actividades que le son propias.

Se reitera, asimismo, lo indicado con motivo de la contestación a la pregunta del Sr. Diputado n.º expdte. 184/7044, de la misma fecha, en el sentido de que la construcción de la línea Madrid-Sevilla del Tren de Alta Velocidad, se atiene a las normativas española y comunitaria sobre impacto ambiental, lo que ha sido reconocido expresamente por las autoridades comunitarias al conceder ayudas FEDER.»

Madrid, 23 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007044

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007044.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Consideraciones del Gobierno sobre la existencia en la sociedad española de una opinión crítica al impacto medio-ambiental del AVE que justifique la campaña lanzada en sentido contrario.

«La construcción de la línea Madrid-Sevilla de Alta Velocidad se atiene, tanto en el proyecto como en la ejecución, a la normativa española y comunitaria europea sobre estudios previos y acciones correctoras del impacto medio-ambiental.

Así ha sido reconocido expresamente por las autoridades comunitarias al proceder a la concesión de ayudas FEDER.

La inversión directa específica en recuperación del impacto medio-ambiental se aproxima a los 6.000 millones de pesetas.

En cuanto a la «opinión crítica» a que hace referencia la pregunta de Su Señoría podría distinguirse entre lo que se transmite a través de los medios de comunicación y las actitudes reales de los diferentes agentes sociales, así como las diferentes características de los grupos o colectivos que manifiestan opiniones sobre el tema, ecologistas, comunidades locales, técnicos, etc., y los distintos enfoques que en cada caso puedan argumentarse sobre el impacto medio-ambiental.

En conjunto la situación es la siguiente:

Cumplimiento absoluto de la normativa española y comunitaria en los proyectos y ejecución de las líneas de Alta Velocidad.

Práctica inexistente de problemas reales de opinión pública en cuanto al trazado Madrid-Sevilla.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007045

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007045.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Opinión que le merecen al Gobierno las declaraciones e informes de expertos internacionales sobre los

efectos de las radiaciones ionizantes sobre la salud humana, así como conocimiento por el Consejo de Seguridad Nuclear de los hechos que provocaron la leucemia y muerte de Don Vicente Díaz Maroto.

«La querella criminal interpuesta contra el CIEMAT, que instruye el Juzgado de Instrucción n.º 24 de Madrid, se encuentra procesalmente en diligencias previas, lo cual supone la incorporación de toda aquella documentación y peritación que el Juez Instructor considere oportunas o que sean propuestas por la parte actora.

Las declaraciones de los peritos, incorporadas a la querella, no son conocidas, en su alcance, contenido técnico y conclusiones, más que por la referencia efectuada en los medios de comunicación social, que obviamente son escasas. En consecuencia, no parece prudente emitir opinión sobre lo que no se conoce en su totalidad.

Por lo que se refiere a los hechos que provocaron la leucemia y la muerte al Sr. Díaz Maroto, hay que indicar que durante toda su vida laboral fue sometido a reconocimientos médicos, así como a controles dosimétricos, no evidenciándose alteraciones ni anormalidad alguna, consecuencia de su actividad profesional. En 1985 se detectaron anomalías hematológicas, pasando a observación clínica, con separación de su puesto habitual de trabajo.

A partir de este momento, su enfermedad es atendida, diagnosticada y tratada, por los Servicios Hospitalarios de la Seguridad Social, declarándole una invalidez provisional, derivada de enfermedad común, hasta su fallecimiento.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007046 y 184/007047

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007046 y 007047.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Despido de un trabajador del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) tras unas denuncias a diversos medios de comunicación sobre las deficiencias técnicas de seguridad de dicho Centro y fase en que se encuentra el documento sobre protección radiológica y de seguridad en el mencionado Organismo.

«Se manifiesta la competencia del Consejo de Seguridad Nuclear en las preguntas de referencia, de acuerdo con las funciones atribuidas a este Organismo por la Ley 15/80, de 22 de abril.»

Madrid, 17 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007048

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007048.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo.

Asunto: Plazo previsto por el Ministro de Infraestructuras para la elaboración del Plan Hidrológico Nacional.

«La elaboración del Plan Hidrológico Nacional requiere la toma en consideración de los planes hidrológicos de cuenca; en caso contrario se correría el riesgo de obviar en aquél las características, previsiones y necesidades de las diferentes cuencas, con la doble consecuencia de la inutilidad de un Plan Nacional así preparado y la no menos importante de quebrar el sentido de la Ley de Aguas, que precisamente contempla una planificación hidrológica a partir de las propias cuencas.

A este respecto ha de tenerse en cuenta que todavía no están aprobados los referidos planes de cuenca, debido fundamentalmente a dos razones plenamente justificadas:

— La complejidad de la elaboración, que es acorde con el contenido atribuido por dicha Ley a estos planes de cuenca y que, por otro lado, exige la realización de numerosos estudios y trabajos de carácter técnico.

— La naturaleza participativa de los Organismos de cuenca que ha requerido un complejo proceso para la constitución de sus órganos de gobierno, gestión y planificación, en el que han intervenido Ministerios, Ayuntamientos, Comunidades Autónomas, usuarios y empresas.

Por otro lado, la aprobación del Plan Hidrológico Nacional no es posible sin el previo informe del Consejo Nacional del Agua, que todavía no está constituido, aunque está en proceso de designación de los vocales que restan, por lo que es probable su constitución en los próximos meses.

No es posible, pues, fijar en estos momentos un plazo para la elaboración del Plan Hidrológico Nacional que, como se ha dicho, está condicionada a la aprobación de los

planes de cuenca y a la constitución del Consejo Nacional del Agua, como órgano consultivo superior en la materia.

Sin perjuicio de lo anterior, esa imposibilidad de fijar ahora un plazo no impide puntualizar que se están siguiendo los pasos necesarios para la aprobación del Plan Hidrológico Nacional y que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes no sólo está trabajando en los criterios de la coordinación de planes que aquél debe contener, sino que ha venido colaborando con los Organismos de cuenca para llegar a una planificación hidrológica, con las exigencias que establece la Ley de Aguas y en un tiempo razonable, acorde con su importancia y trascendencia.»

Madrid, 23 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007050

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007050

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Plazos previstos por el Ministro de Infraestructura para la elaboración de una Ley de Edificación.

«Como manifestó el Ministro de Obras Públicas y Transportes en su intervención del 18 de junio último ante el Pleno del Senado (Diario de Sesiones n.° 74), en respuesta a una pregunta oral sobre el mismo asunto, es probable que el Proyecto de Ley de la Edificación pueda ser enviado a las Cortes a finales del primer cuatrimestre de 1992.»

Madrid, 18 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007052

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007052

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Política de reindustrilización.

«La política industrial que desarrolla el Gobierno español es coherente con la preconizada mayoritariamente dentro de la CEE y con la orientación reflejada en las conclusiones de los últimos Consejos de Ministros comunitarios de Industria.

Ello conlleva el continuar avanzando en la creación de un marco institucional competitivo, acorde con el proceso de construcción del mercado interior. Asimismo, se trata de definir con criterios selectivos y rigurosos las iniciativas de intervención en la asignación de recursos, y privilegiar las políticas de carácter horizontal sobre las políticas sectoriales.

El ámbito propio de actuación de las políticas sectoriales va a quedar esencialmente limitado a la intervención, en aquellas líneas de actividad que exijan la instrumentación de mecanismos de regulación por imperativos de eficiencia, como es el caso de la política energética. El resto de las políticas sectoriales va a tener un carácter excepcional y transitorio. Esto resulta especialmente claro, en aquellas políticas sectoriales de ajuste estructural, como las que se están instrumentando en el sector de la construcción naval, o de la minería de carbón. Dado que los programas de actuación en dichos sectores implican la aportación de importantes ayudas públicas, incompatibles en principio con la normativa comunitaria, tienen un carácter excepcional y su instrumentación, de acuerdo con los requisitos de la CEE, debe ser limitada en el tiempo y orientada en función del logro de objetivos estrictos de competitividad en el plazo fijado.

Asimismo, tienen un carácter singular y transitorio otras políticas sectoriales orientadas a la promoción industrial. Este es el caso de la política de apoyo a la industria de los semiconductores en el ámbito comunitario, o la política instrumentada en España, en el marco del plan para la creación de una base industrial y tecnológica medioambiental. En este último caso, la política industrial pretende inducir el desarrollo de una oferta española en una industria naciente, como es la de los equipos e ingeniería medioambientales, que va a experimentar un fortísimo crecimietno de la demanda, como consecuencia de la exigencia del cumplimiento de la normativa medioambiental comunitaria.

El efe de la política industrial viene configurado por las políticas horizontales, que se orientan esencialmente a promover aquellos factores de competitividad insuficientemente incentivados, a través del puro mecanismo del mercado —bien sea por exceso de riesgo o insuficiencia de información.

Este es el caso de la política tecnológica que, promoviendo la innovación, incide en la mejora de la productividad, de la calidad y de la capacidad de diferenciación del pro-

ducto. La cobertura pública (subvenciones o créditos blandos) de una parte del coste de I+D (esencialmente en las fases de mayor riesgo) tiene por objetivo, en el ámbito del al política industrial, inducir el máximo gasto empresarial en innovación tecnológica y la máxima eficiencia del mismo, como garantía de la competitividad del sistema productivo.

La política industrial de innovación tecnológica en nuestro país, configurada esencialmente por el Plan de Investigación Energética y el Plan de Actuación Tecnológico Industrial, concentra la parte más importante de sus recursos en la I+D de sectores como el energético, electrónico-informático, biotecnología, química fina, nuevos materiales, etcétera, con más capacidad de difusión horizontal de la innovación tecnológica al conjunto del sistema productivo.

La política de promoción de la calidad industrial constituye otra de las líneas de actuación características dentro del ámbito de las políticas industriales de carácter horizontal. Esta política se desarrolla en nuestro país en el marco del Plan Nacional de Calidad Industrial, orientado tanto a la configuración de una infraestructura de la calidad industrial (sistemas de normalización, certificación, etcétera) en línea con las orientaciones comunitarias, como a la promoción de modernos sistemas de gestión de la calidad en las empresas españolas.

La política industrial así estructurada tiene como destinatario fundamental a las pequeñas y medianas empresas. En primer lugar, por el mayor peso que la pequeña y mediana empresa tiene en nuestro país en comparación con los principales países de la CE. y, en segundo lugar, debido a que las políticas horizontales pretenden compensar deficiencias de información y acceso a técnicas sofisticadas de gestión que las PYMES puedan experimentar por razón de su tamaño. Esto es válido, tanto para la política tecnológica, la política de calidad industrial, como para el resto de los programas en curso de apoyo a la pequeña y mediana empresa (información, diseño industrial, cooperación empresarial, participación en programas comunitarios específicos para la PYME, etc.).

Finalmente, se señala que las políticas industriales mencionadas, se aplican por igual a empresas privadas y públicas. En general, el objetivo de las empresas de titularidad pública, al igual que el de las privadas, debe ser la consecución de su rentabilidad. Para ello, las empresas públicas deberán instrumentar estrategias de adaptación competitiva análogas a las desarrolladas por las empresas privadas que operan en el mismo sector. En ocasiones, tales estrategias deberán conducir a la privatización, cuando el accionista privado pueda dotar al negocio (por permitir que éste se beneficie de economías de escala, tecnológicas, comerciales, etcétera) de un valor que su accionista público no pueda lograr.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007053

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asusnto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007053

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Política de la Secretaría General de Medio Ambiente respecto del vertido de residuos tóxicos.

«La primera cuestión que es preciso tener en cuenta en la materia de referencia es que la competencia sobre la misma está atribuida, en cuanto a su gestión y ejecución, a las Comunidades Autónomas. Así se desprende del artículo 148 de la Constitución y así ha sido establecido por la Ley 20/86, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.

En consecuencia, la vigilancia, el control, la inspección y protestad sancionadora, corresponde a las Comunidades Autónomas.

La Administración del Estado actúa directamente en los supuesto de importación y exportación y en los traslados intercomunitarios de Residuos Tóxicos y Peligrosos donde viene ejerciendo, y seguirá haciéndolo en el futuro, una labor de control y sanción en caso de incumplimiento.

Paralelamente, la Ley encomienda a la Administración del Estado, además de la Legislación Básica, la coordinación de las actuaciones de las Comunidades Autónomas —que efectúa a través de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente— y la realización de un Plan de Residuos Industriales, aprobado en 1989 por el Consejo de Ministros, que se encuentra en ejecución.

A la vez, realiza una labor de educación, información y difusión ambiental, y, a través de la empresa pública EMGRISA —puesta en funcionamiento en el segundo semestre de 1990— actúa en relación con la recogida y tratamiento de los residuos industriales.»

Madrid, 18 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007055 y 184/007056

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007055 y 184/007056

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Viviendas de Protección Oficial que se han construido en 1990 en cumplimiento del Real Decreto 355/1980 así como previsiones de construcción para 1991 y que han sido adjudicadas a minusválidos físicos en 1990 y que se tiene previsto adjudicar en 1991.

«El Real Decreto 355/1980, regula la reserva y situación de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos.

De acuerdo con este Real Decreto, los promotores de viviendas de protección oficial vendrán obligados a reservar en los proyectos de viviendas de protección oficial que presentan para su aprobación la siguiente proporción mínima de viviendas para minusválidos:

— Una vivienda, cuando la promoción abarque más de treinta y tres viviendas y menos de sesenta y seis.

— Dos viviendas cuando se programen más de sesenta y seis y menos de cien.

— Tres viviendas, si el proyecto incluye entre cien y doscientas viviendas. Si abarca más de doscientas viviendas, a las tres viviendas citadas se añadiría una vivienda adicional por cada cincuenta viviendas más o fracción.

El cumplimiento de esa obligación queda garantizado con la exigencia de incluir dicha reserva en los respectivos proyectos.

Sin embargo, dicho Real Decreto no exige una previsión ni una estadística de las viviendas destinadas a minusválidos.

Por otro lado, todas las Comunidades Autónomas, de acuerdo con la Constitución, asumieron en los respectivos Estatutos de Autonomía, aprobados mediante leyes orgánicas, competencias exclusivas en materia de vivienda, y, en consecuencia, mediante Reales Decretos, les fueron traspasadas las funciones y servicios del Estado en materia de vivienda.

Así pues, la exigencia de lo establecido en el Real Decreto 355/1980, o en la normativa propia, cuando exista, de cada Comunidad en relación a la reserva de viviendas de protección oficial para minusválidos, compete a las respectivas Comunidades Autónomas que aprueban los proyectos de viviendas de protección oficial.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, desde la Administración del Estado nunca se ha olvidado la vivienda de los minusválidos. Así, el Real Decreto 244/1989 trata la condición de minusválido en la poderación de los ingresos familiares, de modo favorable para los mismos y, además, incluye en el ámbito de las actuaciones de rehabilitación protegibles, la adecuación de las viviendas y accesos a las mismas, de forma que permita el uso por personas con minusvalía.

Por tanto, en cuanto al número y previsión de viviendas de protección oficial construidas para minusválidos, dado el orden competencial y normativo al que se hace referencia, no resultan disponibles desde la Administración Central los datos por los que Su Señoría se interesa.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007057

Excmo. Sr: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007057

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Proyectos que tiene el Ministro de Sanidad y Consumo respecto a condiciones de trabajo, salarios y número de plazas de convocatoria anual de los Médicos Internos Residentes (MIR).

«1. Normativa

La formación especializada en nuestro país ha sido regulada por la siguiente normativa:

— La Ley de 20 de julio de 1955 («BOE» de 21 de agosto).

— Real Decreto 2015/1978, de 15 de julio, que se habilita en la Ley 14/1970, General de Educación («BOE» de 29 de agosto).

La evolución que se ha registrado en estos casi cuarenta años es muy similar a la de otros países de nuestro entorno. En un principio, fueron las Facultades de Medicina y las Escuelas Profesionales dependientes de las Universidades las que aseguraban la formación de la Especialidad. Más tarde, y transitoriamente, existió una dualidad de sistemas al incorporarse a la formación las Instituciones Sanitarias que durante los años 70 se desarrollaron en nuestro país, cubriendo casi en exclusividad la actividad asistencial, y demostrando una alta calidad. Por último, con el Real Decreto 127/84, de 11 de enero, se instaura definitivamente la vía de formación que, con participación de las Instituciones Sanitarias, ha demostrado en estos diez últimos años resultados muy positivos en la formación de especialistas.

Este Real Decreto, actualmente en vigor, confirma la necesidad de seguir un programa formativo como Médico Residente en centros acreditados por el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio de Sanidad y Consumo, que reúnan los requisitos adecuados. Asimismo, instaura un sistema de acceso y adjudicación de plazas en el que todos los candidatos tienen las mismas oportunidades, favoreciendo la responsabilidad de los Médicos Residentes en su formación: y por último, remunera adecuadamente a los Especialistas en formación por la prestación de servicios.

En este sentido, el Real Decreto 127/84 respeta escrupulosamente la Directiva 87/76/CEE, que completa el apartado 1 del artículo 2 de la Directiva 75/363/CEE, por la que se fijan los requisitos mínimos de la formación de los Médicos Especialistas, y que establece, que la formación debe efectuarse en lugares específicos reconocidos por las autoridades competentes, remunerarse adecuadamente y tener una duración mínima para cada especialidad.

2. Plazas

El número de plazas acreditadas en los últimos años ha ido aumentando progresivamente, hasta llegar a 4.232 en el momento actual, así como también se han incrementado el número de plazas ofertadas de 1986 a 1991, que han sido las siguientes:

AÑO	PLAZAS
85-86	1.333
86-87	1.903
87-88	2.249
88-89	3.062
89-90	3.291
90-91	3.730

3. Características del Sistema

Por todo ello, se señala que el sistema vigente no sólo cumple los requisitos establecidos por la CEE, sino que asegura una buena formación a los Especialistas españoles, pues reúne los requisitos y características necesarios para hacerlos eficaz y es modélica en cuanto a los programas, tutoría, auditoría y evaluación:

— Capacidad docente: Las instituciones sanitarias (Hospitales, Centros de Salud), tanto públicos como privados, deben poner a disposición de la formación todos sus recursos para poder ser utilizados. Ello se viene haciendo en la actualidad, habiéndose acreditado por los Ministerios de Educación y Ciencia y Sanidad y Consumo aquellas unidades docentes que reúnen unos requisitos mínimos.

— Requisitos mínimos: Las unidades docentes deben cumplir unos requisitos, previsiblemente establecidos, que se refieren, principalmente, a recursos humanos (número mínimo de Especialistas y personal sanitario), infraestructura (aulas, utillaje, medios audiovisuales), actividades asistenciales (número mínimo de todas las actividades a desarrollar por las especialidades), organización asistencial y docente, apoyo bibliográfico, etc. Estos requisitos mínimos, establecidos por la Comisión Nacional de cada Especialidad, se vienen aplicando en la actualidad.

— Auditorías: Para evaluar el sistema de formación, se precisa auditar las instituciones sanitarias y las unidades docentes, por personal formado y especializado en las Auditorías y ajenos a las propias Instituciones. Desde hace dos años se vienen auditando los hospitales docentes.

— Evaluación de la formación: La necesidad de evaluar al personal en formación es imprescindible. En este punto se discute en la actualidad un modelo de evaluación.

— Acceso: El acceso a las especialidades debe garantizar la igualdad de oportunidades, rigor en la selección, y seguridad de confidencialidad de la prueba. La organización actual del MIR cumple estos puntos, y es la prueba que mayor prestigio tiene en nuestro país.

— Responsabilidad: La formación de los especialistas debe ir acompañada de una responsabilidad en la realización de sus actividades, que se traduce en una adecuada remuneración.

— Las Instituciones que por mandato constitucional tienen encomendada la formación, deben vigilar que el proceso formativo sea correcto. De ello se encargan en la actualidad el Ministerio de Educación y Ciencia y el de Sanidad y Consumo.

Otro problema relacionado con la especialización, pero que no debe influir negativamente en la formación de los Especialistas, es que el número de estudiantes de Medicina que acudieron a las Universidades en los años 74, 75 y 76 fue de unos 22.000, en primer curso, y el número de egresados de las Facultades de Medicina en los años 79, 80 y 81 de 7.752, 8.171 y 8.181, respectivamente.

4. Elección de Especialidad

En lo relativo a la Especialidad preferida, este es un tema que se encuentra actualmente en debate en el Consejo Nacional de Especialidades Médicas, ya que no solamente influye la vocación del solicitante, sino que la elección de una plaza suele depender de otros factores, tales como el lugar donde se realizó la formación de Licenciado en Medicina, el Hospital indicado por el solicitante como preferente, el Servicio e, incluso, la actualidad de la Especialidad a la que quiere optar.

Por estos motivos y, sobre todo, por los de planificación sanitaria y ordenación académica de la formación, el tema a debate es la realización de la formación especializada en los denominados «troncos esenciales», como son, por ejemplo, el tronco de Medicina, el tronco de Cirugía, el tronco de Salud Pública, el tronco de Salud Mental, etc.

5. Proceso de Negociación

Los Médicos Internos Residentes han constituido una Coordinadora Estatal de Facultativos Internos y Residentes (CEFIR).

En los pasados meses de marzo y abril, los representantes de la CEFIR celebraron diversas reuniones con la Subsecretaría del Departamento de Sanidad y Consumo para contrastar puntos de vista relacionados con los aspectos formativos y laborales de estos profesionales.

En relación con los aspectos formativos, se debatieron diversas cuestiones tendentes a seguir profundizando en la mejora de la calidad formativa, así como en la evaluación continuada y personalizada de esta formación.

En relación con los aspectos laborales, se propuso la

creación de un grupo de trabajo específico en la Mesa Sectorial Sanitaria, para el tratamiento de los aspectos relacionados con las condiciones de trabajo de este colectivo en formación.

En relación con los aspectos retributivos, la Administración Sanitaria, previo los trámites precisos al efecto, se ha comprometido en el marco de la Mesa Sectorial de Sanidad, a reconsiderar la situación retributiva de este personal durante 1991.

Por último, en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud se ha creado una Comisión Técnica para el estudio y mejora permanente de las condiciones formativas y laborales de este colectivo.»

Madrid, 22 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007058

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007058

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Adopción de algún tipo de medida respecto del modelo de Fuerzas Armadas.

«Con posterioreidad a la fecha de formulación de esta pregunta se debatió y aprobó en la sesión plenaria del Congreso de los Diputados, celebrada el pasado día 27 de junio, el dictamen de la Comisión de Defensa relativo al estudio y seguimiento de los temas relacionados con el modelo de Fuerzas Armadas en su conexión con el Servicio Militar.

Conforme había sido anunciado por el Ministerio de Defensa con anterioridad, y confirmado por su titular durante su intervención en la citada sesión, los principios y criterios aprobados serán recogidos en el Proyecto de Ley del Servicio Militar que próximamente presenará el Gobierno a las Cortes, así como en el nuevo Plan Estratégico Conjunto correspondiente al año 1992».

Madrid, 16 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007063

.Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190, del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007063.

AUTOR: Garmendia Galbete, Koro (G. MX).

Asunto: Criterio del Ministro de Obras Públicas y Transportes sobre las declaraciones realizadas por la Unión General de Trabajadores (UGT) Ferrocarriles de Guipúzcoa denunciando el desvío, por parte de la Dirección de la Red Nacional de Ferrocarriles Españolas (RENFE) del tráfico de mercancías de la frontera de Irún hacia los pasos fronterizos de Cataluña.

«La Dirección de la Red de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), no está desviando el tráfico de la frontera de Irún hacia los puntos fronterizos de Cataluña.

Para que se pueda producir un desvía de tráfico dirigido es necesaria una comunicación a todas las Redes europeas sobre qué tipo de tráfico se desea desviar y cuáles son las causas que motivan este desvío, así como la duración del mismo.

Esta comunicación no se ha producido.

Por otro lado, se indica que, al estar RENFE adherida a la convención CIM, tiene declarados como puntos fronterizos, sin restricciones particulares de tráfico, los de Irún-Hendaya y Port Bou, sin que se haya hecho ninguna modificación al respecto.

Los clientes eligen el punto fronterizo de tránsito, en función no sólo de los precios de transporte ferroviario, sino de otros parámetros, al final también económicos, como son la gestión de los trámites en frontera, físicos o administrativos, que cada cliente asigna a un transitario, o para su resolución por un puerto fronterizo a su elección, o incluso a la del transitario.

RENFE no hace ninguna discriminación tarifaria por la elección del punto fronterizo para ningún tráfico.»

Madrid, 22 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007065

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007065.

AUTOR: López Valvivielso, Santiago (G. P).

Asunto: Razones por las que el avión C-212 siniestrado en las proximidades de la Sierra de Gata no disponía de baliza de emergencia.

«En el año 1986 se inició un programa para equipar a todas las aeronaves del Ejército del Aire con sistemas de balizamiento de emergencia que permitan la localización de aeronaves accidentadas. El programa incluye la adquisición de los equipos (balizas, antentas y baterías) y la realización de estudios de ingeniería, necesarios en algunos casos para acometer los cambios estructurales de la instalación. Estos sistemas de balizamiento son de las siguientes clases:

a) Balizas de impacto. Se activan como consecuencia de choque violento y se suelen utilizar en aviones de transporte, helicópteros y aviación ligera.

b) Balizas de inmersión. De empleo en unidades con largos períodos de operación sobre el mar.

c) Balizas de asiento. Se emplean en aviones de combate para indicar la posición del piloto lanzado.

Debido a que se detectaron algunos fallos en las baterías de repuesto y a ciertas dificultades de instalación en algunos casos, se produjo un retraso en el desarrollo de este programa, aunque ya está siendo reactivado. En la actualidad, la mitad aproximadamente de las aeronaves del Ejército del Aire están dotadas de balizas.

Está previsto instalar, a corto plazo, cerca de un centenar de sistemas, incluidos los de los aviones C-212 «Aviocar», y se estima que en el plazo de un año y medio estará finalizado el equipamiento de toda la flota del Ejército del Aire, compuesta por más de 600 unidades.»

Madrid, 16 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007066

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007066.

AUTOR: Pascual Monzo, José Ramón (G. P).

Asunto: Medidas que piensa tomar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para lograr que los agricultores españoles paguen por los abonos y fertilizantes precios similares a los que pagan los agricultores de los restantes países comunitarios.

«El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación exigió la incorporación al Régimen de Precios Autorizados de los fertilizantes nitrogenados afectados por la cláusula de salvaguardia, para evitar su encarecimiento a los agricultores. Fruto de ello, es la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de marzo de 1991 por la que se da forma legal a esta exigencia para los fertilizantes contingentados.

El seguimiento del precio de los fertilizantes nitrogenados realizado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no permite afirmar que haya habido tensiones que justifiquen ningún tipo de incremento de precios en el conjunto de los fertilizantes nitrogenados, pues, si bien en algunas áreas han tenido al alza determinados fertilizantes nitrogenados simples, esta tendencia se ha visto compensada con reducciones similares en los precios de los fertilizantes complejos.»

Madrid, 23 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007067

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007067.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Suficiencia del nivel de información existente acerca de los recursos disponibles para asistencia terapéutica y rehabilitación de drogadictos.

«En todas las Comunidades Autónomas existe una oficina de coordinación del Plan sobre Drogas, una de cuyas funciones consiste en suministrar información respecto a programas de prevención, programas asistenciales y de reinserción social; lo que supone suministrar información sobre los recursos existentes en cada una de dichas áreas, y ello, dentro del ámbito territorial de su competencia.

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas incorpora la relación de responsables, direcciones y teléfonos de contacto de dichas oficinas en la mayor parte de los documentos que elabora y distribuye.

Se considera pues, que los ciudadanos disponen de información suficiente sobre los recursos disponibles para asistencia terapéutica y rehabilitación de drogadictos.»

Madrid, 22 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007068

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007068.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Plazas existentes en España en Comunidades Terapéuticas y Centros de Día para atender a los drogodependientes.

«En primer lugar, se indica que en cuanto a "centros de día" difícilmente cabe hablar de "plazas", por la propia naturaleza del recurso terapéutico. Se trata de establecimientos que atienden problemas relacionados con las drogas pero que, como se desprende de su propia denominación, mantienen un régimen exclusivamente ambulatorio. Por lo tanto, no se asignan a tal recurso un número de plazas.

El Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT) recoge información acerca de los Centros existentes en el país que participan en el Sistema. Al finalizar 1990 (últimos datos disponibles), existían 292 Centros Ambulatorios y 41 Centros de Día. Esta información se publica en la Memoria anual del SEIT, que se distribuye a todos los Gruos Parlamentarios.

En cuanto al número de plazas existentes en Comunidades Terapéuticas, en el conjunto de las redes asistenciales de esa naturaleza existían, al finalizar 1990, 1.759 plazas.

No obstante, hay que relativizar el concepto "plazas", pues muchos de los centros se orientan a la atención tanto de drogodependientes, como de otros colectivos marginados, por lo que no puede hablarse en sentido estricto de "plazas para drogodependientes".

Por último, y respecto a la suficiencia de los recursos existentes, ante un problema de esta magnitud, los recursos nunca pueden ser considerados suficientes, y por ello se aumentan progresivamente.

El ritmo de crecimiento dependerá, en cada caso, de las condiciones objetivas de cada Comunidad Autónoma, especialmente de la relación oferta/demanda.

Las perspectivas de futuro se orientan hacia la potenciación de los recursos asistenciales que no exigen internamiento, con el objetivo de evitar, en lo posible, la ruptura del paciente con su medio habitual mientras dure el tratamiento, disminuyendo el riesgo de recaída que conlleva la vuelta al entorno propio tras el sometimiento a un tratamiento en un medio ajeno.»

Madrid, 22 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007069

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007069.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Tercer acuerdo de coordinación militar entre España y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), referido a la realización de operaciones aeronavales en el Mediterráneo Occidental.

«Como manifestó el Ministro de Defensa ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados el pasado 20 de junio, el Acuerdo de Coordinación "HECHO" —Operaciones Aeronavales en el Mediterráneo Occidental— fue ratificado por el Comité de Planes de Defensa en su reunión del 28 de mayo y, en consecuencia, entró ya en vigor.

Todos los Acuerdos de Coordinación entre los Mandos Principales de la OTAN y el JEMAD se desarrollan según lo establecido en el documento "Directrices para los Acuerdos de Coordinación" (MC-313) que se ajusta escrupulosamente a la propuesta que hizo España sobre la contribución militar a la Alianza, mediante carta del Embajador al Secretario General de la Alianza el 18 de enero de 1988, propuesta que está en consonancia con el Real Decreto de convocatoria del Referéndum, del 31 de enero de 1986. Por tanto, ni el Acuerdo de Coordinación "HECHO", ni ningún otro, vulnera los compromisos adquiridos por el Gobierno en el referéndum sobre la participación española en la OTAN.

Como expuso también el Ministro de Defensa en la citada Comisión de Defensa, están pendientes actualmente los Acuerdos de Coordinación "CHARLIE" —Defensa y Contorl del Estrecho de Gibraltar y sus Accesos— y "FOXTROT" —Uso del territorio e instalaciones españolas para la recepción y tránsito de refuerzos y apoyo logístico y marítimo—. Ambos se encuentran en fase de elaboración de borradores y no es posible hacer una previsión concreta sobre su ratificación.»

Madrid, 16 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007070

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007065.

AUTOR: Armet Coma, Joan Josep (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones del Gobierno sobre el futuro de Iberia y demás empresas del Grupo.

«En la actualidad, el esfuerzo de IBERIA se centra en adaptar la Compañía y posicionarla en las mejores condiciones para afrontar el proceso de liberalización ante el Mercado Unico Europeo. Con este fin está elaborándose un Plan Estratégico para concretar y desarrollar las líneas de actuación del Grupo en los próximos diez años.

Con carácter previo a la realización de dicho Plan se ha llevado a cabo un diagnóstico del Grupo Iberia, teniendo en cuenta, tanto las características del entorno —mercado y competencia—; la estructura y medios del Grupo —producción y comercialización—; el carácter del servicio y la comunicación con el cliente.

Se trata, en consecuencia de enfocar adecuadamente las tendencias y parámetros entre los que Iberia tiene que moverse. En este sentido hay que partir de la idea fundamental de que Iberia es una Compañía europea de tamaño medio, situada en una zona de tráfico del sur de Europa con alto componente turístico, por lo que no sería realista que Iberia pretendiera ser un "megacarrier" con una posición preponderante en todas las rutas internacionales a nivel europeo. Así pues, el Grupo Iberia tiene que consolidar su situación fundamental y en primer lugar, en Europa, defendiendo sus cuotas de mercado e incluso ampliándolas con el desarrollo del Grupo; igualmente ha de mantener su posición dominante en España que deja de estar garantizada, al abrirse el mercado doméstico a la competencia.

Al ser Iberia una Compañía dominante en Iberoamérica se pretende consolidar y desarrollar esta posición, ya que es la zona del mundo donde la Compañía cuenta con mayores ventajas competitivas, teniendo en cuenta, además, que España está geográficamente bien situada como punto de enlace de los tráficos latinoamericanos con Europa. Esta política se ha empezado a desarrollar con las participaciones en Aerolíneas Argentinas, y en la Compañía Chilena LADECO. Asimismo, se ha presentado oferta de licitación en el proceso de privatización de la Compañía venezolana Viasa, estando en estudio y negociación otras posibles opciones en el área.

En otro orden de cosas se señala que ya se ha iniciado un proceso de transformación en el Grupo parcelándolo por líneas de negocio (charter, nacional, regional, servicios, etc.), a fin de identificar e individualizar las diferentes áreas de negocio, de manera que se facilite y flexibilice una gestión empresarial dinámica de las mismas.

Como conclusión del mencionado Diagnóstico, los objetivos concretos del Plan Estratégico se sintetizan en la modificación de la estructura de producción con una mayor internacionalización y desarrollo del tráfico de largo radio, así como de participación en compañías latinoamericanas; en el incremento de la productividad como única vía de hacer frente a la competencia; en la mejora del servicio (fundamentalmente, puntualidad de los vuelos y atención de los pasajeros en el aeropuerto de Barajas, punto de importante de distribución de la red de Iberia). Finalmente, cabe subrayar que parece determinante la profundización en la estructura organizativa por unidades de negocio, permitiendo además de lo anteriormente expuesto, la responsabilización de los resultados por parte de sus gestores.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007071

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007071.

AUTOR: Armet Coma, Joan Josep (G. IU-IC).

Asunto: Medidas que piensa aplicar el Gobierno para mejorar el transporte aéreo en España.

«El Gobierno ha adoptado una serie de medidas, de cuya realización se esperan efectos favorables para el transporte aéreo. Las medidas, más significativas podrían resumirse como sigue:

En el ámbito internacional, y en el marco del Comité Especial para la Integración de los Sistemas de Tráfico Aéreo en Europa (EATCOS), instituido por los Directores Generales de Aviación Civil de los Estatutos miembros de la CEAC en septiembre de 1989, se ha analizado el escenario para la consecución de un sistema de Control de Tránsito Aéreo (ATC) europeo integrado, con el objetivo final de aumentar la capacidad del Sistema de Navegación Aérea en esta parte del mundo. Dentro del Plan EATCOS, para facilitar y propiciar la integración que se persigue, las Administraciones de Aviación Civil de España, Francia y Portugal han decidido emprender una actuación conjunta que ha dado como primer resultado el Plan EFP, en el que se pretende encuadrar a medio plazo objetivos técnicos y operativos comunes.

Con vistas a la mejora en la gestión del sistema de trans-

porte aéreo en España, se ha creado el Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, (AENA), que, una vez puesto en funcionamiento se hará cargo de los aeropuertos españoles y de la navegación aérea. Por medio de este Ente Público, se espera dotar al sistema de la modernidad de servicios y de la agilidad en las adaptaciones tecnológicas que demanda un sector tan competitivo como es el del transporte aéreo.

Por otra parte, la Administración Aeronáutica Española cuenta con un presupuesto del orden de cincuenta y seis mil millones de pesetas para el presente ejercicio, con cargo al cual proseguirán las inversiones en infraestructuras así como la explotación, conservación y renovación de los sitemas aeroportuarios y de navegación aérea.

De cara al próximo verano se han adoptado medidas concretas, dirigidas a paliar los problemas que vienen produciéndose últimamente entre los meses de mayo y septiembre, que son los de mayor densidad de tráfico.

Dichas medidas conciernen fundamentalmente al control de Tránsito Aéreo, al que se ha dotado de nuevos medios, tales como las «Posiciones de Gestión de Corrientes de Tráfico», que en coordinación con la «Unidad Central ATFMU», que opera 24 horas, permitirá gestionar de modo más eficiente mayor volumen de tráfico aéreo.

Estas unidades se complementan con las «Oficinas de Secuenciamiento de Salidas» que también se abren durante la temporada alta para los aeropuertos de gran tráfico estacional, es decir, Palma de Mallorca y Málaga. Además, durante el presente año, el viejo Centro de Control de Paracuellos ha sido sustituido por el nuevo de Torrejón, con mayor capacidad técnica, y se han establecido nuevas líneas telefónicas entre el ACC de Marsella y el ACC de Barcelona.

En concordancia con esta mejora de medios, se han establecido nuevos procedimientos y se han definido algunas rutas nuevas de acceso al TMA de Palma de Mallorca, directamente desde el FIR Marsella, para tráfico volando desde el Este del TMA de Palma.

Por lo que respecta a la coordinación internacional, se destaca que, al igual que en los años 1989 y 1990, se estableció un comité de crisis de Directores de Navegación Aérea de países de la CEAC, cuya misión fue informar o ser informado sobre cualquier factor constituyente que afectara a la capacidad del espacio aéreo de su competencia. Asimismo, este Comité debe elaborar y poren en práctica todas las medidas previstas para aliviar los efectos negativos de estos factores, si llegan a producirse.

En cuanto al personal, se ha establecido un acuerdo con representantes del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, que permite aumentar su jornada laboral, de forma que la capacidad del sistema aumente hasta donde lo requiera la demanda.»

Madrid, 22 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007075

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007075.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Sanción al Coronel José Luis Cortina como responsable de una falta en la custodia de las Directivas de Planeamiento Operaciones «Papá Tango» y «Papá Golf».

«En la comparecencia ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados del día 7 de mayo de 1991 (Diario de Sesiones número 256) el Ministro de Defensa informó que las decisiones adoptadas por el Ministerio de Defensa ante la filtración de documentos clasificados fuera del ámbito en el que debían haber sido custodiados habían tenido carácter disciplinario y procesal.

Las primeras, concluyeron con la apreciación de conductas de incumplimiento de deberes militares propios del destino o puesto desempeñado, por ignorancia o negligencia, tipificadas en el artículo 9.2 de la Ley Orgánica 12/1985, de 27 de noviembre, del Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas, y con la sanción de dos Oficiales Superiores.

Las segundas, se iniciaron con la remisión de documentación al Fiscal Togado, quien ejerció acciones ante el Tribunal Militar Central para el esclarecimiento judicial de los hechos. En su consecuencia, compete a Organos del Poder Judicial del Estado pronunciarse sobre la autoría de las filtraciones a que se refiere el Señor Diputado.

Por último, la afirmación de que se encomendó una investigación al CESID para descubrir al autor o autores de la filtración es una presunción que formula el Señor Diputado.»

Madrid, 30 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007076

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007076.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Estado de las gestiones para adquirir carros de combate de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos en Europa.

«Las transferencias de material como consecuencia de las reducciones a que obliga la aplicación del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa —CFE—, se contemplan en el marco de la OTAN y se realizan mediante negociaciones bilaterales entre los países donante y receptor. Estas negociaciones que, en nuestro caso, serían mantenidas con los Estados Unidos, no han comenzado todavía con carácter formal, aunque sí se han efectuado estudios previos.

En dichos estudios se fijaron, inicialmente, como cantidades orientativas por parte de España, 272 carros M-60A1 y 260 M-60A3. Estas cantidades eran susceptibles de sufrir variaciones en función de diversos factores como son el estado del material, el coste de las reparaciones para poner los carros en condiciones operativas, etc.

Cuando se estimaron las referidas cantidades existía la posibilidad de transferir a terceros países los M48A5E2 españoles. Eliminada, en la actualidad, esta posibilidad, parece aconsejable que esas unidades permanezcan en el inventario como parte del parque definitivo, una vez concluidas las transferencias, puesto que están totalmente operativos y constituyen, junto con los AMX-30 modernizados, el núcleo principal de nuestra operatividad en este campo.

El resto de los carros, excepto la mayor parte de los AMX-30, serán destruidos una vez se hayan establecido definitivamente las unidades que serán transferidas, que por lo anteriormente expuesto, serán previsiblemente menores que las que inicialmente se fijaron y que, en la actualidad, se están negociando en el seno de la Alianza.

Con respecto al coste de la operación, se precisa que se trata de una cesión y no de una adquisición, aunque origine ciertos gastos en concepto de transporte y de reparaciones que variarán en función del número de carros a transferir y su lugar de ubicación, estimándose que podrían apróximarse a los 500 millones de pesetas.»

Madrid, 16 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007077

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007077.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Criterio del Gobierno sobre si favorece o no la convergencia entre la Unión Europea Occidental (UEO) y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) la creación de un subgrupo europeo en este último organismo.

«Como se ha manifestado en reiteradas ocasiones, el Gobierno considera que el proceso de construcción europea no estaría completo si no abarcara una dimensión propia de seguridad y de defensa. Incluir, por tanto, en el futuro Tratado de Unión Política este objetivo a plazo, es una prueba de solidaridad y una manifestación del compromiso común adquirido en el Tratado Modificado de Bruselas.

En este sentido, España presentó a los miembros de la UEO una contribución que recoge ese objetivo al tiempo que propone que durante un período de transición, hasta 1996, la UEO se encargue de gestionar la defensa por cuenta de la Unión Política, estableciendo con ella una relación orgánica con vistas a su convergencia, además de las oportunas relaciones de coordinación y transparencia con la Alianza Atlántica.

Esta propuesta, que fue discutida en Luxemburgo en los últimos días del mes de junio, se basa en los principios de progresividad, para desarrollar la idea de entidad europea de defensa de forma evolutiva; de complementariedad con la Alianza Atlántica, evitando una relación subsidiaria; y de globalidad, por su vocación de abarcar todos los aspectos de seguridad y defensa común.

El Gobierno considera que el desarrollo de una identidad europea de seguridad y defensa reforzará el pilar europeo de la Alianza y, en definitiva, consolidará sobre bases más firmes de relación transatlántica con Estados Unidos de América y Cánada.»

Madrid, 30 de junio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007078

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007078.

AUTOR: Carrera i Comes, Salvador (G. C-CIU).

Asunto: Conocimiento que tiene el Gobierno sobre posibles malos tratos y falta de asistencia médica a soldados del Grupo de Operaciones Especiales (GOES) que prestan su servicio bajo la dependencia del Gobierno Militar de Granada.

«La pregunta del Sr. Diputado se refiere sin duda al incidente de tipo médico sufrido por un soldado del GOE II «Santa Fe» de Granada durante la realización de la prueba final del período básico de instrucción de esta unidad, incidente que originó, posterioremente, una denuncia ante el Juzgado de Guardia número 4 de Granada por presunta negligencia y malos tratos.

En relación con este incidente, conviene precisar que el referido soldado solicitó voluntariamente ingresar en el citado GOE II y que al incorporarse a esta unidad pasó el preceptivo reconocimiento médico sin que se le apreciase anomalía alguna y con calificación excelente.

Durante los meses posteriores, y hasta el día programado para dicha prueba, el soldado desarrolló las actividades normales de la unidad sin ninguna particularidad, por lo que el 20 de marzo se dispuso a realizarla junto con sus compañeros. Todos los participantes fueron advertidos de la posibilidad de no realizar los ejercicios programados (marcha de 35 Km y paso de obstáculos, entre ellos un río de 50 cms de profundidad) en caso de insuficiente condición física, pero dicho soldado, no hizo ninguna alegación y en consecuencia no se acogió a esta posibilidad.

Una vez iniciada la prueba, el soldado manifestó su cansancio, por lo que fue reconocido y recibió atención médica, no realizando durante ese día ninguna otra actividad física.

El día siguiente, 21 de marzo, permaneció descansando en el campamento de su unidad hasta que, tras un detallado reconocimiento médico, se decidió trasladarlo al Hospital Militar de Granada al apreciar que sus constantes vitales eran bajas, y de allí, fue trasladado a la UCI del Hospital Clínico de la misma ciudad al diagnosticársele desequilibrio metabólico intenso con desproporcionado índice de azúcar y no disponer el Hospital Militar de ese servicio.

Con posterioridad a este incidente y al tener conocimiento el Ministerio de Defensa de la denuncia por malos tratos presentada, el Juzgado Togado Militar Territorial número 24 inició el 3 de abril la instrucción de diligencias previas para determinar posibles responsabilidades en relación con el tratamiento médico aplicado.

De la exposición de los hechos y con independencia de las actuaciones judiciales en curso, destacan los siguientes aspectos:

— En el momento de producirse los hechos no había constancia de que el soldado estuviera enfermo.

— La prueba final del período básico de instrucción del GOE II es de cierta dureza por tratarse de una unidad que presta especial atención a la preparación física, pero bajo ningún concepto pueden calificarse estos ejercicios como malos tratos.

— Los ejercicios, en todo caso, los realizan los componentes de la unidad con carácter voluntario.

— No hubo en ningún momento falta de atención médica, puesto que todos lo participantes fueron controlados por los servicios médicos durante la realización de la prueba y el soldado incidentado fue reconocido y atendido cuando manifestó su mal estado.

— La evacuación al Hospital Militar de Granada y su posterior traslado a la UCI del Hospital Clínico de la misma localidad se hicieron con la finalidad de proporcionar al paciente el mejor tratamiento.

El Ministerio de Defensa, no obstante, está especialmente interesado, como no podría ser menos, en esclarecer posibles responsabilidades pero será la justicia competente la que determine en su caso, si las hubo o no.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007079

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184)Pregunta escrita Congreso.

184/007079.

AUTOR: Larrañaga Galdós, María Esther (G. Mx).

Asunto: Objetivos de la nueva política de coordinación entre Altos Hornos de Vizcaya (AHV) y la Empresa Nacional Siderúrgica, SA (ENSIDESA).

«Durante los años 80, las dos empresas siderúrgicas integrales españolas, ENSIDESA y AHV abordaron y llevaron a cabo —dentro del marco de la Reconversión Industrial— una política decidida de modernización de sus instalaciones y procesos productivos y de ajuste de plantillas. El elevado nivel de las inversiones acometidas —cercano, sólo en ENSIDESA, a los 280.000 millones de pesetas— fue posible gracias a una aportación importante de recursos públicos.

A pesar del esfuerzo desplegado, los indicadores muestran claras desventajas para las empresas siderúrgicas españolas respecto a las principales empresas europeas del sector. Así, en el caso de los costes de personal y de las cargas financieras, las empresas españolas se sitúan en posiciones muy por debajo de las que mantienen sus competidoras comunitarias. Tomando 1989 como año de referencia, se indica que, mientras los costes de personal sobre ventas fueron 27% y 28% para ENSIDESA y AHV, respectivamente, este porcentaje fue del 18% para British Steel, 21% para Arbed y 22% para Usinor-Sacilor y Hogoovens. Por su parte, las cargas financieras sobre ventas representaron el 9% y 8% para ENSIDESA y AHV, siendo esta cifra prácticamente 0 incluso negativa para Brithish Steel; 2% para Usinor-Sacilor; 3% para Arbed y Hogoovens y 6% para Ilva.

Asimismo, los óptimos dimensionales de la siderurgia integral española se encuentran muy distantes de sus correspondientes europeos: tomando como índice 100 los de ENSIDESA resulta que en ventas, el índice de Usinor-Sacilor sería de 898, el de Brithish Steel 447, el de Ilva 382 y únicamente el de Arbed se igualaría a ENSIDESA, mientras que el de AHV sería de 51.

De los anteriormente expuesto, se desprende que para la política industrial era un objetivo prioritario la puesta en marcha de un centro único de decisión capaz de coordinar las actuaciones de ENSIDESA y AHV bajo criterios de racionalidad y de aprovechamiento de sinergias y eco-

nomías de escala. En este sentido, se entiende la reciente constitución de la sociedad holding Corporación de la Siderurgia Integral (C.S.I.) constituida al 50% por el INI y el BCI y que agrupa las participaciones financieras de dichos organismos en ENSIDESA y AHV.

Mediante la creación de esta sociedad, se trata de garantizar la toma conjunta de decisiones que deberán proyectarse sobre las áreas industrial, comercial y financiera. En el área industrial se hace necesario rediseñar bajo una óptica única las cabeceras de ambas siderurgias integrales, coordinando las inversiones, con el fin de lograr un semiproducto de coste similar al europeo. En cuanto al área comercial, la coordinación de los esfuerzos individuales mejorará sensiblemente la posición de los productos de ambas siderurgias en los mercados europeos. Finalmente, la unidad de decisión de ambas integrales facilitará la necesaria labor de saneamiento financiero de las mismas.»

Madrid, 26 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007080

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007080.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Medidas que tomaría el Gobierno para que el puerto de Algeciras (Cádiz) recobre su hegemonía ante el de Gibraltar.

«La pretendida competencia que pueda suponer el Puerto de Gibraltar para el de Algeciras fue objeto de una pregunta escrita de Su Señoría, número expediente 184/4945, por lo que se reitera ahora lo informado al respecto el pasado 4 de marzo.

Se indica, no obstante, que los objetivos prioritarios del Puerto de Algeciras son preparar sus instalaciones para los tráficos previstos a corto, medio e incluso largo plazo, no siendo un objetivo prioritario plantearse una competencia con el de Gibraltar.

Por otra parte, los tráficos de Algeciras y Gibraltar son tráficos perfectamente diferenciados sólo coincidentes en general en el avituallamiento de combustible, por el que Algeciras cobra determinadas tarifas y Gibraltar lo hace gratuitamente en determinadas circunstancias.

No parece razonable iniciar una competencia que conduzca a una mayor reducción de las tarifas, ya suficientemente bonificadas, por parte del Puerto de Algeciras, más aún cuando dicho suministro ha crecido casi en un 14% en relación con el año pasado, a pesar de esta diferenciación tarifaria.»

Madrid, 18 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007081

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007081.

AUTOR: Mendizábal Gorostiaga, Arantza (G. Mx).

Asunto: Razones de política general que han impulsado al Gobierno a establecer la sede del Holding siderúrgico AHV-ENSIDESA en Madrid.

«El Gobierno, por Acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de 19 de abril de 1991, ha autorizado la constitución por parte del INI y del BCI de una Sociedad Mercantil, para la gestión coordinada de sus respectivas participaciones sociales en las entidades ENSIDESA y AHV.

En el mismo Acuerdo, se indica que el INI y el BCI podrán llevar a cabo cuantas actuaciones consideren necesarias y convenientes para la efectividad del citado Acuerdo y para la gestión coordinada de la sociedad que al efecto se constituya.

Por consiguiente, el Gobierno no ha impulsado a establecer la sede de esta sociedad en lugar alguno, dejando libertad para esta actuación, como para otras que se estimen necesarias para el cumplimiento de su objetivo social, a la sociedad Corporación de la Siderurgia Integral (CSI), recientemente constituida.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007083

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007083.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P)

Asunto: Previsiones del Gobierno acerca de la autorización del almacenamiento de residuos tóxicos y peligrosos en espacios subterráneos.

«La operación de almacenamiento de residuos tóxicos y peligrosos se encuentra calificada como actividad de «Gestión», a tenor de lo previsto en el artículo 1° de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.

La competencia para autorizar actividades de «Gestión» corresponde a las Comunidades Autónomas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6° de dicha Ley, en relación con el artículo 25 del Reglamento aprobado por Real Decreto 833/88, de 20 de julio.»

Madrid, 18 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007085

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007085.

AUTOR: Santos Miñón, José Antonio (G. CDS).

Asunto: Explicación del motivo por el que la subida de tarifas telefónicas se produzca para ajustarse a los costes del servicio, y se declare un beneficio cercano a los 40.000 millones en 1990.

«Telefónica de España, es una Sociedad Anónima, que como cualquier otra ha de responder de sus resultados económicos antes sus accionistas, que como propietarios de la empresa reciben una remuneración sobre los recursos que han invertido en la misma. En este sentido, parte de los beneficios se destinan como dividendos (en los últimos ejercicios no se ha sobrepasado el 11% sobre el valor nominal de las acciones) y el resto es utilizado por la empresa, como parte de la autofinanciación, que conjuntamente con el endeudamiento ajeno, le permita continuar haciendo frente a las altas inversiones que se necesitan para ampliar y mejorar la red telefónica.

Los beneficios obtenidos son bastante exiguos, pues no llegan al 60% de los Recursos Propios, lo que supone que sea una de las empresas con menos beneficios, dentro de las empresas privadas que prestan servicios de telecomunicaciones.

Por otra parte, los precios de los servicios que presta Telefónica en régimen de monopolio, fijados por el Gobierno, han de cubrir los costes de explotación de los mismos, ya que, en caso contrario, se provocarían pérdidas, alterando la salud financiera de la Compañía, a no ser que fueran asumidas por los Presupuestos Generales del Estado, aspecto no deseable, ya que posiblemente incidiría en las posibilidades de captación de recursos ajenos para financiar las cuantiosas inversiones necesarias, además porque actuaciones de este tipo no están en la línea de las políticas establecidas por las Directivas de la Comunidad Económica Europea sobre servicios de telecomunicaciones.»

Madrid, 22 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007090

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007090.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Motivo del Real Decreto 351/1991, de 18 de marzo, por el que se regula el ascenso a Comandante de los Capitanes de la Escala Básica de Infantería de Marina, retrasados en el ascenso, basado en la Ley 78/1968, de 5 de diciembre.

«El Ministerio de Defensa considera que el preámbulo del Real Decreto 351/1991, de 15 de marzo, por el que se regula el ascenso a Comandante de los Capitanes de la Escala Básica del Cuerpo de Infantería de Marina retrasados en el ascenso, expresa con suficiente claridad los motivos que llevaron al Gobierno a su promulgación.

Se indica, asimismo, que con ocasión de la respuesta a una pregunta escrita sobre esta misma cuestión formulada por Su Señoría (n° expdte. 184/6441), el Ministerio de Defensa explicó detalladamente las circunstancias que concurrían en las promociones 108, 109 y 110 del Cuerpo de Infantería de Marina y que motivaron esta decisión del Gobierno, así como sus fundamentos legales.»

Madrid, 16 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007091

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007091.

AUTOR: Mendizábal Gorostiaga, Arantza (G. Mx).

Asunto: Intenciones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes acerca de la demolición de puente del puerto de Zierbena.

«El proyecto de las obras de ampliación del Puerto de Bilbao afecta a diversos municipios, entre ellos al de Zierbena.

Por ello, los responsables de ese Puerto están en contacto con dichos municipios, fundamentalmente con Santurce y Zierbena, para resolver de común acuerdo los problemas que pueden plantearse en tales obras, habiéndose realizado varias reuniones, tanto con los Ayuntamientos Plenos, como con los Alcaldes y los equipos técnicos de ambos municipios.

Dentro de las soluciones que se están estudiando, una de ellas, y posiblemente la más aceptada, y que incluso ha sido plasmada en su correspondiente maqueta, consiste, no sólo en respetar la fisonomía actual del puerto de Zierbena, sino incluso, ampliar su lámina de agua de forma que se construya una especie de lago de forma circular que mejore sustancialmente las actuales condiciones del puerto de Zierbena.

Esta solución implica efectivametne la desaparición del puente existente sobre el puerto, aunque todo ello es un proyecto sobre el que no hay una decisión oficial ni definitiva tomada.»

Madrid, 18 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007093

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007093.

AUTOR: Baltasar Albesa, Francesc (G. IU-IC).

Asunto: Razones del Ministro de Obras Públicas y Transportes para afirmar que debe procederse al desvío del río Llobregat en su tramo final.

«Se indica que la obra aludida en la pregunta de Su Señoría se encuadra entre las correspondientes al Proyecto de Encauzamiento del río Llobregat desde Molins de Rey al mar.

Una parte de ese Encauzamiento había quedado terminado en abril de 1982, concretamente el tramo comprendido entre el lugar del inicio previsto, Molins de Rey y Prat de Llobregat, a la altura del puente de la autopista de Castelldefels.

Restaba, pues, la ejecución del Encauzamiento en su tramo final (del que ya existía el correspondiente proyecto) cuando el 27 de diciembre de 1985 el entonces Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y la Generalidad de Cataluña celebraron un Convenio para posibilitar la realización en esa Comunidad Autónoma de determinadas obras de interés general.

Según este Convenio, las actuaciones realizadas a su amparo serían a cargo de los presupuestos de dicho Ministerio, mientras que la Generalidad se encargaría de los estudios previos y de los proyectos.

Posteriormente, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo adjudicó las repetidas obras del tramo final a la empresa Miarnau, en base al proyecto ya existente, que comportaba un desvío del cauce hacia su derecha.

Sin embargo, ya iniciadas esas obras y en reuniones mantenidas con representantes de dicho Ministerio, los representantes de la Generalidad plantearon la necesidad de estudiar por su parte el Problema del desvío, atendiendo a un enfoque conjunto de la ordenación territorial del Bajo Llobregat.

Por ello se decidió continuar las obras pero hasta ejecutar solamente el encauzamiento entre Prat de Llobregat y el puente de Mercabarna, a la espera de esos estudios de la Generalidad para el resto del tramo, hasta el mar. Además, se procuraría que esas obras fueran compatibles con cualquier solución que en su día se adoptará para el tramo final del río.

La Generalidad ha estudiado otras dos soluciones: una sin desvío, rectificando el cauce actual y otra con un desvío intermedio entre el cauce actual y el desvío que estaba previsto y que, como se ha expuesto anteriormente, no ha llegado a construirse.

Se señala, sin embargo, que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes no ha recibido todavía ningún proyecto definitivo que permita el inicio de las obras pendientes, siendo la Administración Autonómica la encargada de analizar posibles soluciones y de preparar el proyecto, también a dicha Administración corresponde mantener consultas con los Ayuntamientos afectados y examinar sus alegaciones.»

Madrid, 24 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007094

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007094.

AUTOR: Espasa Oliver, Ramón (G. IU-IC).

Asunto: Situación en que se encuentra, tras la reunión de Ministros de Asuntos Exteriores de Luxemburgo, el proceso de consenso comunitario sobre la política de paz, seguridad y cooperación de la Comunidad Europea (CE) como elemento indisociable de la construcción de la Unión Política Europea.

«En la reunión ministerial informal celebrada el 27 y 28 de abril en Mondorf-les-Bains (Luxemburgo), encuentro al que por la cercanía de fechas parece referirse la pregunta de S.S., se discutieron en profundidad las cuestiones de seguridad y defensa en relación con la Unión Política. El debate se centró en el examen de los artículos correspondientes del proyecto sobre la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) presentado por la Presidencia luxemburguesa y en el análisis de los vínculos entre la Unión Política, la UEO y la Alianza Atlántica.

Después de la reunión de Mondorf-les-Bains y hasta el Consejo Europeo de 28 y 29 de junio, el tema ha seguido siendo objeto de discusión en diversas reuniones ministeriales y de Representantes Personales en la Conferencia Intergubernamental de la Unión Política. El Consejo Europeo de Luxemburgo, con el que se clausuró la Presidencia de ese país, levantó acta del estado de las discusiones, registrando los elementos de consenso que habrá que desarrollar bajo Presidencia holandesa para llegar al necesario acuerdo a finales de año.

Tras el Consejo Europeo de Luxemburgo, se indica que hay acuerdo en relación con la seguridad y desacuerdo en relación con la defensa. En relación con la seguridad, existe un consenso de base para que la Unión Política ejecute de modo progresivo una política común de seguridad, de acuerdo con el método de trabajo de la PESC y en su nuevo marco institucional, comenzando por los temas o áreas identificadas ya en el Consejo Europeo de Roma II: desarme, control de armamentos y medidas de confianza en el marco de la CSCE; participación en las operaciones de mantenimiento de la paz en el marco de Naciones Unidas; No proliferación; transferencia de tecnologías militares y control de exportaciones de armamentos; cooperación industrial y tecnológica en materia de armamentos.

En relación con la defensa, subsisten divergencias entre los Doce, en relación, sobre todo, con dos aspectos: la inclusión en el Tratado, del objetivo a plazo de una política de defensa común y el tipo de relaciones a mantener entre la UEO y la Unión Política. Sobre estos temas deberá alcanzarse, en lo que queda de año, un acuerdo para incorporar al Tratado de Unión Política.

En las discusiones en curso, España ha defendido la necesidad de reforzar la dimensión de seguridad y defensa de la Unión Política. Esta posición se ha visto recogida en último término en la propuesta presentada el pasado 27 de junio en el Consejo Ministerial de la UEO. Con el ánimo de contribuir a promover soluciones y a acercar posiciones, esta propuesta ha procurado sistematizar ideas, ofreciendo sugerencias concretas para conciliar el desarrollo de la identidad europea y la eficacia de la defensa aliada y combinar la definición del marco político de la defensa europea con el diseño de los medios operativos concretos.»

Madrid, 16 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007095

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007095.

AUTOR: Carrera i Comes, Salvador (G. C-CiU).

Asunto: Criterios seguidos por los responsables del Ministerio de Defensa en la compra de la partida de 72 aviones de combate F-18, dentro del Programa Futuro Avión de Combate y Ataque (FACA).

«Durante los días 7 y 8 de junio de 1983 se celebró, a petición del Ministerio de Defensa, una sesión informativa en la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados en la que el único tema tratado fue el Programa FACA (F-18). En esta sesión, que tuvo una duración aproximada de cinco horas, se expuso minuciosamente el proceso de la toma de decisión del citado Programa, como consta en las actas taquigráficas de las sesiones, que se publicaron en los Boletines de las Cortes Generales números 22 y 23 del año 1983.

En relación con la pregunta concreta formulada por Su Señoría, se precisa que, en relación con los sistemas de armas se consideró muy positivo el carácter polivalente del avión F-18, que le capacita para cumplir satisfactoriamente las diferentes misiones que tiene asignadas el Ejército del Aire. Esta decisión queda justificada con el estudio comparativo de la relación coste-eficacia de los sistemas de armas de los aviones F-18, F-16 y «Tornado», que pre-

viamente había realizado el Cuartel General del Ejército del Aire.»

Madrid, 16 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007096

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007096.

AUTOR: Carrera i Comes, Salvador (G. C-GiU).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de la existencia de problemas en la adaptación al armamento español de los aviones F-18.

«Una de las principales características del avión F-18 es la capacidad de incorporar diferentes tipos de armamento, simplemente modificando su «software» operativo, lo que le confiere su carácter polivalente y la posibilidad de aumentar sus prestaciones a lo largo de la vida útil, factores éstos que fueron tenidos en consideración a la hora de adoptar la decisión de su adquisición.

Este avión no precisa ninguna adaptación del «software» para hacer uso del armamento español disponible en la actualidad, e incluso está preparado para admitir otro armamento que se encuentra en fase de desarrollo o adquisición. En el caso de que en el futuro se decidiera dotar al F-18 de nuevas armas, el Ejército del Aire dispone de los medios suficientes para adaptar el «software» operativo del avión a esas nuevas integraciones, sin más costo que el que precise la disponibilidad de la documentación y el propio del personal que realice los trabajos necesarios.»

Madrid, 16 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007097

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada la respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007097.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Medidas que piensa tomar el Gobierno para evitar el cierre de Hullera de Sabero y la drástica reducción de la minería de la comarca, así como acciones concretas para la reindustrialización de la comarca de Sabero-Cistierna.

«Hulleras de Sabero y Anexas, S. A., Empresa minera que tiene sus explotaciones en la provincia de León, cuenta con una plantilla, a 30 de abril de 1991, de 654 personas, y su suministro a las Centrales Térmicas de Guardo y La Robla fue de 263 Kt en 1990.

A partir de 1987, como consecuencia del Nuevo Sistema de Contratación de Carbón Térmico (NSCCT), la Empresa redujo drásticamente su producción de cielo abierto percibiendo unas ayudas anuales en concepto de suplemento de precio a su minería subterránea, de 422 Mpts. en 1987 y 401 Mpts. en 1988.

Al finalizar 1988, la Empresa, debido a sus dificultades económicas para continuar con su plan de explotación, presentó varias opciones de futuro. Entre las diversas opciones presentadas, se optó por una que implicaba una reducción de capacidad de un 40% aproximadamente y una reducción de empleo de 367 personas hasta 1993, con una plantilla final de 600 personas. A partir de 1993, con un nuevo contrato de venta de carbón a cielo abierto, la cuenta de explotación quedaba aproximadamente equilibrada. Este plan se apoyaba en dos supuestos básicos: la extensión del hidrotransporte hidráulico y la reprofundización del pozo.

Transcurridos dos años de la aplicación de este plan, la empresa considera que no puede recuperar su equilibrio, debido al mal funcionamiento del sistema de transporte hidráulico y a un incremento mayor de lo previsto de los costes de explotación.

En diciembre de 1990, Hulleras de Sabero se acoge a las medidas de reestructuración contempladas en la Orden Ministerial de 31 de octubre de 1990, relativa a la Reordenación del Sector de la Minería del Carbón sin Contrato-Programa, proponiendo el cierre de la actividad al 31.12.93.

A instancias de la Dirección General de Minas y de la Construcción, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Hulleras de Sabero y Anexas, S. A., realiza diversos estudios en los que se contempla el mayor grado de ayudas permitido por la normativa vigente (60%) y el máximo alargamiento de la vida de la mina sin realizar la reprofundización. Todos los estudios realizados sobre el futuro de la empresa Hulleras de Sabero y Anexas, S. A., llegan a la conclusión de su falta de competitividad en la minería subterránea, preparándose su reducción, ordenada de acuerdo con el Plan presentado por la Empresa, que concluye el 31.12.93.

Finalmente, por lo que se refiere al proceso de reindustrialización de la Zona, ante la previsible reducción de plantilla en la minería, se indica que, para este fin y con

independencia de los instrumentos de ayuda existentes para la reindustrialización en el marco normativo vigente, Hulleras de Sabero y Anexas aportará al proceso reindustrializador un mínimo de 250 Mpts. del conjunto de compensaciones que establece la Orden Ministerial del 31 de octubre de 1990, así como suelo industrial gratuito.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007098 y 184/007100

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007098 y 007100.

AUTOR: Espasa Oliver, Ramón (G. IU-IC).

Asunto: Prioridades de la acción política y diplomática del Gobierno respecto al problema del Oriente Medio y elementos que el Gobierno español considera imprescindibles para un proceso de paz en Medio Oriente, tendente a asegurar una paz justa y duradera para toda la Región.

«Como ha expuesto el Presidente del Gobierno con ocasión del Consejo Europeo de Luxemburgo los días 8 y 9 de abril del presente año, las líneas maestras de lo que, en opinión española, debería constituir la acción europea en relación con el problema de Oriente Medio en la fase de post-crisis pueden sintetizarse como sigue:

a) En un plano inmediato los Doce deben:

— Valorar positivamente el papel que se atribuye a Naciones Unidas y particularmente a su Secretario General en los diversos aspectos organizativos de la post-crisis.

— Propiciar la aplicación de la Resolución 687 con flexibilidad, de forma que no se penalice todavía más al pueblo iraquí que ha sufrido ya bastante por culpa de sus dirigentes.

— Prestar especial atención, para evitar la desmembración de Irak, no siendo insensibles al drama del pueblo kurdo y de otras minorías iraquíes (población chií...). La Comunidad Internacional debe impedir los ataques brutales a que están siendo sometidos por parte de Irak.

b) A corto y medio plazo es preciso hacer frente a tres tipos de problemas en la Región: políticos, económicos y de seguridad.

— Problemas políticos: Son muchos los que confluyen en Oriente Medio pero el más grave es el conflicto árabe-israelí y el drama palestino. Parece que ha llegado el momento de enfrentarlos.

— Problemas económicos: Las flagrantes desigualdades económicas, dentro de cada país y entre los países de la zona, constituyen un factor permanente de inestabilidad.

Europa debe favorecer la emergencia en el Golfo, de sistemas de progresiva participación popular en la toma de decisiones. La estabilidad política en la Región pasa por el establecimiento de sistemas políticos democráticos.

— Problemas de seguridad: Deben partir, esencialmente, y basarse, en los países de la Región y en este sentido, los esfuerzos del Grupo de los Ocho merecen nuestro apoyo. Pero será precisa, asimismo, la participación de fuerzas extrarregionales, en cuyo ámbito podría tener un papel la UEO.

No puede olvidarse que la Región de Oriente Medio acumula uno de los mayores arsenales del mundo. Los objetivos españoles al respecto deben ser:

— La eliminación de las armas de destrucción masiva, en un marco de arreglos políticos y esquemas regionales de seguridad.

— La coordinación, en sentido restrictivo, de nuestras políticas nacionales de exportación de armas a la Zona. Los países de la Región deben ser inducidos a buscar fórmulas de control y reducción de armamentos convencionales.

— La creación de medidas de confianza entre todas las partes.

En todos estos arreglos de seguridad las Naciones Unidas pueden jugar un papel importante.

España sigue pensando que una o varias Conferencias internacionales sobre los problemas de Oriente Medio (Líbano, conflicto árabe-israelí y cuestión palestina...) seguirán siendo útiles y necesarias en el momento oportuno.

En relación al tema fundamental de la problemática de Oriente Medio, el conflicto árabe-israelí y el problema palestino, se señala que la solución justa, global y duradera por la que España y los Doce vienen abogando y que debe hacer compatibles el derecho de Israel a su existencia dentro de fronteras seguras y el derecho de autodeterminación del pueblo palestino, exige como elementos ineludibles los siguientes:

— La aplicación de las Resoluciones pertinentes de Naciones Unidas, fundamentalmente la 242 y 338 del Consejo de Seguridad, entendidas como intercambio de paz por territorios.

— La celebración de una Conferencia Internacional, bajo la égida de Naciones Unidas, con participación de las grandes potencias y de las partes directamente interesadas, susceptible de dar una respuesta a los problemas bilaterales y multilaterales que se plantean y de ofrecer garantías de que sus resultados serán asumidos por la Comunidad Internacional.

Los esfuerzos actuales (de Estados Unidos y otros países) por poner en marcha el proceso negociador aprovechando el clima favorable que se ha creado al término de las hostilidades del Golfo, en manera alguna suponen olvido de los puntos fundamentales de la doctrina comunitaria, recogida sustancialmente en las Declaraciones de Venecia y Madrid. Constituyen más bien, y por ello merecen el pleno respaldo de los Doce, una aproximación posibilista que pretende facilitar la aplicación práctica y

gradual de los principios, superando las reticencias de alguna de las partes.

A quienes advierten que la «Conferencia regional» contemplada tiene poco que ver con la «Conferencia internacional» de declaraciones anteriores, se indica que:

— La Conferencia internacional no es un fin en sí misma, sino un medio para alcanzar la solución que se busca. Si esta última llegara por otras vías, los Doce nada tendrían que objetar.

— La «Conferencia de paz» que se discute actualmente y que Israel gusta llamar «Conferencia regional», difícilmente puede considerarse una Conferencia regional en sentido estricto. Habrá copatrocinio de las grandes potencias, presencia de Naciones Unidas, participación europea... e, independientemente de la denominación formal que se dé a su contenido, éste no puede ser otro que el intercambio de paz por territorios, es decir, la aplicación de las Resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad.»

Madrid, 16 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007099

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007099.

AUTOR: Espasa Oliver, Ramón (G. IU-IC).

Asunto: Medidas tomadas por el Gobierno ante las repetidas denuncias, sobre violaciones de derechos humanos y restricciones democráticas en Kuwait, imputadas al Gobierno de Kuwait.

«Se indica a Su Señoría la pregunta que sobre este mismo asunto fue contestada oralmente por el Ministro de Asuntos Exteriores en la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores del pasado 29 de mayo (BOCG n.º 264).

Desde entonces, el Gobierno, ha seguido atentamente la evolución de los acontecimientos y en particular la situación de derechos humanos en el Emirato. Con este fin se ha mantenido un contacto constante al respecto, entre los países comunitarios y, en especial, entre los representantes diplomáticos de los Doce en Kuwait.

En los últimos días ha tenido lugar con apoyo de España, una nueva gestión comunitaria con el Ministro de Asuntos Exteriores kuwaití en la que se le ha reiterado la preocupación existente por el cuidado y la mejora de la situación de derechos humanos, indicándosele asimismo que la conmutación de las penas de muerte impuestas por los Tribunales de Kuwait sería favorablemente acogida.

El pasado 19 de junio, el Director General de Africa y Oriente Medio del Ministerio de Asuntos Exteriores, convocó al Embajador de Kuwait para que expresamente hiciera llegar a su Gobierno la preocupación española por las noticias del deterioro de la situación de derechos humanos y la petición de magnanimidad y consiguiente deseo de que se conmutaran las penas de muerte impuestas.»

Madrid, 16 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007101

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007101.

AUTOR: Recoder i Miralles, Lluís Miguel (G. C-CiU).

Asunto: Medidas adoptadas por el Ministro de Defensa para evitar que los vehículos BMR del Ejército se hallen equipados con extintores de incendios que contengan HALON 1211 en cantidad superior a la que se considera segura para espacios similares y que, al parecer, fue el causante de la muerte de dos jóvenes que realizaban el servicio militar el día 29/11/88.

«Los programas de adiestramiento de las unidades dotadas de vehículos equipados con extintores que utilizan HALON 1211 como agente extintor, incluyen las normas, cuidados y precauciones que deben adoptarse en su uso y manejo. Estas normas, que se imparten con regularidad al personal de dotación de estos vehículos, especifican que su empleo se hará siempre con las puertas y trampillas abiertas y que se debe abandonar el vehículo inmediatamente una vez activado el extintor, ya sea voluntaria o involuntariamente.

Una vez que se produjo el fatal accidente referido en la pregunta de Su Señoría, el Ministro de Defensa ordenó la sustitución del HALON 1211 en los extintores de todos los vehículos BMR, VEC, TOA y carros de combate, por uno de los agentes extintores de menor toxicidad existentes en el mercado, el HALON 1301. Esta sustitución se va a efectuar en primer lugar en los vehículos de los Regimientos de Infantería "Mallorca n.º 13" y "Tetuán n.º 14" y, posteriormente, en el resto de unidades dotadas de los mencionados vehículos.

Se han cursado también instrucciones para que se extreme la instrucción del personal en el uso de los extintores de HALON 1211 en aquellas unidades que todavía los sigan teniendo en dotación.»

Madrid, 30 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007103

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007103.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Posibilidad de que los Estados Unidos sigan costeando bases como las de Torrejón de Ardoz (Madrid) y Zaragoza, después de la retirada de las tropas americanas de las mismas.

«El vigente Convenio de Cooperación para la Defensa entre el Reino de España y los Estados Unidos de América establece en su Artículo 20, el régimen económico por el que se rigen las bases españolas en las que existen fuerzas de los EE.UU. La norma general es que las fuerzas norteamericanas sufraguen los gastos de funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones y servicios que utilizan con carácter exclusivo, y se repartan proporcionalmente a los servicios prestados a cada una de las partes los costes originados por las instalaciones de utilización conjunta y los servicios generales.

La retirada de fuerzas norteamericanas de suelo europeo supone una modificación importante en los planes de refuerzo de la OTAN. Estos planes se encuentran, en estos momentos, pendientes de la revisión y por ello está todavía sin determinar la eventual utilización de las Bases de Zaragoza y Torrejón en el futuro.»

Madrid, 30 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007104

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007104.

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador (G. P).

Asunto: Situación de gestión de las listas de espera en el Hospital Ramón y Cajal de Madrid desde 1989 hasta la fecha de hoy.

«Como ha informado el Ministerio de Sanidad y Consumo en múltiples ocasiones, se indica que las listas de espera agregadas no constituyen un indicador fiable respecto a la gestión y evolución de la actividad del Sistema Nacional de Salud, pues este indicador debe ponerse en relación con la actividad propia de cada Servicio y la Gestión del Hospital y del Servicio de Salud respectivo.

En relación a la pregunta concreta realizada por el Sr. Diputado, el Hospital Ramón y Cajal tenía a 30/04/91, y para cada Servicio, los tiempos de demora para hospitalización que se incluyen en el Anexo adjunto.

No obstante, se señala que el Hospital prioriza la urgencia de los pacientes, de forma que un paciente cuya intervención no deba demorarse es atendido siempre con preferencia.

En cuanto a las medidas adoptadas por el Hospital para paliar esta situación, se destaca el establecimiento de Procesos Especiales en jornada de tarde entre 1989 y 1991, que han hecho reducir tanto el tiempo de demora, como el número de pacientes en espera.

Se señala que hasta el 31/12/90 el control de los pacientes en espera se realizaba por especialidades médicas. A partir del 1/1/91, se ha establecido un nuevo sistema de información, en virtud del cual el INSALUD realizará el control por patologías, distinguiendo, además, entre pacientes en espera y pacientes con cita programada.»

Madrid, 22 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

ANEXO

Servicio	Tiempo de demora medio (meses)
Angiología y C. Vascular	0
Cardiología	1
C. Cardíaca	5
C. General	1
C. Cardíaca Infantil	3
C. Maxilofacial	0
C. Vascular	6
C. Torácica	1
Dermatología	0
Digestivo	0
Endocrinología	0
Hematología Clínica	0
M. Interna	0
Nefrología	0
Neumología	0
Ginecología	5
Neurología	3
Oftalmología	12
Oncología Médica	0
ORL	4

Servicio	Tiempo de demora medio (meses)
Pediatría	0
Psiquiatría	0
Ortopedia Infantil	1
Reumatología	1
Traumatología	8
Tocoginecología	0
Urología	0

184/007105

Exmo Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007105.

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador (G. P).

Asunto: Número de camas para enfermos crónicos por 1.000 habitantes de que dispone el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) a 30/04/91.

«La red del INSALUD es fundamentalmente de asistencia de enfermos agudos, habiéndose ocupado tradicionalmente otras Instituciones de la atención de enfermos crónicos, y algunos Hospitales cuentan con Unidades dedicadas a este tipo de pacientes, que precisan cuidados intermedios de media y larga estancia.

El número de camas de agudos de larga y media estancia por 1.000 habitantes de que dispone el INSALUD es de 3,13, según los últimos datos disponibles de diciembre de 1990.»

Madrid, 22 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007107

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007107.

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador (G. P).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de la actuación de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en Zaragoza.

«La pregunta formulada por el Sr. Diputado hace referencia genérica a las actuaciones de la Dirección Provincial del INSALUD en Zaragoza, sin expresar en relación a qué actividades o a qué hechos concretos se refiere.

Con ese carácter genérico, el Ministro de Sanidad y Consumo considera correcta la actuación de la Dirección Territorial del INSALUD de Aragón y la Dirección Provincial de dicho Instituto de Zaragoza, en lo que se refiere a las actividades de Dirección y Gestión de los Servicios Sanitarios en ese territorio, por cuanto el nivel de actividad, los indicadores de gestión, los nuevos programas implantados y el nivel de coordinación con otras Administraciones y Organismos, ponen de manifiesto un adecuado cumplimiento de los objetivos fijados.»

Madrid, 22 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007108

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007108.

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador (G. P).

Asunto: Grado de ocupación en 1989 y 1990 del Centro Nacional de Investigación Clínica y Medicina Preventiva del Instituto Carlos III.

«El grado de ocupación del Centro Nacional de Investigación Clínica y Medicina Preventiva del Instituto de Salud Carlos III, en los años 89 a 91, ha sido el siguiente:

— Año 1989...54%
— Año 1990...50,43%
— Año 1991 (enero-abril)...73%.»

Madrid, 22 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007110

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007110.

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador (G. P).

Asunto: Situación en la que se encuentra el proyecto para considerar prestación sanitaria de la Seguridad Social los productos alimenticios sin gluten para enfermos celíacos.

«En la actualidad, está en trámite un proyecto de regulación de la dispensación de productos dietoterápicos con cargo al Sistema Nacional de Salud. Dicho proyecto ha sido elaborado conjuntamente por el Instituto Nacional de la Salud y los correspondientes Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas, y fue analizado por la Comisión de Relaciones con el Sector de Producción y Distribución Farmacéutica, dependiente del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en la que participan además del INSALUD, la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, y los correspondientes Servicios de Salud.

El proyecto considera que tales productos dietoterápicos forman parte de la Prestación Farmacéutica, en virtud de lo establecido en los Artículos 6 y 18 de la Ley 14/86, de 25 de abril, General de Sanidad, y establece que tendrán derecho a obtener ciertos productos dietoterápicos, mediante receta oficial del Sistema Nacional de Salud, los afectados de determinados procesos en los que se considera imprescindible su utilización como fuente de alimentación.

Los colectivos contemplados son:

1. Afectados de enfermedades metabólicas congénitas de la infancia.
2. Afectados de intolerancia digestiva a proteínas de leche de vaca.
3. Afectados de trastornos hepáticos (hepatopatías crónicas y Shunt porto-sistémico) e insuficiencia renal crónica (uremia).
4. Anomalías orgánicas o funcionales del aparato digestivo:

— Enfermedad intestinal inflamatoria (Crohn-colitis ulcerosa).
— Postoperatorio aparato digestivo (neoplasias de aparato digestivo, intestino corto y ostomizados).
— Neoplasias de aparato digestivo.
— Trastornos funcionales que cursen con mala absorción.
— Fístulas enterocutáneas.

Los enfermos celíacos no están contemplados en los colectivos relacionados, por considerarse que es prioritario atender en primer término las necesidades de grupos de enfermos para los que resulta imprescindible la utilización de productos dietéticos especiales en su alimentación, caso en el que no se encuentran los enfermos celíacos, que disponen de alternativas naturales, cereales sin gluten, como son el arroz y el maíz.».

Madrid, 22 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007111

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007111.

AUTOR: Merino Santamaría, Antonio (G. P)

Asunto: Justificación que puede dar el Gobierno sobre la situación actual de deterioro en que se encuentra la Escuela Náutica de Portugalete (Vizcaya).

«El estado del edificio de la Escuela Náutica de Portugalete debe enmarcarse en el contexto general derivado de la publicación del Real Decreto 1522/88, de 2 de diciembre, por el que se integran en la Universidad las enseñanzas superiores de la Marina Civil y se abre el proceso de transferencia de las Escuelas, a las Comunidades Autónomas o a las Universidades.

En los últimos años, se ha dedicado a la mencionada Escuela la mayor parte de los créditos presupuestarios disponibles por la Dirección General de la Marina Mercante para estos fines, lo que unido a los incrementos derivados del proceso de transferencias no hace posible hablar de situación de abandono.»

Madrid, 22 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007113

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/00711.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Planes que se propone desarrollar la empresa Infoinvest en los terrenos adquiridos a Altos Hornos del Mediterráneo de Sagunto.

«En el año 1984, y como consecuencia de la reconversión industrial, cesa la actividad de cabecera en la side-

rurgia integral de Altos Hornos del Mediterráneo en Sagunto (Valencia).

Esto da lugar al desmantelamiento gradual de las instalaciones y la disponibilidad de los terrenos para otros usos, por lo que, a instancias del Ayuntamiento y promovidos por A. H. M., se redactan y aprueban avances de Planes Especiales de Reforma Interior para desarrollarlos como zona industrial.

Después de analizar distintas alternativas, ha prevalecido en el INI el criterio de su desarrollo por parte de una empresa del Grupo, contribuyendo así al restablecimiento del equilibrio industrial de la zona, y al fomento del empleo en la misma. En esta línea, el pasado mes de abril, se formalizó la compraventa de estos terrenos entre Altos Hornos del Mediterráneo, S. A., e INGRUINSA, S. A. —Empresa participada al 100% por INFOINVEST, S. A., que a su vez lo es 100% por el Instituto Nacional de Industria— y será esta sociedad la encargada del desarrollo y promoción de un Parque Industrial sobre los citados terrenos.

En estos terrenos, situados junto al puerto de Sagunto y la población de Sagunto-Puerto y que tienen una extensión superficial de 57 ha., INGRUINSA se propone desarrollar un Parque Industrial, para lo que ya se han redactado y sometido a la aprobación Municipal los necesarios instrumentos de desarrollo del planeamiento y definición de las obras que será necesario ejecutar.

En estos documentos se contempla la creación de suelo urbanizado, capaz para 400.000 m² de edificación, zonificado por tipos de actividad, entre los que tendrán cabida, aparte de las industrias, oficinas y servicios relacionados con el puerto, comercio e instalaciones relacionadas con la población, así como almacenes.

Según el plan previsto, se espera comenzar las obras de urbanización en el otoño del presente año, después de haber procedido a la demolición de las naves existentes no susceptibles de aprovechamiento, y haber alcanzado la actividad plena en la zona en el plazo de tres años.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007114

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007114.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Medidas de carácter administrativo y estructural que piensa adoptar el Ministerio de Defensa para evitar casos de fraude como los detectados en las últimas fechas en el Arsenal de El Ferrol.

«En la comparecencia a petición propia del Ministro de Defensa ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados en sesión celebrada el día 20 de junio de 1991 (Diario de Sesiones, Comisiones, núm. 286), el Ministro informó a Sus Señorías de las medidas adoptadas para el estudio de una modificación de las normas que regulan los procedimientos administrativos y de intervención de las relaciones contractuales efectuadas por órganos de la Administración Militar (pág. 8181).

Por lo que se refiere a la calificación de «fraude» que contiene la pregunta de S. S. para identificar las posibles irregularidades detectadas en el arsenal de El Ferrol, cuando todavía no ha existido un pronunciamiento del Poder Judicial sobre los hechos, supone un prejuicio previo que carece de fundamento.»

Madrid, 31 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007115

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007115.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Medidas a adoptar para facilitar la adquisición por los ciudadanos del Documento Nacional de Identidad (DNI) ante el anuncio de que su no posesión va a ser objeto de sanción.

«El Proyecto de Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana remitido por el Gobierno al Congreso de los Diputados para su tramitación y aprobación por las Cortes Generales, no contempla ningún tipo de sanción por no estar en posesión del Documento Nacional de Identidad, dado que la identificación puede acreditarse por cualquier medio. Las sanciones se prevén por el incumplimiento de la obligación de obtenerlo, o la negativa a entregarlo, cuando hubiere sido acordada su retirada o retención.

El Documento Nacional de Identidad es obligatorio desde su creación, y su actual normativa reguladora constituida por el Decreto 196/76 de 6 de febrero, modificado por Real Decreto 1245/85, de 17 de julio, recoge la obligatoriedad de obtenerlo y también de exhibirlo a requerimiento de la autoridad o sus agentes, estableciendo las correspondientes sanciones para quienes estando obligados a obtenerlo no lo hubieran solicitado o renovado oportunamente

y para los que no lo exhibieran ante quienes tengan el deber de hacerlo.

Se señala que con la implantación del nuevo sistema de DNI, en doce de las diecisiete Comunidades Autónomas, se están obteniendo unos resultados altamente positivos por lo que se refiere a la simplificación y agilización de los trámites de expedición, mayor rapidez en la entrega y, en definitiva, mayor comodidad para el ciudadano.

En las Comunidades Autónomas de Madrid, Cataluña, Baleares, Valencia y Murcia el nuevo sistema se implantará antes de que finalice el año.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007116

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita al Congreso.

184/007116.

AUTOR: Nuñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Pasividad mostrada por las fuerzas de la Guardia Civil durante el saqueo realizado en las casas de los gitanos en la localidad de Mancha Real (Jaén).

«El asunto por el que se interesa el Sr. Diputado, fue objeto de contestación oral por el Ministro del Interior a una pregunta de Su Señoría, en el Pleno del Congreso del pasado 29 de mayo (BOCG n.º 114).»

Madrid, 23 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007117

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita al Congreso.

184/007117.

AUTOR: Nuñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Veracidad de que algunas Comandancias de la Guardia Civil, entre ellas la de La Coruña, hayan recibido órdenes para realizar tareas de información en los actos electorales que incluyen, el contenido de los mismos.

«Con motivo de las Elecciones Municipales y Autonómicas que tuvieron lugar el pasado mes de mayo, la Dirección General de la Guardia Civil transmitió a todas las Unidades una Orden de Servicio referida a las medidas a adoptar tendentes a prevenir cualquier tipo de actuación violenta, a mantener la seguridad y a garantizar el normal desarrollo, tanto de la Campaña Electoral, como de las Elecciones. En ningún caso se han dado instrucciones de informar sobre el contenido de los actos electorales.»

Madrid, 23 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007119

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007119.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Asunto: Acciones que está llevando a cabo el Gobierno español para que Alemania retire su petición comunitaria de incrementar la cuota de importación de plátanos de los «Países Dólar».

«La República Federal Alemana se aprovisiona de plátano procedente de la "zona dólar" en el marco de un contingente con franquicia de derechos, cuyo volumen se fija anualmente. La regulación de dicho contingente se efectúa mediante un Protocolo anejo al Convenio de Asociación de los países A.C.P. (Africa, Caribe y Pacífico) y territorios de ultramar (Regiones D.O.M.) con la Comunidad y anejo también al Tratado de Roma. El protocolo establece un contingente de base para países terceros, en principio de carácter regresivo, pero igualmente susceptible de ser aumentado en función de las necesidades del mercado alemán, siempre que los Estados A.C.P. y las producciones de los Estados miembros se encuentren en la imposibilidad de suministrar integralmente las cantidades demandadas por Alemania.

En la práctica, ni los D.O.M. ni los A.C.P. pueden abastecer el mercado alemán por el hecho de que sus precios CIF CEE son superiores a los de la zona «zona dólar» y por su no adecuación a los requisitos de dicho mercado. En estas condiciones el apartado 6 del Protocolo establece que... "los Estados miembros interesados se declararán dis-

puestos a dar su acuerdo a un aumento correspondiente del contingente arancelario alemán".

Con ocasión de la propuesta de ampliación para 1990 las delegaciones española y portuguesa, como países productores, manifestaron su deseo de ser consultadas en el futuro sobre cualquier modificación del contingente alemán, al tiempo que España preservó el derecho de que las Islas Canarias pudieran participar en su abastecimiento.

La solicitud alemana de ampliar el contingente arancelario para 1991 tiene el apoyo del derecho comunitario, en la medida que no existen fuentes comunitarias de abastecimiento y en tanto no se apruebe una normativa que termine con el "Status quo" actual de compartimentación de los mercados de la CEE.»

Madrid, 23 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007120

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007120.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Asunto: Posición de España ante la Comunidad Económica Europea (CEE) para la protección del Plátano procedente de las Islas Canarias a partir de la unificación del Mercado Interior al 01/01/93.

«Según el Protocolo n. 2 anexo al Acta de Adhesión, el plátano canario puede entrar en la Península y Baleares con exención de derecho de aduana, si bien no puede ser considerado de libre práctica en el resto del territorio aduanero comunitario. En base a dicho Protocolo, España podrá mantener, hasta el 31.12.95, el régimen de exclusividad de abastecimiento de las Islas Canarias.

La Comunidad Económica Europea, considera necesario organizar el mercado del plátano con vistas al Mercado Unico de 1993, dada la disparidad de reglamentaciones nacionales diferentes que existen en este momento (cierre del mercado español; aplicación del Artículo 115 por parte de Francia, Reino Unido e Italia fundamentalmente; contingente libre de derechos en Alemania; libertad de acceso en Luxemburgo, Bélgica, Holanda, etc.).

Ante esta situación, la Comisión de la CEE pretende unificar el mercado del plátano en la Comunidad a partir del 1 de enero de 1993, mediante una regulación del mercado del plátano que choca, por uno y otro lado, con los intereses de los países productores comunitarios (Francia y España fundamentalmente); con los que propugnan la libertad de acceso al mercado comunitario, aunque intentando la protección de sus proveedores tradicionales (Reino Unido, Italia) y, con los que defienden la libertad de acceso con protección meramente arancelaria (Luxemburgo, Bélgica, Holanda), situándose aparte el caso alemán, que goza de un contingente libre de derechos y que intentará mantener su status particular.

La Administración Española defenderá los intereses legítimos de los productores españoles (para los cuales el empleo y el nivel de vida adquiridos deben ser asegurados) y el respeto de los compromisos adquiridos con relación a los Estados ACP proveedores tradicionales de plátanos a la CE conforme al Protocolo "Banana" de la Comisión de Lomé.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007121

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007121.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Forma en que se ha desarrollado el Reglamento de Ascensos para el personal afectado por la derogación de la Ley 17/1973 de Especialistas de la Armada, en cuanto determinaba la forma de ascenso de los Cabos Primeros Especialistas o Suboficiales y de éstos a Oficiales, a la entrada en vigor de la Ley 17/1989, Reguladora del régimen del Personal Militar Profesional.

«La Ley 17/1989, de 19 de julio, determina una nueva estructura de la enseñanza militar y establece en sus artículos 43 al 47 los criterios generales de ingreso en los Centros docentes militares de formación. Estos artículos han sido desarrollados por el Real Decreto 562/1990, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso en dichos Centros y de acceso a la condición de militar de empleo.

En este Reglamento General han quedado regulados, el ingreso en Centros docentes militares de formación y el acceso a la condición de militar de empleo de los afectados por la derogación de los artículos 12, 24 y 33 de la Ley 19/1973 de Especialistas de la Armada.

El régimen de los afectados por la derogación del artículo 13 de esta Ley, es decir, el de los Cabos Primeros Especialistas (V) que al cumplir dieciocho años de servicio

activo en la Armada podían ascender al empleo de Sargento, previa superación de determinadas pruebas de aptitud, se está elaborando en la actualidad, y, como conoce el Sr. Diputado por anteriores contestaciones del Gobierno, está previsto que los Cabos Primeros (V) mantengan su posibilidad de ascenso en condiciones similares a las que establecía el derogado artículo, previa la aprobación de una plantilla transitoria y, en su caso, de la modificación presupuestaria correspondiente. Esta disposición se incluiría en el Proyecto de Real Decreto que regulará el régimen de las Escalas declaradas a extinguir por la Ley 17/1989.

Por último, el régimen de los afectados por la derogación de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 19/1973 (personal de las Bandas de Música, Cornetas y Tambores de la Armada) está regulado como sigue:

— El de los Oficiales y Suboficiales pertenecientes a escalas integradas en el Cuerpo de Músicas Militares de las Fuerzas Armadas, por la Ley 17/1989 y las disposiciones que la desarrollan.

— El de los Oficiales y Suboficiales pertenecientes a escalas declaradas a extinguir y el de los Cabos Primeros (V), lo será por el futuro Real Decreto que regula el régimen de estas escalas.

— El de los Cabos Primeros y Cabos, por el RD 191/1988 que regula el servicio de las Clases de Tropa y Marinería profesionales de las Fuerzas Armadas.»

Madrid, 16 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007122

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007122.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Deficiencias, de medidas de seguridad o de personal, que justifican la facilidad con que dos reclusos se fugaron de la Prisión Provincial de Granada el día 03/05/91.

«De la información reservada practicada, se deduce que, en la fuga de los reclusos a que se refiere la pregunta de Su Señoría, pudieron concurrir deficiencias en la vigilancia y control de los internos, así como negligencias en lo relativo al mantenimiento de las medidas de seguridad reglamentarias. Por todo ello, se ha acordado la incoación de expediente disciplinario, para depurar las eventuales responsabilidades a que, en su caso, hubiera lugar.»

Madrid, 31 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007123

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007123.

AUTOR: Tarrega Bernal, Javier José (G. S).

Asunto: Estado de relaciones en temas de pesca entre Namibia y la Comunidad Económica Europea (CEE), así como repercusión de las mismas para la flota pesquera española.

«Tras el acceso de Namibia a su independencia, el 21 de marzo de 1990, las flotas extranjeras que faenaban en sus aguas tuvieron que abandonar las mismas a partir del 1 de abril del mismo año.

El retorno al caladero debe tener lugar al amparo de un acuerdo de pesca, instrumento jurídico que, en términos oficiales, constituye el marco para el ejercicio de la actividad pesquera en aguas de terceros países, con independencia de los contratos privados que puedan suscribir las empresas armadoras.

La Comisión de las Comunidades Europeas inició las gestiones para implementar los mecanismos que permitieran el retorno a Namibia de la flota comunitaria, prioritariamente de aquella presencia tradicional en el caladero, constituyendo una parte muy importante de las mismas los buques españoles.

Dichas gestiones cristalizaron, siguiendo el proceso preceptivo, en una decisión del Consejo, de 6 de abril de 1990, autorizando a la Comisión a negociar un Acuerdo de Pesca con el nuevo Estado. Seguidamente, la Comisión de las Comunidades Europeas y las Autoridades Namibias celebraron una serie de conversaciones, que concluyeron con la decisión de ambas partes de iniciar las negociaciones formales para la firma de un Acuerdo.

La primera ronda de tales negociaciones, tuvo lugar en Windhoek del 11 al 13 de marzo del presente año, decidiéndose proseguir las negociaciones ulteriormente ante las discrepancias constatadas por ambas delegaciones, fundamentalmente en lo concerniente a la cuota de merluza que Namibia proponía conceder y que fue considerada por la Delegación comunitaria como totalmente insuficiente.

Con posterioridad, la Comisión de las Comunidades Europeas consideró oportuno dejar en suspenso las negociaciones, interrumpiéndolas formalmente el 11 de abril y reanudándolas el 14 de mayo, al estimar que se había

alcanzado el principal objetivo que indujo a la aludida suspensión temporal. En consecuencia, se celebrará una segunda ronda de negociaciones en la fecha que ambas partes determinen.

En cuanto a su repercusión para la flota española, se ha insistido reiteradamente ante las instancias comunitarias sobre la importancia del caladero namibio para los congeladores de alturas españoles. De hecho, la rapidez con que se produjo la decisión del Consejo de 6 de abril de 1990, se debió, en gran parte, a la continuada acción de las autoridades españolas ante las referidas instancias. Asimismo, no se ha dejado de señalar a la Comisión de las Comunidades Europeas que no solamente debe suscribirse un acuerdo con Namibia, sino que el mismo debe serlo de unas características tales que resulte rentable y operativo, tanto en lo referente a cuota obtenida como a número de buques que pueda reiniciar su actividad en el caladero.»

Madrid, 23 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007124

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007124.

AUTOR: Tarrega Bernal, Javier José (G. S).

Asunto: Ayudas comunitarias y nacionales a los exportadores de productos agrícolas a la Unión Soviética y otros países de Europa del Este.

«Las conversaciones mantenidas entre las autoridades soviéticas y españolas, han permitido clarificar las posibilidades de envío a la Unión Soviética de productos agrarios, utilizando las facilidades de crédito que ha concedido España a este país.

La elección de los productos concretos se ha efectuado atendiendo a un doble objetivo. Por un lado cumplir con las necesidades manifestadas por la delegación soviética que expuso cuales eran sus prioridades en la importación de productos agrarios y por otro lado, que los productos elegidos estuvieran disponibles de un modo abundante en nuestro mercado, para evitar distorsiones en el mismo.

Entre los productos seleccionados figuran los cítricos (40.000 Tm. de naranjas y limones en cantidad ilimitada), si bien hay que destacar que la delegación de la URSS, no incluyó a estos productos entre sus necesidades, por lo que queda la decisión final en manos de los compradores.

Como resumen de la posible oferta española que puede de algún modo cumplir los requisitos anteriormente indicados (solicitud soviética y existencias suficientes en nuestro país), se sitúan los siguientes productos:

— Cebada.
— Arroz.
— Harina de trigo.
— Leche en polvo.
— Aceite de girasol.
— Alimentos infantiles.

Por otra parte, a través del programa de ayuda alimentaria, que financia con fondos comunitarios el envío de productos agrarios a otros países, se ha aprobado recientemente, con carácter de urgencia, el suministro a la Unión Soviética de carne de vacuno y porcino enlatada, así como leche entera en polvo y alimentos infantiles.

Los operadores, mediante el sistema de licitación y ajustándose a unos requisitos preestablecidos, pueden enviar estos productos a la URSS bajo condiciones muy favorables.

Igualmente, los exportadores españoles reciben de la CEE ayudas en concepto de restituciones, las cuales son más altas cuando se trata de exportaciones a países del Centro y Este de Europa, que matizadas con las facilidades de crédito anteriormente mencionadas, hacen interesantes este tipo de operaciones.

El comercio de productos agrarios españoles con destino a la Unión Soviética, podrá verse sensiblemente potenciado a través de estas ayudas complementarias, financiadas tanto con fondos comunitarios, en forma de restituciones y ayuda alimentaria, como nacionales.»

Madrid, 23 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007125

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007125.

AUTOR: Tarrega Bernal, Javier José (G. S).

Asunto: Forma en que puede afectar la reestructuración del sector industrial de fertilizantes a su producción, calidad, importaciones y precio de venta.

«El Plan de Reconversión de Fertilizantes contemplaba como uno de sus objetivos prioritarios garantizar el su-

ministro de fertilizantes al campo español en cantidades y calidades adecuadas.

A través de la aplicación de las medidas del Plan de Reconversión y las contenidas en el Plan de Viabilidad de FESA/ENFERSA, pueden alcanzarse los objetivos marcados, tanto los industriales, como aquellos que afectan más directamente al agricultor: comerciales y racionalización del mercado.

La reestructuración del sector en cuanto a producción ha supuesto la racionalización de la estructura productiva, a través de las inversiones y cierres realizados y previstos, acompañados del correspondiente ajuste laboral. Esto se traduce en productos de mayor calidad con menores costes.

Concretamente, en el caso de la producción de amoníaco, se han llevado a cabo importantes inversiones para la reconversión energética de estas plantas utilizando gas natural, lo que determina que los abonos nitrogenados en general puedan obtenerse de forma competitiva, suponiendo para el agricultor una garantía de calidad y suministro.

Por lo que se refiere a la calidad se ha conseguido una agilización de la red comercial y una mejora del servicio al agricultor en plazos de entrega, gama de productos, y servicio técnico.

Se indica que no se prevé influencia negativa en los precios, éstos vienen condicionados por la competencia internacional y tampoco se produce situación monopolística, al existir otras empresas —además del grupo FESA/ENFERSA—, que suministran entre el 10 y el 15% del mercado nacional, así como las importaciones, que representan más del 35% del mercado.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007126

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007126.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcis (G. IU-IC).

Asunto: Medidas que piensa adoptar el Gobierno para proteger los derechos de los trabajadores de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).

«Entre la ONCE y sus trabajadores existe hoy un marco de relaciones laborales que son exactamente igual que las que se dan en cualquier otra empresa con relación a sus trabajadores.

El primer convenio colectivo de la ONCE se firmó en 1984 y resolvió la relación tanto de los trabajadores agentes de venta como del personal administrativo, a la vez que sirvió para potenciar la acción sindical, celebrándose en enero de 1985 las primeras elecciones sindicales, que concluyeron el proceso iniciado de normalización laboral.

En el B.O.E. de 12 de mayo de 1990 se publicó la Resolución de 27 de abril de 1990 de la Dirección General de Trabajo por la que se dispone la inscripción y publicación del V Convenio Colectivo de la Organización Nacional de Ciegos Españoles, convenio suscrito entre la empresa y los miembros del Comité Intercentros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores.

Este es el marco legal, al que se ajusta, tanto el Gobierno, como el Consejo del Protectorado, sin perjuicio de que por éste se atiendan las propuestas y peticiones de información o de otra índole que le formulen los sindicatos en representación de los trabajadores.

En cuanto a la integración del personal de la ONCE en el sistema de la Seguridad Social, se indica a Su Señoría la respuesta sobre este asunto a la pregunta n.º expdte. 184/6532, del pasado 14 de junio (BOCG n.º 204, de 29 de junio de 1991).»

Madrid, 23 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007127

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007127.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Motivos por los que se procederá al abanderamiento en países extranjeros de buques pertenecientes a Repsol Naviera-Vizcaína, Trasatlántica y Elcano.

«La actividad de las empresas navieras españolas se ve condicionada por un entorno que obliga a equiparar la competitividad de su flota, con la de las empresas extranjeras de la competencia.

La desaparición de la fórmula CAMPSA (que permitía la recuperación de extra-costes en el transporte de crudo y productos petrolíferos con destino a Península y Baleares), la liberalización total de los transportes marítimos comunitarios para el 31 de diciembre de 1992 y una ineludible internacionalización del negocio, hace que nos encontremos dentro de un período transitorio en el que se

deben poner los medios para la adecuación de las flotas, a las condiciones del mercado mundial, reduciendo los costes operativos y dotándolas de una flexibilidad operacional, tanto en el mercado de explotación de barcos como en el de la compra-venta de buques. En este sentido, tanto Repsol, Naviera Vizcaína, como Trasatlántica y Elcano han creado o pretenden crear sociedades filiales radicadas en el exterior, que por imperativos de competitividad internacional han de recurrir a segundos registros para el abanderamiento de sus buques. Se trata de una política que bajo una u otra modalidad han venido aplicando la mayor parte de los países europeos, por lo que el porcentaje de la flota comunitaria, sobre el total mundial, ha pasado de representar un 34% en 1980 a un 13% diez años después. Sin embargo, esta aparente disminución o pérdida de capacidad de flota, no es cierta cuando se considera la flota total de estos países (incluyendo bandera propia o abanderada en registro de conveniencia o segundos registros), que ha permanecido constante en estos años.

Se señala, que tanto Trasatlántica como E.N. Elcano han programado o llevado a cabo abanderamientos extraterritoriales sólo en el caso de ampliación de las flotas de sus filiales internacionales o de venta de sus buques. Así pues, puede afirmarse que ningún buque de la flota de la empresa Elcano ha abandonado el pabellón español para acogerse a otros registros. Lo mismo se puede decir de la Compañía Trasatlántica Española, S.A., excepto por lo que se refiere a los buques Valvanuz y Roncesvalles, que se abanderaron en St. Vicent And The Grenadines como paso intermedio para su venta a armadores extranjeros.

Finalmente, en relación a Repsol Naviera Vizcaína, se señalan las intenciones que existen por parte de Repsol, S.A. de convertirla en un holding con dos empresas filiales, una dedicada al cabotaje —nacional— y otra —filial internacional— para poder competir en los mercados internacionales de fletes petrolíferos. Por este motivo y para salvaguardar el empleo, la empresa ha comunicado a todas las tripulaciones su intención de mantener el empleo y de dar opción a todos los trabajadores para ingresar en la filial de cabotaje.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007128

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007128.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Cobertura, en materia de vivienda de las viudas del personal en activo de las Fuerzas Armadas.

«El Artículo 32.1 e) del R.D. 1751/90, de 20 de diciembre, establece como causa de desalojo de la vivienda militar de apoyo logístico, el fallecimiento del usuario. En este sentido, pues, las viudas del personal militar en activo que ocuparán vivienda militar de apoyo logístico deben abandonar dicha vivienda en el plazo de seis meses a contar desde el día de la defunción.

Este criterio es coherente con el principio básico en que se inspira dicho Real Decreto, de intentar proporcionar vivienda a los militares en activo.

No obstante, en el artículo 34 del expresado Real Decreto, se establece que el Ministro de Defensa podrá prorrogar los plazos establecidos, por razones humanitarias o de carácter excepcional. Es por lo tanto, intención del Ministerio de Defensa no causar perjuicios graves cuando las circunstancias familiares, debidamente constatadas, aconsejen hacer uso del citado artículo.»

Madrid, 16 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007129

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007129.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Situación en que quedarán, en cuanto a ocupación de vivienda, los miembros de las Fuerzas Armadas en situación de Reserva Transitoria con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto por el que se crea el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS).

«La Disposición Transitoria Primera 1.4.ª del R.D. 1751/90, de 20 de diciembre, establece que quienes hubieran pasado a la situación de reserva transitoria y a la entrada en vigor del Real Decreto se encontrasen ocupando vivienda militar podrán conservar el uso hasta su fallecimiento, si tuvieran cumplida la edad fijada con carácter general para cada Escala, Cuerpo y Empleo para el pase a la situación de reserva en la Ley 17/1989, de 19 de julio, o le faltasen cinco o menos años para alcanzar dicha edad. El resto del personal en la situación de reserva transitoria deberá abandonar la vivienda, en todo caso, antes del 1 de enero de 1992.

Con arreglo a esta Disposición Transitoria, el personal en reserva transitoria que ocupara vivienda antes del 23 de enero de 1991, fecha de entrada en vigor del Real Decreto expresado, tendrá derecho al uso hasta su fallecimiento o será desalojado antes del 1 de enero de 1992, en función de que se encuentre comprendido en uno u otro de los grupos señalados.»

Madrid, 30 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007130

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007130.

AUTOR: Martínez Sieso, José Joaquín (G. P).

Asunto: Razones por las que no modifica el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación la Orden Ministerial de fecha 8 de mayo de 1991, por la que se regula la asignación de cantidades de referencia suplementarias a determinados productos de leche.

«El Consejo de Ministros de la CEE aprobó la compra de 500.000 Tm. de cuota láctea en toda la Comunidad y su posterior distribución entre los Estados Miembros para su asignación a pequeñas explotaciones, de modo que alcancen en conjunto un nivel de producción mejor adaptado a las exigencias del mercado. La Comisión de la CEE, mediante el Reglamento 2138/90 de 25 de julio, estableció diferentes criterios para su asignación a los productores.

De acuerdo con la normativa comunitaria, la Orden de 8 de mayo de 1991 establece que tendrán derecho a participar en el reparto los productores que dispongan de cuota provisional asignada por el SENPA y señala como criterios de prioridad, la ubicación de la explotación en zonas de montaña, las áreas desfavorecidas y la edad del productor. Es decir, esta Orden transcribe algunos aspectos de la normativa comunitaria en cuanto a procedimiento de solicitud y atribución de cuota suplementaria de leche.»

Madrid, 23 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007132

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007132.

AUTOR: Almeida Castro, Cristina (G. IU-IC).

Asunto: Conocimiento por el Ministro del Interior de la supuesta coacción cometida por agentes de la Policía sobre el contable de la empresa Filesa, S.A., así como medidas que tiene previsto tomar para el esclarecimiento de este hecho, en caso afirmativo.

«No se tiene conocimiento de que funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía hayan ejercido algún tipo de coacción sobre la persona a la que hace referencia la pregunta de Su Señoría.»

Madrid, 24 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007133

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007133.

AUTOR: Almeida Castro, María Cristina (G. IU-IC).

Asunto: Intenciones del Gobierno de instar a la Fiscalía General del Estado para que investigue los posibles delitos cometidos por parte de las empresas Malesa, Filesa, Time Export y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

«Se traslada la siguiente comunicación:

La Fiscalía General del Estado ya ha realizado todas las actuaciones que entiende pertinentes al respecto.»

Madrid, 31 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007134

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007134.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Medidas que piensa adoptar el Gobierno para resolver las continuas protestas que se producen por malos tratos y mal estado de las instalaciones en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Moratalaz (Madrid).

«Se estima que las instalaciones del Centro de Internamiento de Extranjeros de Moratalaz son perfectamente adecuadas, como así consta en el Informe Anual del Defensor del Pueblo del año 1990, señalándose que dicho Centro, con capacidad para 120 personas nunca ha rebasado la cifra de 90 y cuenta con teléfono, bar y otras instalaciones.

Se estudia, actualmente, si es técnicamente posible, dotar al patio cubierto con el que actualmente cuenta el Centro, de instalaciones de climatización para hacer más agradable su permanencia en el mismo, en situaciones extremas de frío o calor.

Respecto de las protestas por malos tratos, se informa que son totalmente infundadas, como se ha comprobado cada vez que se han formulado denuncias al respecto.

Con ocasión de los últimos sucesos ocurridos se llevaron a cabo dos controles de la situación denunciada:

— Por un lado, una comisión judicial presidida por el Juez de Guardia, llevó a cabo una inspección, no apreciando la existencia de malos tratos a los internados.

— Igualmente, el Defensor del Pueblo remitió al Centro a dos asesores el pasado día 27 de mayo, no apreciando tampoco que existiera malos tratos por parte de los funcionarios policiales hacia los internos.»

Madrid, 23 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007135

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007135.

AUTOR: Vallina Velarde, Juan Luis de la (G P).

Asunto: Apertura de un nuevo concurso para la adjudicación de un Casino de Juegos en cada una de las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura y La Rioja.

«El asunto interesado fue objeto de contestación oral al Sr. Diputado por el Ministro del Interior en la Comisión de Justicia e Interior del Congreso, el pasado 26 de junio (BOCG n.º 290).»

Madrid, 24 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007137

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007137.

AUTOR: Andreu Andreu, Camacho (G. IU-IC).

Asunto: Investigaciones acerca de la «mafia» que facilita la pesca en caladeros prohibidos marroquíes.

«La flota española dispone de un marco legal para ejercer su actividad en el caladero marroquí. Desde un punto de vista histórico dicho marco se materializa en unos instrumentos jurídicos que institucionalizan los términos en que tal actividad puede desarrollarse. Dichos instrumentos se concretan, en protocolos transitorios de pesca que, comenzando con el de 29 de junio de 1979 concluye el 1 de julio de 1983.

Seguidamente entra en funcionamiento el 1 de agosto del mismo año, la que cabría denominar etapa de los acuerdos. Desde la citada fecha hasta el 31 de julio de 1987 está en vigor el acuerdo bilateral hispano-marroquí. Entre el 1 de agosto y el 3 de diciembre de dicho año opera el primer acuerdo, en régimen preliminar, suscrito por la CEE con el Reino de Marruecos tras la adhesión de España a la Comunidad. El 1 de marzo de 1988, con vigencia de 4 años, entra en vigor el actual acuerdo comunitario marroquí, con expiración el 29 de febrero de 1992.

Este contexto legal es el que debe tomarse como posición jurídica para situar adecuadamente la presencia de buques españoles en aguas marroquíes, al amparo de un concierto oficial de voluntades.

Paralelamente, faenan asimismo en aguas marroquíes buques españoles integrados en empresas conjuntas de dicha nacionalidad.

Teniendo en cuenta que existe un marco legal adecuado para la regulación de la actividad pesquera comunitaria en aguas marroquíes, cualquier incidente extra-legal, debidamente documentado, sería objeto de la oportuna investigación.»

Madrid, 23 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007138

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007138.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Motivos que han llevado a autorizar la jura de bandera a bordo del buque escuela de la Armada «Juan Sebastián Elcano» por parte de hijos de artistas españoles famosos en Miami (Estados Unidos).

«El Reglamento de la Ley del Servicio Militar aprobado por RD 611/1986, de 21 de marzo, establece en su artículo 111 que quienes disfruten de prórroga de incorporación a filas por ser residentes en el extranjero efectuarán la Jura de Bandera cuando reciban la cartilla del servicio militar con la concesión de la primera prórroga de incorporación, y que el Juramento será hecho ante el Cónsul español respectivo.

El acto de la Jura de Bandera de quienes tienen concedida esta clase de prórrogas tiene lugar normalmente en un local del Consulado, si bien, con ocasión de la visita de alguna unidad de la Armada, al puerto donde radique la Oficina Consular, se aprovecha esta circunstancia para la celebración del acto a bordo, que se desarrolla con arreglo a lo que al efecto disponen las Reales Ordenanzas, esto es, de forma solemne y pública para destacar la trascendencia y significado del Juramento.

Esta ceremonia es, por otro lado, una ocasión inmejorable para resaltar uno de los momentos más importantes de la vida de los reclutas que, residiendo fuera del territorio nacional, y en muchos casos para siempre, adquieren el compromiso de defender la soberanía e independencia de España.

Estos actos se organizan regularmente durante todos los cruceros de instrucción del Buque Escuela "Juan Sebastián Elcano". Así, en los últimos veinticinco años han jurado bandera más de 2.000 españoles, en más de medio centenar de ceremonias en diferentes puertos mundiales. En el último viaje se celebraron seis actos de este tipo, y uno de ellos en Miami (EE.UU.), en el que prestaron Juramento sesenta españoles, de los cuales dos, por los que se interesa S.S., son hijos de artistas.

El Ministerio de Defensa lamenta que dicho acto fuera utilizado por algunos de los padres con fines publicitarios y que, por eso, pudiera haber tenido una imagen de acto social o frívolo, habiéndose dictado instrucciones para que esta circunstancia no pueda repetirse en el futuro.»

Madrid, 31 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007140

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007140.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Apertura de una investigación para esclarecer la concesión de garajes y bajos de las casas militares para actividades comerciales, y problemas de seguridad que ello genera.

«Con anterioridad a la promulgación del RD 1751/1990, de 20 de diciembre, por el que se crea el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas y se suprimen los Patronatos de Casas Militares de los tres Ejércitos, la concesión de locales para fines comerciales y garajes en bloques de viviendas militares era competencia de dichos Patronatos, que adjudicaban los locales con arreglo a unas normas específicas restrictivas en los casos que pudiera afectar a la seguridad o producir molestias a los inquilinos de las viviendas. La concesión se realizaba atendiendo a los criterios básicos de publicidad y concurrencia, sin perjuicio de que los contratos, en cuanto a sus efectos, quedaran sometidos a la Legislación de arrendamientos urbanos.

En la actualidad, de acuerdo con el Art. 5.2 del citado Real Decreto, es el INVIFAS el organismo competente para arrendar esos locales, y en su adjudicación aplica los criterios de publicidad y libre convocatoria prestando especial atención a los aspectos relativos a la seguridad de las instalaciones y de los inquilinos.

No obstante, como consecuencia de denuncias presentadas por usuarios de algún bloque de viviendas militares en Madrid, la Gerencia del INVIFAS está realizando los estudios necesarios para comprobar si el uso de los locales arrendados como garajes supone un riesgo potencial para la seguridad, como alegan los denunciantes. De confirmarse este riesgo se procedería a la denuncia del

contrato o a la adopción de las adecuadas medidas de seguridad.»

Madrid, 31 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007141

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007141.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Valoración de la auditoría del Tribunal de Cuentas acerca de la existencia de una caja B en la Armada.

«En la comparecencia a petición propia del Ministro de Defensa, ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados en sesión celebrada el 20 de junio de 1991 (Diario de Sesiones, Comisiones, número 286), el Ministro informó sobre las desgravaciones a la exportación en la Empresa Nacional Bazán y su utilización parcial por la Armada (págs. 8179 y 8180).

En esta comparecencia el Ministro de Defensa afirmó "que no puede hablarse de forma peyorativa calificando estos fondos de «Caja B» sino que es más correcto hablar en términos de contabilidad pública de fondos extrapresupuestarios controlados por una normativa vigente", disposiciones constituidas por el Real Decreto 1768/1978, de 24 de junio, que se promulgó un año después de la Ley General Presupuestaria. Además, los referidos fondos fueron fiscalizados tanto por la Intervención General del Estado como por el propio Tribunal de Cuentas y por los órganos de control internos.»

Madrid, 31 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007145

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007145.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Medidas que piensa tomar el Gobierno ante la evolución de la empresa textil Intelhorce tras su enajenación y privatización por el Patrimonio del Estado.

«La sociedad Intehorce fue enajenada el 4 de agosto de 1989 a las sociedades Benorbe y Benservice.

Con carácter previo a su enajenación, el Estado realizó una ampliación de capital de saneamiento por importe de 5.869 millones de pesetas.

Con dicha ampliación, se llegaba a una cifra de inversión en la sociedad de 32.609 millones de pesetas, durante el decenio de los 80 en que fue propiedad del Estado.

Por otra parte, la Comisión Europea ha abierto procedimiento al Estado español por ayudas del Estado a Intelhorce, estimando el importe de las ayudas realizadas en torno a 14.000 millones de pesetas.

El Gobierno español está haciendo lo posible por argumentar la compatibilidad de dichas ayudas con el Tratado de C.E.

Por lo anteriormente expuesto, se significa lo siguiente:

1.º General Textil de España S. A. (antigua Intelhorce) es una empresa privada.

2.º La preocupación del Estado por la marcha de la sociedad es la misma que ante cualquier empresa privada, y no puede exceder de las posibilidades existentes en la normativa general española.

3.º Cualquier ayuda pública adicional a la sociedad perjudicaría la posible decisión de la Comisión Europea, pudiendo acabar en una condena a la devolución de las ayudas percibidas por dicha sociedad.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007147

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007147.

AUTOR: Castellano Cardalliaguet, Pablo (G. IU-IC).

Asunto: Fecha prevista para poner en marcha los nuevos trece Juzgados Civiles en Madrid.

«El Ministerio de Justicia tiene prevista la puesta en marcha de los 13 Juzgados de Primera Instancia durante este año.»

Madrid, 16 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007152

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007152.

AUTOR: Benítez Barrueco, Felipe Santiago (G. P).

Asunto: Cumplimiento de la legalidad vigente en materia fiscal y laboral, con referencia al control de la subvención que recibe, por la Asociación Escuelas Campesinas.

«El Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) tiene suscrito con la Asociación Escuelas Campesinas un convenio de colaboración para la ayuda a domicilio.

Dicho Instituto, previamente a la firma del convenio, exige la documentación acreditativa de estar al corriente de pago en la Seguridad Social y respecto a las obligaciones tributarias.

La citada Asociación, en virtud de la disposición final primera del Anexo I del convenio suscrito con la misma, viene obligada al cumplimiento de sus obligaciones laborales, de Seguridad Social, fiscales y sanitarias, bajo su exclusiva responsabilidad.»

Madrid, 24 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007153

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007153.

AUTOR: Izquierdo Arija, María del Pilar (G. P).

Asunto: Solución de la acumulación de expedientes a los funcionarios de la cárcel de Zamora.

«Hay seis expedientes relativos a funcionarios del Centro Penitenciario de Zamora pendientes de resolución. No parece que ese número pueda calificarse de acumulación. En todo caso, la instrucción de los expedientes seguirá su curso de acuerdo con las disposiciones reglamentarias previstas en garantía de los derechos de los afectados.»

Madrid, 31 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007155

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007155.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Asunto: Destino de los terrenos que en su día expropió el Ministerio de Defensa en los municipios de Renedo y Cabezón en la provincia de Valladolid.

«El Ministerio de Defensa tiene previsto destinar los terrenos que en su día se expropiaron en los municipios de Renedo y Cabezón a los fines que determina la orden de 23 de mayo de 1979 por la que se declara la urgente ocupación de los mismos, por expropiación forzosa.

Estos terrenos son utilizados en la actualidad como Campo de Instrucción de unidades del Ejército de Tierra. La decisión definitiva sobre traslados de unidades de construcción de instalaciones en estos terrenos se adoptará en el marco de una consideración global del futuro despliegue del Ejército de Tierra.»

Madrid, 31 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007157

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007157.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Asunto: Causas que produjeron el último accidente de un avión Mirage del Ejército del Aire.

«El accidente sufrido el día 22 de mayo pasado por un avión Mirage F-1 del Ala 46 al sur de la isla de Gran Canaria está todavía sometido a investigación para determinar las causas que lo motivaron. El avión siniestrado despegó en compañía de otro del mismo tipo de la Base Aérea de Gando a las 06,20 horas para realizar una misión de entrenamiento nocturno. A los quince minutos del despegue, el piloto del avión que acompañaba al accidentado apreció un resplandor a su espalda, sin poder determinar si fue debido a una explosión o a un impacto contra el mar.

A pesar de los esfuerzos dedicados desde los primeros momentos no se ha conseguido localizar el cuerpo del piloto ni los restos del avión, lo que indudablemente dificulta el proceso de investigación que, como se ha expuesto anteriormente, todavía no está concluido.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007158

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007158.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Asunto: Participación de España en el Cuerpo de Intervención Rápida Multinacional cuya creación fue decidida por los Ministros de Defensa de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en su reunión del día 28/05/91.

«El asunto por el que se interesa S.S. fue objeto de debate en la comparecencia a petición propia del Ministro de Defensa ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados el 20 de junio de 1991 (Diario de Sesiones, Comisiones, núm. 2.86, págs. 8191 a 8193).»

Madrid, 31 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007160

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007160.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Problemática de la drogadicción en los Centros de Protección de Menores.

«Como consideración previa, se señala que el abordar la problemática de los menores, consumidores de drogas y la puesta en marcha de acciones para el tratamiento de estas drogodependencias, supone hacer hincapié en la necesidad de una mayor intervención, puesto que la voluntad, factor clave en un tratamiento, no se halla presente en la mayor parte de estos menores, al no haber llegado a sentir verdaderamente los efectos negativos de las drogas por ser el tiempo de consumo todavía corto.

En el caso concreto de menores de Reforma que consumen drogas, la atención en los centros ya existentes y la utilización de los servicios de la red pública, debe producirse desde la comprensión del momento evolutivo que atraviesa el preadolescente, abordando la realidad de su situación en su totalidad, sin aislar el consumo de drogas del conjunto de su conducta marginal. El problema es, pues, atender al menor de conducta antisocial que consume drogas, incorporándolo en el proyecto educativo del centro.

El tratamiento de menores de Reforma, sean o no consumidores de droga, no difiere en gran medida, dado que la orientación hacia la reestructuración de su personalidad, la adquisición de actitudes internas, hábitos, etc., son igualmente válidos para unos y otros.

Se postula además un reforzamiento de la colaboración con la red pública de Servicios Sociales y de Salud, de modo que, aunque el Centro de Reforma no sea un establecimiento específico para el tratamiento de toxicomanías, al menos sí constituye el primer eslabón del tratamiento de deshabituación.

Para ello, la colaboración con dicha red asistencial, se inicia durante el período de internamiento, de modo que no exista solución de continuidad de estas intervenciones.

Sólo la concienciación de este problema por parte de toda la sociedad y la estricta colaboración entre los sistemas judicial, sanitario y de servicios sociales, permitirá afrontar con garantías de éxito la problemática de estos menores.»

Madrid, 23 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007161

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007161.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Posibilidad de quitar la patria potestad a los narcotraficantes que utilicen a sus hijos menores en las actividades de narcotráfico.

«La posibilidad de suprimir la patria potestad a los narcotraficantes que utilicen a sus hijos menores en las actividades de narcotráfico, existe ya en nuestro ordenamiento, y aún más, no circunscrita al ámbito de este delito, sino con un contenido y alcance mucho más amplio.

En primer lugar, se indica que el Código Civil (art. 170) prevé la posibilidad de que el padre o la madre sean privados, total o parcialmente, de la patria potestad por sentencia fundada en el incumplimiento de los deberes inherentes a la misma o dictada en causa criminal o matrimonial.

Por esto, cabe deducir que la participación de los menores en delitos fomentados o inducidos por los padres encaja sobradamente en el supuesto contemplado en el citado artículo.

En segundo lugar, el Código Penal vigente contempla la medida de privación del derecho de patria potestad, específicamente en delitos concretos, referidos a relaciones familiares (abandono de niños, mendicidad de menores) o relativos a los ataques a la libertad sexual en el ámbito familiar o corrupción de menores, así como en disposiciones comunes de los delitos sexuales y relativos a la prostitución (arts. 446 y 452 bis g)).

La referencia expresa del Código Penal a la privación de la patria potestad en estos delitos no excluye que, en cualquier otro hecho delictivo, y en virtud de sentencia dictada en causa criminal, se retiren tales derechos a los padres que hayan sido condenados por los mismos, según el artículo 170 del Código Civil antes citado.

Respecto al supuesto planteado en la pregunta de Su Señoría, se señala que quien induzca, obligue o permita a un menor sometido a su patria potestad a que realice actividades de narcotráfico, está infringiendo los deberes de vigilancia, educación y formación integral que impone a los padres el artículo 154 - 1.º del Código Civil, con lo que cabe la posibilidad de ejecutar la acción civil dirigida a obtener una "sentencia fundada en el incumplimiento de los deberes inherentes" a la patria potestad, a la que se refiere el artículo 170 del Código Civil.

A su vez, el incumplimiento de los expresados deberes puede constituir el delito tipificado en el artículo 487.2 del Código Penal, que sanciona al que dejare de cumplir aquellos deberes, en el caso de que "el abandono de sus deberes legales de asistencia tuviera por causa su conducta desordenada". Es obvio que en esta conducta desordenada ha de considerarse incluido el ejercicio de actividades de narcotráfico, en sí mismas delictivas. También así podrá obtener una sentencia que, fundada en el incumplimiento de los mencionados deberes, permita al Juez o Tribunal civil privar de la patria potestad a los padres.

No obstante, esta circunstancia puede acordarse, en todo caso, por el Juez o Tribunal penal que conozca del citado delito previsto en el artículo 487.2.º, como previene el párrafo 3.º del mismo artículo.

Es decir, puede resolverse una privación de la patria potestad, en este u otros supuestos de la misma entidad, y tanto por los propios Jueces civiles como penales, sin que sea necesario abordar reforma legal alguna en el sentido que propone Su Señoría.»

Madrid, 24 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007162

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007162.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Colaboración del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la financiación de la ejecución de las obras de enterramiento de las vías de tren a su paso por la ciudad de Castellón.

«Renfe, en julio de 1990 y a petición del Ayuntamiento de Castellón, inició la realización de un estudio para el soterramiento de la línea Valencia-Tarragona en el entorno de la actual estación de Castellón. El citado estudio debía determinar la viabilidad técnico-económica del soterramiento y la determinación del coste.

El estudio ha sido realizado contemplando dos alternativas, la primera de las cuales es el Soterramiento a cota-6 metros, emergiendo el ferrocarril a superficie antes del río Seco; la longitud soterrada era de 1.700 metros y su presupuesto de 13.675,4 Mptas.

La segunda alternativa consistía en el Soterramiento a cota-16 metros, emergiendo el ferrocarril a superficie después del río Seco; con una longitud soterrada de 2.725 metros y presupuesto de 17.762,5 Mptas.

Previamente, se estudió una alternativa consistente en la permeabilización del tramo urbano mediante la construcción de pasos inferiores al ferrocarril, cuyo presupuesto se estimó en 2.200 Mptas.

En este momento se debate sobre la idoneidad de las alternativas.

Evidentemente, y desde el punto de vista urbanístico, resulta más ventajosa la solución de soterramiento, que in-

dudablemente presenta unos mayores costes que la de permeabilización, y también unas mayores perturbaciones para el servicio ferroviario durante su ejecución.

No existe, en este momento, ningún acuerdo sobre como se financiará la solución que se adopte, dado que por el momento no existe decisión sobre la alternativa que resulte más idónea.»

Madrid, 23 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007163

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007163.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones del Gobierno ante la sentencia del Tribunal Supremo sobre el puente Carranza.

«Se va a proceder al cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo de 15 de noviembre de 1989. Para ello se ha reabierto el expediente de rescate de la concesión sobre el Puente de Peaje sobre la Bahía de Cádiz, a fin de retrotraer las actuaciones al momento oportuno de su iniciación y dar así participación a los Ayuntamientos actores de Puerto Real y de El Puerto de Santa María que interpusieron el recurso contencioso-administrativo en que recayó la citada Sentencia.

Ello no obstante, en observancia de un elemental principio de seguridad jurídica, se ha previsto también la audiencia de las demás partes interesadas: Ayuntamiento de Cádiz, SEPES y el Consorcio constituido en su día (los citados tres Ayuntamientos y el entonces Ministerio de la Vivienda), para la explotación de la actuación urbanística urgente "Río San Pedro", y de la concesión sobre el Puente de Peaje sobre la Bahía de Cádiz.»

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007165

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007165.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Criterios seguidos por el Ministerio de Defensa para realizar la integración de escalas.

«El asunto interesado por su Señoría ha sido objeto de contestación a la pregunta escrita del Sr. Diputado n.º de expd. 184/6792 del pasado 5 de julio.»

Madrid, 26 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007311

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007311.

AUTOR: Becerril Bustamante, Soledad (G. P).

Asunto: El nombramiento del nuevo Consejero Delegado de la Sociedad Estatal Expo 92, tras el cese de Don Jacinto Pellón.

«El Consejo de Ministros celebrado el pasado día 22 de julio aprobó un Real Decreto, el 1120/1991, por el que se dispuso un nuevo régimen y funciones para el Comisario de la Exposición, a tenor del cual y en cumplimiento de lo en él establecido, se han modificado los estatutos de la Sociedad Estatal de los que ha desaparecido la figura del Consejero Delegado sustituida por la de un Presidente Ejecutivo y en los que se ha dado una configuración diferente al Consejo de Administración cuyos integrantes lo son por designación del Gobierno.

Toda esta operación se ha llevado a cabo en un período de tiempo breve para la complejidad y envergadura que un cambio de estas características comporta y cuyos pasos han sido los siguientes:

a) Aprobación del Real Decreto 1120/1991/ (BOE 174, de 22 de julio);

b) Celebración de Junta General Universal de la Sociedad Estatal el 22 de julio a las 17,00 horas para la aprobación de la reforma de los estatutos sociales en

cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del citado Real Decreto; y

c) Celebración el 24 de julio del Consejo de Administración de la Sociedad Estatal para la aceptación y toma de posesión de los nuevos Consejeros, elección de Presidente del Consejo de Administración y delegación de facultades en él.»

Madrid, 31 de julio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Tèléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961